



Benemérita Universidad Autónoma
de Puebla

Maestría en Ciencias Políticas
Gobiernos Divididos en México
1997-2003

Tesis Profesional

Que para obtener el Título de:
Maestro en Ciencias Políticas

Presenta:

Herón Gutiérrez Cuahutencos

Director de Tesis

Dr. Samuel Tovar Ruiz

Puebla, Pue.

Septiembre 2014

Introducción

Resulta interesante el análisis de gobiernos divididos en México (fenómeno reciente) más cuando se trata de los últimos tres años del entonces Presidente Ernesto Zedillo y los tres primeros años de Vicente Fox, la elección del año 2000 trajo consigo la alternancia en el poder ejecutivo, además de que ningún grupo parlamentario en ambas Cámaras logra una mayoría absoluta.

Es un trabajo dividido en tres capítulos, en el primer capítulo analizamos los orígenes teóricos de la división de poderes en John Locke y Montesquieu, los orígenes del sistema presidencial en el siglo XVIII en Estados Unidos, es necesario precisar al respecto, que el término “gobierno presidencial” fue empleado primeramente por los británicos. Me explico, gobierno presidencial, como fue nace en estricto sentido en Estados Unidos, pero el origen remoto del mismo se encuentra en Inglaterra.

Los orígenes en nuestro país del sistema presidencial se encuentran en la constitución del 4 de octubre de 1824, existe una constitución anterior; la de Apatzingán de 1814, la presidencia era colegiada y su vigencia era esporádica en algunos territorios del país, la constitución de 1847 sustituye la figura del vicepresidente, 1836-1843, dos constituciones centralistas, la constitución de 1857, que establece la división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial.

La lucha permanente entre liberales y conservadores, federalistas y centralistas y republicanos–monarquistas, son la característica de México de 1829-1855, donde se registraron 319 cambios en el gabinete y 48 en la titularidad del ejecutivo, casi dos por año. México es un caso muy particular, al respecto, existen dos características en el sistema político mexicano, la anarquía y la gran concentración de poder, tal es el caso de Antonio López de Santa Anna (1833-1855), Benito Juárez (1858-1872), la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1910), exceptuando el periodo en que Manuel González, su compadre ocupó la presidencia de 1880 a 1884) y el Partido Revolucionario Institucional (1934-1994) 11 presidentes ocuparon el poder ejecutivo sin mayor contratiempo. Estos ejemplos históricos de nuestro país tienen algo en común, sus gobiernos se caracterizaron por hacer uso de las facultades constitucionales y metaconstitucionales, cuando esto no sucede el país se encuentra en una anarquía o dispersión del poder.

En el segundo capítulo llevamos a cabo una exploración de la LVII y LVIII legislatura de la Cámara de Diputados, donde ningún grupo parlamentario cuenta con una mayoría absoluta, terminándose una etapa de gobiernos unificados e iniciando un periodo de gobiernos divididos, por ello se deben de concretar acuerdos entre grupos parlamentarios, dando origen a la construcción de alianzas,

para la aprobación de políticas gubernamentales. Es esencial demostrar cómo de una legislatura a otra el aumento de partidos políticos es considerable; al pasar de cinco a ocho. Pero de hecho estamos frente a un tripartidismo, con tendencia bipartidista, los partidos pequeños no representan una real fuerza política, por ello México corre el riesgo de tener en poco tiempo un bipartidismo (PRI-PAN) con una tendencia de desaparecer el Partido de la Revolución Democrática. Dicho análisis nos conduce a un tercer capítulo donde analizamos el debate parlamentario de ambas legislaturas la LVII y LVIII legislatura, en principio externamos que se trata de un abuso “El uso de la tribuna del Congreso”, para la LVII legislatura hicieron uso de la tribuna 4 959 oradores y para la LVIII legislatura fue de 6 457. Dando un total de 11 416 oradores, de una a otra legislatura hay un incremento de 1, 498 intervenciones, manteniendo una tasa de crecimiento del 30.20 %.

En ambas legislaturas solo dos proyectos aparecieron como importantes.

a).- Ciencia y tecnología, y

b).- Acceso a la información pública.

Entonces el debate parlamentario no mantuvo una interrelación directa con las iniciativas presentadas y aprobadas en la Cámara de diputados, como lo señala Lorenzo Meyer, *“el debate apareció como un espacio donde abundan las palabras altisonantes, pero vacías, una lista de buenos deseos”*.

Capítulo 1. Sistema Presidencial

Marco teórico

Los primeros en postular la división de los poderes del Estado como un instrumento de limitación del mismo fueron: John Locke y después Montesquieu, Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède.

El pensamiento político de John Locke se encuentra desarrollado en las "Cartas sobre la tolerancia" (1689, 1690 y 1693), y en los "Tratados sobre el gobierno civil", de 1690. Las primeras suponen un alegato en favor de la democracia, y en las últimas Locke intenta fundamentar filosófica y políticamente el Estado, buscando en su origen su legitimidad. Expone además los postulados básicos del liberalismo.

A diferencia de Hobbes, para Locke el estado de naturaleza no se identifica con el estado de guerra, de todos contra todos. Es decir, el estado de guerra constituye una violación, una degeneración del estado de naturaleza, mediante la imposición de la fuerza en ausencia de todo derecho, una desvalorización de lo que el estado de naturaleza debe ser. Puesto que el hombre tiene el derecho y el deber a la propia conservación, tendrá derecho a poseer las cosas necesarias para ese fin. Por ello, para Locke el derecho a la propiedad privada es un derecho natural.

Para Hobbes el mismo acto del contrato generaba simultáneamente la sociedad civil y el Estado. Para Locke no es este el caso: la relación entre el gobierno y sus súbditos queda definida como mandato, es decir, como el encargo de una tarea. Así, mediante el pacto se constituye la sociedad civil y, posteriormente, el pueblo se constituye en asamblea y elige un gobierno al que confía una tarea. Ambos momentos constitutivos están claramente diferenciados. Además, el poder del Estado no puede estar concentrado en los mismos representantes, esta es en contra del despotismo (considerado un poder absoluto y arbitrario) la garantía de que no se produzca abuso de poder radica en una estricta división del mismo, en tres ámbitos diferenciados que deben ser detentados por personas distintas. La división de poderes en John Locke:

1. El poder legislativo lo define como un poder supremo; donde se ha puesto en manos de diversas personas, las cuales en forma de asamblea, tiene cada una, o en unión con las otras, el poder de hacer leyes, 2. El poder ejecutivo es el encargado de la ejecución de las leyes municipales de la comunidad, dentro de ella y en referencia a las partes que la componen, y 3. El poder federativo atañe a la seguridad y al interés en asuntos exteriores con respecto a los beneficios o daños que la comunidad pueda recibir desde fuera.¹

¹ Locke, John. *Two Treatises of Government*. Tr. Carlos Mellizo. *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*. Tecnos, 2006, pág. 144-145.

Debo señalar que para Locke el poder judicial no es un poder independiente, siendo sólo un aspecto del ejecutivo.

Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède Montesquieu es quien prolonga y perfecciona las observaciones que Locke realizó, partiendo, al igual que éste, de la realidad política inglesa. Así, el autor del *Espíritu de las Leyes*, señala que la única forma de gobierno que garantiza “la libertad política” es aquella que se estructura bajo un sistema de división de poderes, apuntando también que el ejemplo es la misma Inglaterra.

Al respecto, Charles-Louis de Secondat barón de la Brède Montesquieu nos dice:

Hay en todos los Estados tres especies de poder: el legislativo, el de ejecutar aquello que depende del derecho de gentes y el de ejecutar lo que depende del derecho civil.

Por el primero, el príncipe o el magistrado hace leyes, para algún tiempo o para siempre, y corrige y abroga las que existen. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadas, vela por la seguridad, previene las invasiones. Por el tercero, castiga los crímenes o juzga los pleitos de los particulares. Éste último debe llamarse poder judicial y el otro simplemente poder ejecutivo del Estado.

Con Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède Montesquieu la separación de poderes, según las funciones, no la división basada en las partes constitutivas de la sociedad. Agrega:

Cuando el poder legislativo y el ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo de magistrados, no hay libertad, porque puede temerse que el monarca o el tirano haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente.

No hay tampoco libertad si el poder judicial no está separado del legislativo y el ejecutivo. Si está unido a la potestad legislativa, el poder de decidir de la vida y la libertad de los ciudadanos será arbitrario, porque el juez será al mismo tiempo legislador: si está unido al poder ejecutivo, el juez tendrá en su mano la fuerza de un opresor.

Todo estaría perdido si el mismo hombre, o el mismo cuerpo de los próceres o de los nobles o del pueblo, ejerciese estos tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o las diferencias de los particulares.²

La diferencia entre estos dos pensadores clásicos radica en el tercer elemento. Es decir, para John Locke el poder federativo encargado de la seguridad del Estado y

² Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède Montesquieu. Tr. Ciro García del Mazo. *El Espíritu de las Leyes*. Madrid, 1906, pág. 227-228.

de las relaciones con el exterior, agrega el autor; no es un poder independiente, es un elemento del poder ejecutivo, en cambio en Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède Barón de Montesquieu, es un poder independiente del ejecutivo y el legislativo.

Origen del sistema presidencial

Lorenzo Meyer (1996) citando a Richard Nustadt nos dice al respecto:

El término presidencialismo no es más que una expresión para referirse en forma sintética a un sistema de gobierno, que nació en el siglo XVIII en Estados Unidos, con el claro propósito de ser una alternativa a otro que acababa de ser violentamente rechazado; la monarquía constitucional, o más exactamente, el régimen de gabinete de Gran Bretaña. Aunque en realidad fueron los propios británicos y no los norteamericanos los que primero emplearon el término “gobierno presidencial” para marcar la diferencia cualitativa existente en materia de instituciones políticas entre las dos naciones anglosajonas, Estados Unidos y Gran Bretaña.³

Es en Inglaterra en donde se gestan, en sus inicios los dos sistemas de gobierno presidencialismo–parlamentarismo y contra lo que podía pensarse, el origen de ambos se encuentra indiscutiblemente vinculado. Ninguna de las dos revoluciones del siglo XVI⁴ tuvo como consecuencias la destrucción de la clase gobernante; la razón es sencilla: el pueblo inglés nunca buscó desaparecer a la monarquía trataron de imitar, aunque deformándolo, el sistema monárquico de Inglaterra, pero en lugar de un jefe de Estado hereditario, querían uno de elección popular con funciones limitadas en el tiempo.

³ Meyer, Lorenzo. *Revista de sociología. La crisis del Presidencialismo Mexicano. Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1996, enero-junio 1996, pág. 16.*

⁴ La nación-estado moderna se convirtió en una forma definitiva de gobierno en el siglo XVI. Era casi dinástica y autocrática en su integridad. La voluntad del monarca reinante, en teoría y a menudo en la práctica, era ilimitada; el famoso aforismo del rey Luis XIV de Francia, 'L'État, c'est moi' ('El Estado soy yo'), no era una jactancia infundada, sino una expresión de la realidad existente. Con el tiempo, sin embargo, la demanda de la burguesía de un gobierno constitucional y representativo se hizo sentir, y los poderes ilimitados de los monarcas empezaron a ponerse en duda. En Inglaterra, la Revolución Gloriosa de 1688 restringió tales poderes y estableció la preeminencia del Parlamento. Esta tendencia culminó en dos acontecimientos de importancia histórica, la guerra de Independencia estadounidense, que comenzó en 1775, (terminó con el Tratado de Versalles (1783), conjunto de acuerdos concertados en 1783, al finalizar la guerra de la independencia estadounidense) y la Revolución Francesa, en 1789. Por lo común los historiadores datan el origen del gobierno democrático moderno a partir de estos hechos.

Podemos concluir que la forma de gobierno presidencial nace, en estricto sentido, en Estados Unidos, pero el origen remoto del mismo se encuentra en Inglaterra. De Micheli, Alberto sostiene al respecto lo siguiente:

*Los sistemas presidencial y parlamentario, "... reconocen su respectivo origen el uno en la Constitución norteamericana de 1787, y el otro en parlamentarismo británico del siglo XVIII. Pero en el fondo de los hechos, ambos provienen por igual de la evolución política de Inglaterra, y de la lucha sin tregua del Parlamento con la Corona que ocupa casi toda su historia.*⁵

El sistema presidencial, creación teórica de los norteamericanos, se caracteriza por mantener un firme equilibrio entre los órganos del Estado ya que todos se encuentran interrelacionados, no en cuanto a sus funciones, pues cada uno las posee específicamente y claramente establecidas, sino en virtud de frenos y controles mutuos. Un sistema donde el poder ejecutivo no surge del legislativo- como es el caso del parlamentarismo, sino que es el resultado de la consulta directa a la sociedad por medio de elecciones *directas o indirectas*.⁶ Es decir, que los regímenes presidenciales están basados en una legitimidad democrática dual y que ningún principio democrático puede decidir quien representa la voluntad popular.

El presidencialismo es producto de la independencia norteamericana en el siglo XVIII. Fue en el Congreso Constituyente de Filadelfia donde por primera vez se dio forma a la presidencia, institución que en poco tiempo se convirtió en la característica distintiva del sistema político de Estados Unidos.

En junio de 1787 Alexander Hamilton había propuesto a la Asamblea Constituyente de Estados Unidos hacer de esa nueva institución, la presidencia centro del sistema político norteamericano. Su propuesta era realmente imaginativa, pero fue rechazada a favor de una más tradicional, sostenida por Thomas Jefferson, quien por desconfiar de la compatibilidad entre ejecutivo fuerte y la libertad ciudadana, apoyó un modelo donde la primacía política correspondiera, no al poder ejecutivo, sino al legislativo y a los Estados de la Federación.

⁵ Córdova Vianello, Lorenzo. *Ensayos sobre Presidencialismo Mexicano. "El sistema presidencial en México"*. Ed. Aldus, primera edición, 1994, México, pág. 17-18.

⁶ *En los Estados Unidos la elección presidencial es indirecta en primer grado, ya que se eligen electores, lo designan a través del voto. Ese hecho, en lugar de significar una limitación a la figura del presidente, es la causa probablemente más importante del poder del mismo, puesto que si bien el Congreso representa al pueblo, el Presidente lo encarna, ya que mientras que el primero es elegido por fracciones electorales, el segundo lo es por la totalidad del pueblo.*

Si bien al principio las ideas de Hamilton no ganaron el respaldo de los fundadores de la nueva nación norteamericana, el tiempo terminaría por darle la razón al que fuera el ayudante de campo de George Washington. Y fue justamente la personalidad y el papel desempeñado por Washington en la lucha de independencia, lo que inspiró a Hamilton a imaginar a Estados Unidos como un sistema presidencial, con un jefe del poder ejecutivo que desempeñara en la paz, el papel de líder indiscutible que el General Washington había tenido en la guerra.

Aunque en el siglo XIX en Estados Unidos hubo períodos en que el Congreso fue la fuerza dominante, como lo había deseado Hamilton, al finalizar la presidencia había ganado la batalla. Surgió entonces el verdadero presidencialismo, es decir, el arreglo institucional que da al ocupante del poder ejecutivo un estatus y capacidad de acción superiores a los de cualquier otra institución del sistema político. Un argumento que se emplea a veces a favor del presidencialismo, es que proporciona al sistema político un liderazgo personalizado, alguien a quien las fuerzas armadas pueden identificar como jefe supremo.

El sistema político norteamericano, pionero y modelo de los gobiernos presidenciales en el mundo, encontró en la figura del jefe del Ejecutivo un instrumento ideal de gobernabilidad, y desde su conceptualización en la Asamblea Constituyente de Filadelfia fue pensado como tal, es decir, como la pieza de la estructura política que pudiera ejercer una acción, gubernamental pronta y eficiente ante cualquier situación, incluso de crisis.

Origen del sistema presidencial en México

Desde la Constitución de Apatzingán de 1814 la presidencia era colegiada de acuerdo con el artículo 132, la cual tuvo vigencia esporádica y sólo en algunos territorios del país, se instituyó la figura del Presidente como cabeza del Poder Ejecutivo, Fix Zamudio señala al respecto:

“El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana” de octubre de 1814, conocida como Constitución de Apatzingán recibe tres marcadas influencias: la de la Constitución norteamericana de 1787, la de las constituciones francesas, particularmente de 1793 y 1795, y la de la Carta española de Cádiz de 1812 (vigente temporalmente en la Nueva España), esta última profundamente influenciada por las ideas revolucionarias francesas, pero atenuada por la tradición hispánica que penetró en nuestro derecho público la idea de la división de poderes, que fue consagrada dogmáticamente y con una influencia russoniana muy marcada en la Constitución de 1814.⁷

⁷ Vianello, Córdova, op., cit., pág. 30-31.

La Constitución Federal del 4 de octubre de 1824 es la primera carta constitucional que tuvo vigencia y aplicación en toda la República y que establece el sistema presidencial bajo la influencia de nuestros vecinos del norte. El texto constitucional de 1824, establece: Se divide el Supremo Poder de la federación para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial (artículo 6), con lo que recoge la división clásica de poderes. *El Poder Ejecutivo*⁸ se deposita en un sólo individuo denominado “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos” quien, en caso de “imposibilidad” será sustituido por un vicepresidente (artículos 74 y 75). Ambos serán electos por las legislaturas de los Estados, alcanzando la presidencia quien reciba el apoyo de un mayor número de congresos locales, mientras que la vicepresidencia será ocupada por quien siga en número de votos en la misma elección (artículos 79 a 94). La institución de la vicepresidencia está inspirada, a todas luces, en la constitución norteamericana.

La razón es obvia: al colocar en ese puesto al principal oponente electoral de quien obtiene la presidencia, y al hacer del vicepresidente el sustituto de aquél, se tenía garantizando, por parte del segundo, una constante búsqueda por derrocar al primero inspirado por la idea de asumir el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al respecto Jorge Carpizo nos dice: “Este sistema resulto funesto en México.” El vicepresidente se dedicó a ver cómo podía conseguir la presidencia.

*El primer presidente de México fue Guadalupe Victoria y el primer vicepresidente Nicolás Bravo. Bravo se rebeló en contra de Victoria adhiriéndose al plan de Montaña que había sido proclamado en Otumba el 23 de diciembre de 1827. El 7 de enero de 1828 Bravo fue derrotado por don Vicente Guerrero en Tulancingo y desterrado por decreto del Congreso... el segundo presidente fue Vicente Guerrero y el vicepresidente fue Anastasio Bustamante, quien aceptó la invitación que le hizo el ejército de reserva para que encabezara la rebelión contra Guerrero, quien al final de cuentas rehusó la lucha.*⁹

La figura del vicepresidente fue sustituido en la Acta Constitutiva y de reformas de 1847. La carta de 1824, siguiendo el modelo norteamericano, establece la esfera de competencia del presidente al conferirle facultades explícitas (artículo 110), dentro de las cuales debemos destacar aquella de nombrar y remover libremente a los Secretarios del despacho fracción IV. El presidente goza, además, de prerrogativas que lo hacen fuerte al Poder legislativo, como el hecho de que el Congreso se divida en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores (artículo 7), el cual ha sido considerado como uno de los medios más eficaces de

⁸ La Constitución Federal del 4 de Octubre de 1824 que en su artículo 74 señala expresamente que: “Se deposita el Supremo Poder Ejecutivo de la Federación en un solo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.”

⁹ Carpizo, Jorge. *El Presidencialismo Mexicano*. Ed. Siglo XXI, primera edición, 1978, pág. 64.

autocontrol de este poder en sus excesos y que históricamente, ha representado en México el símbolo mismo de la superioridad del ejecutivo frente al Congreso.

En 1836 nuestro país sufrió un cambio radical en cuanto a su estructura política, ya que las Siete Leyes Constitucionales establecieron un sistema centralista que rompió con el federal que había impuesto la Constitución de 1824. No obstante, este ordenamiento continuó consagrando varias de las instituciones que la constitución anterior había ya establecido. Es decir, se depositó nuevamente el Poder Ejecutivo en un presidente de la República. Nuevamente se apostó por el sistema presidencial, con la salvedad de que aquellos constituyentes introdujeron, inspirados en el Senado Conservador de la Constitución francesa de 1799, el llamado Supremo Poder Conservador donde, Nicolás Bravo designó a ochenta notables que integraron la nueva asamblea que elaboró las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, la cual fue la segunda constitución centralista que tuvo el país.

Dicha Constitución mantuvo el establecido sistema unitario o centralizado del gobierno, siguió claramente los lineamientos de las Siete Leyes Constitucionales de 1836, excepción hecha claro está, de la figura del Supremo Poder Conservador.

En 1841 se suprimió el Supremo Poder Conservador y dos años después se expidieron las Bases de Organización Política de la República Mexicana que, teniendo al igual que su antecesora una naturaleza centralista, se estableció, con características muy similares.

Transcurridos cuatro años, fue creada el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 que restableció la vigencia de la Constitución de 1824. Con ello se reafirmó la misma forma de gobierno, concentrado aún más el poder en un solo individuo.

En 1853, Santa Ana expidió las Bases para la Administración de la República con el objeto de dar un soporte jurídico a su gobierno dictatorial. De esa fecha a 1857, cuando fue promulgada una nueva Constitución, producto de la Revolución de Ayutla, México continuó siendo dirigido por un Ejecutivo fuerte cuyas características rebasaban al propio sistema presidencial, pareciéndose a más a un régimen dictatorial.

La constitución de 1857 marca el final de la primera etapa de la evolución del sistema presidencial. Con ella se inicia la segunda fase de dicho desarrollo en la cual se integran progresiva y definitivamente las características con que se reviste a la figura ejecutiva en nuestro país. Esta Constitución de 1857 contribuyó, por otro, lado a unificar definitivamente a la nación; dicha Carta fue enarbolada como

bandera por los liberales frente a los conservadores en la fratricida Guerra de Reforma.

Las instituciones sobre las cuales se construyó el nuevo Estado ya habían sido planteadas. La soberanía popular como fundamento originario del sistema político, el federalismo como forma de gobierno y la división de poderes. Lo novedoso en el 57 era la idea democrática. Federalismo, división de poderes y soberanía popular, sin embargo, cambiaron súbitamente de sentido y se preñaron de nuevos significados al influjo de la idea democrática: dejaron de ser, por decirlo así, viejas demandas, para convertirlas en coadyuvantes de la organización constitucional democrática. En la Constitución de 1857 se estableció, por unanimidad de votos de los legisladores constituyentes, la división del poder del Estado, en los tres departamentos clásicos: *Legislativo, Ejecutivo y Judicial*.¹⁰

En esta Constitución se establece una duración del encargo de los diputados de dos años (artículo 52), mientras que el presidente sería elegido por cuatro años (artículo 78), se instituyen además dos periodos de sesiones del Congreso, los cuales sumados alcanzan cinco meses (artículo 62).

El texto de 1857 suprimió una figura que todas las constituciones anteriores, desde la de 1824, habían consagrado y que representaba probablemente entre los departamentos Ejecutivo y legislativo del Estado: el veto suspensivo de las leyes a favor del presidente. En efecto, el artículo 70,¹¹ que determina cuáles serían los pasos para la aprobación de una ley.

La Constitución de 1857, debido a la inestabilidad generada por la Guerra de los Tres Años, primero, y por la invasión francesa y el régimen de Maximiliano de Habsburgo, después, no tuvo aplicación práctica sino hasta el año de 1867, cuando Juárez pudo por fin gobernar sin necesidad de las facultades

¹⁰ La Constitución Política de la República Mexicana del 12 de febrero de 1857, que en su artículo 50 señala expresamente que: “El supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo”.

¹¹ La Constitución Política de la República Mexicana del 12 de febrero de 1857, que en su artículo 70 señala expresamente que: Las iniciativas o proyectos de ley deberán sujetarse a los trámites siguientes: I. Dictamen de comisión. II. Una o dos discusiones en los términos que expresan las fracciones siguientes. III. La primera discusión se verificará en el día que designe el presidente del congreso, conforme a reglamento. IV. Concluida esta discusión se pasará al ejecutivo copia del expediente, para que en el término de siete días manifieste su opinión, o exprese que no usa de esa facultad. V. Si la opinión del Ejecutivo fuere conforme, se procederá sin más discusión, a la votación de la ley. VI. Si dicha opinión discrepare en todo o en parte, volverá el expediente a la comisión, para que, con presencia de las observaciones del gobierno, examine de nuevo el negocio. VII. El nuevo dictamen sufrirá nueva discusión, y concluida ésta se procederá a la votación. VIII. Aprobación de la mayoría absoluta de los diputados presentes.

extraordinarias con las que, en virtud de la situación de emergencia permanente que el país atravesó, había ejercido hasta entonces el cargo presidencial.

La Constitución Federal de 1857 previó nuevamente, como forma de gobierno, un sistema presidencial con la diferencia de que su titular sería elegido popularmente a través de un sistema indirecto. La Constitución de 1857 no pudo ser aplicada inmediatamente. Tuvieron que pasar diez años, hasta que en 1867, una vez resuelto el conflicto armado provocado por las Leyes de Reforma y la invasión francesa que dio por resultado la instalación del Imperio de Maximiliano. Las condiciones del país regresaron a su cauce de normalidad.

Cuando la situación nacional pudo ser restablecida en 1867 dentro de sus propios márgenes constitucionales, el presidente Juárez se encontró muy restringido con sus facultades. La propia Constitución de 57 le había restado fuerza al presidente, quien, en esos años requería de mucha agilidad para poder afrontar la fuerte crisis que golpeaba al país. Fue el difícil triunfo del grupo liberal sobre sus rivales conservadores, lo que permitió al presidente Benito Juárez iniciar un lento pero sistemático proceso de concentración de poder en manos presidenciales. La Constitución de 1857 había puesto al poder legislativo como eje del proceso político mexicano, pero tras la restauración de la República en 1867, Juárez como líder victorioso de la guerra civil e internacional, puso en marcha un proceso de expropiación presidencial de los poderes hasta entonces ejercidos por los hombres fuertes locales, proceso que a la larga redundó en un debilitamiento de la soberanía de los Estados y de los poderes legislativo y judicial.

Juárez gobernó con todos los poderes que le daba la Constitución, pero nunca exclusivamente con ellos, sino que siempre contó con algo más: con las facultades extraordinarias que casi siempre tuvo con la ley de estado de sitio, ya fuera de hecho o como amenaza a los gobernadores con aires de independencia. Con Juárez no sólo se consolida el gobierno republicano, representativo y federal, sino que, como nunca se fortalece la administración pública, al reservarse el Estado Mexicano, por las Leyes de Reforma, todos los actos de orden civil.

Posteriormente, en noviembre de 1874, siendo Lerdo de Tejada el presidente constitucional, se aprobaron un conjunto de reformas que permitieron apuntalar nuevamente la función ejecutiva, una de las principales reformas se introdujo la doble Cámara la de diputados y senadores. Esto duró sólo dos años ya que en 1876, Porfirio Díaz, encabezando la rebelión de Tuxtepec, accedió violentamente al poder e inició un periodo de dictadura que habría que durar más de treinta años.

La Dictadura del General Porfirio Díaz

Los sistemas políticos con alta concentración de poder-totalitario, autoritario o— simplemente dictatorial¹²—siempre buscan dar la apariencia de unanimidad, de tal manera que, desde el exterior, parezca que el sistema carece de antagonismos, que no hay oposición pues el interés general este bien representado.

Pero en todo caso en la dictadura en cuanto al ejercicio de poder se refiere está implícito el sello personal del dictador. Es decir, la dictadura excluye u obvia, cuando no la elimina, una división de los poderes del Estado-legislativo, ejecutivo y judicial-implicando la restricción o supresión de las libertades de expresión, reunión y asociación, no se encuentra frenado por la ley, está por encima de la ley traduce en ley su propia voluntad. Finalmente los tres conceptos aludidos no dejan de presentar cierta elasticidad y conexión, por la concentración y el carácter ilimitado de poder.

Bien ahora analizaremos la dictadura de Porfirio Díaz, consecuencia inevitable del régimen anárquico e ingobernable que implantó la Constitución de 57, según Rabasa es, sin duda alguna, el periodo histórico en el que el gobierno se fortificó como nunca antes en virtud de la concentración del poder en torno de la figura ejecutiva de Díaz, quien ascendiera al poder de forma violenta, el 1 de abril 1876, gracias al Plan de Tuxtepec, después de varios intentos fallidos, enarbolando paradójicamente, la bandera de la no reelección gobernó durante treinta años (exceptuando el periodo en que Manuel González, su compadre ocupó la presidencia de 1880 a 1884) con una gran cantidad de facultades constitucionales, pero sobre todo, con un enorme aparato de prerrogativas políticas meta-jurídicas.

El General Díaz, jefe del Ejército Nacional Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo, se dirige a los miembros de la Cámara de Diputados y expresa: Una de las promesas más solemnes que la revolución consigno en su plan político fue la de que, en lo sucesivo, tendrá el carácter de ley suprema: la no reelección del presidente de la República y gobernadores de los estados. Primer gran compromiso porfirista. Al tiempo que el pueblo iba a conocer las verdaderas ambiciones de Porfirio Díaz.

¹² Explico brevemente cada categoría; a).- Totalitarismo, doctrina política que concibe el Estado como valor absoluto. El totalitarismo se caracteriza por eludir las normas básicas del moderno Estado de Derecho y no contemplar la separación de poderes, b).- Autoritarismo, un sistema de Gobierno donde todas las actividades sociales, políticas, económicas, intelectuales, culturales y espirituales se hallan supeditadas a los fines de los dirigentes y de la ideología inspiradora del Estado, y c).- Dictadura se refiere al ejercicio unipersonal, concentrador de poderes a cargo de una persona o grupo, puede ejercer el poder en sentido holístico, abusando o excediendo en su ejercicio, o bien puede ejercer el poder de manera focal estratégica.

La primera gran reforma de Porfirio Díaz, tras haber desempeñado el cargo de Presidente, de 1877 a 1880, propició y obtuvo la reforma Constitucional de fecha 21 de octubre de 1887, que permitió la reelección para el periodo inmediato, pero la prohibió para el subsecuente.

El propio General Díaz, en su segundo periodo de gobierno (1884-1888) logró que se reformara una vez más, la Constitución de 1857 en su artículo 78, volviendo a un texto similar al original, que al omitir cualquier mención a la prohibición de la reelección la admitía en forma absoluta e indiscriminada, la reforma en cuestión le permitió al General Díaz reelegirse por un total de siete periodos, durante treinta años, hasta que la revolución iniciada en 1910 proclamó la prohibición la reelección en forma absoluta.

Durante la dictadura de Porfirio Díaz el presidencialismo acabó por consolidarse de una forma específica, primero por las reformas constitucionales que permitieron la reelección presidencial (21 de octubre de 1887) y después, por la separación del Procurador General de Justicia de la Suprema Corte, a fin de que junto con el fiscal, fueran nombrados y removidos libremente por el Ejecutivo.

Simplemente llevó a sus últimas consecuencias los procesos de concentración del poder en manos del presidente. A partir de su tercera elección (1888-1892), Díaz ya era un dictador, pues había logrado subordinar a su voluntad al ejército, a los gobernadores de los estados y a integrantes de los poderes legislativo y judicial.

El poder político acumulado por Porfirio Díaz fue enorme con su slogan de: “paz y orden”. Sin embargo, tenía un talón de Aquiles se trataba de un poder más personal que institucional. Era el poder del General Díaz, no de la presidencia. Estaba convencido de que sólo así podría crearse el clima adecuado para atraer inversiones extranjeras y promover la formación de capitales nacionales para que, juntos construyeran los grandes proyectos nacionales que el crecimiento económico requería. Ante la escasez de capitales nacionales, promovió las inversiones extranjeras, construyó la infraestructura indispensable al país y fortaleció el proteccionismo para impulsar el incipiente desarrollo industrial de México. *En la práctica, el resultado [de la política económica porfirista] fue un sorprendente crecimiento de las fuerzas productivas, que se tradujo en un aumento de la producción del 2.7 % en relación con un aumento de la tasa de población del 1.45.*¹³

Díaz fue poderoso porque supo interpretar las ambiciones y los intereses de los hombres fuertes de la economía y de los poderosos caciques de las distintas regiones del país, aliarse con ellos y crear una elite económica, política, militar e intelectual, que conformaba un estrato social colmado de privilegios, que apoyaba

¹³ Vianello, Córdova, op., cit., pág. 59-60

el presidente porque él satisfacía generosamente sus apetencias. Y cuando los obreros o los campesinos marginados, se rebelaban, eran aplacados brutalmente, sin consideración alguna. De hecho una oligarquía como lo plantea Aristóteles en su texto *La Política* en las formas de gobierno, en primer lugar es una forma degenerada de la aristocracia obedece a intereses particulares no al bien común. En el caso de Díaz existió un grupo denominado los científicos liderado por, José Ives Limantour, Secretario de Hacienda.¹⁴

El general Porfirio Díaz justificó treinta años de dictadura bajo el principio de orden y paz. Instauró un régimen autoritario que permitió preservar, con costos sociales muy altos, un orden y una relativa paz.

La Revolución de 1910

Los planteamientos, sobre si se trataba de un movimiento social, o una gran rebelión han sido ya superados, al respecto Alan Knight nos dice:

*La Revolución, en sí, fue una revolución burguesa (al menos en el débil sentido de que no fue una revolución socialista y tal vez incluyó la derrota de las fuerzas campesinas y proletarias a manos de los burgueses; en ocasiones, también, en el sentido más fuerte de que desechó un ancien régime feudal, o al menos precapitalista; y/o que representó el proyecto consciente de la burguesía nacional).*¹⁵

El 5 de octubre de 1910 Madero promulgó el Plan de San Luis, en el cual exhortaba al pueblo a tomar las armas para derrocar a Porfirio Díaz. La ya irreversible impopularidad de Porfirio Díaz y el descrédito de su gobierno facilitaron el éxito del movimiento maderista.

Es preciso señalar que esta fue la única vez en que se intentó iniciar seriamente la construcción de un Poder Ejecutivo fuerte de corte democrático en nuestro país, el breve gobierno de Francisco I Madero (1911-1913). El singular esfuerzo apenas si pudo sostenerse por 15 meses antes de su destrucción. El maderismo desembocó en una feroz guerra civil. Madero fue derrocado (y asesinado) por un golpe militar

¹⁴ José Ives Limantour (1854-1935), economista y político mexicano. Nacido en la ciudad de México, era hijo de un rico empresario francés afincado en Acapulco. Tras licenciarse en leyes (1875), pasó a ejercer la docencia universitaria, en 1876, como profesor de Economía Política y, más tarde, como catedrático de Derecho internacional. Desde 1877 asesoró a distintos ministerios, pasando a representar a su país en las relaciones bilaterales de carácter comercial con Estados Unidos (1891). El 9 de mayo de 1893 fue nombrado secretario (ministro) de Hacienda por el presidente Porfirio Díaz, cargo que desempeñó hasta la renuncia de éste, en mayo de 1911.

¹⁵ Knight, Alan. *La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una "gran rebelión"?* Cuadernos Políticos, editorial ERA, 1986, Número 48, pág. 14.

en febrero de 1913. Al tomar prisionero a Madero el General Adolfo de la Huerta afirmó que el Senado le había conferido la autoridad de hacerse cargo de la presidencia.

Jeffrey Weldon, citando a Knight y a Piccato, señala lo siguiente: *“El 10 de octubre de 1913 la Cámara de Diputados amenazó con iniciar a Huerta un proceso de impeachment, alegando la falta de seguridad que padecían los legisladores. Esa tarde Huerta envió al Ejército a la Cámara para arrestar a 110 diputados; 74 fueron luego acusados. La Cámara de Diputados fue disuelta por Huerta, y el Senado decidió que lo más prudente sería autodisolverse. Huerta convocó a elecciones especiales para el 26 de octubre, y fue elegido un nuevo Congreso dominado por sus camaradas.”*¹⁶

El movimiento de 1910 desembocó en una revolución¹⁷. Y esa revolución fue varias cosas a la vez, entre otras una reacción de las regiones y de la sociedad contra la centralización y la dictadura presidencial. La terrible guerra civil de 1910-1920 volvió a dispersar el poder que tan obsesivamente había concentrado Juárez y Díaz.

Desde la perspectiva de José María Calderón, *la Revolución mexicana, que no inicia como revolución popular, estalla con el objeto de quebrar treinta años de un sistema basado en privilegios e instaurar en su lugar, un régimen de propiedad privada más dinámico, que propiciara un desarrollo capitalista más ágil y en el que pudieran participar las clases medias.*

Con el inicio de la Revolución mexicana y el quebrantamiento del régimen dictatorial, se inició un proceso en el que la lucha por el poder, desataba entre las distintas fuerzas políticas que se encontraban dispersas a lo largo de la República, condenó al Estado mexicano a vivir un período de profundos desordenes y fuertes desequilibrios tanto económicos como políticos.

Las masas de obreros y campesinos, que habían sido movilizadas, pero que no tenían ninguna base de organización, debían ser ahora reincorporadas por el nuevo régimen. La situación política era de franca inestabilidad. Surgieron a lo largo de toda la República cientos de grupos armados, dirigidos por líderes locales que enarbolando la bandera de la Revolución y luchaban por la consolidación de poderes locales.

¹⁶ Matthew Soberg Shugart, Scott Mainwaring. *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Tr. María Inés Pousadela. Ed. Paidós. 2002, pág. 180.

¹⁷ Debemos entender por Revolución, o proceso revolucionario, el cambio en la sociedad que supone una alteración brusca y violenta de la situación establecida con el fin de cambiar la autoridad y el régimen. La intención de modificar la situación mediante reformas sociales distingue una revolución (política) de un mero «golpe de Estado». Agente de la revolución son las masas sociales, o en terminología marxista, la clase del proletariado. En un sentido derivado del ámbito social se aplica a cambios importantes en grandes ámbitos de la cultura humana: se habla entonces de «revolución industrial», «revolución tecnológica», «revolución informática»

Con el derrocamiento del autoritarismo porfirista, diversos grupos se fortalecieron a lo largo de todos los Estados de la República quedando dispersas las fuerzas reales de poder. Cientos de grupos armados, dirigidos por caudillos regionales, pulverizaron el poder político en su lucha por intereses locales. La posibilidad de encabezar un grupo, dependía de las victorias militares que pudiera sumar el caudillo y de su carisma. Venustiano Carranza y Álvaro Obregón son la máxima expresión de dicho fenómeno político. Ambos líderes y apoyados en su carisma, fueron capaces de reunir el apoyo de grandes masas de campesinos armados que les permitieron colocarse a la cabeza de la nación, dirigir como jefes del ejecutivo el rumbo del país.

A pesar de que Venustiano Carranza y Álvaro Obregón pudieron llegar a ocupar la presidencia de la República apoyados en un amplio consenso nacional, las armas continuaban siendo el único camino que conducía al poder. Tanto Carranza como Obregón realizaron los cálculos y las maniobras apropiadas para eliminar a sus rivales más peligrosos. Después de largas y sangrientas luchas, el proyecto que finalmente logro imponerse frente a los demás grupos fue el constitucionalista. Carranza, derrotando a Villa y a Zapata, instituyó su programa de gobierno a través de la Constitución de 1917.

Tras el asesinato de Carranza en mayo de 1920, y la designación de Adolfo de la Huerta como presidente provisional. Obregón contando con el apoyo mayoritario de los grupos campesinos y algunos obreros, llegó a la presidencia el 1 de diciembre de 1920. En 1923, un año antes de la sucesión, estalló una nueva revuelta por el poder.

Calles tomó posesión como Presidente de la República el 1 de diciembre de 1924, después de que Obregón derrotó a los delahuertistas. Las elecciones celebradas en un clima de estabilidad, le dieron el triunfo inobjetable al maestro sonoreense. La candidatura del General Obregón, lanzada al final de periodo callista, con la intención de que Obregón ocupara nuevamente la Presidencia de la República, generó fuertes descontentos hacia el interior del grupo revolucionario.

Las luchas que se suscitaron dentro de la Cámara de Diputados entre los obregonistas y el grupo de los antirreeleccionistas, desgastó aún más las fuerzas del Estado y concluyó sólo hasta el momento en que los líderes antirreeleccionistas, quienes iniciaron una sublevación militar el 2 de octubre de 1927, fueron derrotados y pasados por las armas pocos días después.

Finalizado el conflicto militar, Obregón continuó con su campaña política y logró reunir en torno a su figura un amplio consenso nacional. Las elecciones del 1 de julio de 1928 las ganó sin problema alguno. Siendo Presidente electo Obregón fue

asesinado el 17 de julio de 1928 por José de León Toral, un católico fanático, dibujante de oficio.

Las relaciones entre los grupos obregonistas, callistas, y moronistas se tensaron a tal grado que una solución pacífica parecía imposible. Sin embargo, el amplio conocimiento que Plutarco Elías Calles tenía de la política mexicana, le permitió todavía, aún como presidente de la República, tomar las decisiones acertadas para atemperar el ánimo de las fuerzas revolucionarias y disminuir el riesgo de una nueva lucha armada por el poder.

Fue así que el último día de su informe de gobierno, expuso la formula de orientar definitivamente la política del país por rumbos de una vida institucional, procurando pasar de una vez por todas, de la condición histórica del país de un hombre a la de una nación de instituciones y leyes.

Un presidencialismo incipiente

Intentaré recapitular esta primera parte. En sus primeros cien años de existencia, México sufrió numerosas convulsiones internas. Al principio y casi durante todo el siglo XIX, lucharon ferozmente liberales contra conservadores, federalistas contra centralistas, republicanos contra monarquistas. Una invasión extranjera y luego la instauración de un nuevo imperio, el de Maximiliano. La política nunca pudo ser sometida al imperio de ninguna Constitución. Las constituciones y demás normas expedidas por el Congreso resultaron ineficientes para garantizar el orden y la estabilidad del Estado. Pero a pesar de las diferencias ideológicas de los principales grupos en disputa por el poder una constante indudable en los textos Constitucionales que se elaboraron fue la adopción del sistema presidencial.

Otro elemento que cabe señalar, fueron las abundantes asambleas Constituyentes, y la idea de Nación que en cada una de ellas imperaba, generalmente se oponían diametralmente a la de la anterior. Para sustentar lo anterior luego de la Independencia de España, México vivió un periodo de turbulencia e inestabilidad política, apunta al respecto Rabasa:

Al inicio de la Constitución y la dictadura la nación mexicana tuvo siete Congresos Constituyentes, que produjeron como obra, un Acta Constitutiva (la de 1822), tres Constituciones (la federal de 1824 y las centralistas de 1836 y 1843) y un acta de Reformas (que reintroduce el federalismo al restablecer, en 1847, la Constitución de 1824 reformada), y como consecuencias dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, e infinitud de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto al ingenio descontentadizo ha podido inventar para

*mover al desorden y encender los ánimos... Las luchas por el poder entre liberales y conservadores fueron la causa fundamental de esa inestabilidad.*¹⁸

Todas las Constituciones que sucedieron a aquélla hasta hoy sin excepción mantuvieron la institución presidencial, algunas como la liberal de 1857, tendieron a fortalecer al legislativo frente al ejecutivo, pero de eso a que se haya establecido un sistema parlamentario hay, sin duda mucha diferencia.

Estaban ausentes todos los elementos que dieran al país una unificación nacional que no fuera, en primer lugar, la unificación política. Al respecto Lorenzo Meyer nos dice:

*En su origen, la actual presidencia mexicana es irreconocible. Tras proclamarse la República, Guadalupe Victoria es el primer titular del nuevo poder ejecutivo y también será el único en completar su período constitucional. En efecto, entre 1829 y 1855 -cuando la caída de Santa Anna cierra el primer gran ciclo político mexicano-hubo 319 cambios en el gabinete y 48 cambios en la titularidad del ejecutivo, ¡casi dos por año! La presidencia estaba entonces muy lejos de ser el centro de la vida política del México recién independizado.*¹⁹

Para cotejar lo anterior Mendoza Berruecos Eliseo nos aporta la siguiente información: *durante los 50 años posteriores a la independencia, la república fue dirigida por más de cuarenta gobiernos. Las cosas llegaron al grado de que, en un periodo de 15 años, ¡16 presidentes encabezaron 22 gobiernos diferentes!*²⁰

La causa fundamental de que en buena parte del siglo XIX privara la anarquía en las actividades productivas y en las relaciones políticas residió en la falta de un poder político suficientemente fuerte, como para imponerse en todos los niveles de la vida social, dentro de una economía como la nuestra en la que, por su falta de desarrollo, estaban ausentes todos los elementos que dieran al país otra unificación nacional que no fuera, en primer lugar la unificación política, además, siendo un país enorme, incomunicado, sin la existencia de una identidad nacional, finalmente la fuerza armada nunca pudo estar subordinada a un poder político fuerte como para imponerse en todos los niveles de la vida social. Las fuerzas armadas respondían a los intereses de los caudillos locales.

Un país fragmentado. La vida social, política, económica y cultural del país se movía de acuerdo con las necesidades y dictados de las fuerzas regionales. La presidencia era débil porque la nación misma—su base natural de sustentación—lo

¹⁸ Vianello, Córdoba, op., cit., pág. 26.

¹⁹ Meyer, Lorenzo. *El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo*, Revista Mexicana de Sociología, pág. 62

²⁰ Mendoza Berruecos, Eliseo. *El presidencialismo mexicano. "El presidencialismo pre revolucionario"* Fondo de Cultura Económica. El Colegio de la Frontera Norte, 1988, segunda edición, pág. 88

era también, apenas si existía. La precariedad del erario nacional era de tal naturaleza, que la política de la época era de penuria. Por su parte Lorenzo Meyer, citando a Barbará Tenenbaum nos aporta la siguiente información: *“En 1839, por ejemplo, con ingresos vía impuestos por diez millones de peso, el gobierno federal debió afrontar gastos por 39 millones.”*²¹

El presidencialismo mexicano

Iniciare por citar algunas opiniones sobre el presidencialismo mexicano, de observadores agudos respecto al sistema político mexicano; Jaimes Pastrana sostiene que: *“En España, señores, a pesar de que hay un rey, yo creo sinceramente que aquel rey de España había de querer ser Presidente de la república Mexicana, porque aquí tiene más poder el presidente que un rey, que un emperador,”*²² señala por su parte Jorge Carpizo, citando a Pablo Neruda *“El presidente es un emperador azteca, mil veces más intocable que la familia real inglesa, y afirma que México vive la democracia más dictatorial que puede concebirse.”*²³ Para Carlos Fuentes en la cima del sistema se encuentra el presidente de la República, que es institución más que hombre, y sacerdote de un rito más que institución, él asume con el cargo una tradición que proviene de los emperadores aztecas, de acuerdo con la mitificación popular.²⁴ Daniel Moreno encuentra en nuestro ejecutivo una reminiscencia prehispánica, con poderes casi mágicos, adhiriéndose a la afirmación de que en México tenemos un emperador sexenal.²⁵

De acuerdo con Daniel Cosío, el poder del presidente aumenta mucho por la creencia, general entre los mexicanos de cualquier clase social, de que puede resolver cualquier problema *“con sólo querer o proponérselo”*. Afirma que México es la única república del mundo gobernada por una monarquía sexenal absoluta: *“Y la circunstancia de que para ser presidente sea preciso pertenecer a la familia revolucionaria, ha llevado al comentarista chocarrero a afirmar la definición anterior diciendo que se trata de una monarquía absoluta sexenal y hereditaria en línea transversal.”*²⁶

Señala por su parte Carlos Ramírez, citando a los siguientes autores: *“un Estado ideológico total y totalizador”* escribió Revueltas. *“Una dictadura perfecta”* porque consentía a sus críticos, espetó Mario Vargas Llosa. Una *“presidencia imperial”*, documentó históricamente Enrique Krauze. Un *“ogro filantrópico,”* dijo Octavio Paz en su ensayo más lúcido. El *“grupo industrial Los Pinos,”* preciso Gabriel Zaid. Una

²¹ Meyer, Lorenzo, op., pág.19.

²² Diario de los debates del congreso Constituyente. 1916-1917, Cámara de Diputados, México, 1922 (2 tomos), tomo II, pág. 438.

²³ Neruda, Pablo. Confieso que he vivido. Memorias, México, Seix Barral, 1974, pág. 230-231.

²⁴ Fuentes, Carlos. Tiempo mexicano, México, Joaquín Mortiz, 1971, pág. 70.

²⁵ Moreno, Daniel. Síntesis del derecho constitucional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, pág. 40.

²⁶ Carpizo, op., cit., pág. 30-31.

República imperial,” concluyó Jaime Castrejón Díez. El sistema político priista era todo menos una democracia.²⁷

El presidencialismo mexicano es un sistema de gobierno en el que de entrada el documento constitucional de 1917 otorgó al presidente una amplia gama de atribuciones y que le permitió imponerse legalmente a los otros poderes-sino también y sobre todo, a la evolución posterior de la institución presidencial. Una característica fundamental del sistema político mexicano actual, la dominación asfixiante sobre el resto de los poderes y de los actores.

En realidad, hace tiempo que un presidencialismo desbordado ahogó la división de poderes, y la sustituyó por un sistema autoritario, que no por incluyente y generalmente moderado, deja de ser autoritario. En la práctica, el poder del presidente rebasó y con mucho, el marco de sus amplios poderes formales, al añadirse otros poderes metaconstitucionales que pueden desbordar los marcos legales y llegar al terreno de lo anticonstitucional.

Marco constitucional 1917

La Constitución de 1917 dio al ejecutivo tal cúmulo de facultades, en términos generales, y con base tanto en las facultades originales como en las posteriores, el presidente es el jefe del Estado y del poder ejecutivo (Artículo 80) jefe del ejército y guía de la política exterior (Artículo 89 fracción IX). También es la instancia que toma las decisiones sustantiva en materia impositiva, de gasto público, crediticia, monetaria (Artículo 28), agraria (Artículo 27), laboral (Artículo 123), educativa (Artículo 3) minera, energética, de comunicaciones, de seguridad social y de culto religioso (Artículo 130). Igualmente el presidente es quien nombra y destituye a los secretarios encargados de los despachos, a los representantes diplomáticos, a los directores de las empresas paraestatales, a los mandos del ejército y del ramo judicial (Artículo 89 fracción II, III, IV y V). Tiene además el ejercicio de la acción penal, es la principal fuente de legislación (Artículo 71) y, llegando el caso, puede asumir poderes de emergencia (Artículo 29).

Poderes metaconstitucionales

A las ya mencionadas y numerosas prerrogativas establecidas en la Constitución, el presidente mexicano añade las metaconstitucionales.²⁸ De estas últimas, la

²⁷ Ramírez, Carlos. *Metapolítica, Transición: volver a empezar*, Julio-Agosto 2003, pág. 37.

²⁸ *Facultades metaconstitucionales*, A).- Se debe entender en base en los mecanismos y relaciones “más allá del marco Constitucional, y B).- Los poderes metaconstitucionales del presidente se deben a arreglos institucionales y a consensos de la élite política, cuya combinación lleva a una delegación de poderes en el partido oficial hacia el líder del propio partido, que

principal, de la cual se derivan muchas otras es, la que le otorga el control indiscutible del partido político que gobierna a México desde su creación en 1929, nombrar al sucesor, así como el control sobre la designación (y remoción) del grueso de los gobernadores de los Estados, de los integrantes del Congreso Federal, de los presidentes municipales de los principales municipios.

Ese poder no constitucional pero real de la presidencia mexicana también tiene efectos claros en los medios de comunicación masiva: prensa, cine, radio, y sobre todo, televisión. Por la vía del control del mercado de papel, de la publicidad oficial, dádivas y de las concesiones a radioemisoras y televisoras, la presidencia mexicana ha controlado con gran efectividad la información política en el grueso masivo de los medios de información.

La acumulación de poderes de todo tipo, ha permitido que el poder del presidente mexicano sea capaz de rebasar los límites legales, y se haya manifestado en situaciones tan contrarias al Estado de derecho, como la alteración de resultados electorales, el uso ilícito de recursos públicos, la impunidad de funcionarios federales, la represión de los opositores, el hostigamiento a medios de comunicación independientes.

El Partido Nacional Revolucionario (PNR, PRM y PRI)

El 1 de diciembre de 1928, fecha en que Emilio Portes Gil se colocó al frente del poder Ejecutivo como presidente interino, apareció el Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario a través del cual se invitaba a todos los grupos y organizaciones que se consideraban revolucionarias a reunirse dentro de un solo conglomerado. Calles había reunido a un Comité Organizador (que en principio él presidía) para que convocara a una Convención donde se reunirían los representantes de los grupos interesados en discutir los estatutos y el programa de principios de un nuevo partido político cuyo objetivo primordial era el de incorporar dentro de un mismo marco institucional los intereses de las distintas organizaciones revolucionarias, pudiendo así, homogenizar las posiciones tan contrapuestas de los grupos locales y comenzar a vencer el terrible

usualmente es el presidente. Lo cierto es que los presidentes estuvieron siempre condenados a “negociar” su poder, todos los días y a todas horas, con las fuerzas reales de la política: líderes empresariales o sindicatos, grupos eclesiásticos, empresarios de los medios de comunicación, partidos políticos, fuerzas militares, caciques y líderes regionales, gobernantes locales de oposición.

problema de ingobernabilidad que había aquejado al Estado mexicano después de la Revolución.

El 1 de marzo de 1929 se llevó a cabo en Querétaro la Convención que habría de dar lugar al origen del Partido Nacional Revolucionario. En ellas, los representantes de la mayoría de las fuerzas revolucionarias firmaron un pacto de solidaridad, en el que se comprometían a someterse a los estatutos de la nueva institución.

El delegado Filiberto Gómez, tres días después, el 4 de marzo de 1929, declara formal y legítimamente constituido el Partido Nacional Revolucionario presidente de aquella Convención de Querétaro, en la que culminaron exitosamente los esfuerzos de Calles, quien al fundar un partido con los hombres de la Revolución, intentaba unificar y fortalecerlos y por otra parte, que le permitiera resolver la sucesión presidencial, sometido a otras corrientes que pretendía arrebatarse la hegemonía política. Ahí mismo se nombró, sin oposición alguna, mostrando con ello la eficacia del partido, a Pascual Ortiz Rubio quien competiría, como candidato oficial del mismo, por la presidencia de la república.

Debo enfatizar que al crear el Partido Nacional Revolucionario los líderes revolucionarios pierden sus facultades revolucionarias, después de haber hecho amplio uso de ellas. El PNR, nunca tuvo que conquistar el poder, lo recibió como herencia de manos de los líderes revolucionarios. Es este elemento que otorgó estabilidad al sistema político mexicano.

Entre otras cosas, fue acabar o cuando menos atenuar y controlar las rivalidades entre los diversos grupos de la Revolución. La verdad es que por años, sus principales caudillos se habían aniquilado entre sí. El hecho es que con el nacimiento del partido, nació también la posibilidad de controlar y dirigir los grupos locales cuyo poder político comenzó a disminuir mientras aumentaba el del gobierno central. El partido habría de convertirse en pocos años en un útil instrumento de control que dotaría con un extraordinario poder a quien lo tuviera bajo su mando.

En estricto sentido, el poder nunca ha estado en manos del gran partido que da cobijo a la familia revolucionaria, únicamente su administración. El partido de Estado, desde su fundación por Calles en 1929 como PNR, (1929-1938), transformado luego en PRM (1938-1946), por Lázaro Cárdenas y después en PRI por Miguel Alemán (1946), nunca ha sido realmente una institución con capacidad de acción propia, sino un instrumento en manos del general Plutarco Elías Calles primero y, a partir de 1935, del presidente en turno. Es mediante el control de ese

partido que el presidente, a su vez domina la acción de las instituciones que en teoría debían de constituir los contrapesos a su poder.

El partido ocupa un lugar central en la política mexicana. Es determinante e importante en el establecimiento de relaciones entre actores e instituciones políticas. El presidente es usualmente la cabeza del partido, el mediador principal en las disputas internas de la elite. Esta clase política delega en él una amplísima autoridad.

Teniendo el control de los líderes locales a través del PNR, Calles concentró gran parte del poder político en sus manos pudiendo continuar como figura indispensable a la que incluso el presidente de la República debía tratar con extremo cuidado. De 1929 a junio de 1935, el ex presidente Calles continuó estrechamente vinculado con la política mexicana, inmiscuyéndose dentro de los asuntos del Estado y moviendo sus piezas, logrando que su proyecto político se mantuviera vigente. Podemos decir que Calles había creado, a través del partido, un poder paralelo al del presidente cuya legitimidad estaba lejos de la constitución y demás normas.

El poder presidencial posrevolucionario debió imponerse no sólo a los caciques sino también a los ex presidentes fuertes. En efecto, durante el cuatrienio del general Plutarco Elías Calles (1924-1928), la figura del ex presidente y último gran caudillo de la Revolución. Álvaro Obregón, tendió una gran sombra, pero sólo momentáneamente, pues Calles en su calidad de ex presidente fue, aún más que Obregón, el poder real detrás de las presidencias de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez.

Autores como Daniel Cosío Villegas, Jorge Carpizo y Jeffrey Weldon, interesados en el análisis del sistema político mexicano, presentan diferentes enfoques: para Cosío Villegas, considera dos piezas centrales: a).- El presidente de la República, y b).- El Partido Oficial, para Jorge Carpizo las causas del predominio del presidente mexicano son:

a) Es el jefe del partido predominante, partido integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales.

b) El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente sus posibilidades de éxito son casi nulas y seguramente frustran sus carreras políticas,

c) La integración, en buena parte, de la Suprema Corte de Justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado.

d) La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como de las amplias facultades que tienen en materia económica.

e) La Institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.

f) La fuerte influencia en la opinión pública a través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación.

g) La concentración de recursos económicos en la federación específicamente en el ejecutivo.

h) Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como las facultades de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.

i) La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el Senado.

j) El gobierno directo de la región más importante con mucho, del país, como lo es el distrito federal.

k) Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione.²⁹

Para Jeffrey Weldon en un trabajo reciente, plantea que existen cuatro condiciones necesarias que explican el presidencialismo mexicano:

1).- Un sistema presidencial basado en la Constitución (Artículo 49). El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial.

2).- Un gobierno unificado, en el cual el partido gobernante controla la presidencia y ambas cámaras del Congreso. Citaré dos declaraciones, respecto a esta segunda condición; a) el Senador Manuel Moreno Sánchez, considera que no es en verdad un partido político sino la agencia electoral del gobierno, y b) en 1977, el Senador Gustavo Guerra Castaños, al hablar en nombre de los senadores que comunicaron a la Cámara de Diputados la terminación del periodo de sesiones, declaró que se había legislado siguiendo los lineamientos señalados por el presidente López Portillo.

Esta segunda condición fue desapareciendo de forma gradual:

²⁹ Carpizo, Jorge. *El Presidencialismo Mexicano*. Ed. Siglo XXI. Primera edición, 1978, pág. 25-26.

a.- En 1988, el PRI pierde por vez primera la mayoría calificada, en la Cámara de Diputados.

b.- En 1997, el PRI pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, pero aún mantiene una mayoría absoluta en la Cámara de Senadores.

c.- En el 2000, el PRI pierde la mayoría absoluta en ambas Cámaras, y el Poder Ejecutivo.

3).- La disciplina en el interior del partido gobernante. Los candidatos a diputados y senadores son en general personas deseosas de hacer una carrera política y como no existe la reelección, lo que les queda es demostrar lealtad al partido y al presidente. Es decir, el porvenir de un diputado (Senador, Gobernador, diputados locales, presidentes municipales) no depende en absoluto de los ciudadanos de su respectivo distrito electoral, sino del favor de los dirigentes del partido y en última instancia del presidente. La gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tiene son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política.

4).- El Presidente como cabeza del partido gobernante. De 1934 a 1994, la sucesión se cumplió cabalmente, fue con el presidente Zedillo quien se comprometió desde el principio de su periodo a no intervenir en el proceso de la nominación del candidato del PRI a la presidencia para el año 2000. Se manifestó a favor de una “sana distancia” entre la presidencia y el partido, esto es, no intervenir en asuntos internos del PRI. Ciertamente, el presidente no podrá nombrar por sí mismo al candidato presidencial del PRI, ya que por vez primera en la historia en 1999 se sometió a la decisión de una elección primaria.

Dos de las cuatro condiciones han dejado de existir, me refiero a la de un gobierno unificado y el presidente como cabeza de partido, el equilibrio del sistema presidencial se destruyó.

General Lázaro Cárdenas

El General Lázaro Cárdenas, como candidato a la presidencia de la República realizó una campaña de acercamiento a los grupos marginados del país, logrando una votación de 2.2 millones de votos, que corresponden al 98 % de los votos emitidos, asumiendo el cargo como presidente de la República el 1 de diciembre de 1934.

El General Lázaro Cárdenas al inicio de su gobierno tiene un obstáculo, la dualidad de poder entre el presidente de la República y Plutarco Elías Calles, ex

presidente considerado como el jefe máximo de la revolución, más adelante analizamos el conflicto político.

Acciones posteriores demuestran que el proyecto cardenista, era un proyecto apoyado en la organización de todos los grupos que convivían al interior del país y que habrían de ser árbitros y regulados por el gobierno. Podemos considerarlo como un periodo clave para el desarrollo del Estado Mexicano.

Con el apoyo del Presidente, los movimientos obreros y campesinos resurgieron a lo largo de toda la República. Manifestaciones y huelgas de trabajadores estallaron dentro de todos los Estados, creando un clima de inestabilidad que comenzó afectar a los grupos empresariales quienes se manifestaron en franca oposición a dicha situación.

El proyecto Callista estaba siendo rebasado por el empuje de las grandes organizaciones populares y eso iba en contra de los intereses de los sectores más poderosos de la población. Teniendo el control del PNR en sus manos y a través de este, de muchos de los políticos más activos de aquellos días, Calles continuaba siendo un fuerte contrapeso en la balanza del Estado cuya actividad impedía que el presidente tuviera el mando absoluto del país.

Señala por su parte, Rodrigo Gutiérrez Rivas citando las declaraciones de Plutarco Elías Calles, con fecha 12 de junio de 1935:

El contenido de las mismas era una fuerte crítica a la actitud de los líderes obreros, quienes desde su punto de vista, dirigían “el desbarajuste” nacional, impulsados por “intereses bastardos”, y a los movimientos obreros, que desde la perspectiva callista, simplemente se organizaban para obtener “meses de holganza pagados” provocando “el desaliento del capital” y “un daño grave a la comunidad.”³⁰

Calles había tocado las fibras más sensibles del proyecto político cardenista, poniendo en evidencia las fuertes diferencias que existían al interior del grupo revolucionario. Como era de esperarse, los sectores industriales, financieros y comerciales de la población, comenzaron a expresar su apoyo a favor de las declaraciones callistas y sumaron su crítica contra los movimientos populares.

El 14 de junio apareció en la primera plana del Excelsior las declaraciones del grupo de la mayoría del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Senadores, a través de las cuales felicitaban a Calles “por sus patrióticas y

³⁰ Gutiérrez Rivas, Rodrigo. *El Conflicto Calles-Cárdenas: Un Acercamiento al Origen del Presidencialismo Mexicano. Ensayos sobre Presidencialismo Mexicano. “El sistema presidencial en México”*. Ed. Aldus, primera edición, 1994, México, pág. 85-86.

oportunas declaraciones. La enorme fuerza del ex presidente se volvió a hacer patente. El apoyo de los sectores más poderosos de la población parecía que le permitiría continuar determinando el rumbo de la nación incluso por encima del presidente.

La respuesta del presidente de la República frente al ataque Callista, apareció. El 14 de junio, la contestación del presidente dejó clara su firme determinación de continuar apoyando a la organización y la movilización de los grupos populares. Con respecto a los conflictos laborales, Cárdenas señaló lo siguiente:

“son la consecuencia del acomodamiento de los intereses representados por los dos factores de la producción, y, que si causan algún malestar y aun lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de equidad y de justicia social, contribuyen con el tiempo a hacer más solida la situación económica...”³¹

El 15 de junio de 1935 se presentó una situación única en la historia de México. Después de que el presidente Cárdenas hizo un recuento de sus fuerzas, consultando a gobernadores y jefes militares, les solicitó, a todos los miembros de su gabinete, que presentaran su renuncia al cargo que hasta ese día habían venido ocupando. Junto con todos ellos, el presidente del PNR, también se vio obligado a presentar la suya.

Cárdenas, quien hasta esos días había gobernado con el apoyo en un gabinete formado por callistas, se atrevió a dar un golpe definitivo sobre aquel grupo tan poderoso, con el objeto de sacudirse la terrible presión que éste ejercía sobre su gobierno y que tanto estorbaba a su gestión.

Con esta acción determinante, el Presidente Cárdenas recibió, muestras de apoyo: *Los telegramas de adhesión al primer magistrado han ido en aumento pues hasta las primeras horas de la noche de ayer (16 de junio 1935) ascendían a más de seis mil contándose entre estos los de todas las agrupaciones de obreros y campesinos de la república y de casi todos los gobernadores de Estados y jefes militares (Véase, Gutiérrez Rivas, Rodrigo. El Conflicto Calles-Cárdenas).*

La sociedad mexicana se volcó a favor del ex gobernador michoacano. En tres días quedó claro el nuevo e importante papel que a partir de entonces comenzarían a jugar las organizaciones populares dentro del sistema político mexicano y lo poderoso que se había vuelto Cárdenas con apoyo de las mismas.

Significó para Calles la pérdida del control político del Estado, viéndose obligado a anunciar el 17 de junio de 1935, que se retiraba de la política mexicana.

³¹ Gutiérrez, Rivas, op., pág. 87-88.

Ubicándose en su hacienda el Tambor. Seis meses después Calles regresó a la ciudad de México con el claro propósito de recuperar el terreno perdido. Con su reaparición, el país vivió momentos de tensión. Comenzaron a haber una serie de movimientos subversivos, impulsados por generales callistas, que de inmediato recibieron la respuesta ciudadana que exigía el encarcelamiento o la salida de Calles del país. De esta forma con el apoyo de las mayorías, Cárdenas ordenó el arresto de Morones, de Luis L. León, de Melchor Ortega y del propio Calles quien en la madrugada del 10 de abril de 1936 fue obligado a subir a un avión que lo depositaría horas más tarde en la ciudad de Brownsville donde iniciaría su destierro. El sistema político mexicano sufrió una profunda reestructuración. El proyecto que había dirigido el rumbo de la nación durante más de ocho años, estaba siendo sustituido por uno nuevo cuya piedra angular eran las organizaciones populares.

Cárdenas intensificó la labor de limpieza Callista del aparato estatal. Gobernadores, miembros de las cámaras de diputados y senadores, así como jefes militares y dirigentes del partido, fueron desprendidos de sus cargos para desarticular la fuerza del callismo y robustecer la del presidente. El error de Calles fue olvidar la fuerza de los grupos mayoritarios de obreros y campesinos que Cárdenas comenzó a capitalizar desde su campaña. Entonces el presidente pudo contar con la plenitud de sus poderes constitucionales y metaconstitucionales. En 1935, Cárdenas puso fin a la enorme influencia, que como “jefe máximo de la Revolución Mexicana,” había ejercido Calles sobre los procesos políticos fundamentales. Al concluir su mandato, el General Cárdenas respetó la autonomía de su sucesor, y se estableció entonces un patrón de conducta que se conservó hasta 1994,

Dicho fenómeno de un poder político paralelo al presidente (detrás del Presidente) que era la excepción con Plutarco Elías Calles (1929-1935, el poder real detrás de las presidencias de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez) ha sido superado, aparece nuevamente dicho fenómeno en el año 2012, con Carlos Salinas de Gortari, al imponer como candidato a Enrique Peña Nieto (actual Presidente de México) explico, dos ex presidentes con el control político de México. Es decir, su legitimidad dista de la propia Constitución y demás normas. Se trata de una variable que se debe considerar para el análisis del sistema político mexicano, la excepción fue superada (variable externa).

Tras la recuperación del poder presidencial, el General Cárdenas lo aumento notablemente mediante una política de masas, es decir, mediante el uso pleno de sus facultades como “dictador social”. Esta política significó un impulso desde la presidencia a la reforma agraria y a las organizaciones sindicalizadas de los obreros. El presidente Cárdenas fortaleció a las organizaciones campesinas y

obreras pero, a la vez y ése fue el precio que cobró la presidencia, la subordinó eternamente a la lógica presidencial. El *corporativismo*³² mexicano que surgió entonces tendría su centro de gravedad en la presidencia.

El poder de la presidencia y del corporativismo posrevolucionario mexicano, estaba montado sobre un modelo económico de industrialización protegida, basado en la sustitución de importaciones, y donde la inversión y el gasto del Estado, una en constante expansión, motor del crecimiento económico.

Crisis económica y la crisis del presidencialismo

Los indicios de crisis en la Institución presidencial mexicana, la pérdida sistemática de legitimidad y capacidad de conducción, se presentaron, al terminar los años sesenta, cuando en 1968 estalló en la ciudad de México un movimiento de protesta estudiantil que exigía la apertura democrática del sistema autoritario de la posrevolución. Un presidencialismo sin flexibilidad ni imaginación política respondió a los jóvenes de clase media con una represión brutal, que transformó un símbolo y resumen del problema estructural de la presidencia y del régimen.

En los años setenta, se inicia el debilitamiento de la red de organizaciones corporativas que tradicionalmente formaban la base del poder presidencial. Se registran cambios en las relaciones de producción y de consumo. Los puntos débiles del modelo económico mexicano empezaron aparecer, y en su lugar aparecieron la inflación y la caída en el ritmo de crecimiento. La esencia del problema estaba en el hecho de que la planta industrial mexicana requería de una cantidad creciente de divisas, pero esa industria, desarrollada bajo el manto del proteccionismo, era ineficiente y no podía exportar para generar las divisas que demandaba. Norberto Bobbio citando a Humbolt y a Kant, en cuanto al proteccionismo nos dice:

La intervención del gobierno más allá de las dos funciones que le han sido encomendadas, el orden interno y externo termina por crear en la sociedad comportamientos uniformes que sofocan la variedad natural de los caracteres y de las disposiciones, en cuanto a Kant, plantea lo siguiente; “sin la insociabilidad todos los talentos permanecerían cerrados en sus gérmenes en una vida pastoral

³² El corporativismo mexicano encuentra su explicación en una democracia funcional. Es decir, a cada sector se le asignaba una cuota de poder político, en forma de diputaciones, senadurías, gobiernos estatales, diputaciones locales, regidurías y síndicos municipales dependiendo de la fuerza política de cada sector. Sustituyó la conceptualización territorial.

*arcádica...; los hombres como las buenas ovejas llevadas a pastar, no darían algún valor a su existencia”*³³

Las fuentes alternativas internas de divisas, agricultura, braceros o turismo, no podían ya cerrar la brecha creciente entre importaciones y exportaciones, por lo que se recurrió entonces al endeudamiento público externo, pero al finalizar el sexenio del presidente Luis Echeverría (1970-1976), la capacidad de endeudamiento de México también llegó a sus límites.

José López Portillo

Se debe considerar el antagonismo que prevaleció en el Partido Acción Nacional, entre panistas puros que proponían abstenerse de participar en las elecciones para castigar al gobierno con la única fuerza de que disponían, la moral y desnudar al autoritarismo y la corriente mayoritaria que no sólo insistía en seguir jugando con su rival, sino que proponía abrir el partido a grupos más numerosos sin importar la consistencia de su ideología y conducta, a fin de alcanzar no la perfección moral sino el poder terrenal. El choque espectacular terminó por impedir que el PAN pudiera nombrar candidato presidencial y se logró lo que los puros deseaban dejar solo al candidato priista para que su triunfo fuera del 98 % del voto y registrará un triunfo soviético.

Por lo anterior hicieron que la autoridad y la legitimidad de la presidencia se erosionaran notablemente, pues se vio en esa institución a la responsable del problema. Para 1976 José López Portillo recibió de manos del mandatario saliente, Luis Echeverría Álvarez, un poder presidencial disminuido. La presidencia de López Portillo coincidió con el anuncio del descubrimiento de grandes yacimientos petrolíferos en el sureste mexicano, justo en el momento en el que el precio mundial de los hidrocarburos experimentaban un alza notable, circunstancia que permitió a la nueva administración transformar casi de la noche a la mañana el clima generalizado de pesimismo, se convirtió en optimismo.

El reto de México ya no sería se dijo encontrar el camino para salir del subdesarrollo, sino “administrar la abundancia” que inevitablemente le colocaría en el desarrollo. Naturalmente se pospuso cualquier intento por atacar a fondo las debilidades estructurales de la economía mexicana, éstas que ocasionaban el déficit sistemático a la balanza comercial, y en cambio se recurrió aún más al crédito externo (Tener y solicitar créditos, grave error). La abundancia de dólares sirvió para incrementar los subsidios gubernamentales a todos los sectores, desde los marginales hasta los industriales.

³³ Bobbio, Norberto. *Liberalismo e democrazia*. Tr. José F. Fernández Santillán. *El antagonismo es fecundo*. México; Fondo de Cultura económica, undécima reimpresión. 2006, pág. 29-30.

Inesperadamente el precio del petróleo cayó, el gobierno mexicano se quedó sin recibir los recursos que esperaba, con una deuda enorme 87, 588 millones de dólares al concluir 1982, y sin recursos para hacer frente a su servicio de la deuda. México debió suspender pagos temporalmente y negociar préstamos de emergencia con los organismos internacionales. De una supuesta potencia intermedia México retornó a su estatus anterior, a país subdesarrollado y dependiente.

El modelo de desarrollo posrevolucionario, erosionó una de las bases fundamentales de la legitimidad del sistema presidencial autoritario de México, la capacidad del gobierno mexicano para mantener el crecimiento y generar los recursos necesarios para sostener las políticas corporativas y populistas.

José López Portillo, entregó el poder en diciembre de 1982 como un presidente disminuido, aunque no tanto como para impedirle decretar la expropiación de la banca privada, a la que culpó de la crisis por haber facilitado la fuga masiva de capitales. José López Portillo pudo transmitir sin oposición el mando a su secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid. El nuevo presidente era una persona con experiencia en los modos y procedimientos de la alta administración mexicana pero con muy poca en las áreas de la política partidista, entre otras cosas porque nunca había ocupado un puesto de elección popular.

De la Madrid se rodeó de un grupo muy similar a él. En medio de la tormenta la clase política tradicional se vio obligada a dejar un buen número de los puestos clave en manos de un grupo nuevo, que dijo tener la solución a la crisis económica, los tecnócratas. En un primer momento De la Madrid y su círculo tecnocrático intentaron sortear la crisis del sistema económico y de la presidencia, bajo el supuesto de que aún era posible el retorno a la normalidad del pasado. Sin embargo el nuevo equipo llegó a la conclusión de que el problema era mayor, el modelo de industrialización sustentado en la sustitución de importaciones, basado en un mercado interno pequeño y subdesarrollado, era estructuralmente inviable. Bajo ninguna circunstancia podría llegar a competir en los mercados externos. Había que cambiarlo.

Pese a la crisis, la presidencia aunque disminuida seguía siendo la pieza central del entramado político. La debilidad tradicional de la sociedad civil, origen y producto del autoritarismo, impidió que pese a su fracaso histórico, la fuerza que había perdido la presidencia fuera a pasar a manos de otro grupo o institución.

Pese a no contar de entrada con un verdadero proyecto alternativo, las circunstancias obligaron a De la Madrid a dar los primeros pasos hacia la

transición de un sistema populista, de economía protegida y régimen corporativo, a otro de economía abierta, de mercado con un Estado adelgazado y, supuestamente de mayor competitividad política. Esto último no pasó del discurso.

El neoliberalismo angloamericano, proclamaba y reclamaba el fin del expansionismo estatal, la privatización de las empresas públicas y la disminución drástica de las responsabilidades sociales del Estado, como única vía de resolver la gran crisis fiscal del capitalismo y devolverle el dinamismo original. Dicho modelo se inicia en los años 70'S con Margaret Thatcher y Ronald Reagan, que consiste en el liberalismo Clásico basado en dos postulados básicos de Adam Smith. 1.- Que el Estado no participe en la economía, y 2.- Que la mano invisible (mercado) regule los precios.

Salinas de Gortari. 1988-1994

Arturo Alvarado citando a Daniel Cosío Villegas nos dice: *“Que, si en el futuro surgiera un nuevo partido, que realmente limitara al poder presidencial (fuera un “muro de contención”) “...sería un desgajamiento del PRI y no algo enteramente nuevo.”*³⁴ Es decir, el fin de un ciclo de dominio y hegemonía, nuevas fuerzas políticas le disputan el poder al Partido Revolucionario Institucional, En 1987 un grupo de priístas inconformes con la nueva orientación, pretendió conseguir del presidente saliente su aceptación como corriente de opinión disidente. No lo lograron y en cambio fueron obligados a abandonar el partido con Cuauhtémoc Cárdenas.

Desde 1952 el partido de Estado (PRI) no sufría un desgajamiento de esa naturaleza. Cuauhtémoc y Porfirio Muñoz Ledo el cálculo político fue: que en el PRI habían llegado al tope y que fuera del PRI obtenían más. El Frente Democrático Nacional.³⁵ No era el único oponente, la crisis económica también alentó la oposición democrática de centro derecha, bajo el liderazgo de Manuel J. Clouthier, un fogoso empresario norteco, es decir, el PAN constituyó la otra opción, uno que no cuestionaba tanto la dirección del cambio estructural sino la forma autoritaria de llevarlo a cabo.

El abanderado panista adoptó un discurso popular, agresivo y poco doctrinario y se dijo dispuesto a usar la resistencia civil para defender su triunfo, la aparición del neocardenismo fue una sorpresa tan desagradable para el Partido Revolucionario Institucional, como para el Partido Acción Nacional. Con la oposición dividida, los resultados oficiales volvieron a favorecer al PRI pero sólo con la mitad del voto, quedando el PAN en tercer lugar.

³⁴ Alvarado, Arturo. *El Congreso Mexicano (1964-2000)*, pág. 9.

³⁵ *El FDN se disuelve el 18 de abril de 1989. Pero antes, El 4 de febrero de 1989, se celebra la primera reunión preparatoria del Congreso Constituyente del Partido de la Revolución Democrática, logrando su registro definitivo el 12 de mayo del mismo año.*

Sin embargo, dentro de su turbiedad una cosa es clara, la supuesta imposibilidad de las autoridades para cumplir con su promesa de entregar resultados provisionales el mismo día de la elección, hicieron inevitable la sospecha de fraude. Carlos Salinas de Gortari fue declarado presidente electo el 10 de septiembre de ese año bajo el velo de la sospecha. Las propias cifras oficiales dieron el triunfo al candidato del gobierno, pero con la proporción de votos más baja en toda la larga historia del partido de Estado 50.74%. Esta tendencia continuó como se muestra en los siguientes porcentajes de los ganadores en elecciones presidenciales para observar con claridad el trayecto.

1970: Luis Echeverría, 84.63 %

1976: José López Portillo, 100%

1982: Miguel de la Madrid, 70.99%

1988: Carlos Salinas de Gortari, 50.74%

1994: Ernesto Zedillo, 48.77%.

Por otra parte la acción presidencial fue rápida y en varios frentes. De entrada la diplomacia mexicana logró que el mundo externo aceptara el triunfo del candidato del PRI, las potencias con las que México mantenía relaciones, tenían intereses creados en la preservación de los compromisos adquiridos por los antecesores de Carlos Salinas y por él mismo. Por lo que no les interesaba un debilitamiento del régimen y mucho menos un cambio del mismo. Entre julio y agosto de 1988, cuando la oposición insistía en la ilegitimidad del triunfo de Carlos Salinas, llegaron en cascadas las felicitaciones externas al candidato del PRI, por su supuesto triunfo. Esas felicitaciones los mismos Secretarios de Estado Norteamericano George Shultz en Washington, que Mijail Gorbachov en Moscú, Francois Mitterand en París o Raúl Alfonsín en Buenos Aires.

En el plano estrictamente partidista, la presidencia aceptó llegar a un acuerdo histórico con su vieja oposición de centro derecha, el Partido Acción Nacional y fue en dos vertientes: a).- Aceptar el supuesto triunfo del Partido Revolucionario Institucional, por el hecho de estar contaminado de un gran fraude, y b).- Negó aceptar el verdadero triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas. Esto le permitió al PAN llegar a un acuerdo con el ganador ilegítimo, Carlos Salinas y anular al otro adversario, logrando importantes concesiones (Fiel de la balanza y empezó a gobernar en la sombra). Obtuvo a cambio el reconocimiento de sus victorias electorales que garantizara condiciones de limpieza en las elecciones federales y locales. En una palabra se negoció el programa de gobierno a cambio de elecciones democráticas. Es decir, que desembocó en el reconocimiento de

importantes triunfos electorales panistas a cambio del apoyo de ese partido al proyecto económico y político de la presidencia

Ya como Presidente Constitucional Salinas de Gortari las acciones que llevó a cabo de forma inmediata fueron: encarcelar al líder del poderoso sindicato petrolero, Joaquín Hernández Galicia (por brindar el apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas), que al conocido banquero Eduardo Legorreta, sospechoso de haber propiciado en su beneficio el crac bursátil de 1987, o al ex jefe de la temible policía José Antonio Zorrilla, acusado de ser el autor intelectual del asesinato del conocido periodista Manuel Buendía. El presidente también terminó con el poder de otro gran cacique sindical, Carlos Jonguitud del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Removió a gobernadores que habían fallado en el control del proceso electoral.

Estas acciones restituyeron rápidamente la disciplina en las estructuras corporativas tradicionales. Por otra parte la iniciativa del presidente de México a su vecino del norte para crear una zona de libre comercio (TLCAN). Plenamente consciente del desgaste de los viejos instrumentos del presidencialismo, Carlos Salinas se propuso crear uno nuevo que otorgó respuesta inmediata a demandas cercanas con potencial electoral (*PRONASOL*).³⁶ Con sus miles de comités repartidos por prácticamente todos los municipios del país, esta organización incorporó y movilizó políticamente a millones de mexicanos de las clases populares, se trataba claramente de una organización paralela al PRI, distribuidora relativamente eficaz de recursos con impacto a corto plazo, que revitalizó de manera muy rápida, aunque no profunda, la legitimidad presidencial en la base de la sociedad mexicana.

Finalmente y no sin algunas enmiendas, el presidente Salinas de Gortari pudo ver sancionadas sus iniciativas:

- 1.- El planteamiento de un nuevo estatuto de las iglesias.
- 2.- La creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 3.- La cancelación del reparto agrario y la privatización de la propiedad ejidal.
- 4.- La cancelación de las tesis del Estado patrimonial.
- 5.- La liberación de los mercados internacionales.

³⁶ Alberto O. Hirschman, en su texto *Retóricas de la Intransigencia*, en su tesis de la perversidad nos dice; “la tentativa de empujar a la sociedad en cierta dirección tendrá como resultado que se mueva efectivamente, pero en la dirección opuesta”. El objetivo de Salinas no fue terminar con la pobreza, sino legitimar su gobierno, es esta la parte racional del gobierno.

6.- El impulso a una mayor apertura política.

7.- La implantación de la reforma política consistente en la elección de las autoridades del gobierno del Distrito federal.

8.- La federalización de una buena parte de la educación y la declaración de obligatoriedad de la educación secundaria.

Por otra parte en términos constitucionales, las modificaciones a las prerrogativas presidenciales se concentran en siete ámbitos.

a).- De manera progresiva, a través de las reformas de 1990, 1993, 1994 y 1996, el ejecutivo ha ido abandonando el control sobre la organización de las elecciones federales. Esta oleada reformista concluyó en 1996 al adquirir autonomía el Instituto Federal electoral (Último presidente del IFE. Lic. Arturo Núñez).

b).- A partir de 1992, el presidente deja de ser “suprema autoridad” en asuntos agrarios a favor de tribunales agrarios autónomos (artículo 27).

c).- En 1993 se ampliaron las atribuciones del órgano legislativo del Distrito Federal y en 1996 se estableció que el presidente dejaría de nombrar directamente al regente de la ciudad de México para dar paso a la elección popular de un jefe de gobierno. Así, el presidente dejó de gobernar, por tercera persona, al 10,1% de la población nacional que vive en la capital de la república.

d).- Desde 1993 adquirió autonomía el Banco central, el Banco de México, cambio que impide al presidente conducir la política monetaria del país (artículo 28).

e).- A partir de 1993 los periodos de sesiones ordinarias del Congreso aumentaron de cuatro a cinco meses (artículo 65 y 66), el poder legislativo amplía sus márgenes de estudio y deliberación. Los periodos ordinarios van del 1º de septiembre al 15 de diciembre (excepto el año de toma de posesión del presidente) y del 15 de marzo al 30 de abril.

f).- A partir de 1996 el Procurador General de la República deja de ser nombrado libremente por el presidente de la República, y la candidatura para tal cargo pasa a ser ratificada por dos tercios del Senado, y

g).- Desde 1995, las candidaturas presidenciales de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación deben ser ratificadas por dos tercios del Senado, en lugar del 50%+1 que antes requería.

El fin del partido único

El sexenio de 1988-1994 se inició con un presidente (ilegitimo) que públicamente había anunciado que la etapa del partido casi único había concluido y se iniciaba una nueva, más plural y donde el presidencialismo autoritario empezaría a dejar de serlo. Es decir, pasamos de elecciones no competitivas a elecciones competitivas.³⁷ Por seis sexenios todas las elecciones nacionales, estatales y la enorme mayoría de las municipales, habían sido meras formalidades, simples plebiscitos³⁸ Ilustraré lo anterior con algunos datos de Alonso Lujambio:

En 1988, no más del 3% de la población mexicana vivía en municipios gobernados por partidos distintos al PRI. En 1990, la cifra llegó al 10,45%; en 1992, al 14,4%; en 1995, al 24,3%; en 1996 al 37,5%, y en 1997 al 44,42%. Por otro lado, en 1988 solamente el 26,8% de los escaños en la totalidad de los congresos unicamerales estatales eran ocupados por partidos distintos al PRI. En 1990 la cifra llegó al 31,22%; en 1992, al 32,49%; en 1995, al 38,63% y en 1997, al 49,45 %. Adicionalmente, desde 1989, año en el cual la oposición—concretamente la de centro-derecha, El partido Acción Nacional (PAN)—gano su primera gubernatura en la historia post-revolucionaria mexicana, Baja California, nuevos estados se han ido sumando a la lista: el propio PAN ha ganado las elecciones para gobernador en Chihuahua (1992), Querétaro (1997), Nuevo León (1997), y Aguascalientes (1998). Por parte de la oposición de centro—Izquierda, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ha ganado las elecciones de jefe de gobierno del Distrito Federal (1997-2009). Así pues, de las treinta y dos entidades federativas en que se divide el país, once ya han sido gobernadas por partidos distintos al PRI, lo cual significa que el 35,51% de la población ha vivido la experiencia de ser gobernada por partidos distintos al PRI desde la titularidad del ejecutivo.³⁹

En 1989, por una decisión presidencial, las autoridades electorales y el PRI aceptaron el triunfo del PAN en Baja California bajo el liderazgo de Ernesto Ruffo. Por primera vez en toda su historia, un PRI estatal tuvo que asumir el papel de partido de oposición. En 1990, tras una semana de movilizaciones se reconoció el triunfo de la candidata panista a la alcaldía de Mérida

³⁷ La competitividad, se debe entender como una competitividad convencional o pactada. Es decir, en términos financieros, acceso a los medios de comunicación aún dista mucho de ser real, hacia los partidos políticos de oposición.

³⁸ Durante 11 veces consecutivas de 1934 a 1994 un presidente salido del PRI le heredó el poder a otro presidente del PRI: Los ganadores y perdedores estaban definidos de antemano y el momento clave del proceso más que el electoral era el del “destape” de los candidatos.

³⁹ Lujambio, Alonso. Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina. Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México, pág. 252.

Ernesto Zedillo Ponce de León

En 1994 año del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y de los asesinatos del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio y del Secretario General del PRI. Bajo estos hechos violentos, la candidatura de Ernesto Zedillo y Presidente de la República son producto de hechos sangrientos. Me permitiré citar a Nicolás Maquiavelo al respecto nos dice: *Ciertamente no puede llamarse virtud asesinar a los conciudadanos, traicionar a los amigos, no tener ni buena fe, ni religión, condiciones con las cuales se puede conquistar la soberanía, pero no adquirir la gloria.*⁴⁰

El entonces candidato presidencial, Luis Donaldo Colosio, en su discurso durante el acto conmemorativo del LXV aniversario del PRI, en el monumento a la Revolución Marzo 6, 1994. Señaló: *¡México no quiere aventuras políticas!. ¡México no quiere saltos al vacío!. ¡México no quiere retrocesos a esquemas que ya estuvieron en el poder y probaron ser ineficaces!. ¡México quiere democracia pero rechaza su perversión: la demagogia! Agrega; Yo veo un México con hambre y con sed de justicia.*

El otro error de Salinas fue designar a Ernesto Zedillo como candidato, alguien a quien nunca se imagino ser presidente, no estaba preparado. Para la elección de 1994, el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el 48.77 % de la votación, el Partido Acción Nacional el 25.9 % y el Partido de la Revolución Democrática tan sólo el 16,6 %.

En las elecciones de 1997, el PRI perdió por primera vez desde su fundación la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, pero conservo la mayoría absoluta en la Cámara de Senadores. Efectivamente después de sesenta y ocho años de “gobiernos unificados,” esto es de gobierno en los que el partido del presidente contó con el control mayoritario y férreamente disciplinado en ambas cámaras del Congreso. Al respecto Muñoz Ledo nos dice: *El diputado perredista Porfirio Muñoz Ledo dijo al Presidente que en México ya no hay espacio para que “ningún poder quede subordinado a otro” (La Jornada, año 13, número 4668, septiembre 2,1997)*

Zedillo desde el inicio de su gobierno, se manifestó a favor de una “sana distancia” entre la presidencia y el partido, esto es no intervenir en asuntos internos del PRI. En vísperas de las elecciones intermedias de 1997 Ernesto Zedillo cumplió, abandonó la sana distancia respecto de su partido y se convirtió en un activo militante del PRI, pero no intentó neutralizar los avances de la oposición en el Congreso ni en los gobiernos locales. Para la elección del 2000 no intervino en la nominación del candidato del PRI a la Presidencia.

⁴⁰ Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Ed. Quinto sol, cuarta edición. 1985, pág. 23.

Vicente Fox Quezada

Antes de la elección del 2 de julio de 2000, se externaron algunas opiniones de intelectuales al respecto, Noam Chomsky externo lo siguiente: la próxima elección en México, gane quien gane representará un cambio mínimo o nulo, ya que no se modificará la estructura de poder real. Más adelante comenta, si la alternancia presenta la ilusión de una democracia que funcione, entonces es dañina. Es mejor saber que uno enfrenta un sistema totalitario, así puede luchar contra eso (La jornada, año 16 número 5683, junio 27 de 2000).

Entonces el objetivo de la elección en nuestro país, se encuentra en el interés de los centros de poder mundial, Estados Unidos y el sector empresarial trasnacional. El objetivo de la elección deber ser: “transparente y justa” precisamente para ocultar la existencia de “una dictadura empresarial” no sólo en México, sino en Estados Unidos y en gran parte del mundo. Desean que sea percibida (la elección) como justa, porque quieren que la dictadura empresarial sea percibida como justa. Por lo tanto, lo que desean los poderosos son “formas de democracia controladas desde arriba, donde las estructuras tradicionales del poder permanecen intactas: si eso es vestido de legitimidad formal puede ser dañino”.

En la misma tendencia Zygmunt bauman, citando a; G.H von Wright nos dice al respecto; *“parece que el Estado nacional se erosiona, o acaso se extingue. Las fuerzas que lo erosionan son transnacionales.”*⁴¹ Los estados carecen de los recursos o el margen de maniobra para soportar la presión, por la mera razón de que “unos minutos bastan para que se derrumben empresas o incluso Estados”

Por otra parte, en el 2000 el neopanismo personificado en Vicente Fox volvió a imponerse al partido blanquiazul, el ímpetu de triunfo permitió entonces que el aparato panista tradicional aceptará poner su partido al servicio de quien sin ser panista viejo, tenía las características del ganador: Fox, panismo y neopanismo coincidieron con el diagnóstico, el dinosaurio priista estaba herido de muerte y el perredismo dividido, se había agotado en su lucha frontal de 12 años contra el triángulo PRI–Gobierno-PAN.

La alternancia mexicana ha caminado “suave” sin grandes sacudidas. El PRI ha cedido los puestos políticos, sin poner grandes resistencias y hasta algunos medios de comunicación se han quitado el yugo del gobierno censor. La turbulencia más bien ha sido el resultado de un gobierno cuya única meta es no dejar el poder

⁴¹ Bauman, Zygmunt. *La Globalización. Consecuencias Humanas. Después del Estado Nacional...¿Qué?* Fondo de Cultura Económica, segunda edición en español México 2001, pág. 77.

Fox, gana el 2 julio con 2.5 millones de votos, no es un triunfo arrollador pero si llega con un gran capital político que desaprovecha (el capital político es volátil) la alternancia cambio la realidad del poder, más no su naturaleza política. Esta diferencia es sustancial porque implica que seguimos viviendo con las mismas instituciones y modos de hacer las cosas, a pesar que el poder se ha dispersado.

Más importante es el hecho de que la presidencia, ya sin el PRI resulta ser muy débil en términos constitucionales. El último presidente del PRI, Ernesto Zedillo al menos contó con la mayoría en el Senado. La administración del presidente Fox tuvo que negociar con un Congreso donde en la Cámara de Diputados y Senadores, su partido es la segunda fuerza, es decir, Fox, mantuvo un margen de maniobra muy pequeño (términos legislativos es acotado).

Al respecto Marcos Roitman sostiene que en México no hay transición, “se está simplemente ante un proceso de cambio de partido en el poder. Detrás de Fox, afirma, no hay un proyecto político diferente al de De la Madrid, Salinas o Zedillo.” (La jornada, año 16, número 5710, julio 24 de 2000) Más adelante comenta, se condicionó a la gente señalando varias cosas por ejemplo: que en el PAN está el cambio y se construyó una falsedad y la gente terminó aceptándola como verdad. En otras palabras, la gente votó por Fox porque se construyó un espacio de mercado para que la gente votara por Fox.

Finalmente Hirschman, en su tesis de la futilidad plantea lo siguiente al respecto: *“que la tentativa de cambio es abortiva, que de una manera o de otra todo pretendido cambio es, fue o será en gran medida de superficie, de fachada, cosmético, y por tanto ilusorio, pues las estructuras “profundas” de la sociedad permanecen intactas.”*⁴² Es decir, para el caso de México, el poder político cambio su forma, pero no su naturaleza.

⁴² O. Hirschman. Alberto. *The Rhetoric of Reaction*. Tr. Tomás Segovia. *Retoricas de la Intransigencia*. FCE. México, primera reimpresión 1994, pág. 55.

Capítulo 2

Desempeño legislativo y disciplina partidaria 1997-2003

Gobiernos divididos

En las dos últimas décadas, el sistema político mexicano ha presenciado un cambio significativo. La marcada hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, con su control absoluto en todos los niveles de gobierno (*gobierno unificado*⁴³), ha devenido en un sistema electoral competitivo. El sistema de partidos ha transitado de una fórmula prácticamente monopartidista a otra pluripartidista, aún bajo la hegemonía priista.

Las históricas elecciones federales de 1988, presentan el primer rompimiento en la evolución del hiperpresidencialismo mexicano. Efectivamente, después de las críticas y sumamente irregulares elecciones presidenciales de aquel año, el Partido Revolucionario Institucional, sólo logra conservar el 52% de la Cámara de Diputados, dejaba de obtener, por primera vez en la historia pos-revolucionaria mexicana, la *mayoría calificada*⁴⁴ desde 1929. En 1988 aún no nos encontramos con un escenario de “Gobierno dividido”⁴⁵; después de aquella elección crítica, el PRI conservó la mayoría absoluta⁴⁶ de la Cámara baja, mientras que el Senado dejaba de ser la Cámara Soviética (por unipartidaria), al obtener el Partido Revolucionario Institucional sesenta de los sesenta y cuatro escaños.

Para 1997 como resultado de las elecciones intermedias, para el Congreso de la Unión se presenta el primer gobierno dividido. Después de sesenta y ocho años de “gobiernos unificados”. La tendencia hacia un gobierno sin mayoría se confirmó nuevamente en la elección federal de 2000,⁴⁷ pues tampoco el Partido Acción Nacional, que logró el triunfo del Poder ejecutivo, no logró la mayoría absoluta en el Congreso. El entonces presidente Fox, lo reconoce al referirse que estamos en una transición, en la cual mi Partido (Acción Nacional) no tiene mayoría en el

⁴³ Se debe entender un gobierno unificado, en los que el partido del Presidente cuenta con el control mayoritario y férreamente disciplinado en ambas Cámaras del Congreso.

⁴⁴ *Mayoría calificada*: Es el resultado de la suma de diputadas y diputados o votos que representa, cuando menos, las dos terceras partes de los presentes.(333)

⁴⁵ *Gobierno dividido*, en el que el partido del Presidente de la República no cuenta con el control mayoritario en la Cámara de Diputados.

⁴⁶ *Mayoría absoluta*: Es el resultado de la suma de diputadas y diputados o votos que representen, cuando menos, la mitad más uno de los presentes.

⁴⁷ Para 1997 los partidos políticos; PAN, PRD, PT y PVEM, son oposición para el año 2000, el PAN deja de ser oposición y el bloque opositor se conforma por el PRI, PRD, PT, PVEM, PSN, Convergencia y el PAS.

Congreso, lo que nos obliga a una transición pactada, basada en acuerdos con la oposición.

Es necesario precisar, entonces que en 1997, estamos ante un gobierno dividido parcialmente, sólo en la Cámara de diputados, y en el Senado el PRI mantenía una mayoría absoluta (59,3% de los escaños), de modo que si una iniciativa opositora no cuenta con el apoyo del PRI en la Cámara de Diputados tendría un muro de contención con el PRI en el Senado, lo cual abre la posibilidad de que el presidente evite el uso frecuente, de su poder de veto. Es decir, la Cámara de Senadores funcionó como una válvula de seguridad para el Partido Revolucionario Institucional. Y para el año 2000 nos encontramos con un gobierno dividido totalmente, tanto en la Cámara de Diputados y Senadores ningún grupo parlamentario tiene una mayoría absoluta.

El PRI en este periodo, (1997-2000 y 2000-2003) en ambas legislaturas, obtiene una mayoría relativa, lo que hace que necesariamente sea considerado para lograr reformas o adiciones a la Constitución. En este contexto en la LVII legislatura la oposición obtiene 261 escaños y para la LVIII legislatura es de 292 escaños, representado el 52.2% y 58.2 % respectivamente.

Para sustentar lo anterior voy apoyarme en el siguiente cuadro estadístico, podemos concluir que en ambas legislaturas (LVII y LVIII) los partidos políticos tienen la necesidad de construir alianzas, por si solo ningún Grupo Parlamentario tiene una mayoría absoluta. 50%+ 1. Además se registra claramente una competencia electoral, generando una restructuración de una a otra legislatura, donde el partido político más afectado fue, el Partido de la Revolución Democrática al perder 72 curules, al pasar de 125 diputados en la LVII legislatura a tan solo 53 en la LVIII legislatura (Perdió el 57.6% de su representatividad).

Por lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional, perdió 30 curules, y sólo por un diputado más mantiene una mayoría relativa en comparación con el Partido Acción Nacional, dicho partido fue el más beneficiado, al incrementarse en 87 curules más, y el Partido Verde Ecologista de México, de pasar de 8 a 15 escaños. (cfr. cuadro número 1)

Cuadro número 1. Composición de la Cámara de Diputados 1997-2003

Partido Político	LVII. LEGISLATURA. 1997-2000	LVIII. LEGISLATURA. 2000-2003. ⁴⁸
	121	208
	239	209
	125	53
	7	9
	8	15
	n/p	2
	n/p	2
	n/p	2
TOTAL	500	500

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Integración de las Comisiones 1997-2003

Iniciare por presentar las funciones básicas de la Cámara de Diputados:

- a).- La representación,
- b).- El reclutamiento de oligarquías,
- c).- El control sobre el Poder Ejecutivo, y
- c).- La elaboración de políticas públicas legislando.

Las comisiones juegan un rol importante en la agenda legislativa, por ello es necesario su análisis. El sistema de trabajo de los comités⁴⁹ se estableció en 1932

⁴⁸ Para la elección del año 2000, se registraron dos alianzas electorales, la primera la encabezó el Partido Acción Nacional, (Alianza por el Cambio; "PAN y PVEM"), y la segunda alianza la encabezó, el Partido de la Revolución Democrática, (Alianza por México; "PRD, P.T, CDPPN, PAS Y PSN).

⁴⁹ Ley Orgánica del Congreso Artículo 39. Establece al respecto; 1. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. 2. La Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. 3. Las comisiones ordinarias establecidas en el párrafo anterior,

y tuvo mínimas reformas hasta la LVII legislatura. Dicho esquema sólo fue eficiente para comunicar las necesidades e iniciativas del Poder Ejecutivo, (proyectos legislativos) sin embargo, no fue un esquema de trabajo de los propios legisladores e inhibió el desarrollo de genuinas expresión de otras alternativas políticas que no fuera la del Ejecutivo. Siempre bajo un dominio claro, el Partido Revolucionario Institucional mantuvo una mayoría calificada dentro del Congreso para gobernar ambas Cámaras, para reformar la Constitución, para legislar y gobernar sin la plena necesidad de acuerdos con otras fuerzas políticas, además lo hizo sin su consentimiento.

La LVII legislatura fue la primera desde 1932 donde se constituyó la Gran Comisión, por lo que se le otorgaron facultades especiales a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dicha Comisión se instaló y se conformó por consenso de los 5 grupos parlamentarios (CRICP).⁵⁰ Luego la LVIII legislatura se integró con la nueva Ley Orgánica del Congreso recién aprobada, que propone nuevas comisiones. Esta proporciona importantes lecciones para la integración de comités y para la elaboración de leyes.

Una de las reformas fue, el artículo 39 numeral 2 de la ley Orgánica correspondiente a las comisiones ordinarias de la Cámara. La única iniciativa que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios y declarada de urgente resolución. Es decir, que no requiere de pasar a comisión para su dictamen, es la que solicita elevar de 27 a 40 el número de comisiones ordinarias,⁵¹ 50 por ciento de las que se tenían previstas en la nueva ley.

Las asignaciones de los miembros a los comités en esta legislatura evidencian que ahora con las nuevas reglas no es posible tener “control” partidario absoluto de ningún comité. Las consecuencias para la elaboración de las políticas son claras, no se produce legislación sin cooperación y acuerdos. En cuanto a las presidencias de las comisiones, en ambas legislaturas el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, son quienes concentran las comisiones

tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

⁵⁰ Ley Orgánica del Congreso. Artículo 33. establece al respecto: La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

⁵¹ En la LVII legislatura se integraron además 14 comisiones especiales, de los cuales no presentaron alguna iniciativa, o algún informe al respecto. (ver cuadro número 9, anexo estadístico número 1).

al pasar de un 70.73% en la LVII Legislatura a un 82.5 % en la LVIII legislatura, en cuanto a integrantes por comisión la primera legislatura el PRI mantiene una presencia del 48.11 % y en la segunda el 42.42 %, el Partido de la Revolución Democrática, es quien disminuye su presencia en cuanto al número de presidencias e integrantes, en lo que respecta a comisiones , pasó de un 24.39 % a tan sólo el 10.0 %.

A comienzos de los años 90 la oposición empezó a tener una presencia mayor en Comisiones. Con el aumento de la oposición en la Cámara de Diputados en 1997, las comisiones también llegaron a quedar dominadas por diputados de la oposición, quienes durante el periodo 1997-2000 representaron el 53.65 %, y el Partido Revolucionario Institucional represento el 46.34% de las presidencias en comisiones. Para la siguiente legislatura 2000-2003. El Partido Revolucionario Institucional logra mantener un 42.5% y la oposición un 57.5 %, el Partido Acción Nacional el más beneficiado con un 40.0%, en cuanto a presidencias en comisiones a presidir (Véase cuadros número 8, 10 y 15, anexo estadístico número 1).

Con el inicio de la LVII legislatura (1997-2000), la Comisión de Presupuesto fue presidida por Ricardo García Sainz del PRD, y el PRI dejó de tener mayoría en dicha Comisión. En el caso de la Comisión de Programación y Presupuesto, la participación de los miembros del PRI se ha reducido, de un predominio absoluto durante los años setenta la más importante minoría en 1997. Al nivel de su dirección (Presidente y Secretarios) el PRI ha mantenido una fuerte representación. En realidad, hasta 1991 esa Comisión siempre fue presidida por priistas, ya que ningún miembro de la oposición participa en ella como presidente o secretario. De 1991 a 1997, la directiva aumento de tamaño al agregarse más Secretarios, pero el Presidente siguió siendo un miembro del PRI. Sin embargo, en 1997, como parte de las negociaciones tendientes a instalar la nueva Legislatura, la oposición exigió y obtuvo la presidencia de la Comisión de Programación y Presupuesto.

En el caso de la Comisión de Vigilancia, aunque su composición ha seguido en general, la misma pauta de la Cámara, la directiva de esta Comisión estuvo dominada por el PRI hasta 1991. En esos años diputados de la oposición ocuparon por primera vez puestos de Secretarios y en 1994, un miembro del PAN, Juan Antonio García Villa fue elegido presidente de la Comisión. La presidencia fue ocupada nuevamente por un panista durante la siguiente legislatura. El hecho de que la presidencia de la Comisión de Vigilancia recayera en 1994 en un miembro del PAN tuvo un enorme impacto sobre la supervisión legislativa.

La negociación en cuanto a la distribución de presidencias en las comisiones ordinarias e integrantes, en ambas legislaturas, estuvo regida por el principio de la fuerza política de cada grupo parlamentario, es decir, se distribuyeron de acuerdo a la representatividad en el Congreso (Véase cuadro número 15, anexo estadístico número 1), para sustentar el planteamiento anterior es preciso citar la intervención del diputado Francisco José Paoli y Bolio:

*En la integración de comisiones y comités no ha operado, como se argumenta un espíritu de revancha por el autoritarismo y el trato inequitativo que por tan largas décadas dio el partido oficial a los partidos de oposición. Esto es falso. Se ha respetado la proporción que tiene en la Cámara cada uno de los grupos parlamentarios.*⁵²

Comisiones

En la Cámara de Diputados hay dos etapas: *Comisiones y pleno*.⁵³ En comisiones, Las iniciativas pueden ser ignoradas, rechazadas o dictaminadas (con cambios o sin cambios). En el pleno,⁵⁴ los dictámenes de las comisiones sobre las iniciativas pueden aprobarse (con cambios o sin cambios), rechazarse o regresarse a comisiones. Las iniciativas no necesariamente llegan al pleno de la misma forma en que fueron presentadas. Ocasionalmente, las comisiones optan por dictaminar las partes de una iniciativa de forma separada.

Para cotejar lo anterior voy presentar los siguientes datos: en la LVII legislatura se presentaron un total de 740 iniciativas y para la LVIII legislatura 1 364 iniciativas, registrando una tasa de crecimiento del 84.32%, aprobándose para la LVII

⁵² *Diario de los Debates. Año I. No. 14. Septiembre 30, 1997, pág. 517.*

⁵³ *Actividades: Reunión de trabajo para distribuir la iniciativa entre sus miembros y explicarla. Elaboración del programa de trabajo. Recopilación de información especializada respecto a la iniciativa. Análisis de la información y de antecedentes legales en la materia. Celebración de reuniones de trabajo con representantes de órganos de gobierno y entidades públicas vinculados con la iniciativa. Reuniones de trabajo con especialistas y representantes de los grupos sociales interesados en la misma. Celebración de conferencias con Comisiones homologas de la otra Cámara. Integración de la subcomisión de redacción. Formulación del Proyecto de Dictamen. Presentación y Exposición del Dictamen a los miembros en la Comisión explicando y justificando adecuaciones y modificaciones incorporadas. Análisis y discusión colegiada de la propuesta de Dictamen en la Comisión o Comisiones conjuntas. Aprobación y firma del Dictamen por la mayoría de los miembros de la Comisión y presentación, en su caso, de voto o votos particulares por escrito de quienes disientan del parecer de la mayoría. Dictamen. Aprobado el Dictamen se notifica a la mesa directiva de la Cámara sobre los resultados de los trabajos y la conclusión de la elaboración del dictamen para su inclusión en la orden del día y su presentación al Pleno de la Asamblea.*

⁵⁴ *Se debe entender una sesión legislativa; “comprende el tiempo que ocupan los miembros de la Cámara de Diputados, convocados previamente, para un día fijo y lugar predeterminado, para conocer y tratar asuntos, contenidos en un orden del día. Y son de la exclusiva competencia y resolución de los integrantes de la asamblea”.*

legislatura 256⁵⁵ y 301 iniciativas para la LVIII legislatura, manteniendo una tasa de éxito de 34.59% y 22.06 % respectivamente.

Es preciso señalar de acuerdo a la información de los cuadros del 16 al 33 anexo estadístico número 1, transcurren meses sin que se apruebe un solo proyecto, mientras que en diciembre se resuelve casi todo. En la LVII legislatura en el primer año (1997), 8 de cada 10 iniciativas se resolvieron en el último mes, en 1998 la proporción fue de 9 de cada 10, y para (1999), en las dos últimas semanas se resolvió el 73 % por ciento de las iniciativas de todo el periodo. Por otra parte uno de los records de la LVII, legislatura sería el de los días 29 y 30 de abril de 1999, donde se aprobaron 22 iniciativas. Para la LVIII legislatura en tres días se aprobaron 37 iniciativas (29, 30 y 31 de diciembre de 2001), representando el 12.2 % del total de iniciativas aprobadas. Para el año 2002 el día 13 y 14 de diciembre se aprobaron 25 iniciativas.

En ambas legislaturas se presentaron un total de 2104 iniciativas de las cuales solo 553 fueron aprobadas, representando una tasa de éxito del 26.28 % y el 73.71 % pendientes o lo que comúnmente se denomina en la congeladora. Si esto lo cotejamos con las dos legislaturas del Gobierno de Salinas de Gortari, donde registró una tasa de aprobación del 53 %. Es sumamente visible la diferencia.

Por otra parte en cuanto a la reforma para aumentar a 40 las Comisiones esta iniciativa, resulto ineficiente. En la LVII y LVIII legislatura, sólo el 20 % de las comisiones concentra el 87.68 % y 79.38 % respectivamente, de iniciativas presentadas en el pleno de la Cámara de Diputados. Para la LVII legislatura 22 comisiones no registraron ninguna iniciativa presentada en el pleno, y en la LVIII legislatura 13 comisiones. La Comisión con mayor actividad en ambas legislaturas fue la de Hacienda y Crédito Público, seguida por la de Gobernación y Seguridad Pública, Presupuesto y Cuenta Pública, Reglamento y Prácticas Parlamentarias (véase los cuadros número 11 y 12, anexo estadístico número 1), lo anterior no es ajeno a la información que nos presenta Jeffrey Weldon:

En general los diputados se han presentado en reducido número a las reuniones de comisión. El promedio de asistencia ha sido de 12.6 diputados por reunión cuando cada comisión en promedio tiene 28.4 miembros, por lo que, en promedio, sólo han asistido el 44.3 por ciento del total de diputados por comisión.

⁵⁵ Para la LVII legislatura se registraron 15 iniciativas rechazadas, en esta legislatura para obtener el total de iniciativas presentadas en el pleno debe considerarse el empate en la votación con fecha 21 de diciembre de 1999 (voto particular, Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. (general y artículos no impugnados), presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

*En promedio de todas las comisiones, este quórum es de 15 legisladores. Sólo 11 de las 41 comisiones ordinarias han tenido en promedio el quórum requerido.*⁵⁶

Alianzas parlamentarias

De una a otra legislatura se registra un aumento de partidos políticos al pasar de 5 a 8, este incremento no implicó que sólo tres partidos políticos mantuvieran el control de la Cámara de Diputados (PAN, PRI Y PRD), para la LVII legislatura representaron el 97 % y para la LVIII legislatura el 94 %. El resto de los partidos su presencia es muy mínima, en la primera legislatura dos partidos políticos representaron el 3 % (PVEM y PT), y en la segunda legislatura cinco partidos representaron el 6 % del total, (PVEM, PT, PSN, CDPPN y PAS). Al respecto Alicia Hernández Chávez nos dice:

*El Congreso de la Unión se ha convertido, en los años recientes, en una institución reflejo del pluralismo político de México y motor del cambio democrático. En las elecciones de 1997 se transitó del predominio electoral del PRI hacia un Congreso en donde ningún partido cuenta con la mayoría absoluta, los cambios políticos han centrado el proceso de consolidación democrática del país en un nuevo equilibrio entre los poderes legislativo y ejecutivo.*⁵⁷

Dicho escenario político se repitió nuevamente para el año 2000, donde ningún grupo parlamentario, contó con una mayoría absoluta, lo que nos lleva a concluir, que existe la plena necesidad de construir alianzas, al interior de la Cámara para lograr acuerdos. Por ello el objetivo en esta parte del trabajo es: analizar que tipo de alianzas se construyeron en la LVII y LVIII legislatura.

La fuente primaria es el Diario de los Debates en su versión impresa, se consideran todas las votaciones llevadas a cabo en el pleno de la Cámara de Diputados, para la LVII legislatura se llevaron a cabo 272 votaciones en el pleno de la Cámara, 239 se realizaron con el sistema electrónico (tablero) a partir del 10 de noviembre de 1998 y 33 sin tablero electrónico. En la LVIII legislatura, se realizaron un total de 319 votaciones, como se muestra la información de los cuadros estadísticos del número 20 al 33, anexo estadístico número 1.

Las variables que consideramos para el análisis son: a).- Votos a favor, b).- Votos en contra, y c).- Ausentismo. Para establecer la clasificación de las alianzas, en cada una de las votaciones en el pleno de la Cámara de Diputados, se estableció sólo una condición: que el grupo parlamentario debe aportar el 50 % más 1 del

⁵⁶ Weldon, Jeffrey y Vidal Romero. *El Reforma. Muchas reuniones y pocos dictámenes*. 5 de agosto de 1998.

⁵⁷ Hernández Chávez, Alicia. *La nueva relación entre legislativo y ejecutivo, COLMEX, El Referente Institucional: Congreso de la Unión, México, primera edición, 1998, pág. 17.*

total de votos con los que cuenta en la Cámara de Diputados, considerados votos a favor o en contra.

Ejemplo: en la LVIII legislatura de acuerdo a la información del cuadro número 1, el Partido Acción Nacional cuenta con 208 diputados, dicho partido para que pueda ser considerado dentro de una alianza debe aportar 105 votos (mínimo) que corresponden al 50 % (104) + 1. Es condición para todos los grupos parlamentarios en ambas legislaturas.

Posteriormente llevamos a cabo una clasificación de tipos de alianzas, como se establece en el siguiente cuadro.

Cuadro número 2. Clasificación de las alianzas en la LVII y LVIII legislatura.

Tipo de Alianza	Grupos parlamentarios LVII legislatura	Grupos parlamentario LVIII legislatura
Mínima	2	2
Mediana	3	3
Ideal	4	4, 5, 6 y 7
Bloque opositor	4	7
consenso	5	8

Fuente: Elaboración Propia, a partir de los cuadros número 16-34, anexo estadístico número 1.

Antes de clasificar y conceptualizar las alianzas que se integraron en la LVII y LVIII legislatura es necesario explicar la excepción (ver cuadros número 6 y 7, anexo estadístico número 1) asignamos esta categoría en el sentido de que un sólo partido puede aprobar o desaprobado una iniciativa, para ello voy apoyarme con la siguiente información citando un solo ejemplo para cada legislatura. En el siguiente cuadro se puede observar como el Partido Revolucionario Institucional por si sólo pudo aprobar dicho decreto. Para la LVII legislatura el PRI, logró aprobar 5 iniciativas y rechazar 2 (Ver cuadros 16-34, anexo estadístico número 1).

Cuadro número 3. Aprobación de un decreto, por un solo partido LVII legislatura

fecha	proyecto	votos	total	Partidos políticos					
									D.I
22 de Abril de 1999	Decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León; Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 26 al 29 de abril de 1999, a efecto de que realice una visita de Estado a la República de Brasil. General y particular.	Favor	227	226	0	0	0	0	1
		Contra	216	0	107	99	8	0	2
		Ausentes	51	12	17	19	3	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del cuadro número 22, anexo estadístico número 1.

Para la LVIII legislatura, el Partido Acción Nacional, como se observa en al siguiente cuadro, logra por si sólo rechazar el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2002, del artículo 11. De hecho para esta legislatura el PAN, logra rechazar 5 iniciativas y aprobar 2. En ambos casos se puede apreciar una disciplina alta en el primer ejemplo el PRI mantiene una disciplina del 94.56% y para el segundo ejemplo, el PAN mantiene una disciplina del 89.90 %, estos ejemplos no propios para un gobierno dividido, se sustentan en que el resto de los partidos están fragmentados o son muy pequeños y el ausentismo de los diputados. (Irresponsabilidad)

Cuadro número 4. Rechazo de un decreto, por un solo partido LVIII legislatura

fecha	proyecto	votos	total	Partidos políticos								D.I
												
01 de enero de 2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002, en lo particular el artículo 11, si se acepta.	Favor	172	112	0	40	11	7	0	1	1	0
		Contra	191	0	187	2	0	0	2	0	0	0
		Ausentes	136	96	20	10	5	1	1	0	1	2

Fuente: elaboración propia, a partir del cuadro número 31, anexo estadístico número 1.

Alianza mínima

Iniciare por conceptualizar cada tipo de alianza en función de la clasificación del cuadro número 2. Una alianza mínima, es aquella que se establece con dos grupos parlamentarios, que resultan triunfadoras en el sentido que juntos controlan una mayoría de los escaños en el Congreso. Son mínimas además de que no incluyen a ningún otro grupo parlamentario que no sea necesario para alcanzar la mayoría. Los partidos políticos en estas coaliciones su objetivo es maximizar su poder. La debilidad de esta coalición mínima es que usualmente no predice la formación de una coalición particular sino en su momento un margen de coaliciones bastante diferentes que pudieran formarse. Sólo cuando hay un partido de mayoría en la cámara puede la teoría hacer una predicción específica y única.

Para la LVII legislatura se registraron 4 tipos de alianzas, con dos partidos, representando el 31.8 % del total de las votaciones en el pleno, se debe precisar que la alianza de mayor importancia es la del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, aportando un 23.85 % del total. El PAN coopera con el PRI por intereses económicos. Hay entre el PAN y el gobierno una identificación ideológica general sobre los contenidos de la política económica. Pero sobre todo

hay beneficios muy palpables, el PAN ha aprobado dos presupuestos a cambio de aumentar los recursos federales que se destinan a los municipios más grandes del país. Muchos de esos municipios son gobernados por el PAN (Estrategia política del Partido Acción Nacional que le ha funcionado desde 1988, el cual hemos señalado).

Para la LVIII legislatura, esta alianza pierde relativamente importancia pues disminuye considerablemente representó sólo (PRI-PAN) el 2.19% (Ver cuadro número 7, anexo estadístico número 1). Al respecto es preciso citar la declaración de Porfirio Muñoz Ledo, al manifestar que la relación PRI-PAN no es otra cosa que el regreso de la alianza neoliberal que en su momento legitimó a Carlos Salinas, dicha alianza se refiere a la aprobación del presupuesto:

*Y ante la afirmación de que hubo un presupuesto diferente al que envió el Presidente de la República, Muñoz Ledo respondió con cifras en la mano: “¿Cómo hablarse de política de todo o nada, cuando apenas se modificó el cero punto siete por ciento de la asignación del presupuesto federal estando en nuestras manos elaborar un nuevo presupuesto?, ¿qué nos limitaba a defender a los productores?, qué nos vedaba incrementar razonablemente el salario, reducir las facultades excepcionales del Ejecutivo para financiar actividades especulativas?, que nos impedía cancelar el uso secreto de la deuda pública, y cumplir nuestro compromiso con los ciudadanos? El no haberlo hecho revela—dijo Porfirio a los panistas—falta de convicción y de programa de quienes no quieren ser rehenes ni siquiera de sus electores.”*⁵⁸

Por otra parte, la alianza PRI–PT pactó la aprobación del paquete económico del ejecutivo. A las cuatro de la mañana del lunes, las cúpulas de las bancadas del PRI y PT firmaron un acuerdo para aprobar el paquete económico del 2000, básicamente la iniciativa del Ejecutivo Federal que incluye partidas por 11 mil 500 millones de pesos para rubros sociales, entre ellos la constitución de un fondo estatal para educación por 6 mil millones de pesos (Véase cuadro número 23, anexo estadístico número 1).

*El pacto con el PT tuvo lugar en las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en presencia de José Ángel Gurría Treviño y el titular de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano, mientras los líderes de las fracciones del PAN y PRD dormían, según versiones de los diputados petistas Ricardo Cantú Garza y Luis Patiño Pozas.*⁵⁹

⁵⁸ Camacho, Oscar G. y Ciro Pérez S. La Jornada. Recriminaciones y una trifulca al cerrar la Cámara su periodo de sesiones, año 14, número 4771, diciembre 16, 1997, pág. 7.

⁵⁹ Aponte, David y Ciro Pérez Silva. La Jornada. Pactan PRI y PT aprobación del paquete económico, año 16, número 5489, diciembre 14, 1999, pág. 3-10.

Las alianzas son circunstanciales y no permanentes, la mejor estrategia en ambas legislaturas fue la del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, al establecer alianzas con el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, donde el Grupo Parlamentario del PAN, fue quien obtuvo el mayor número de iniciativas aprobadas 47 contra 27 del PRI y 32 del PRD, en lo que respecta a la LVII legislatura y para la LVIII legislatura PRI y PAN igual de iniciativas aprobadas 73 contra 62 del PRD (ver cuadro número 14, anexo estadístico número 1).

Ahora voy a referirme a la alianza PAN-PRD. *Panistas Y perredistas aprobaron la madrugada del martes un aumento de 5 por ciento al IVA para artículos suntuarios, retomando una adición de la Cámara de Senadores a la Ley de impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), lo cual fue duramente cuestionado por la bancada Priístas, que calificó de ilegal.*⁶⁰ Con lo anterior se subsana la estrategia del Partido Acción Nacional, capacidad de celebrar alianzas con el PRI y el PRD.

Las reuniones fuera del Congreso para llegar acuerdos no son ajenas en ambas legislaturas, para subsanar cualquier incertidumbre, me permitiré citar algunos ejemplos más: *la reunión celebrada entre Francisco Labastida, José Ángel Gurría Treviño, los senadores María de los Ángeles Moreno y Juan Antonio García Villa, del PRI y PAN respectivamente, y el diputado Pablo Gómez Álvarez, del PRD,*⁶¹ segundo ejemplo la reunión se llevó a cabo en las oficinas del titular de Hacienda en Palacio Nacional, denominado grupo de alto nivel, el objetivo de la reunión, negociar el dictamen del paquete financiero y las auditorías sobre los créditos otorgados para el saneamiento de la banca:

*El borrador fue firmado durante ayer durante todo el día por priistas y panistas, aunque el grueso del documento fue negociado en el club de banqueros, en reuniones a las que asistieron funcionarios de Hacienda—coordinados por Ismael Gómez Gordillo—, un grupo de panistas encabezados por Juan Manuel Alcántara Soria y los priístas con Ángel Aceves Saucedo, en primera fila.*⁶²

En lo que respecta al presupuesto de egresos y la reforma fiscal, no quedan exentos de estas prácticas, voy a referirme en primer lugar al presupuesto de egresos, donde sólo un partido fue convocado;

Al mediodía los panistas encabezados por su dirigente nacional, Luis Felipe Bravo Mena, y el Coordinador de los diputados Carlos Medina Plascencia, se reunieron

⁶⁰ Pérez Silva, Ciro y Roberto Garduño. *La Jornada*. Aprueban diputados de PAN y PRD aplicar nuevo gravamen a artículos suntuarios, año 18, número, 6229, enero 2 de 2002, pág. 3.

⁶¹ Castellanos, Antonio y José Gil Olmos. *La Jornada*. La iniciativa sobre el Fobaproa, en pie: Gurría y Labastida, 14 de agosto 1998, pág. 3.

⁶² Cuellar, Mireya y Ciro Pérez Silva. *La Jornada*. Presentaron hoy PRI y PAN el Proyecto para dar salida al asunto del Fobaproa, año 15, número 5117, 2 de diciembre de 1998, pág. 20.

con los secretarios de Hacienda, José Ángel Gurría, y de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano, en las oficinas de éste, para tratar de acercar posiciones luego que tanto el proyecto del bloque opositor como el del PRI fueron rechazados en el Pleno.⁶³

En relación a la reforma fiscal; *El secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, se reunió con Felipe Calderón y Beatriz Paredes para insistir en que la última propuesta del Ejecutivo y del PAN, que tiene por objeto gravar con 5 por ciento las cadenas productivas,⁶⁴ todo esto nos lleva a compartir el planteamiento de Jeffrey Weldon:*

Considera el especialista del ITAM. Provoca que el presupuesto se negocie entre las cúpulas partidistas, los coordinadores parlamentarios y un selecto grupo de diputados, mientras alrededor de 450 de los 500 legisladores que integran la Cámara Baja se queden al margen de la negociación y sólo participan votando en el pleno.⁶⁵

Alianza mediana

Cuando existe una alianza de tres grupos parlamentarios, se debe considerar como una alianza Mediana, toma la noción verosímil de que es más fácil formar y mantener coaliciones entre partidos con preferencias políticas similares que entre partidos que están muy distantes en este aspecto. La noción es de que los partidos tratarán de coaligarse con sus cercanos inmediatos y que otros partidos adyacentes se incorporan. Para la LVII legislatura se integraron 5 tipos de alianzas y para la LVIII legislatura 4, en la Primera legislatura registra un 25.11 % y para la segunda legislatura tan sólo un 3.76 %, de las iniciativas votadas en el pleno. Es interesante citar la siguiente alianza donde se dio en la LVIII legislatura un poder amplio a los partidos minoritarios algo que en la LVIII legislatura no se registro, PRI, PT y PVEM, esta alianza logró aprobar en 1999 la Ley de Coordinación Fiscal, al respecto Luis Patiño Pozas nos dice:

“para nosotros ha sido un gran desafío poder jugar este papel de gozne, que es el papel estratégico que hoy los partidos pequeños estamos jugando y el tratamiento que debemos recibir del resto de los grupos parlamentarios es estratégico, es un trato político de igualdad y de equidad, a pesar de que tenemos menos peso

⁶³ Aponte, David, *Ciro Pérez Silva y Roberto González Amador y Antonio Castellanos. Convocan a segundo periodo extraordinario para el 28, año 16, número 5498, diciembre 23 de 1999, pág. 3-6 y 25.*

⁶⁴ Garduño, Roberto y *Ciro Pérez. La Jornada. Sólo miscelánea, no reforma fiscal, año 18, número 6229, diciembre 29 de 2001, pág. 3.*

⁶⁵ Weldon, Jeffrey. *El Reforma. El presupuesto debe ser sagrado. 26 de octubre de 1999.*

específico”, Dijo. A partir de este momento, el PT es la “bisagra” en la negociación general y no el “esquirol” de la Cámara de Diputados, Agrego.⁶⁶

Se puede deducir, que en ambas legislaturas las alianzas obedecen a la distribución del presupuesto, no existe una alianza única, el gobierno en turno vinculado directamente sobre el tema, la razón es sencilla no existen recursos para superar problemas como la pobreza, sólo la administran. Lorenzo Meyer nos dice al respecto lo siguiente:

Hoy por hoy, más del 80 por ciento del presupuesto ya está comprometido para el pago de la nómina y de la enorme deuda externa (153 mil millones de dólares en 1997) e interna (únicamente el rescate bancario a cargo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, implica en 1999 un monto de 50 mil millones de dólares; al que se debe añadir el pago anual de deuda interna, que fue de alrededor de 5 mil millones de dólares). La segunda es que las prioridades del modelo económico siguen siendo las que impone la realidad internacional, el mercado, y que coinciden poco o nada con los intereses de ese enorme grupo de mexicanos pobres.⁶⁷

Alianza ideal

En lo que se refiere a la LVII legislatura este tipo de alianzas de acuerdo con la clasificación establecida, se conformó con 4 grupos parlamentarios y para la LVIII legislatura se integra por 4, 5, 6, y 7 grupos parlamentarios, esta diferencia radica en el número de grupos parlamentarios que se encuentran en el Congreso, hemos hecho ya mención que de una a otra legislatura se paso de 5 a 8 grupos parlamentarios. Para la LVII legislatura se registra 4 tipos de alianzas y la aportación total disminuye considerablemente, representando del total de las iniciativas votadas en el pleno el 10.05%, caso contrario para la LVIII legislatura, las alianzas registradas son 27 y la aportación es sumamente considerable aportando al total de las iniciativas votadas en el pleno el 42.63 %.

Bloque opositor

En la siguiente alianza es interesante resaltar (bloque opositor) que en la primera legislatura (1997-2000) el ejecutivo su origen partidario es, el Partido Revolucionario Institucional y para la segunda legislatura (2000-2003), el ejecutivo su origen se encuentra en el Partido Acción Nacional, por lo que el bloque opositor en la LVII legislatura se integra por los siguientes grupos parlamentarios PAN, PRD, PT y PVEM, para el año 2000, el PAN deja de ser oposición y el bloque

⁶⁶ Pérez Silva, Ciro y David Aponte. *La Jornada*. Se une PVEM a PRI-PT; aprueban la Ley de Coordinación Fiscal, año, 16, número 5490, diciembre 15 de 1999, pág. 3.

⁶⁷ Meyer, Lorenzo. *El Reforma*, Agenda ciudadana / Fox y Maquiavelo, 30 de noviembre de 2000.

opositor se conforma por el PRI, PRD, PT, PVEM, PSN, Convergencia y el PAS. Este tipo de alianza su importancia es mínima para la LVII legislatura, tres iniciativas se registraron, dos se aprobaron y una rechazada, esta alianza funcionó al aprobar en 1999 el Presupuesto de Egresos sustancialmente distinto al del Presidente de la República, en el que el PAN, PRD, PT y PVEM privilegiaron por encima de la propuesta oficial, las asignaciones al rubro social e introdujeron rigurosos controles para el ejercicio de ese gasto. Por otra parte en la LVIII legislatura simplemente no se integro este bloque opositor como alianza.

Alianza por consenso

Finalmente la alianza por consenso, es simple y sencillamente, donde todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso participan en los acuerdos. Resulta importante señalar como de una legislatura a otra los cambios son sustantivos, para la LVII legislatura esta alianza representó del total de las iniciativas votadas el 28.87 % y para la LVIII legislatura el 47.6 %. Existe mayor trabajo de negociación en la LVII legislatura.

Es necesario precisar como, al pasar de 5 a 8 grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados, se traduce de igual forma en una mayor combinación de posibles alianzas, en la LVII legislatura se registraron 14 tipos de alianzas y para la LVIII legislatura 35 tipos de alianzas, todo indica que las alianzas son frágiles e inestables. En los recientes tiempos de una democracia incipiente en nuestro país, al respecto, Héctor Aguilar Camín señala lo siguiente:

*Tres partidos mayoritarios y un puñado de partidos pequeños se reparten el espacio del Congreso sin poder construir bajo ninguna combinación una mayoría estable. Ninguno de los proyectos fundamentales del nuevo gobierno ha encontrado una salida clara en ese territorio fragmentado, cabal reflejo de la fragmentación política del país. Así las cosas, el riesgo de la nueva democracia mexicana es la inmovilidad.*⁶⁸

De acuerdo al planteamiento de Héctor Aguilar Camín, en cuanto a una mayoría estable, esta se puede corroborar con la siguiente información, del cuadro número 5. Existen cambios sustanciales de una a otra legislatura;

- a).- Los acuerdos por consenso pasaron de un 28.87 % a un 47.6 %,
- b).- Disminuye la importancia de la Alianza PRI-PAN en la LVIII legislatura.
- c).- Aumenta en importancia la Alianza PRI-PAN-PRD, en la LVIII legislatura.

⁶⁸ Camín Aguilar, Héctor. "El fantasma de la parálisis" Nexos, mayo 2002, pág. 36.

d).- Si sumamos estas alianzas a los acuerdos por consenso, la justificación de cada legislatura es de 94.81 % y de 96.18 % respectivamente (ver siguiente cuadro).

Cuadro número 5. Alianzas por grupo parlamentario, alianza mínima LVII–LVIII legislatura.

Alianzas Parlamentarias			LVII Legislatura (%)	LVIII Legislatura (%)
			31.8	13.17
			13.82	1.25
			5.86	2.81
			11.72	31.35
consenso			28.87	47.6
total			94.81	96.18

Fuente: Elaboración Propia, a partir de los cuadros número 16-33, anexo estadístico número 1.

En términos generales, en la primera legislatura, la alianza PAN-PRI, es quien impone los acuerdos (mayormente el PAN), el PRD mantiene una postura de rechazo, un partido dividido, por la rivalidad Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. Ello condujo al PRD a obtener resultados desoladores en la LVIII legislatura, bajo este entorno en la LVIII legislatura dicho partido asume un principio de sumisión, por ello la importancia de acuerdos entre los tres partidos mayoritarios.

Héctor Aguilar, señala algo importante la inmovilidad, esto no es más que una peculiar mezcla de factores políticos, culturales e institucionales que, en su combinación, pueden traer consigo la ingobernabilidad. El evitar caer en ella tiene que ver con voluntades personales. Depende en buena medida, de acuerdos políticos, reformas legales y arreglos institucionales.

Hablar de parálisis, desde la perspectiva de Héctor Aguilar, tendríamos que darle un enfoque cualitativo. Es decir, se generaron acuerdos, estos acuerdos generaron cambios graduales muy mínimos, los indispensables para no naufragar, a lo que se refiere Héctor, que las reformas debieron ser de fondo, reales que modificaran el statu quo. Entonces para el Partido Acción Nacional se trata de una apariencia cuantitativa, explico el Partido Revolucionario Institucional, acordó ir en alianza en proyectos de poca significancia, haciendo pasar a la oposición como incapaz de negociar reformas reales por su inexperiencia.

En cuanto a la nueva democracia, esta debe ser considerada como una democracia incipiente, existe un vacío institucional, son las mismas instituciones las que siguen funcionando, del antiguo régimen. Porque consideran que el sistema, como está arroja resultados a las oligarquías partidistas.

Dictámenes no aprobados, en el pleno por fracción parlamentaria, en la LVII y LVIII legislatura

En la LVII, legislatura se presentaron, en el Pleno de la Cámara un total de 272 iniciativas de las cuales 256 fueron aprobadas, 15 rechazadas y un empate, para la LVIII legislatura fueron un total de 319 iniciativas, 301 iniciativas aprobadas y 18 rechazadas. Entre una y otra Legislatura existe una diferencia en cuanto al número de iniciativas de 47. Con respecto a la primera legislatura y en cuanto al número de iniciativas aprobadas la diferencia es de 45, sumamente considerable.

Debemos precisar que la modificación o rechazo de iniciativas del ejecutivo o del partido en el gobierno no es una crisis insuperable, más bien una característica de la división de poderes o de contrapesos.

Partido de la Revolución Democrática

Los elementos que se consideran, para su explicación se encuentra en la posición política de cada partido político. Entre la LVII y LVIII legislatura el Partido de la Revolución Democrática mantiene una política hermética, y poco renovador. Un partido sin escrúpulos no escucha a la sociedad, una postura política de ataque sin propuestas que no ha beneficio al partido. Es decir, cerrado a los espacios de negociación, no logró entender que la lucha parlamentaria institucional es un modelo de suma positiva con tendencia de suma cero, en la primera se trata de que casi todos ganen y en la segunda lo que pierden (los herméticos) lo ganan los negociadores, en esta última parte es preciso señalar que el Partido de la Revolución Democrática se aisló. Este aislamiento se debe a la lucha entre caudillos, tribus y lucha por el poder, por lo tanto en el PRD se carece de una estructura real de poder.

La intransigencia del Partido de la Revolución Democrática, que sólo acepta sus puntos de vista contribuye a la derrota, entre una y otra legislatura. Se encuentra dividido internamente en una corriente negociadora que posee formalmente la dirección pero carece de poder real y una corriente radical que no entiende la coyuntura histórica del país. La principal lección para el PRD radica en percibir su incapacidad para funcionar en un escenario sistémico. Y por el tiempo que lleva desde su creación no ha sido capaz de consolidarse como partido. En lo que se refiere a las votaciones en contra de los dictámenes presentados en el Pleno de 1997-2000, no mantiene una postura fija, desde no aprobar la autorización para

ausentarse el Presidente de México (12-11-1998), no aprobar los decretos para reformar diversas disposiciones al Código Penal (02-12-1999) la Ley de Protección al Ahorro bancario (FOBAPROA, 12-12-1998), la Ley de ingresos de la Federación (30-12-1998), la aprobación a los decretos de reforma a la Ley Orgánica del Congreso General, (23-06-1999). Ver cuadros 6-33, anexo estadístico número 1. Y finalmente la gráfica número 1 es más que suficiente para sustentar lo anterior.

Partido Revolucionario Institucional

En el Caso del Partido Revolucionario Institucional, mantiene una postura en menor medida hermética, pero no deja de ser autoritario. De las 272 iniciativas presentadas en 41 de ellas el PRI mantiene su rechazo, en principio como el resto de los partidos políticos viven una crisis política adaptarse a un gobierno dividido. El PRI mantiene una política de amnesia parcial o de ironía. Es decir, lo que apoyó cuando fue gobierno unificado, siendo gobierno dividido deja de aprobar, basta el siguiente decreto con fecha 25 de abril del 2000, como prueba para sustentar lo anterior: “Proyecto para la renovación y protección del parque vehicular mexicano” (autos chocolates). En su declaración del diputado José Luis Sánchez Campos al respecto señala lo siguiente:

Estamos en el tema al que me estoy refiriendo, es cuando Ernesto Zedillo Ponce de León, en junio de 1994 firmó un compromiso con todas las organizaciones de este tipo de poseionarios de vehículos señalando de que se iban a regularizar esos vehículos y que incumple su promesa el Presidente de la República. Ese es el tema que estamos debatiendo.

Por eso es que el Partido de la Revolución Democrática abandera la regulación de este tipo de vehículos, porque expresa una motivación de todas las fracciones parlamentarias que han suscrito desde el año de 1997 en distintas iniciativas, la regularización de los automóviles extranjeros, porque podríamos preguntarle a los diputados priistas que firmaron la excitativa para la regularización de automóviles extranjeros en dónde quedó su palabra, porque ellos se habían comprometido en esta misma legislatura, en esta Cámara de Diputados, regularizar esta situación que afecta el patrimonio de tantos mexicanos.⁶⁹

Después de la alternancia en el poder ejecutivo, el Partido Revolucionario Institucional cambia su discurso, al respecto el diputado Amador Rodríguez Lozano nos dice: *Quién no recuerda que el hoy Presidente Fox, dijo que entrando como Presidente de la República cobraría un peso por cada auto chocolate para darle solución al problema.⁷⁰* No existe un enfoque real como grupo parlamentario.

⁶⁹ Diario de los Debates. Año I. No. 8. Enero 28, 1998, pág. 407.

⁷⁰ Diario de los Debates. Año I. No. 43. Diciembre 27, 2000, pág. 5259.

Por otra parte el grupo parlamentario del PRI, rechaza la aprobación de las reformas del Código Federal de Instituciones Y Procedimientos Electorales (29 – 04–1999 y 23–09–1999), las reformas consistían en reducir el gasto en campañas electorales, esta claro que no van aprobar reformas que perjudiquen sus intereses. Además, tratar de asegurar un grado mínimo de avance para mantener la paz social, pero sin alterar la correlación de fuerzas existentes. Es decir se trata de un sistema político que funciona muy bien para los partidos políticos, pero muy mal para los ciudadanos.

Además está en contra de que nuevos actores presenten iniciativas de ley al Congreso, con fecha 27 de abril de 1999. “Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (Para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda presentar iniciativas de Ley). Existe un temor, al avance democrático del país, quieren democracia sin perder los beneficios que les otorga el sistema.

Pero sería interesante al respecto citar quien propuso dicha proyecto de decreto en el Pleno, se trata del diputado José Francisco Yunes Zorrilla del Partido Revolucionario Institucional, quien manifestó lo siguiente: *Tengo el privilegio de poner a consideración de esta Asamblea y aprovechar su atención, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 constitucional con objeto de otorgarle el derecho de petición a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*⁷¹ Es necesario señalar la nula congruencia del grupo parlamentario del PRI.

Partido Acción Nacional

El Partido Acción Nacional, al observar la posición política de estas dos fracciones parlamentarias: el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional, el PAN fue quien resulto beneficiado. El PRD debe reconocer que tuvo un error estratégico porque le dejó el espacio de las negociaciones al PAN con el PRI. Al final el PAN ha sido beneficiado de los berrinches políticos y radicales del PRD y de su insolvencia para constituirse como partido. El PAN como puede observarse en la gráfica, es quien mantiene el menor número de iniciativas rechazadas a excepción del Partido Verde Ecologista de México 9.19 % y 8.45 %, respectivamente. El PAN mantiene una postura de rechazo en cuanto al proyecto de presupuesto de la federación, de 1999 y tres autorizaciones para que el Presidente pudiera ausentarse del territorio nacional (22-04-1999, 28-04-1999 y 02-12-1999). Cabe señalar la visita que debió realizar el entonces presidente Zedillo los días 8 y 9 de diciembre de 1999, el Presidente

⁷¹ *Diario de los Debates. Año I. No. 11. Abril 11, 2002, pág. 1540.*

Zedillo prefirió disculparse ante el Presidente William Clinton y le pidió reprogramar su visita para una fecha “tan pronto como sea posible”, Informó la Presidencia de la República. Fue la primera vez en que un mandatario de México suspende una gira de trabajo por no contar con la autorización del Congreso de la Unión. Este hecho sin precedentes ocurrió cuando por primera vez en la historia del país, el partido gobernante no cuenta con la mayoría en la Cámara de Diputados.

Partido del Trabajo

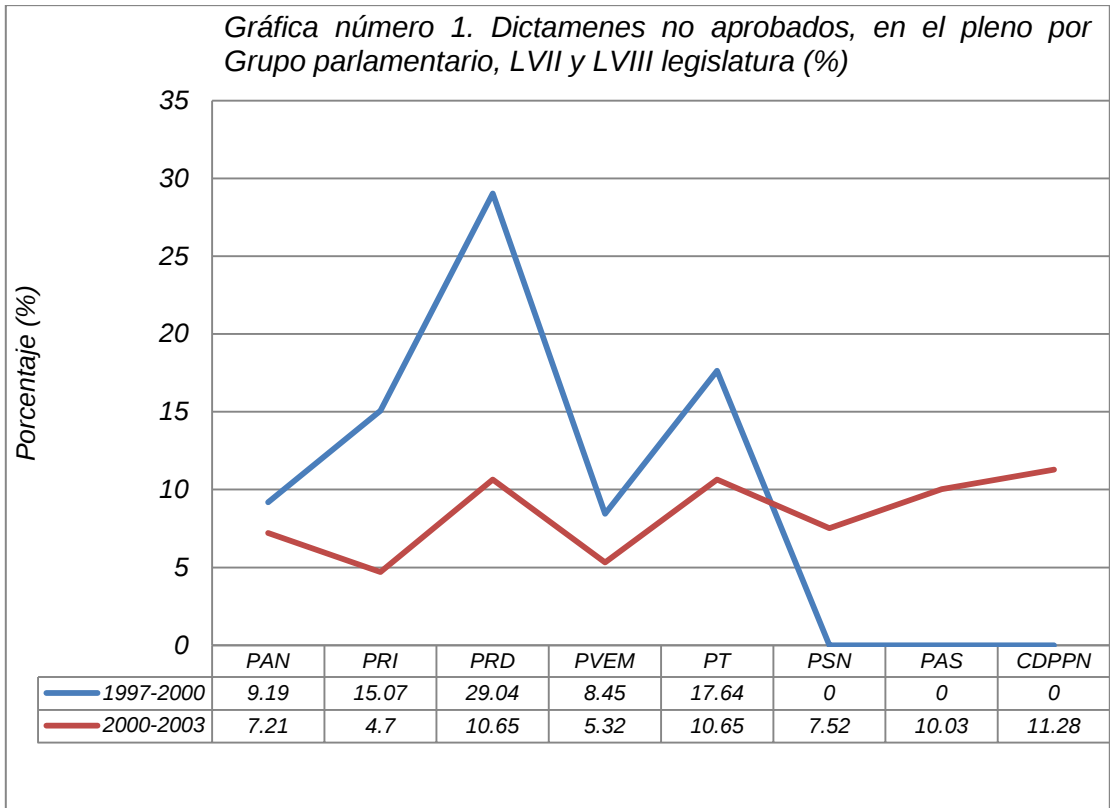
En lo que respecta al Partido del Trabajo, es el segundo partido en importancia, en cuanto a iniciativas rechazadas, representa el 17.64%. Es decir, de las 272 iniciativas presentadas en el pleno del Congreso 48 rechazo como fracción parlamentaria, por otra parte no mantiene una tendencia hacia determinadas iniciativas, va desde la no aprobación para ausentarse el Presidente de México de territorio nacional, (22-04-199, 02-12-1999, 22-04-1999, 07-10-1999 y 02-12-1999), en contra del decreto a la Ley de Protección al Ahorro, la Ley de ingresos, el Código Penal para el Distrito Federal. Y finalmente el Partido Verde Ecologista de México, el partido con menos iniciativas rechazadas en la LVII legislatura, mantiene una posición en términos generales al rechazo de iniciativas de reforma, a la Ley Orgánica del Congreso General.

En la LVIII legislatura, el entorno es totalmente diferente, como se observa en la gráfica, por citar al PRD, pasa de un 29.04 % a 10.65%, en cuanto a rechazo, de iniciativas, de una a otra legislatura respectivamente, y en términos generales los 5 partidos de la LVII legislatura hacen lo mismo disminuir considerablemente su postura de rechazo o aislamiento.

Ello hace posible el incremento de iniciativas aprobadas en 45 más. Para la LVIII legislatura. Además el índice de iniciativas aprobadas por consenso pasó de un 28.87 % a 47.6 %, de la LVII y LVIII legislatura respectivamente. Se trata de iniciativas rechazadas por cada fracción parlamentaria, en cuanto al presupuesto de egresos de la federación. Es importante señalar la Postura de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en cuanto a pueblos indígenas se refiere, “Proyecto de decreto que crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7°, de la Ley General de Educación de fecha 16 de diciembre de 2002 rechazó el decreto, de menos trascendencia por ejemplo; la no aprobación del horario estacional.

Además se debe rescatar la importancia de las tres principales fuerzas políticas es donde se concentra el mayor número de iniciativas aprobadas, en la LVII legislatura el Partido más beneficiado fue el PAN con 47 iniciativas aprobadas,

seguido del PRD con 32 y finalmente el PRI con tan solo 27 iniciativas aprobadas. Para la LVIII legislatura existe un empate entre el PRI y el PAN con 73 iniciativas aprobadas y de 62 el PRD. En lo que respecta al Poder Ejecutivo, pasó de 36 a 47 iniciativas aprobadas, de una a otra legislatura, el Senado es más activo en la LVIII legislatura al aprobarse 62 iniciativas.



Fuente: elaboración propia, a partir de los cuadros 16-34, anexo estadístico número 1.

Ahora bien si este cálculo se realiza por cada factor. Es decir, el nivel de aprobación sobre las iniciativas presentadas, es el Ejecutivo quien alcanza los máximos niveles de aprobación con el 83.72 y 88.88 % en la LVII y LVIII legislatura, esto supera el slogan de Vicente Fox, “El Presidente Propone, el Congreso Dispone”, seguido del Senado, con 86.05 y 55.36. En cuanto a índice de eficiencia. Los niveles de aprobación de una con respecto a otra legislatura fue de 34.59 y 22.06 %.

Finalmente las iniciativas rechazadas, en ambas legislaturas, las coaliciones no presentan un patrón de conducta homogéneo, es decir se presenta gran

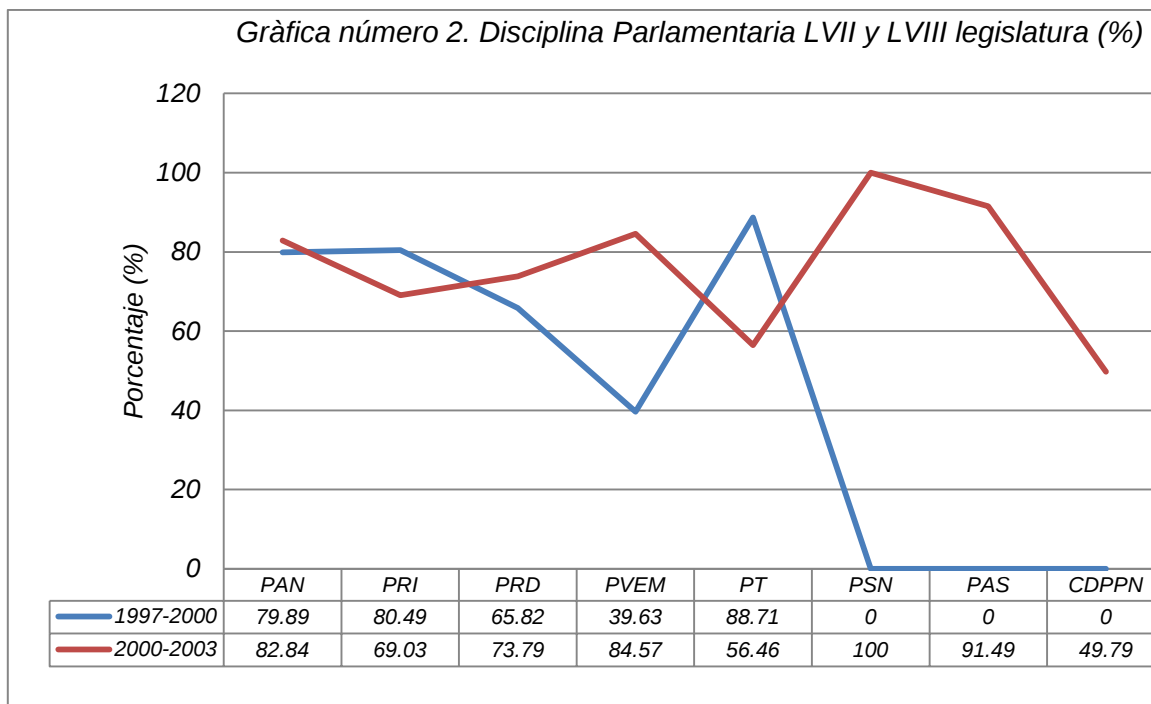
inestabilidad o durabilidad de la misma, pero quienes construyen o imponen la coalición son: Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

El cambio de una legislatura a otra es impresionante, tan solo en lo que respecta al número de iniciativas presentadas, estas pasaron de 740 a 1 364, es decir crecieron en un 84.3 %, en lo que respecta a las iniciativas aprobadas estas pasaron de 256 a 301, registrando un crecimiento de 17.57%. Debemos anotar que 1547 iniciativas muertas en comisiones, o en su caso duermen el sueño de los justos.

Disciplina parlamentaria

La disciplina partidaria es una variable importante, y debemos entender la disciplina, como la relación del total de votos a favor y el número de diputados por grupo parlamentario o, como el acatamiento por parte de los legisladores de la postura del líder del partido o de la bancada. Una disciplina alta Facilita el funcionamiento de los acuerdos, y una disciplina débil (indisciplina) conlleva hacer más difícil el establecimiento de acuerdos estables entre el gobierno, los partidos y la legislatura. Bajo condiciones de indisciplina partidaria, a los presidentes se les dificulta implementar mínimamente una agenda legislativa.

Para sustentar lo anterior voy apoyarme en la siguiente gráfica número 2. Para la LVII legislatura el partido que mayor disciplina presentó fue el Partido Revolucionario Institucional, (80.49%) seguidos muy de cerca por el Partido Acción nacional (79.89%) (La diferencia fue de 0.6) y de los partidos pequeños el Partido del Trabajo (88.71%), y dentro de los más indisciplinados se encuentra el Partido Verde Ecologista de México y el Partido de la Revolución democrática.

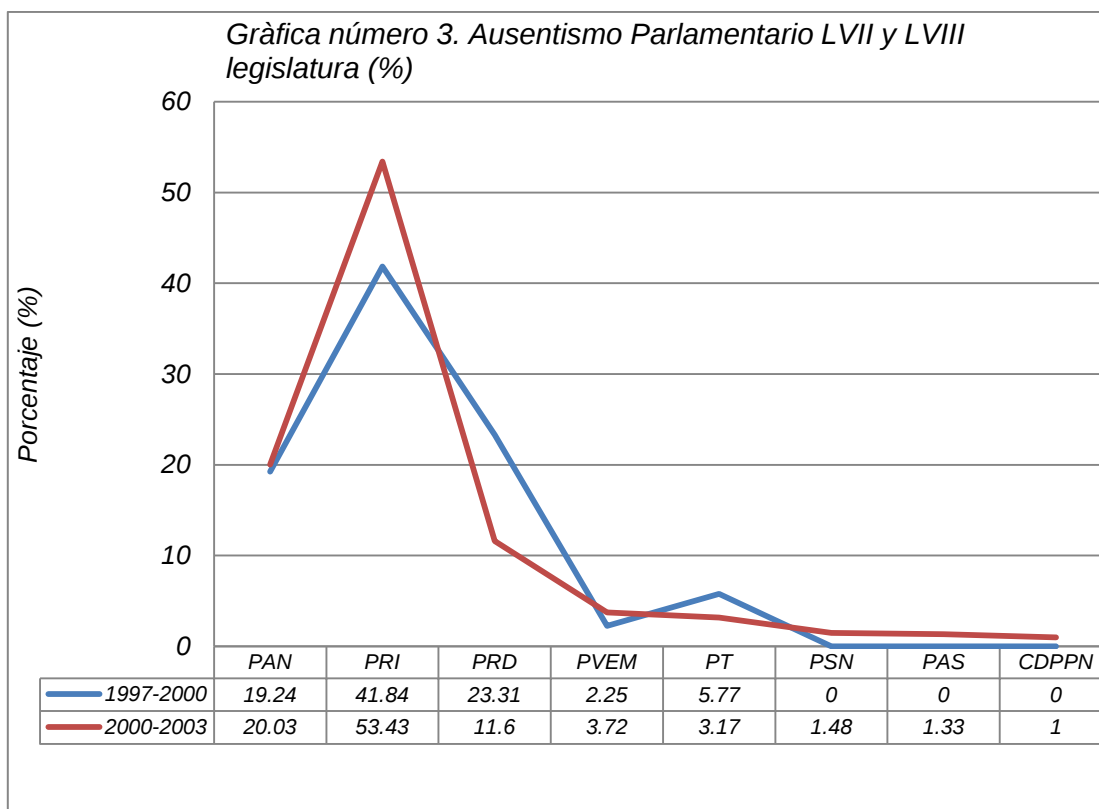


Fuente: elaboración propia, a partir de los cuadros 16-34, anexo estadístico número 1.

Para el cálculo de la disciplina parlamentaria, en lo que respecta a la LVII legislatura se consideraron sólo 239 de las 272 votaciones, es decir las 33 restantes se realizaron sin el tablero electrónico. Lo cual no se dispone con información.

Ausencias en el congreso

No se puede ocultar la irresponsabilidad de los diputados de cumplir con sus obligaciones, si tan solo en la LVII legislatura debieron acudir a 68 sesiones y 91 en la LVIII legislatura en tres años (se refiere a las sesiones donde se llevaron votaciones en el pleno ver cuadros 16-33, anexo estadístico número 1) el promedio de ausencias en la LVII legislatura por sesión fue de 89 (89.12) diputados, y para la LVIII legislatura este indicador fue de 93 (93.29) la aprobación por iniciativa en promedio fue de 330 (330.35) y de 368 (368.33), para la primera y segunda legislatura respectivamente.



Fuente: elaboración propia, a partir de los cuadros 16-33, anexo estadístico número 1.

Innegable, la gran ausencia del Partido Revolucionario Institucional en ambas legislaturas, seguido por el Partido Acción Nacional, aunque este en menor proporción, quien si cambio de actitud o de estrategia, fue el Partido de la Revolución Democrática. (Ver gráfica número 3).

Algunas de las explicaciones del ausentismo son:

- a).- Los acuerdos se siguen llevando a cabo fuera del Congreso, con las elites parlamentarias, el gobierno y el resto de diputados, sólo acuden a refrendar lo acordado.
- b).- La no reelección de los diputados, a quién rendirle cuentas de su actuación.
- c).- Un tercer elemento la no cohesión de los grupos parlamentarios las luchas internas en cada partido político y,
- d).- En la LVIII legislatura el aumento de los acuerdos de los grupos parlamentarios por consenso. Es decir el consenso disminuye la lucha y además genera incertidumbre.

Conclusión

La LVII y LVIII legislatura apenas han sido capaces de flotar y producir sólo las decisiones indispensables para no caer en la ingobernabilidad. Con este entorno desolador, los diputados deberían contar con asesores, porque la mayoría no los tiene por citar un ejemplo, en los Estados Unidos cuentan hasta con 22 asesores un diputado.

Debemos agregar que en LVII legislatura se trata de los 3 últimos años del gobierno de Ernesto Zedillo y en la LVIII legislatura los 3 primeros años de Vicente Fox. El último presidente priista y el primer presidente de origen panista. Ambos responsables de este avance mínimo, sólo 5 iniciativas de ley fueron aprobadas y que justifican su trabajo, enfocados en dos temas: Ciencia y tecnología y acceso a la información pública.

a).- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (29-04-1999).

b).- Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (30-04-1999).

c).- Ley federal de transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental.

d).- Ley de ciencia y Tecnología, y

e).- La ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (25-04-2002)

En lo que se refiere a la tercera Ley la Cámara de Diputados aprobó el día 24 de abril de 2002 por unanimidad de votos, 409 a favor, cero votos en contra y 90 ausencias (ver cuadro número 31, anexo estadístico número 1), la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia, que de acuerdo con Armando Salinas Torre, presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, instancia que tuvo a su cargo la elaboración del dictamen correspondiente señaló:

“Es muy probablemente el legado jurídico de mayor trascendencia para la vida democrática del pueblo de México en la cotidianeidad... uno de los instrumentos de mayor trascendencia que pueda legar la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, pues la cantidad de información disponible en una sociedad está directamente relacionada con su desarrollo y calidad de vida” (La Jornada, año 18, número 6342, abril 25 de 2002, pág. 10.)

Lo oscuro de la LVII legislatura, la creación y aprobación del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), la posición política del Presidente Zedillo fue la de no retirar su iniciativa sobre el Fobaproa, lo afirmaron los secretarios de

Gobernación y Hacienda, Francisco Labastida y José Ángel Gurría, respectivamente (La Jornada, año 14, número 5009, agosto 14 de 1998, pág. 3). La negociación se llevó fuera del Congreso, al cual denominaron grupo de alto nivel, en un inicio se trató de negociar con los tres partidos mayoritarios, llevándose a cabo una reunión en las oficinas del titular de Hacienda en Palacio Nacional, en la reunión participaron, Francisco Labastida, José Ángel Gurría, los senadores María de los Ángeles Moreno y Juan Antonio García Villa, del PRI y PAN, respectivamente y el diputado Pablo Gómez Álvarez, del PRD, al final de la reunión hablaron con los reporteros y este último se quejó de las “imprecisiones” de la Secretaría de Hacienda para entregar la información que se requiere. Al final comentó “no hubo acuerdos”.

Por otra Parte el Partido de la Revolución Democrática llevó a cabo la convocatoria para una consulta nacional sobre el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), el 30 de agosto de 1998 se llevó a cabo la consulta nacional, registrando una participación de más de 3 millones de personas, la mayoría de las cuales se manifestaron en contra de convertir los pasivos de ese fideicomiso en deuda pública, declaración hecha por la dirigencia nacional de dicho instituto político.

Para el 10 de diciembre de 1998, en Comisiones se concluye el acuerdo entre el PRI-PAN, la Comisión de Hacienda dispensó todos los trámites a la iniciativa panista y en 10 minutos aprobó el dictamen sin que, se hubiera leído el documento completo. Fue aprobado por 19 votos a favor, de panistas y priístas, y el voto en contra de la única opositora que permaneció en la reunión, la ecologista Verónica Velasco (La Jornada, 11 de diciembre de 1998).

Como suele ocurrir en temas de índole nacional con cierta complejidad, la Cámara de Diputados fue custodiada el 12 de diciembre de 1998, fecha en que el PRI y el PAN legalizaron el rescate bancario que el gobierno realizó con recursos públicos sin autorización del Congreso—vía el Fondo de Protección al Ahorro y autorizó que sean los contribuyentes quienes paguen el costo del quebranto financiero—estimado al momento en más de 600 mil millones de pesos-, por medio de un Instituto de Protección al Ahorro Bancario que respaldará los compromisos que asumió el Fobaproa, con recursos del erario que el Congreso le concederá anualmente.

Por parte del resto de los partidos políticos calificó como el fraude del siglo, porque se disfraza el Fobaproa con otro nombre “pero se traga entera la ignominiosa deuda que constituye”.

Lo que queda pendiente, la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas, desde su inicio existió rechazo por parte del Partido Acción Nacional, como lo señaló en su momento el dirigente nacional del PAN, Luis Felipe Bravo Mena, aseveró que su partido no apoya la iniciativa de ley indígena que envió el presidente Vicente Fox al Congreso. Así como está, la iniciativa de ley elaborada por la Cocopa y retomada por el Ejecutivo, no la apoyamos. (Un principio de desprecio a lo diferente) Tenemos algunas diferencias”, insistió el líder del partido en el gobierno. Agrega “Nuestra propuesta fundamental es que la autonomía sea alojada a nivel municipal, porque está la variedad de los pueblos indígenas en el país, que no se puede establecer en un modelo único. Nuestra propuesta es que, reconociendo que debe darse la autonomía a las comunidades indígenas, como comunidades naturales tienen todos sus derechos, deben respetarse y dárseles todas las amplitudes para que se expresen y se realicen plenamente, pero el ámbito para que ejerza esa autonomía es el municipio (La Jornada, año 17, número 5878, enero 12 de 2001, pág. 8).

La reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas que fue aprobada el 28 de abril de 2001, por los grupos parlamentarios: PRI, PAN, PVEM, CDPPN, PAS Y PSN, y rechazada por el grupo parlamentario del PRD y PT (véase cuadro número 28, anexo estadístico número 1), no representó finalmente, el paso decisivo en la solución del problema indígena en México. Lorenzo Meyer sintetiza así, la reforma constitucional: todo se movió pero finalmente nada se resolvió. En el mejor de los casos no se avanzó gran cosa y, en el peor, se retrocedió. (Reforma, 03 de mayo de 2001).

La mayoría de los legisladores, que obviamente no son indígenas, decidieron seguir administrando el problema, es decir, prolongarlo. Por ello seis años y dos días después de haberse firmado los acuerdos de San Andrés, 168 diputados de todos los partidos políticos, a excepción del PAN, presentaron nuevamente en San Lázaro el proyecto conocido como ley Cocopa sobre derechos y cultura indígenas, para reparar el error de haber aprobado el 28 de abril de 2001 una reforma que no respondió a las demandas de los pueblos indios.

Por su parte el premio Nobel Rigoberta Menchú, Señala que se trata de una ley “nefasta” que no resuelve los problemas indígenas, por lo que instó a los legisladores a replantearla. Por su parte Pablo González Casanova pidió al Congreso que rectifique respecto de una ley que “les quitó todos los derechos” a los pueblos indios. “No va ser posible que el Congreso recupere credibilidad alguna si no son capaces de aprobar el derecho de los pueblos indios” (La Jornada, año 18, número 6277, febrero 19 de 2002, pág. 3).

Finalmente, en ambas legislaturas se aprobaron un total de 557 iniciativas o decretos, si sólo 5 justifican su trabajo, enfocados en dos temas; Ciencia y tecnología y acceso a la información pública, ¿qué aprueban entonces los Diputados? Lo que aprueba son decretos que se repiten año con año y legislatura tras legislatura, que no modifican en nada el statu quo, me permitiré citar al respecto algunos ejemplos:

a).- Decreto por el que se establecen las características de las monedas de plata conmemorativas del año 2000. (27-04-1999).

b).- Decreto de Inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro de las leyendas Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio. (30-04-1999).

c).- Proyecto de decreto. Se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 14 al 20 de abril de 1998, a efecto de que realice una visita de Estado a la República de Venezuela y asista a la II Cumbre de las Américas, en la ciudad de Santiago; República de Chile. (06-04-1998).

d).- Proyecto de Decreto que concede permiso al General Enrique Cervantes Aguirre para aceptar y usar condecoración, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América. (31-10-2000).

e).- Proyecto de Decreto que crea un Comité Conmemorativo para que organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria. (25-04-2001).

f).- Proyecto de Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, de la H. Cámara de Diputados. (29-04-2002), y

g).- Proyecto de Decreto por el que se resuelve convocar a una sesión solemne de la Cámara de Diputados del Congreso General para conmemorar el 178 Aniversario de la Federación del Estado de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos. (24-10-2002).

Estos proyectos de decretos, desde nuestra perspectiva deben ser aprobados solo en comisiones sin pasar al Pleno, debo considerar que probablemente se trate de una simple propuesta. Por otra parte lo que se puede observar en los cuadros del 16 al 33, anexo estadístico número 1, se trata de proyectos inflados, en la LVII legislatura en lo que se refiere a la miscelánea fiscal se llevaron a cabo 63 votaciones en el pleno, en lo que respecta a la ley Orgánica del Congreso 22 votaciones, es decir la características de las votaciones en el pleno es inciso por inciso y artículo por artículo, características esenciales en ambas legislaturas.

Otra de las características de la LVII y LVIII legislatura, los diputados acuden al pleno para votar solo un proyecto de decreto y al fin del periodo aprobar el mayor número de iniciativas. Por otra parte si consideramos que en la LVII legislatura, 68 sesiones se registran votaciones, esto se traduce que cada 16 días (16.10) se aprobaron o rechazaron 4 iniciativas, para la LVIII legislatura fueron 91 sesiones, cada 12 días se aprobaron o rechazaron 3.5 iniciativas.

La columna que sostiene la LVII y LVIII legislatura son los tres partidos mayoritarios (PRI, PAN y PRD), el PAN y PRD han acumulado ya una experiencia como organizaciones que aprendieron a sobrevivir al margen y contra el poder, en el caso del PAN, obtuvo en el año 2000 la Presidencia de la República y el PRD genera un discurso donde responsabiliza al PRI y al PAN de la persistente desigualdad social.

Los tres partidos son responsables de no consolidar la democracia, obviamente si en las oligarquías partidarias no existe la responsabilidad, por el hecho de que se ha insistido demasiado sobre el tema, había que enfocar los estudios hacia el pueblo o la sociedad civil, vivimos en una sociedad no educada, sin valor, sin una educación de calidad, donde se acostumbro a la sociedad a recibir en lugar de participar, a ignorar y callar en lugar de exigir, a convertir su vida en un muro de lamentaciones, las oligarquías partidarias no van a cambiar si el pueblo no cambia.

ANEXO ESTADISTICO. 1

Cuadro número 6. Construcción de Alianzas LVII legislatura 1997-2000

Grupos Parlamentarios y tipo de alianzas					Iniciativas			Iniciativas (%)			
					Aprobadas	Rechazadas	Total	Aprobadas	Rechazadas	Total	
	excepción				5	2	7	2.24	12.50	2.93	
		mínima			54	3	57	24.22	18.75	23.85	
					5	0	5	2.24	0.00	2.09	
					7	5	12	3.14	31.25	5.02	
					1	1	2	0.45	6.25	0.84	
						media			2	0	2
			17	0	17				7.62	0.00	7.11
			5	0	5				2.24	0.00	2.09
			8	0	8				3.59	0.00	3.35
			24	4	28				10.76	25.00	11.72
				ideal		2	0	2	0.90	0.00	0.84
						21	0	21	9.42	0.00	8.79
						1	0	1	0.45	0.00	0.42
bloque opositor											
					2	1	3	0.90	6.25	1.26	
consenso											
					69	0	69	30.94	0.00	28.87	
total					223	16	239 ⁷²	100.00	100.00	100.00	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los cuadros número 16-26.

⁷² En la LVII legislatura se registraron un total de 272 votaciones, en el pleno de la Cámara, 239 con tablero electrónico y 33 sin tablero electrónico, de estas últimas se llevaron a cabo de la siguiente forma; 3 votaciones en contra, 1 empate, 17 por consenso y 12 por mayoría de votos. (véase cuadros número 16, 17, 18 y 19). Entonces el número de alianzas por consenso es realmente de 86, representando el 31.61 % del total. Finalmente sólo 16 votaciones, no son consideradas en alianza.

Cuadro número 7. Construcción de Alianzas LVIII legislatura 2000-2003

Grupos Parlamentarias Y Tipo de Alianzas					Iniciativas			Iniciativas (%)				
					A p r o b a d a s	R e c h a z a d a s	T o t a l	A p r o b a d a s	R e c h a z a d a s	T o t a l		
	excepción				0	1	1	0.00	5.56	0.31		
					2	5	7	0.66	27.7	2.19		
		mínima			1	6	7	0.33	33.3	2.19		
					0	1	1	0.00	5.56	0.31		
					3	0	3	1.00	0.00	0.94		
						m e d i a n a			1	0	1	0.33
			7	1	8				2.33	5.56	2.51	
			1	0	1				0.33	0.00	0.31	
			2	0	2				0.66	0.00	0.63	
				i d e a l			7	0	7	2.33	0.00	2.19
							2	0	2	0.66	0.00	0.63
							2	0	2	0.66	0.00	0.63
							2	0	2	0.66	0.00	0.63
							13	0	13	4.32	0.00	4.08
							1	0	1	0.33	0.00	0.31
							2	0	2	0.66	0.00	0.63
							0	1	1	0.00	5.56	0.31
							1	1	2	0.33	5.56	0.63

Fuente: Elaboración propia, a partir de los cuadros número 28-33.

Conclusión cuadro número 7. Construcción de Alianzas LVIII legislatura 2000-2003

Grupos Parlamentarias Y Tipo de Alianzas						Iniciativas			Iniciativas (%)				
						A p r o b a d a s	R e c h a z a d a s	T o t a l	A p r o b a d a s	R e c h a z a d a s	T o t a l		
					i d e a l	5	0	5	1.66	0.00	1.57		
						9	0	9	2.99	0.00	2.82		
						5	0	5	1.66	0.00	1.57		
						2	0	2	0.66	0.00	0.63		
						1	0	1	0.33	0.00	0.31		
						1	0	1	0.33	0.00	0.31		
						5	0	5	1.66	0.00	1.57		
						1	0	1	0.33	0.00	0.31		
						0	1	1	0.00	5.56	0.31		
						1	1	2	0.33	5.56	0.63		
						1	0	1	0.33	0.00	0.31		
						1	0	1	0.33	0.00	0.31		
					i d e a l	20	0	20	6.64	0.00	6.27		
							9	0	9	2.99	0.00	2.82	
							8	0	8	2.66	0.00	2.51	
							2	0	2	0.66	0.00	0.63	
							4	0	4	1.33	0.00	1.25	
								27	0	27	8.97	0.00	8.46
consenso													
								152	0	152	50.5	0.00	47.6
total								301	18	319	100	100	100

Fuente: Elaboración propia, a partir de los cuadros 28-34.

En la LVIII legislatura no se integró la alianza del Bloque Opositor.

Cuadro número 8. Integración de comisiones ordinarias LVII legislatura 1997-2000

Comisión.	Diputados integrantes por partido político.						T O T A L
						D.I	
Agricultura	14	7	7	1	1		30
Artesanías	14	7	7	1			29
Asentamientos Humanos y Obras Públicas	14	7	7	2			30
Asuntos Fronterizos	14	7	7	1	1		30
Asuntos Hidráulicos	14	7	7		1		29
Asuntos Indígenas	14	7	7	1	1		30
Bosques y Selvas	14	6	7	1			28
Ciencia y Tecnología	14	7	8				29
Comercio	14	7	7		1		29
Comunicaciones y Transportes	14	7	7		1		29
Corrección de Estilo	6	2	4				12
Cultura	14	7	7				28
Defensa Nacional	14	7	7	1			29
Deporte	14	7	7				28
Derechos Humanos	14	7	7		1		29
Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicio	14	7	7				28
Distrito Federal	14	6	8				28
Ecología y Medio Ambiente	14	7	7	1	1		30
Educación	14	7	7	1	1		30
Energéticos	14	7	7	1			29
Fomento Educativo	14	7	8				29
Ganadería	14	7	7				28
Gobernación y Puntos Constitucionales	14	7	7	1	1		30
Hacienda y Crédito Público	14	7	7	1	1		30
Información, Gestoría y Quejas	14	7	7	1	1		30
Justicia	14	7	7		1	1	30
Marina	14	7	7				28
Patrimonio y Fomento Industrial	14	6	7				27
Pesca	14	7	7	1			29
Población Y desarrollo	14	7	7			1	29
Programación, Presupuesto y Cuenta Pública	14	7	7		1	1	30
Radio, Televisión y Cinematografía	14	7	7		1	1	30
Reforma Agraria	14	6	7				27
Relaciones Exteriores	14	7	7		1		29
Salud	14	7	7	1	1		30
Seguridad Social	14	7	7		1		29
Trabajo y Previsión Social	14	7	7			1	29
Turismo	14	7	7	1			29
Vivienda	14	7	7		1		29
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda	14	7	7	1	1		30
Reglamento y Practicas Parlamentarias	9	5	4	1	1		20
TOTAL	561	276	284	19	21	5	1166

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates No. 14, Septiembre 30,1997, pág. 574 -587.

PRI 19 Presidencias, 10 PAN, PRD 10, PVEM 1, y PT 1.



Presidente de la mesa directiva

Cuadro número 9. Integración de comisiones especiales LVII legislatura 1997-2000

Comisiones Especiales	Diputados integrantes por partido político.						TOTAL
						D.I	
Asuntos de la Juventud	14	7	7	1			29
Equidad y Género	15	7	7	1	1		31
Atención y Apoyo a Discapacitados	14	6	7				27
Desarrollo Social	14	7	7		1		29
Fortalecimiento Municipal	14	7	7		1	1	30
Participación Ciudadana	14	7	7		1		29
Pensionados y Jubilados	14	4	5		1		24
Seguimiento a las Investigaciones en Torno a los Atentados en Contra de los Ciudadanos Luis Donaldo Colosio Y José Francisco Ruiz Massieu	2	2	2	1	2		9
Seguridad Pública	14	7	6	1	1		29
Fortalecimiento del Federalismo	13	7	7		1		28
Desarrollo Regional y Apoyo a la Producción	14	5	7				26
Asuntos de la Frontera Sur	14	7	7				28
Estudios Legislativos	14	7	7				28
Protección Civil	13	5	5				23
TOTAL	183	85	88	4	9	1	370

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates No.14, Septiembre 30,1997, pág. 574- 587.

PRI Presidencias 8, PAN 2, PRD 2, PVEM 1 y PT 1.



Presidente de la mesa directiva

Cuadro número 10. Integración de comisiones ordinarias LVIII legislatura 2000-2003

Comisión.	Diputados integrantes por partido político.								T O T A L
									
Agricultura y Ganadería	13	12	3	1					29
Asuntos Indígenas	12	9	3	1					25
Atención a Grupos Vulnerables	9	12	2	1					24
Ciencia y Tecnología	9	10	2	1				1	23
Comercio y Fomento Industrial	13	12	2	1			1		29
Comunicaciones	13	11	1	2		1			28
Cultura	12	12	2				1	1	28
Defensa Nacional	11	12	2	1					26
Desarrollo Rural	13	8	3		1				25
Desarrollo Social	13	12	3	1	1				30
Distrito Federal	4	12	3	1					20
Educación Pública Y Servicios Educativos	13	12	3	1			1		30
Energía	13	11	3	1					28
Equidad y Genero	9	9	3	1	1				23
Fomento Cooperativo y Económico Social	7	12	3	1	1				24
Fortalecimiento del Federalismo	13	12	3					1	29
Gobernación y Seguridad Publica	13	12	3	1	1				30
Hacienda y Crédito Público	13	12	2	1		1	1		30
Jurisdiccional	7	7	2						16
Justicia y Derechos Humanos	13	12	3	1		1	1		31
Juventud y Deportes	7	9	1	2					19
Marina	3	8	1						12
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13	10	3	2	1				29
Participación Ciudadana	4	9	1		1				15
Pesca	11	5	2	1	1				20
Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	9	11	3	1		1			25
Presupuesto y Cuenta Pública	13	12	3	1	1				30
Puntos Constitucionales	13	12	3	1	1				30
Radio, Televisión y Cinematografía	7	11	1	1		1			21
Recursos Hidráulicos	13	4	3	1					21
Reforma Agraria	10	5	2		1				18
Reglamentos y Practicas Parlamentarias	6	6	2	1					15
Relaciones Exteriores	13	12	2	1	1		1		30
Salud	10	12	2	1	1				26
Seguridad Social	9	10	2		1				22
Trabajo y Previsión Social	13	12	3						28
Transportes	11	6	2	1					20
Turismo	11	12	3	1					27
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda	13	11	2	1	1	1			29
Vivienda	8	11	3	1	1			1	25
TOTAL	420	409	95	34	15	7	6	4	990

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates No. 17, Octubre 17, 2000, pág. 1507 -1546

PRI 17 Presidencias, PAN 16, PRD 4, PVEM 2, y PT 1.



Presidente de la mesa directiva

Cuadro número 11. Iniciativas presentadas en el pleno por comisión LVII y LVIII legislatura

comisiones	LVII Legislatura 1997-2000		LVIII Legislatura 2000-2003	
	iniciativas	(%)	iniciativas	(%)
Agricultura y Ganadería	5	1.87	3	1.17
Asuntos Indígenas	0	0	2	0.78
Atención a Grupos Vulnerables	2	0.75	3	1.17
Ciencia y Tecnología	2	0.75	3	1.17
Comercio y Fomento Industrial	10	3.73	12	4.67
Comunicaciones	0	0	0	0
Cultura	0	0	1	0.39
Defensa Nacional	0	0	1	0.39
Desarrollo Rural	1	0.37	0	0
Desarrollo Social	0	0	1	0.39
Distrito Federal	0	0	0	0
Educación Pública y Servicios Educativos	3	1.12	4	1.56
Energía	0	0	2	0.78
Equidad y Género	0	0	1	0.39
Fomento Cooperativo y Económico Social	0	0	1	0.39
Fortalecimiento del Federalismo	0	0	0	0
Gobernación y Seguridad Pública	20	7.46	31	11.67
Hacienda y Crédito Público	75	27.99	90	35.02
Jurisdiccional	0	0	0	0
Justicia y Derechos Humanos	38	14.18	21	8.17
Juventud y Deportes	4	1.49	1	0.39
Marina	1	0.37	2	0.78
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	1.49	9	3.50
Participación ciudadana	0	0	1	0.39
Pesca	0	0	0	0
Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	0	0	0	0
Presupuesto y Cuenta Pública	25	9.33	21	8.17
Puntos Constitucionales	22	8.21	5	1.95
Radio, Televisión y Cinematografía	0	0	0	0
Recursos Hidráulicos	0	0	1	0.39
Reforma Agraria	0	0	0	0
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	27	10.07	11	4.28
Relaciones Exteriores	17	6.34	15	5.84
Salud	11	4.10	11	4.28
Seguridad Social	1	0.37	3	1.17
Trabajo y Previsión Social	0	0	1	0.39
Transportes	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0
Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda	0	0	0	0
Vivienda	0	0	0	0
Total	268	100.00	257	100.00

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 12. Iniciativas conjuntas presentadas en el pleno por comisiones LVII y LVIII legislatura

N ú m.	Comisiones.	LVII Legislatura 1997-2000		LVIII Legislatura 2000-2003	
		iniciativas	(%)	iniciativas	(%)
1	Hacienda y Crédito Público	0	0	7	11.28
	Agricultura y Ganadería				
	Desarrollo Rural				
2	Justicia y Derechos Humanos	0	0	2	3.23
	Hacienda y Crédito Público				
3	Justicia y Derechos Humanos	0	0	2	3.23
	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
4	Gobernación y Seguridad Pública	0	0	2	3.23
	Equidad y Género				
5	Agricultura y Ganadería	0	0	1	1.61
	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
6	Hacienda y Crédito Público	0	0	3	4.84
	Fomento Cooperativo y Económico Social				
7	Trabajo y Previsión Social	0	0	4	6.45
	Seguridad Social				
8	Hacienda y Crédito Público	0	0	1	1.61
	Comercio y Fomento Industrial				
9	Asuntos Indígenas	0	0	2	3.23
	Educación Pública y Servicios Educativos				
10	Justicia y Derechos Humanos	0	0	3	4.84
	Asuntos Indígenas				
11	Desarrollo Rural	0	0	2	3.23
	Energía				
12	Justicia y Derechos Humanos	0	0	2	3.23
	Gobernación y Seguridad Pública				
13	Justicia y Derechos Humanos	0	0	3	4.84
	Atención a Grupos Vulnerables				
14	Hacienda y Crédito Público	0	0	1	1.61
	Cultura				
15	Transportes	0	0	2	3.23
	Marina				
16	Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	0	0	1	1.61
	Comunicaciones				
17	Educación Pública y Servicios Educativos	0	0	4	6.45
	Cultura				
	Ciencia y Tecnología				
	Presupuesto y Cuenta Pública				
18	Hacienda y Crédito Público	0	0	4	6.45
	Seguridad Social				
	Trabajo y Previsión Social				
19	Hacienda y Crédito Público	1	25	2	3.23
	Relaciones Exteriores				
20	Agricultura y Ganadería	0	0	5	8.06
	Desarrollo Rural				
21	Puntos Constitucionales	0	0	2	3.23
	Educación Pública y Servicios Educativos				
22	Hacienda y Crédito Público	0	0	1	1.61
	Comunicaciones				
23	Puntos Constitucionales	0	0	1	1.61
	Distrito Federal				
24	Hacienda y Crédito Público	0	0	1	1.61
	Ciencia y Tecnología				
25	Comunicaciones	0	0	2	3.23
	Transportes				
26	Salud	0	0	1	1.61
	Atención a Grupos Vulnerables				
27	Puntos Constitucionales	0	0	1	1.61
	Asuntos Indígenas				
28	Puntos Constitucionales	1	25	0	0
	Trabajo y Previsión Social				
29	Puntos Constitucionales	2	50	0	0
	Hacienda y Crédito Público				
	Total	4	100	62	100

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 13. Composición de la Cámara de Senadores 1994-2000

Partido Político	Principio de mayoría relativa 1994	Primera Minoría 1994	Principio de representación proporcional 1997 ⁷³	Total Senadores
	64	0	13	77
	0	24	9	33
	0	8	8	16
	0	0	1	1
	0	0	1	1
TOTAL	64	32	32	128

Fuente: Instituto Federal Electoral.

⁷³ En 1997, se eligió a la LVII legislatura, además (único) 32 Senadores según el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional (como si se tratara de una elección presidencial), y durara en funciones del 1°. De noviembre de 1997 a la fecha que concluya la señalada legislatura. La asignación se hará mediante una fórmula que cuente el cociente natural y el resto mayor, y se hará en orden decreciente de listas respectivas.

Cuadro número 14. Iniciativas presentadas y aprobadas LVII y LVIII legislatura

ORIGEN DE LA INICIATIVA	INICIATIVAS PRESENTADAS		INICIATIVAS APROBADAS		% SOBRE INICIATIVAS PRESENTADAS		% SOBRE INICIATIVAS APROBADAS		% INICIATIVAS APROBADAS, SOBRE INICIATIVAS PRESENTADAS	
	1997-2000	2000-2003	1997-2000	2000-2003	1997-2000	2000-2003	1997-2000	2000-2003	1997-2000	2000-2003
PRI	109	320	27	73	14.73	23.46	12.33	19.41	24.77	22.81
PRD	194	321	32	62	26.22	23.53	14.61	16.49	16.49	19.31
PAN	210	285	47	73	28.38	20.89	21.46	19.41	22.38	25.61
P.T	34	51	13	15	4.59	3.74	5.94	3.99	38.24	29.41
PVEM	57	89	17	22	7.70	6.52	7.76	5.85	29.82	24.72
PSN	n/p	12	n/p	1	0.00	0.88	0.00	0.27	0.00	8.33
C.D	n/p	12	n/p	2	0.00	0.88	0.00	0.53	0.00	16.67
PAS	n/p	15	n/p	0	0.00	1.10	0.00	0.00	0.00	0.00
D.I	17	10	6	1	2.30	0.73	2.74	0.27	35.29	10.00
Ejecutivo	43	53	36	47	5.81	3.89	16.44	12.50	83.72	88.68
Senado	43	112	37	62	5.81	8.21	16.89	16.49	86.05	55.36
Baja California	5	11	0	1	0.68	0.81	0.00	0.27	0.00	9.09
Baja California Sur	4	n/p	0	n/p	0.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Campeche	1	1	0	0	0.14	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Chiapas	1	n/p	0	n/p	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chihuahua	5	11	0	1	0.68	0.81	0.00	0.27	0.00	9.09
Distrito Federal	5	3	3	3	0.68	0.22	1.37	0.80	60.00	100.00
Durango	n/p	4	n/p	1	0.00	0.29	0.00	0.27	0.00	25.00
Guanajuato	n/p	1	n/p	1	0.00	0.07	0.00	0.27	0.00	100.00
Guerrero	n/p	1	n/p	0	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Hidalgo	n/p	2	n/p	0	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00
Jalisco	1	26	0	7	0.14	1.91	0.00	1.86	0.00	26.92
Michoacán	n/p	2	n/p	1	0.00	0.15	0.00	0.27	0.00	50.00
Nuevo León	8	3	1	0	1.08	0.22	0.46	0.00	12.50	0.00
Oaxaca	n/p	2	n/p	0	0.00	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00
Puebla	n/p	1	n/p	0	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Querétaro	1	n/p	0	1	0.14	0.00	0.00	0.27	0.00	0.00
San Luis Potosí	2	n/p	0	n/p	0.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sinaloa	n/p	4	n/p	n/p	0.00	0.29	0.00	0.00	0.00	0.00
Sonora	n/p	2	n/p	1	0.00	0.15	0.00	0.27	0.00	50.00
Tlaxcala	n/p	2	n/p	1	0.00	0.15	0.00	0.27	0.00	50.00
Veracruz	n/p	7	n/p	n/p	0.00	0.51	0.00	0.00	0.00	0.00
Zacatecas	n/p	1	n/p	n/p	0.00	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	n.d	n.d	37	75						
total	740	1364	256	301	100	100	100	100	34.59	23.38

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 15. Estructura porcentual LVII y LVIII legislatura, representación, presidencias en comisiones y promedio de integrantes por comisiones

Partido político	Porcentaje de representación por partido político		Presidencias en comisiones por partido político		Representación, escaños-votos de integrantes por partido político en comisiones		Promedio de integrantes en comisiones (promedio)		Representación de integrantes por comisión	
	LVII LEGISLATURA 1 (%)	LVIII LEGISLATURA 2 (%)	LVII LEGISLATURA 3	LVIII LEGISLATURA 4	LVII LEGISLATURA 5	LVIII LEGISLATURA 6	LVII LEGISLATURA 7	LVIII LEGISLATURA 8	LVII LEGISLATURA 9	LVIII LEGISLATURA 10
	24.2	41.6	10	16	9.92	16.64	6.73	10.22	23.78	41.33
	47.8	41.8	19	17	19.60	16.72	13.68	10.50	48.34	42.46
	25.0	10.6	10	4	10.25	4.24	6.92	2.37	24.45	9.58
	1.6	3.0	1	2	0.57	0.72	0.46	0.85	1.63	3.44
	1.4	1.8	1	1	0.66	1.2	0.51	0.37	1.80	1.50
	n/p	0.4	n/p	0.0	n/p	0.16	n/p	0.15	n/p	0.61
	n/p	0.4	n/p	0.0	n/p	0.16	n/p	0.10	n/p	0.40
	n/p	0.4	n/p	0.0	n/p	0.16	n/p	0.17	n/p	0.69
total	100	100	41	40	41.0	40.0	28.3	24.73	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates No. 14, Septiembre 30,1997. Pp. 574,587. Y del Diario de los Debates No. 17, Octubre 17, 2000, pág. 1507-1546.

Cuadro número 16. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del primer año, LVII legislatura (30 agosto al 15 de diciembre de 1997)

fecha	proyecto	v o t o s	t o t a l
25-09-1997	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de Francia	Favor	455
		Contra	1
05-11-1997	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días del 7 al 9 de noviembre, 1.-para participar en la VII reunión Cumbre Iberoamericana, en Isla Margarita, Venezuela, 2.- los días 13 y 14 de noviembre de 1997, para realizar una visita de trabajo a las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de América	Favor	442
		Contra	6
05-11-1997	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional, del 22 al 25 de noviembre de 1997, para participar en la V reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), a realizarse en la ciudad de Vancouver, Canadá y, los días 18 y 19 de diciembre de 1997, para efectuar una visita de Estado a la República de Nicaragua.	Favor	216
		Contra	232
19-11-1997	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional, del 22 al 26 de noviembre de 1997, para participar en la V reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), a realizarse en la ciudad de Vancouver, Canadá	Favor	444
		Contra	1
27-11-1997	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del estatuto de gobierno del Distrito federal; de la Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos; de la ley de expropiación y de la ley orgánica de la administración pública federal.	Favor	434
		Contra	0
27-11-1997	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la propiedad industrial	Favor	361
		Contra	0
27-11-1997	Ley federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y maquinas para elaborar capsulas, tabletas y/o comprimidos	Favor	347
		Contra	0
27-11-1997	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del código civil para el Distrito federal en materia común y para toda la república en materia federal, del código de procedimientos civiles para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la república en materia de fuero federal, y el código de procedimientos penales para el Distrito federal.	Favor	340
		Contra	0
02-12-1997	En lo particular los artículos, 323-ter del código civil; 266, 345-bis, 343-bis, 343-ter, 343-quater y 350 del Código Penal.	Favor	374
		Contra	8
02-12-1997	En lo particular el artículo 265, del Código penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero federal.	Favor	364
		Contra	0
02-12-1997	En lo particular el artículo 265-bis del Código Penal para el Distrito federal y en materia de fuero federal.	Favor	254
		Contra	90
03-12-1997	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 18 y 19 de diciembre de 1997, a efecto de que realice una visita a la República de Nicaragua.	Favor	375
		Contra	2
04-12-1997	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley del impuesto al valor agregado	Favor	252
		Contra	239
04-12-1997	Proyecto de decreto, de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que modifica diversas disposiciones fiscales, miscelánea.	Favor	240
		Contra	243
04-12-1997	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Pedro Joaquín Chamorro, en grado de Gran Cruz, que le confiere la Asamblea nacional de la República de Nicaragua.	Favor	473
		Contra	0
08-12-1997	Proyecto que reforma la Ley para la comprobación, ajuste y computo de servicios de la armada de México.	Favor	381
		Contra	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 16. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del primer año, LVII legislatura (30 agosto al 15 de diciembre de 1997)

fecha	proyecto	v o t o s	t o t a l
10-12-1997	Proyecto de decreto de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 1996.	Favor	447
		Contra	0
11-12-1997	Iniciativa de ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998.	Favor	351
		Contra	131
12-12-1997	Proyecto de ley que modifica diversas disposiciones fiscales (miscelánea fiscal)	Favor	417
		Contra	0
12-12-1997	Aprobado en lo particular el artículo 224 de la Ley de Derechos con la adición presentada	Favor	417
		Contra	1
12-12-1997	Ley de nacionalidad y de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos legales.	Favor	427
		Contra	0
12-12-1997	Ley de Coordinación Fiscal	Favor	438
		Contra	0
13-12-1997	Dictamen del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 1998.	Favor	335
		Contra	1
13-12-1997	En lo particular aprobados los artículos reservados con la modificación propuesta al artículo decimo quinto transitorio y la adición del decimo séptimo transitorio	Favor	335
		Contra	0
14-12-1997	Se reforma el artículo tercero transitorio, del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Favor	443
		Contra	0
14-12-1997	Ley sobre el escudo, la bandera y el Himno Nacionales.	Favor	208
		Contra	212

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 17. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del primer año, LVII legislatura (14 marzo al 30 de abril de 1998)

fecha	proyecto	v o t o s	t o t a l
06-04-1998	Proyecto de decreto. Se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 14 al 20 de abril al 2 de 1998, a efecto de que realice una visita de Estado a la República de Venezuela y asista a la II Cumbre de las Américas, en la ciudad de Santiago; República de Chile.	Favor	388
		Contra	0
27-04-1998	Proyecto de decreto, que abroga la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Interior y ordena su disolución y liquidación.	Favor	403
		Contra	0
28-04-1998	Proyecto de decreto que modifica diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Especial sobre producción y Servicios.	Favor	419
		Contra	1
28-04-1998	Ley de defensoría pública y de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la federación.	Favor	348
		Contra	0
30-04-1998	Proyecto de decreto que adiciona un numeral 2 Al artículo 5°. Con un inciso a, al artículo 27 y con un inciso q, al artículo 38 del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Favor	244
		Contra	224
30-04-1998	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Favor	346
		Contra	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 18. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVII legislatura (31 agosto al 15 de diciembre de 1998)

fecha	proyecto	v o t o s	t o t a l
06-10-1998	Proyecto de decreto, se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional, del 11 al 21 de octubre de 1998, a efecto de que realice una visita oficial al reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; participe en la VIII reunión Cumbre de Estado a la República Portuguesa	Favor	317
		Contra	5

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 19. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVII legislatura (31 agosto al 15 de diciembre de 1998)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
10-11-1998	Decreto que reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de Seguridad Pública). General y particular de artículos no reservados.	Favor	404	204	95	94	6	4	1
		Contra	1	0	0	1	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
10-11-1998	Decreto que Reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública. Artículo 22, reservado.	Favor	323	182	53	79	4	3	2
		Contra	3	0	2	1	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
10-11-1998	Decreto que Reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública. Artículo 123, reservado.	Favor	289	197	0	88	0	4	0
		Contra	116	0	93	12	6	0	5
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
12-11-1998	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 14 al 19 de noviembre de 1998. Si se considera de urgente resolución.	Favor	295	215	0	74	1	3	2
		Contra	114	0	95	14	1	0	4
		ausentes	82	23	29	24	4	2	0
12-11-1998	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 14 al 19 de noviembre de 1998, a efecto de que realice una visita de trabajo a Japón y para que participe en la VI Cumbre de Líderes del Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico APEC, a celebrarse en Kuala Lumpur, Malasia.	Favor	299	211	0	83	2	2	1
		Contra	112	0	99	8	1	0	4
		ausentes	84	27	26	23	4	3	1
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal).General y en lo particular de los artículos no impugnados.	Favor	401	211	77	99	7	4	3
		Contra	23	0	23	0	0	0	0
		ausentes	67	24	20	20	0	1	2
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 178 del Código Penal, reservado.	Favor	327	217	0	99	6	3	2
		Contra	109	0	106	0	1	0	2
		ausentes	58	19	19	17	0	2	1
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 240 BIS del Código Penal, reservado.	Favor	307	208	0	87	7	3	2
		Contra	99	0	97	0	0	0	2
		ausentes	89	28	28	30	0	1	2
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 133 BIS del Código de Procedimientos Penales, reservado.	Favor	313	204	0	97	7	3	2
		Contra	93	0	92	0	0	0	1
		ausentes	91	34	32	20	0	2	3
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(Miscelánea penal). Artículo 193, del Código de Procedimientos Penales, reservado.	Favor	294	193	0	90	6	3	2
		Contra	90	0	89	0	0	0	1
		ausentes	113	45	35	27	1	2	3
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 194, del Código de Procedimientos Penales, reservado.	Favor	302	199	0	93	6	2	2
		Contra	97	0	96	0	0	0	1
		ausentes	98	39	29	23	1	3	3

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 19. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVII legislatura
(31 agosto al 15 de diciembre de 1998)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos						D.I
										
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 73 de la Ley de Amparo, reservado.	Favor	305	209	0	87	6	1		
		Contra	94	0	93	0	0	0		
		ausentes	100	29	32	31	1	4		
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 124 BIS de la Ley de Amparo, reservado.	Favor	312	207	0	97	5	1	2	
		Contra	99	0	98	0	0	0	1	
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0	
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 155, de la Ley de Amparo, reservado.	Favor	312	206	0	96	6	2	2	
		Contra	102	0	101	0	0	0	1	
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0	
02-12-1998	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal; del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Miscelánea penal). Artículo 138, de la Ley de Amparo, reservado.	Favor	318	212	1	99	4	1	1	
		Contra	95	0	94	0	0	0	1	
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0	
11-12-1998	Ley de propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. General y particular.	Favor	425	207	107	99	5	4	3	
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	
		ausentes	73	29	18	20	2	1	3	
11-12-1998	Ley de Organizaciones Ganaderas. General y particular.	Favor	429	208	107	101	5	5	3	
		Contra	2	2	0	0	0	0	0	
		ausentes	66	27	16	18	2	0	3	
12-12-1998	Decreto por el que se expide la Ley de Protección al Ahorro Bancario, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Banco de México, de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores y para regular las Agrupaciones Financieras (FOBAPROA). General y particular.	Favor	326	226	0	99	0	0	1	
		Contra	158	7	124	11	6	5	5	
		ausentes	14	5	1	7	1	0	0	
12-12-1998	Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. General y particular	Favor	369	233	18	107	6	4	1	
		Contra	31	0	31	0	0	0	0	
		ausentes	21	5	5	9	1	0	1	
12-12-1998	Decreto que modifica la Ley Aduanera. General y particular	Favor	456	231	112	98	6	5	4	
		Contra	2	0	1	0	0	0	1	
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0	
12-12-1998	Decreto que reforma la Ley Federal de Derechos. General y particular	Favor	460	227	114	105	6	4	4	
		Contra	1	0	0	1	0	0	0	
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0	
12-12-1998	Decreto relativo a la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997. General y particular	Favor	441	229	102	98	6	3	3	
		Contra	8	0	7	1	0	0	0	
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0	
12-12-1998	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. General y particular	Favor	450	232	105	100	6	3	4	
		Contra	7	0	6	1	0	0	0	
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 19. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVII legislatura
(31 agosto al 15 de diciembre de 1998)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
12-12-1998	Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código de procedimientos Penales para el Distrito Federal. General y particular por los artículos no impugnados.	Favor	437	219	110	96	6	1	5
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
12-12-1998	Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código de procedimientos penales para el Distrito Federal. Artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, reservado.	Favor	251	183	65	0	2	0	1
		Contra	89	0	2	84	0	0	3
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
12-12-1998	Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Artículo 201 del Código Penal, reservado.	Favor	272	193	74	1	3	0	1
		Contra	91	1	3	84	0	0	3
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
14-12-1998	Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley de Pesca. General y particular	Favor	447	213	110	110	5	5	4
		Contra	1	1	0	0	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
14-12-1998	Decreto que reforma los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (disminuye la edad para ser legislador). General y particular	Favor	391	221	91	65	5	5	4
		Contra	51	0	11	39	0	0	1
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
15-12-1998	Decreto que adiciona un párrafo y ocho fracciones al artículo 78 con una sección V en el capítulo II del Título Tercero, así como el artículo 74, fracción IV, párrafo V; que reforman los artículos 73, fracción XXIV, fracción II, y 79; que deroga la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (con respecto a un órgano superior de fiscalización). General y particular	Favor	338	220	0	112	0	5	1
		Contra	121	0	112	0	5	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
15-12-1998	Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4 constitucional y se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. General y particular	Favor	417	203	102	101	4	5	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
15-12-1998	Decreto que reforma la Ley Federal de Cinematografía (Minuta enviada por el Senado de la República, se votó de inmediato). General y particular	Favor	366	184	96	78	2	5	1
		Contra	1	0	0	1	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 20. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario del segundo año, LVII legislatura (16 al 31 de diciembre de 1998)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
21-12-1998	Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. General y particular y en lo particular por los artículos no reservados	Favor	407	219	88	88	5	4	3
		Contra	9	0	3	6	0	0	0
		ausentes	59	18	25	11	2	1	2
21-12-1998	Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Artículo 8 reservado, sobre la integración de su Junta Directiva.	Favor	315	220	28	63	0	4	0
		Contra	90	0	50	32	5	0	3
		ausentes	65	18	30	12	2	1	2
29-12-1998	Decreto por el que se reforman los artículos 3 y 6 del Decreto que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional.	Favor	333	223	0	109	0	0	1
		Contra	45	0	41	0	2	0	2
		ausentes	55	15	20	9	3	5	3
30-12-1998	Decreto que modifica diversas leyes fiscales y otros ordenamientos federales. (Miscelánea fiscal). General y particular.	Favor	348	233	0	114	0	0	1
		Contra	133	0	119	1	6	3	4
		ausentes	19	5	6	4	1	2	1
30-12-1998	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999. En lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.	Favor	349	232	0	116	0	0	1
		Contra	131	0	119	0	6	2	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
30-12-1998	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999. Artículo 1, inciso i, letra A, reservado.	Favor	312	232	0	79	0	0	1
		Contra	161	0	119	30	6	2	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
30-12-1998	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999. Artículo 2, sexto párrafo, en lo particular.	Favor	293	230	0	63	0	0	0
		Contra	173	0	120	43	6	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
30-12-1998	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999. Propuesta de modificación al artículo 2, sexto párrafo.	Favor	167	0	120	37	6	0	4
		Contra	299	233	0	66	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
30-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. En lo general y en lo particular por los artículos no reservados.	Favor	350	233	0	113	0	1	3
		Contra	126	0	119	0	6	0	1
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 25, en lo particular.	Favor	324	230	0	94	0	0	0
		Contra	127	0	117	0	6	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 32, en lo particular.	Favor	314	226	0	88	0	0	0
		Contra	125	0	116	0	5	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 33, en lo particular.	Favor	312	225	0	87	0	0	0
		Contra	126	0	117	0	5	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 20. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario del segundo año, LVII legislatura
(16 al 31 de diciembre de 1998)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 34, en lo particular.	Favor	311	225	0	86	0	0	0
		Contra	120	0	111	0	5	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 36, en lo particular.	Favor	310	219	0	91	0	0	0
		Contra	123	0	115	0	4	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 37, en lo particular.	Favor	312	222	0	90	0	0	0
		Contra	128	0	117	0	5	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 38, en lo particular.	Favor	312	224	0	88	0	0	0
		Contra	121	0	112	0	5	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Ley de Coordinación Fiscal. Proposición de reformas al artículo 33.	Favor	154	22	113	10	5	0	4
		Contra	278	195	0	83	0	0	0
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.	Favor	340	230	0	109	0	0	1
		Contra	127	0	114	2	6	1	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0
31-12-1998	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999. Se reservaron para su aprobación los artículos 9, 10, 11, 13, 14 y Noveno Transitorio. Se resolvieron todos en esta votación.	Favor	308	219	0	88	0	0	1
		Contra	121	0	107	5	5	0	4
		ausentes	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

**Cuadro número 21. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario, del segundo año de la LVII legislatura.
(14 de marzo al 30 de abril de 1999)**

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
20-04-1999	Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados. General y particular.	Favor	431	215	96	105	9	4	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	69	23	29	13	2	1	1
20-04-1999	Decreto por el que se crea una moneda de oro que represente a la tradición mexicana de fundición de oro, y se modifican las características de las monedas de oro y de plata de la Serie Libertad. General y particular.	Favor	427	215	95	104	7	4	2
		Contra	1	0	1	0	0	0	0
		ausentes	70	23	27	14	4	1	1
20-04-1999	Decreto por el que se crea una moneda conmemorativa del centenario de la Heroica Escuela Naval Militar, así como una de oro y otra de plata para conmemorar el Quincuagésimo Aniversario de la UNICEF. General y particular.	Favor	424	211	94	104	8	4	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	72	25	29	14	3	1	0
20-04-1999	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo. General y particular.	Favor	417	204	96	104	7	5	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	79	33	28	14	3	0	1
22-04-1999	Decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León; Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 26 al 29 de abril de 1999, a efecto de que realice una visita de Estado a la República de Brasil. General y particular.	Favor	227	226	0	0	0	0	1
		Contra	216	0	107	99	8	0	2
		ausentes	51	12	17	19	3	0	0
22-04-1999	Decreto por el que se reforma el artículo trece de la Ley Federal de Metrología y Normalización. General y particular.	Favor	413	215	94	91	7	4	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	85	23	31	25	4	1	1
22-04-1999	Decreto que modifica la fracción 11 del artículo 188 de la Ley General de Salud. General y particular.	Favor	331	186	61	74	4	5	1
		Contra	15	3	7	5	0	0	0
		ausentes	2	1	1	0	0	0	0
22-04-1999	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. General y particular.	Favor	334	180	62	83	5	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	161	56	61	34	6	3	1
27-04-1999	Decreto por el que se establecen las características de las monedas de plata conmemorativas del año 2000. General y particular.	Favor	420	200	101	105	8	4	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	78	37	23	13	3	1	1
27-04-1999	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. General y particular.	Favor	412	194	105	101	7	4	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	84	43	18	16	4	1	2
27-04-1999	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Para que la Suprema Corte de Justicia pueda presentar iniciativas de ley). General y particular.	Favor	234	0	110	110	6	5	3
		Contra	209	208	0	0	1	0	0
		ausentes	57	30	15	8	4	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 21. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del segundo año, LVII legislatura
(14 de marzo al 30 de abril de 1999)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
27-04-1999	Decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones del artículo 20, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Sobre el otorgamiento a nivel constitucional de mayores elementos a las víctimas u ofendidos en la comisión de delitos, a efecto de que con mayor certeza puedan obtener la reparación de los daños ocasionados a sus personas y patrimonios). General y particular.	Favor	422	198	103	107	6	5	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	76	40	21	10	5	0	0
28-04-1999	Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. (Para que la Cámara de Diputados la que determine los lineamientos que el gobierno federal deberá seguir para ejercer los ingresos que se registren de manera adicional a los previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y para asegurar el oportuno flujo de información necesario para la evaluación del proceso presupuestario). General y particular.	Favor	237	3	108	112	7	4	3
		Contra	217	217	0	0	0	0	0
		ausentes	44	16	17	6	4	1	0
28-04-1999	Decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. General y particular.	Favor	435	214	100	109	7	3	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	61	24	22	9	4	2	0
28-04-1999	Decreto que reforma la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. (Propuesta para adicionar un artículo 16 BIS y reserva del artículo 29, inciso h, del proyecto de Ley).	Favor	396	218	65	101	7	2	3
		Contra	9	0	8	1	0	0	0
		ausentes	70	20	30	13	4	3	0
28-04-1999	Decreto que reforma la Ley Federal de Instituciones de Finanzas. General y particular.	Favor	417	212	95	100	6	3	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	79	26	29	17	4	2	1
29-04-1999	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. General y particular.	Favor	256	0	123	116	10	5	2
		Contra	232	232	0	0	0	0	0
		ausentes	11	6	2	2	1	0	0
29-04-1999	Decreto de Ley Reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía. General y particular.	Favor	247	0	120	111	9	5	2
		Contra	231	231	0	0	0	0	0
		ausentes	22	7	5	7	2	0	1
29-04-1999	Decreto para que se inscriban en Letras de Oro en los Muros del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el nombre de Justo Sierra Méndez. General y particular.	Favor	343	211	92	32	2	4	2
		Contra	9	1	3	5	0	0	0
		ausentes	37	22	7	4	2	1	1
29-04-1999	Decreto que adiciona el Título Décimo Quinto al Libro Segundo del Código de Comercio. (Sobre contratos comerciales). General y particular.	Favor	455	219	110	111	9	4	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	44	19	14	7	2	1	1
29-04-1999	Decreto aprobado por la Cámara de Senadores que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia de fuero Federal, Ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, Ley de la Propiedad Industrial y Código Federal de Procedimientos Penales. (Miscelánea penal). General y particular de los artículos no impugnados.	Favor	435	212	107	105	5	4	2
		Contra	6	0	5	0	0	0	1
		ausentes	50	23	10	10	6	1	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 21. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del segundo año, LVII legislatura (14 de marzo al 30 de abril de 1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
29-04-1999	Decreto aprobado por la Cámara de Senadores que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia de fuero Federal, Ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, Ley de la Propiedad Industrial y Código Federal de Procedimientos Penales. (Miscelánea penal). Artículo. 25, reservado, del Código Penal.	Favor	280	181	12	81	1	4	1
		Contra	90	0	74	10	5	0	1
		ausentes	121	56	34	24	5	1	1
29-04-1999	Decreto aprobado por la Cámara de Senadores que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia de fuero federal, Ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación social de Sentenciados, Ley de la propiedad industrial y Código Federal de Procedimientos penales. (Miscelánea penal). Artículo. 320 reservado, del Código Penal.	Favor	305	191	19	90	0	4	1
		Contra	78	0	62	10	5	0	1
		ausentes	112	47	41	16	6	1	1
29-04-1999	Decreto aprobado por la Cámara de Senadores que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y para toda la República en materia de fuero federal, Ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, Ley de la Propiedad Industrial y Código Federal de Procedimientos Penales. (Miscelánea penal). Artículo. 366 reservado, del Código Penal.	Favor	320	200	22	94	0	3	1
		Contra	85	0	71	8	5	0	1
		ausentes	89	38	28	14	6	2	1
29-04-1999	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley de Mercado de Valores, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y del Código Federal de Procedimientos Penales. (Delitos de Cuello Blanco). General y particular.	Favor	400	191	87	108	7	5	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	99	46	38	10	4	0	1
29-04-1999	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia penal. (Donde incorpora la definición de cuerpo del delito). General y particular.	Favor	413	198	96	106	7	4	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	85	40	27	12	4	1	1
29-04-1999	Decreto por el que se reforman los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Con relación a una entidad de fiscalización). General y particular.	Favor	327	215	0	106	1	4	1
		Contra	112	0	105	0	6	0	1
		ausentes	58	23	19	10	4	1	1
29-04-1999	Decreto por el que se reforman los artículos 10, 192 párrafo segundo y 194 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y artículos no impugnados.	Favor	439	215	109	106	2	5	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	58	22	14	12	9	0	1
29-04-1999	Decreto por el que se reforman los artículos 10, 192 párrafo segundo y 194 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales. Artículo 10 reservado.	Favor	297	195	0	94	2	5	1
		Contra	93	0	92	0	1	0	0
		ausentes	103	42	29	23	8	0	1
29-04-1999	Decreto por el que se reforman los artículos 10, 192 párrafo segundo y 194 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales. Artículo 114, reservado.	Favor	300	203	1	89	2	4	1
		Contra	90	0	89	0	1	0	0
		ausentes	106	35	33	28	8	1	1
29-04-1999	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. General y particular.	Favor	423	210	103	102	3	5	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	76	27	22	16	8	0	3

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Conclusión cuadro número 21. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario, del segundo año de la LVII legislatura (14 de marzo al 30 de abril de 1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
30-04-1999	Decreto que reforma los artículos 94, 97, 100 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Que otorga independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones al Consejo de la Judicatura Federal). General y particular.	Favor	378	205	65	103	0	4	1
		Contra	40	0	38	0	2	0	0
		ausentes	77	33	18	15	8	1	2
30-04-1999	Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 84 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. (Para incluir obligatoriamente la clasificación de especies y subespecies en peligro de extinción, amenazadas sujetas a protecciones especiales o endémicas a efecto de establecer las medidas correspondientes para su protección). General y particular.	Favor	420	210	103	98	3	5	1
		Contra	2	1	1	0	0	0	0
		ausentes	73	27	18	18	8	0	2
30-04-1999	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. General y particular.	favor	416	209	101	97	4	4	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	82	29	22	21	7	1	2
30-04-1999	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. General y particular.	favor	413	208	103	93	4	4	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	80	29	19	22	7	1	2
30-04-1999	Decreto de Inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro de las leyendas Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio. General y particular.	favor	376	212	101	56	2	4	1
		Contra	3	0	2	1	0	0	0
		ausentes	81	26	20	25	7	1	2
30-04-1999	Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica. General y particular.	favor	403	188	99	104	5	4	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	95	48	26	14	6	1	0
30-04-1999	Decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Donde se establece la edad mínima para ser Senador). General y particular.	Favor	330	187	86	44	5	5	3
		Contra	46	0	7	39	0	0	0
		ausentes	100	51	25	18	6	0	0
30-04-1999	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero Federal. (Para que los ciudadanos estén en posibilidad de conocer el monto total del patrimonio de los servidores públicos al inicio, durante y hasta la conclusión de su encargo). General y particular.	Favor	352	189	81	72	3	5	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	143	49	42	43	8	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 22. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo extraordinario del segundo año, LVII legislatura (31 de mayo al 31 de agosto de 1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
01-06-1999	Decreto que reforma y adiciona el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Para fortalecer la autonomía y ampliar las funciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos). General y particular.	Favor	417	221	94	97	1	2	2
		Contra	8	0	0	1	7	0	0
		ausentes	51	17	11	19	1	3	0
17-06-1999	Decreto que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la adición propuesta. (Para ampliar las facultades que actualmente tienen los municipios en México, y lograr el fortalecimiento municipal). General y particular.	Favor	387	204	77	95	7	3	1
		Contra	17	6	9	2	0	0	0
		ausentes	72	28	16	19	4	2	3
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular con las adiciones propuestas). Artículos no impugnados.	Favor	365	194	84	86	0	0	1
		Contra	18	0	10	1	3	3	1
		ausentes	115	44	29	30	8	2	2
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 19, reservado.	Favor	346	181	83	80	0	0	2
		Contra	4	0	3	1	0	0	0
		ausentes	141	56	33	35	11	4	2
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21, numeral 2, inciso D.	Favor	247	175	0	72	0	0	0
		Contra	97	0	92	3	0	0	2
		ausentes	150	63	33	37	11	4	2
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 39, inciso a, reservado.	Favor	247	173	0	74	0	0	0
		Contra	90	0	83	3	0	2	2
		ausentes	159	65	41	37	11	3	2
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27, reservado.	Favor	295	171	41	82	0	0	1
		Contra	42	0	36	2	0	3	1
		ausentes	158	67	43	33	11	2	2
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 31, reservado.	Favor	264	163	33	68	0	0	0
		Contra	8	0	2	2	0	3	1
		ausentes	219	75	84	45	11	2	2
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 32, reservado.	Favor	270	169	22	79	0	0	0
		Contra	58	0	55	1	0	2	0
		ausentes	168	69	46	35	11	3	4
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 35, reservado.	favor	235	160	0	75	0	0	0
		Contra	83	0	80	1	0	2	0
		ausentes	174	76	42	38	11	3	4
22-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 37, reservado.	favor	242	163	1	78	0	0	0
		Contra	81	0	80	1	0	0	0
		ausentes	177	75	44	38	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 38, numerales 1 y 4, reservado.	favor	233	163	1	69	0	0	0
		Contra	84	0	82	2	0	0	0
		ausentes	181	75	42	44	11	5	4

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 22. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo extraordinario del segundo año, LVII legislatura
(31 De mayo al 31 de agosto de 1999)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 40, reservado.	favor	228	161	0	67	0	0	0
		Contra	75	0	72	3	0	0	0
		ausentes	192	76	52	44	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 43 reservado.	favor	225	160	2	63	0	0	0
		Contra	57	0	56	1	0	0	0
		ausentes	213	78	62	53	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 44, reservado.	Favor	226	161	0	65	0	0	0
		Contra	66	0	65	1	0	0	0
		ausentes	208	77	60	51	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 45, reservado.	Favor	222	159	1	62	0	0	0
		Contra	62	0	61	1	0	0	0
		ausentes	214	79	63	52	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 46, con la modificación aceptada al numeral 5.	Favor	254	156	34	64	0	0	0
		Contra	29	0	27	2	0	0	0
		ausentes	217	82	64	51	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 47, reservado.	Favor	216	150	0	66	0	0	0
		Contra	60	0	59	1	0	0	0
		ausentes	220	87	64	49	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 55, reservado.	Favor	225	157	0	68	0	0	0
		Contra	59	0	58	1	0	0	0
		ausentes	215	81	67	47	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 58, numeral 3, reservado.	Favor	178	143	0	35	0	0	0
		Contra	79	0	57	22	0	0	0
		ausentes	229	95	67	47	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Sexto Transitorio, reservado.	Favor	215	149	0	66	0	0	0
		Contra	58	0	57	1	0	0	0
		ausentes	224	89	68	47	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Séptimo Transitorio, reservado.	Favor	213	145	0	68	0	0	0
		Contra	55	0	54	1	0	0	0
		ausentes	229	92	70	47	11	5	4
23-06-1999	Decreto que reforma el Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo Undécimo Transitorio, reservado.	Favor	216	143	0	73	0	0	0
		Contra	44	0	43	1	0	0	0
		ausentes	239	95	82	42	11	5	4

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Conclusión cuadro número 22. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo extraordinario, del segundo año de la LVII legislatura (31 De mayo al 31de agosto de1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
10-08-1999	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. General y particular.	Favor	227	0	114	101	7	4	1
		Contra	206	206	0	0	0	0	0
		ausentes	66	32	10	16	4	1	3
31-08-1999	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. General y particular con los artículos no impugnados.	Favor	376	202	85	89	0	0	0
		Contra	23	0	12	1	4	5	1
		ausentes	95	36	23	26	7	0	3
31-08-1999	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. General y particular con los artículos no impugnados. Artículo 72, reservado.	favor	286	172	21	93	0	0	0
		Contra	78	0	68	1	4	4	1
		ausentes	129	65	30	23	7	1	3

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 23. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura (31 agosto al 15 de diciembre de 1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
23-09-1999	Decreto sobre las reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. (Sobre la elección de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determine la ley). General y particular.	favor	211	0	101	97	7	4	2
		Contra	185	184	0	0	0	0	1
		ausentes	103	53	23	20	4	1	2
28-09-1999	Decreto que concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 5 y 6 de octubre de 1999, a efecto de que realice una visita de trabajo a Canadá. General y particular.	favor	227	213	6	1	1	4	2
		Contra	67	0	20	46	0	0	1
		ausentes	77	25	25	18	6	1	2
07-10-1999	Decreto que concede permiso al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 15 al 22 de octubre de 1999, a efecto de que realice una visita de trabajo al Reino de España y a la República Federal de Alemania. General y particular.	favor	281	211	1	63	0	3	3
		Contra	72	0	56	12	4	0	0
		ausentes	83	27	21	24	7	2	2
12-10-1999	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. (Con base en la minuta remitida por la H: Cámara de Senadores sobre el dictamen aprobado del 23 de septiembre, relativo a la elección de los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, en forma universal, libre, secreta y directa). General y particular.	Favor	353	168	86	89	5	3	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	145	69	37	28	6	2	3
12-10-1999	Decreto que adiciona los artículos 86 bis, 86 ter y 86 quater a la Ley Federal de Protección al Consumidor. (En materia de prestación de servicios adicionales prestados por conducto y medio de servicios básicos que hubiesen sido contratados a través de contratos de adhesión). General y particular.	Favor	344	158	89	87	5	3	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	156	80	35	30	6	2	3
09-11-1999	Decreto que concede permiso al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 12 al 16 de noviembre de 1999. General y particular.	Favor	345	183	67	86	6	1	2
		Contra	7	0	5	2	0	0	0
		ausentes	122	54	33	23	7	4	1
25-11-1999	Decreto que adiciona una fracción XXXVI al artículo 3º, la fracción XX al artículo 15 y se reforma el artículo 39 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. (En materia de educación Ambiental). General y particular.	Favor	327	162	77	80	5	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	171	76	45	37	8	3	2
30-11-1999	De la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, sobre la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. General y particular.	Favor	369	178	89	93	6	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	128	60	35	21	7	3	2
30-11-1999	Decreto que modifica el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Sobre los ordenamientos a que deben sujetarse en materia los poderes Legislativo y Judicial). General y particular.	Favor	343	173	81	80	5	3	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	154	64	43	35	8	2	2
02-12-1999	Decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse del territorio nacional del 8 al 10 de diciembre de 1999 a efecto de realizar visita oficial de trabajo a los Estados Unidos de América. Urgente resolución.	Favor	1	0	1	0	0	0	0
		Contra	190	0	90	95	3	2	0
		ausentes	306	237	33	21	9	3	3
07-12-1999	Decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse los días 13 y 14 de diciembre de 1999, con objeto de participar en las ceremonias conmemorativas del traspaso del Canal de Panamá en la República de Panamá. Si se considera de urgente resolución.	Favor	304	207	4	85	3	3	2
		Contra	101	0	90	6	4	0	1
		ausentes	86	30	29	19	6	2	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 23. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(31 agosto al 15 de diciembre de 1999)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
07-12-1999	Decreto que concede autorización al C. Ernesto Zedillo Ponce de León, para ausentarse los días 13 y 14 de diciembre de 1999, con objeto de participar en las ceremonias conmemorativas del traspaso del Canal de Panamá, en la República de Panamá. General y particular.	Favor	312	219	12	71	5	3	2
		Contra	71	0	60	10	0	0	1
		ausentes	63	19	20	18	4	2	0
09-12-1999	Decreto que reforma el artículo Cuarto Transitorio, fracción VI, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Para que la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores inicie sus funciones el 1 de enero de 2000, en lugar del 1 de septiembre de 2000). General y particular.	Favor	413	207	95	99	8	3	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	82	31	27	15	5	2	2
09-12-1999	Decreto por el que se autoriza la emisión de monedas bimetálicas con valor de 10 y 20 pesos, conmemorativas de la llegada del año 2000, y el inicio del Tercer Milenio. General y particular.	Favor	370	185	85	89	8	3	0
		Contra	1	0	1	0	0	0	0
		ausentes	124	54	34	27	4	2	3
09-12-1999	Decreto por el que se autoriza la emisión de una cuarta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos. General y particular.	favor	342	180	56	93	9	4	0
		Contra	22	0	22	0	0	0	0
		ausentes	118	57	31	22	4	1	3
09-12-1999	Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata con valor nominal de cinco pesos, correspondientes a especies animales en peligro de extinción en México. General y particular.	favor	388	196	89	93	6	3	1
		Contra	3	0	2	1	0	0	0
		ausentes	100	43	26	21	6	2	2
09-12-1999	Decreto por el que se establecen las características de diversas monedas conmemorativas. General y particular.	favor	372	199	70	92	7	3	1
		Contra	3	0	3	0	0	0	0
		ausentes	111	40	42	19	6	2	2
09-12-1999	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V al artículo 81-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. (Para que empresas mercantiles que realizan compraventa de divisas, puedan vender éstas a casas de cambio hasta por un límite de 10 mil dólares en cada transacción). General y particular.	favor	385	196	81	95	8	4	1
		Contra	4	0	4	0	0	0	0
		ausentes	104	41	34	21	5	1	2
09-12-1999	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversa disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley General de Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (Sobre el mejoramiento del régimen de competencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros – Condusef- y, por ende, fortalecimiento de su autonomía, con objeto de proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros). General y no impugnados.	favor	396	195	91	96	8	4	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	91	43	23	19	4	1	1
09-12-1999	Votación en lo particular del artículo 61 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, reservado. (La Comisión Nacional no conocerá de las reclamaciones por variaciones de las tasas de interés pactadas entre el Usuario y la Institución Financiera, cuando tales variaciones sean consecuencia directa de condiciones generales observadas en los mercados).	favor	269	188	0	76	0	3	2
		Contra	115	0	94	13	8	0	0
		ausentes	105	51	30	16	5	2	1
09-12-1999	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. (Sobre el régimen jurídico punitivo en el ámbito de los delitos contra la moral y las buenas costumbres). General y particular.	favor	386	182	95	97	7	3	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	113	57	29	18	6	2	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 23. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(31 agosto al 15 de diciembre de 1999)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
11-12-1999	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. General y particular.	Favor	355	212	59	74	5	4	1
		Contra	2	0	1	1	0	0	0
		ausentes	139	26	61	41	8	1	2
11-12-1999	Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1998. General y particular.	Favor	341	214	42	76	4	4	1
		Contra	29	0	28	0	1	0	0
		ausentes	114	24	48	31	8	1	2
13-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Si se considera de urgente resolución.	Favor	229	223	0	0	5	0	1
		Contra	217	0	104	111	0	1	1
		ausentes	53	15	20	6	7	4	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). En lo general.	Favor	458	238	104	103	8	3	2
		Contra	10	0	0	9	0	0	1
		ausentes	17	0	8	1	5	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículos no impugnados	Favor	385	233	67	47	13	4	1
		Contra	92	0	37	54	0	0	1
		ausentes	19	1	12	3	0	1	2
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 44, reservado de la Ley del Impuestos Sobre la Renta propuesta por la Comisión.	favor	453	237	102	98	12	3	1
		Contra	16	0	4	12	0	0	0
		ausentes	24	1	14	3	1	2	3
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 77, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	favor	249	235	1	0	11	0	2
		Contra	218	0	105	112	0	0	1
		ausentes	26	3	14	4	0	4	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 119 Ñ, reservado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	favor	251	236	0	0	10	3	2
		Contra	225	0	111	112	1	0	1
		ausentes	22	2	12	5	0	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 33, reservado, del Código Fiscal de la Federación.	favor	315	235	56	9	13	0	2
		Contra	162	0	54	104	0	3	1
		ausentes	19	3	10	3	0	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 91 A, reservado, del Código Fiscal de la Federación.	favor	355	237	90	15	11	0	2
		Contra	126	0	21	99	2	3	1
		ausentes	17	1	11	2	0	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 4, reservado, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	favor	361	237	95	16	11	0	2
		Contra	114	0	16	92	2	3	1
		ausentes	20	1	8	8	0	2	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 23. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(31 agosto al 15 de diciembre de 1999)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 3, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la propuesta formulada por la Comisión	favor	478	237	113	110	12	3	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	19	1	9	5	1	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 3 D, reservado, de la propuesta presentada de la Ley de Coordinación Fiscal.	Favor	454	235	111	89	13	3	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	43	3	10	27	0	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 6, tercer renglón, párrafo seis, de la Ley de Coordinación Fiscal.	Favor	220	0	115	99	2	3	1
		Contra	248	235	0	0	11	0	2
		ausentes	32	3	8	18	0	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 34, nuevo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.	Favor	233	0	113	113	3	3	1
		Contra	247	235	0	0	10	0	2
		ausentes	16	1	9	3	0	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 34, fracción V, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.	Favor	463	236	108	100	13	3	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	26	2	8	13	0	2	1
14-12-1999	Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales. (Miscelánea). Artículo 35, inciso D, párrafo segundo, 36, 37, 44, 45 y los reservados 2, 3 A y 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Favor	465	237	103	107	12	3	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	28	1	15	9	1	1	1
15-12-1999	Decreto que reforma los artículos 89, 213 y 264 de la Ley del Seguro Social. (Sobre la limitación de las causas y casos de la denominada subrogación de los servicios que tiene encomendados el Instituto Mexicano del Seguro Social, y la eliminación de los convenios de reversión de cuotas con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos). General y particular.	Favor	248	0	120	112	12	3	1
		Contra	237	236	0	0	0	0	1
		ausentes	15	2	3	5	1	2	2
15-12-1999	Decreto que reforma los artículos 222, 227, 228 y adición con una fracción al artículo 13 de la Ley del Seguro Social. (Sobre la afiliación voluntaria de personas con algún tipo de discapacidad). General y particular.	Favor	256	7	119	113	11	4	2
		Contra	215	214	0	0	0	0	1
		ausentes	17	5	4	4	2	1	1
15-12-1999	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. General y particular de los artículos no impugnados.	Favor	392	237	111	27	13	1	3
		Contra	89	0	4	84	0	0	1
		ausentes	12	1	5	5	0	1	0
15-12-1999	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. Si se considera de urgente resolución.	Favor	365	236	109	2	12	4	2
		Contra	111	0	4	106	0	0	1
		ausentes	19	2	7	7	1	1	1
15-12-1999	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. Artículo 2, reservado	Favor	266	236	0	28	0	0	2
		Contra	213	0	120	78	13	1	1
		ausentes	19	2	3	9	0	4	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 23. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(31 agosto al 15 de diciembre de 1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
15-12-1999	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. Artículo 2 A, reservado. Si se acepta la propuesta de adición	favor	457	236	117	88	13	0	3
		Contra	2	0	0	2	0	0	0
		ausentes	20	2	3	9	0	5	1
15-12-1999	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. Artículo segundo transitorio, reservado.	favor	243	0	120	109	13	0	1
		Contra	235	233	0	0	0	0	2
		ausentes	20	5	3	6	0	5	1
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En lo general y particular de los artículos no impugnados.	favor	451	231	102	104	9	3	2
		Contra	2	0	0	2	0	0	0
		ausentes	39	7	18	7	4	2	1
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Urgente resolución.	favor	461	233	105	106	11	3	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	38	5	18	10	2	2	1
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Artículo 2, fracción IX, 5, 12, 14, fracción V, 17, 19, 27 y 30, reservados.	Favor	342	233	0	104	0	3	2
		Contra	125	0	115	2	7	0	1
		ausentes	29	5	8	10	3	2	1
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Adiciones de los artículos 97 y 98	Favor	116	0	109	0	6	0	1
		Contra	331	222	0	101	2	4	2
		ausentes	48	16	14	13	3	1	1
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Artículo 3, reservado.	Favor	341	232	0	99	5	3	2
		Contra	110	0	105	0	4	0	1
		ausentes	46	6	16	17	4	2	1
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación artículo 21, reservado por el diputado Jorge Silva Morales	Favor	324	228	0	87	3	4	2
		Contra	101	0	99	0	1	0	1
		ausentes	75	11	24	29	9	1	1
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Artículo 21, reservado	Favor	326	230	1	87	4	3	1
		Contra	19	0	19	0	0	0	0
		ausentes	69	8	17	30	9	2	3
15-12-1999	Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Artículo 16, fracción X, reservado	Favor	337	223	5	97	7	3	2
		Contra	13	0	13	0	0	0	0
		ausentes	62	13	23	20	3	2	1
15-12-1999	Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Sobre la protección de los derechos de la infancia). General y particular.	Favor	409	230	114	50	10	2	3
		Contra	30	0	1	29	0	0	0
		ausentes	42	8	8	19	3	3	1
15-12-1999	Decreto que reforma la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. (Relativa a evitar la discrecionalidad, arbitrariedad, corrupción y abusos por parte de funcionarios públicos). Si se considera de urgente resolución.	Favor	249	236	0	10	1	0	2
		Contra	129	0	116	2	10	0	1
		ausentes	120	1	7	104	2	5	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 23. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(31 agosto al 15 de diciembre de 1999)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
15-12-1999	Decreto que reforma la fracción IX del artículo 2 y se adiciona un artículo 7 BIS, un párrafo segundo al artículo 13, el Capítulo IV del Título Segundo denominado Ecoturismo, que incluye los artículos 16 BIS, 2, 3, 4, y 5 BIS de la Ley Federal de Turismo. (Para promover el turismo social y el Ecoturismo se define el turismo sustentable). Si se considera de urgente resolución.	Favor	135	0	110	15	6	4	0
		Contra	238	235	0	1	0	0	2
		ausentes	123	3	13	101	4	1	1
15-12-1999	Decreto que reforma los artículos 9 y 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999. Si se considera de urgente resolución.	Favor	233	0	118	109	2	4	0
		Contra	240	238	0	0	0	0	2
		Ausentes	26	0	5	7	11	1	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Cuadro número 24. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario, del tercer año de la LVII legislatura
(21 y 22 de diciembre de 1999)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
21-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. (General y artículos no impugnados); presentado Por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.	Favor	245	0	119	116	6	2	2
		Contra	248	238	1	0	7	0	2
		ausentes	6	0	3	1	0	2	0
21-12-1999	Voto particular, Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. (General y artículos no impugnados), presentado por el Partido Revolucionario Institucional.	Favor	246	238	1	0	5	0	2
		Contra	246	0	118	116	7	3	2
		ausentes	6	0	3	1	0	2	0
21-12-1999	Voto particular, Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000. (General y artículos no reservados segunda votación), presentado por el Partido Revolucionario Institucional.	Favor	247	238	1	0	6	0	2
		Contra	246	0	119	117	7	3	2
		ausentes	5	0	3	0	0	2	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 25. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo extraordinario del tercer año, LVII legislatura (28 de diciembre de 1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (en lo general y en lo particular los artículos no impugnados)	favor	465	232	117	103	10	1	2
		Contra	8	0	1	6	0	0	1
		ausentes	7	0	4	1	0	2	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 13, reservado: La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal).	favor	244	235	1	1	5	0	2
		Contra	140	0	117	14	8	0	1
		ausentes	7	0	4	1	0	2	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 13, reservado: La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal). Voto particular que suscriben los diputados del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.	Favor	138	0	117	12	8	0	1
		Contra	243	235	1	0	5	0	2
		ausentes	7	0	4	1	0	2	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 13, reservado: La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal). Voto particular que presentan los diputados del Partido Revolucionario Institucional.	Favor	246	238	1	0	5	0	2
		Contra	245	0	118	115	8	2	2
		ausentes	7	0	4	1	0	2	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (adición de un artículo Décimo Noveno transitorio; Para condicionar la entrega de \$ 14 100 000 00 al IPAB). Voto particular que suscriben los diputados del Partido Acción Nacional.	Favor	245	0	119	116	6	2	2
		Contra	246	238	1	0	5	0	2
		ausentes	6	0	3	1	0	2	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción I, reservado: aumentar \$ 300 000 000 00 al Ramo Administrativo de Hacienda y Crédito Público, para destinar al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda FOVI).	Favor	248	0	119	116	8	3	2
		Contra	246	238	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción II, reservado a aumentar \$ 1 150 000 000 00 al Ramo Administrativo 08 Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural).	Favor	247	0	119	115	8	3	2
		Contra	246	238	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción III, reservado; Aumentar \$ 60 000 000 00 al Ramo Administrativo 10 Comercio y Fomento Industrial, para los Centros Regionales para la Competitividad, CRECES).	Favor	248	0	119	116	8	3	2
		Contra	244	236	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción IV, reservado: Aumentar \$ 2 000 000 00 al Ramo Administrativo 11 Educación Pública).	Favor	248	0	119	116	8	3	2
		Contra	246	238	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción V, reservado: Aumentar \$ 400 000 000 00 al Ramo Administrativo 16 Medio Ambiente).	Favor	248	0	119	116	8	3	2
		Contra	246	238	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000 (artículo 84, fracción VI, reservado: Aumentar \$ 3 000 000 000 00 al Ramo General 19, para incrementar el monto mínimo de las Pensiones y Jubilaciones).	Favor	248	0	119	116	8	3	2
		Contra	242	234	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción VII, reservado: Aumentar \$ 1 250 000 000 00 el Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, para los programas Fonahapo, Vivah, Fidelist, Liconsa y Diconsas).	Favor	249	1	119	116	8	3	2
		Contra	241	233	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Conclusión cuadro número 25. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo extraordinario del tercer año de ejercicio, LVII legislatura. (28 de diciembre de 1999)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción VIII, reservado: Aumentar \$ 170 000 000 00 al Ramo Administrativo 21 Turismo, destinados al Consejo de Promoción Turística de México, S.A de C.V.).	Favor	248	0	119	116	8	3	2
		Contra	242	234	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción IX, reservado: Aumentar \$ 6 870 000 000 00 al Ramo Administrativo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y en la cantidad que resulte por ingresos excedentes para el Fondo para la estabilización de los ingresos petroleros).	favor	249	2	118	116	8	3	2
		Contra	240	232	1	0	5	0	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0
28-12-1999	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2000 (artículo 84, fracción V, con las modificaciones del Partido Revolucionario Institucional: Aumentar en \$ 3 000 000 000 00 el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, para otorgar una gratificación a los pensionados y jubilados.)	favor	245	237	1	0	5	0	2
		Contra	248	0	119	116	8	3	2
		ausentes	5	0	3	1	0	1	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 26. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura (15 de marzo al 29 de abril de 2000)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
16-03-2000	Decreto por el que se reforman el proemio del artículo 2º, y su fracción IX y el artículo 13; y se adicionan un inciso al artículo 3º, el artículo 7º. Bis, tres párrafos al artículo 13, un Capítulo Cuarto del Título Segundo denominado Ecoturismo, así como los artículos 16 bis, 1,bis 2,bis 3,bis 3,bis 5,bis 6,bis 7,bis 8,bis 9,bis 10 todas las disposiciones de la Ley Federal de Turismo. General y particular.	favor	393	185	95	101	6	2	4
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	102	57	23	12	5	3	2
22-03-2000	Decreto por el que se expide la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. General y particular.	favor	377	173	93	102	5	1	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	121	71	23	14	6	4	3
23-03-2000	Decreto que reforma la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. General y particular.	Favor	367	174	78	102	8	3	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	126	69	34	14	3	2	4
04-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo. General y particular.	Favor	385	175	94	104	6	3	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	111	69	21	12	5	2	2
11-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 41 de la Ley General de Educación. General y particular.	Favor	415	208	95	100	8	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	83	37	21	15	3	3	4
11-04-2000	Proyecto de Ley General del Deporte. General y particular.	Favor	430	206	99	111	7	3	4
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	68	39	17	4	4	2	2
11-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera. General y particular.	Favor	224	0	98	113	8	2	3
		Contra	203	203	0	0	0	0	0
		ausentes	70	41	18	3	3	3	2
17-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas. General y particular.	Favor	407	201	88	105	6	3	4
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	91	44	28	10	5	2	2
17-04-2000	Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. General y particular.	Favor	352	191	59	91	5	3	3
		Contra	22	0	20	2	0	0	0
		ausentes	122	53	35	23	6	2	3
25-04-2000	Proyecto de Ley para la Renovación y Protección del Parque Vehicular Mexicano, (autos chocolate). General y particular.	Favor	243	8	109	112	9	3	2
		Contra	175	175	0	0	0	0	0
		ausentes	76	59	7	3	3	2	2
25-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. General y en lo particular, con las modificaciones aceptadas.	Favor	418	194	106	104	9	2	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	80	50	10	12	3	3	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 26. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(15 de marzo al 29 de abril de 2000)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
25-04-2000	Proyecto de Decreto para que se inscriba en letras de oro, el nombre del ilustre revolucionario Ricardo Flores Magón. General y particular.	Favor	310	186	101	14	6	1	2
		Contra	51	0	0	51	0	0	0
		ausentes	99	57	13	16	6	4	3
25-04-2000	Proyecto de Ley de Concursos Mercantiles y de reformas al artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. General y los artículos no reservados.	Favor	353	177	83	87	5	1	0
		Contra	13	0	10	2	1	0	0
		ausentes	113	67	12	19	6	4	5
26-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. General y particular.	favor	378	171	99	99	6	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	121	74	17	17	6	3	4
26-04-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el D.F en materia común y para toda la República en materia federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código de Comercio y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (En materia de Comercio Electrónico). General y particular.	favor	386	182	92	102	6	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	110	63	22	13	6	3	3
27-04-2000	Proyecto de Ley para la Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. General y artículos no impugnados.	favor	421	211	104	91	10	2	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	65	34	11	13	2	3	2
27-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma el inciso E) de la fracción IX del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (En materia de reparto de utilidades para los trabajadores). General y particular.	favor	366	221	106	25	10	1	3
		Contra	74	0	0	74	0	0	0
		ausentes	45	22	10	5	2	4	2
27-04-2000	Proyecto de Ley de Desarrollo Rural. General y particular.	Favor	229	0	110	107	7	3	2
		Contra	220	219	0	1	0	0	0
		ausentes	49	26	6	8	5	2	2
27-04-2000	Proyecto de Ley General de Vida Silvestre. General y los artículos no impugnados.	Favor	416	207	92	104	7	3	3
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	83	38	24	12	5	2	2
28-04-2000	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 50 inciso G) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. General y particular.	Favor	373	181	81	99	9	3	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	119	59	33	17	3	2	5
28-04-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio y de la Ley de Instituciones de Crédito. En lo general y artículos no impugnados.	Favor	289	207	0	79	0	3	0
		Contra	128	0	104	16	8	0	0
		ausentes	69	37	12	9	4	2	5
28-04-2000	Proyecto de Ley de los Institutos Nacionales de Salud. En lo general y en lo particular.	Favor	375	183	93	89	6	3	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	119	61	22	24	6	2	4

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 26. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(15 de marzo al 29 de abril de 2000)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
28-04-2000	Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Salud. (Alimentos) en lo general y en lo particular.	Favor	342	169	83	82	5	3	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	150	76	30	30	7	2	5
28-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 7º de la Ley General de Educación. En lo general y en lo particular.	Favor	362	174	95	85	5	3	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	133	70	21	28	7	2	5
28-04-2000	Decreto que reforma la Ley General de Salud (donación de órganos). En lo general y los artículos no impugnados.	Favor	349	183	75	83	5	3	0
		Contra	6	0	6	0	0	0	0
		ausentes	114	60	21	20	7	2	4
28-04-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Navegación. En lo general y en lo particular.	Favor	344	171	80	87	4	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	148	74	32	26	8	3	5
28-04-2000	Proyecto de Ley General del Deporte. En lo general y en lo particular. Minuta devuelta del Senado	Favor	353	174	80	91	5	3	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	145	70	36	25	7	2	5
28-04-2000	Proyecto de Ley del Instituto Nacional de la SENECTUD. En lo general y en lo particular	Favor	345	181	69	88	5	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	152	64	45	28	7	3	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En lo general y en lo particular.	favor	381	188	91	94	6	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	112	55	22	21	6	3	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que crea la Ley de las Sociedades Cooperativas de Servicios Financieros. (Si se acepta la moción suspensiva presentada).	favor	279	187	0	88	1	3	0
		Contra	104	0	96	3	5	0	0
		ausentes	106	57	19	17	6	2	5
29-04-2000	Proyecto de Ley General de la Leche. En lo general y en lo particular.	favor	392	188	96	100	6	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	106	57	19	16	6	3	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que adiciona el primer párrafo de las fracciones III y VI del artículo 3º y fracción primera del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	favor	215	3	101	101	5	4	1
		Contra	180	180	0	0	0	0	0
		ausentes	102	60	15	15	7	1	4
29-04-2000	Proyecto de Ley que crea la Comisión Nacional de la Leche. En lo general y en lo particular.	Favor	204	4	95	96	5	3	1
		Contra	172	172	0	0	0	0	0
		ausentes	118	66	20	19	7	2	4
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Metrología y Normalización. En lo general y en lo particular	Favor	336	160	89	81	3	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	161	85	26	34	9	3	4

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 26. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(15 de marzo al 29 de abril de 2000)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal en Materia de Delitos Contra el Ambiente. (En lo general y en lo particular con la modificación propuesta por el Diputado Loyo Ramos.)	Favor	324	148	89	81	3	3	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	174	97	27	34	9	2	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	350	166	89	88	4	3	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	148	78	27	28	8	2	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Banco de México). En lo general y en lo particular.	Favor	192	0	93	92	4	3	0
		Contra	180	180	0	0	0	0	0
		ausentes	127	65	23	24	8	2	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma el párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Entidades Financieras). En lo general y en lo particular.	Favor	193	0	92	93	6	2	0
		Contra	182	182	0	0	0	0	0
		ausentes	124	63	24	23	6	3	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	197	1	94	95	5	2	0
		Contra	175	175	0	0	0	0	0
		ausentes	126	68	22	21	7	3	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto del artículo 113 Constitucional.	Favor	369	177	90	92	5	4	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	126	68	22	24	7	1	4
29-04-2000	Reformas Penales en Materia de Secuestro de Menores. En lo general y en lo particular.	Favor	349	172	87	82	4	3	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	144	70	28	32	8	2	4
29-04-2000	Proyecto de Ley que crea la Comisión Nacional de la Carne. En lo general y en lo particular.	Favor	190	1	91	90	4	4	0
		Contra	175	175	0	0	0	0	0
		ausentes	133	68	25	26	8	1	5
29-04-2000	Proyecto de decreto que reforma fracción I y la fracción V, del artículo 24 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En lo general y en lo particular.	Favor	337	162	81	87	4	3	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	160	81	35	29	8	2	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma la Ley del Seguro Social. En lo general y en lo particular.	Favor	190	0	93	91	3	3	0
		Contra	173	173	0	0	0	0	0
		ausentes	135	71	23	25	9	2	5
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma la Ley del ISSSTE, artículos 57, 62 y 64. Si se toma en consideración la moción suspensiva.	favor	231	152	0	77	0	2	0
		Contra	98	0	89	5	3	0	1
		ausentes	167	91	27	33	9	3	4
29-04-2000	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 131 y adiciona los transitorios undécimo y duodécimo de la Ley del Seguro Social. En lo general y en lo particular.	favor	204	0	104	94	4	2	0
		Contra	179	179	0	0	0	0	0
		ausentes	116	66	12	22	8	3	5

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Conclusión cuadro número 26. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVII legislatura
(15 de marzo al 29 de abril de 2000)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos					
									D.I
29-04-2000	Proyecto de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Si se considera de urgente resolución.	favor	197	0	98	92	4	2	1
		Contra	178	178	0	0	0	0	0
		ausentes	124	67	18	24	8	3	4
29-04-2000	Proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley General de Salud. Si se considera de urgente resolución.	favor	200	0	102	92	4	2	0
		Contra	178	178	0	0	0	0	0
		Ausentes	121	67	14	24	8	3	5
29-04-2000	Proyecto de Ley Federal de fomento artesanal. En lo general y en lo particular	favor	290	146	81	57	3	3	0
		Contra	9	0	0	9	0	0	0
		Ausentes	179	99	32	32	9	2	5

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 27. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del primer año, LVIII legislatura (29 de agosto–28 de diciembre de 2000)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
31-10-2000	Dos proyectos de Decreto que conceden autorización al C. Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional: VIII Reunión de APEC; y X Cumbre Iberoamericana. En lo general y en lo particular.	Favor	368	148	173	31	13	0	3	0	0	0
		Contra	12	0	0	6	0	5	0	1	0	0
		Ausentes	96	59	25	5	3	3	0	0	1	0
31-10-2000	Proyecto de Decreto que concede permiso al General Enrique Cervantes Aguirre para aceptar y usar condecoración, que le confiere el Gobierno de los Estados Unidos de América. En lo general y en lo particular.	Favor	274	123	138	0	11	0	2	0	0	0
		Contra	32	0	0	28	0	2	0	2	0	0
		Ausentes	182	88	57	23	5	6	1	0	2	0
07-11-2000	Proyecto de Decreto que concede autorización al Presidente de la República para ampliar el permiso para ausentarse del territorio nacional, publicado el 6 de noviembre de 2000. En lo general y en lo particular.	Favor	294	133	138	10	9	0	3	0	1	0
		Contra	8	2	0	6	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	169	67	63	23	7	7	0	1	1	0
21-11-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Preventiva y de la Ley de Pesca. En lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas.	Favor	366	136	185	29	9	6	0	1	0	0
		Contra	9	0	0	6	0	0	2	0	1	0
		Ausentes	123	73	22	17	7	2	1	0	1	0
29-11-2000	Proyecto de Ley del Instituto Nacional de la Mujeres. Con las modificaciones aprobadas, en lo general y en lo particular los artículos no impugnados.	Favor	407	148	190	47	11	6	3	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	90	63	14	5	5	2	0	0	1	0
14-12-2000	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5º de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. En lo general y en lo particular con las modificaciones autorizadas por el pleno.	Favor	375	145	167	41	13	6	0	1	2	0
		Contra	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	115	60	37	11	3	2	2	0	0	0
19-12-2000	Proyecto de Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores y se adiciona el artículo 51. B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. En lo general y en lo particular.	favor	447	191	185	43	15	7	3	1	2	0
		Contra	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
		Ausentes	47	17	19	9	0	1	0	0	0	0
20-12-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. En lo general y en lo particular.	favor	411	170	178	42	13	7	0	1	0	0
		Contra	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	69	27	27	10	3	1	1	0	0	0
20-12-2000	Proyecto de Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	favor	394	169	168	33	13	6	2	1	2	0
		Contra	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	91	28	38	19	3	2	1	0	0	0
21-12-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. En lo general y en lo particular.	favor	458	192	196	44	16	5	3	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	42	19	11	8	0	3	0	0	1	0
21-12-2000	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas por el pleno.	Favor	428	182	175	44	15	7	3	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	67	28	28	8	1	1	0	0	1	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 27. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del primer año, LVIII legislatura
(29 de agosto–28 de diciembre de 2000)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								
												D.I
21-12-2000	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales, Miscelánea Fiscal. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	412	179	184	37	0	7	3	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	73	32	22	15	2	1	0	0	1	0
21-12-2000	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. En lo general y en lo particular de los artículos no reservados.	Favor	428	183	187	38	14	1	3	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	71	28	19	14	2	7	0	0	1	0
26-12-2000	Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	447	181	194	47	16	5	2	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	53	30	13	5	0	3	1	0	1	0
26-12-2000	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal. En lo general y en lo particular con las modificaciones aprobadas.	Favor	465	191	197	51	16	4	3	1	2	0
		Contra	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
		Ausentes	26	20	3	1	0	2	0	0	0	0
26-12-2000	Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2001.En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	464	189	199	49	16	7	3	1	0	0
		Contra	3	1	0	0	0	0	0	0	2	0
		Ausentes	32	21	7	3	0	1	0	0	0	0
27-12-2000	Proyecto de Decreto relativo a la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1999. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	437	189	203	28	16	1	0	0	0	0
		Contra	21	0	0	18	0	0	3	0	0	0
		Ausentes	34	21	3	4	0	6	0	0	0	0
27-12-2000	Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	252	198	0	45	0	8	0	1	0	0
		Contra	196	0	177	0	16	0	3	0	0	0
		Ausentes	29	13	7	7	0	0	0	0	2	0
29-12-2000	Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001. En lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones admitidas.	Favor	480	193	205	52	16	8	3	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	19	17	2	0	0	0	0	0	0	0
29-12-2000	Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001. Artículo 3 reservado con la modificación admitida.	Favor	445	173	198	50	15	7	0	0	2	0
		Contra	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
		Ausentes	48	36	8	2	1	1	0	0	0	0
29-12-2000	Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001. Artículos 31 y 73 reservados con las modificaciones admitidas.	Favor	453	172	202	50	15	8	3	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	45	37	5	2	1	0	0	0	0	0
29-12-2000	Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001. En lo particular los artículos 4, 9, 18, 23, 63, 70 y 78 reservados.	Favor	389	170	204	0	15	0	0	0	0	0
		Contra	64	0	0	50	0	8	3	1	2	0
		Ausentes	47	41	3	2	1	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 28. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del primer año, LVII legislatura (15 de marzo–30 de abril de 2001)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
22-03-2001	Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sobre el diálogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Si se aprueba. ⁷⁴	Favor	220	143	0	52	15	5	2	1	2	0
		Contra	209	21	187	0	0	0	1	0	0	0
		Ausentes	64	40	19	0	1	3	0	0	0	1
03-04-2001	Proyecto de Decreto que concede permiso al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Colombia.	Favor	251	58	178	13	0	0	1	1	0	0
		Contra	51	44	0	7	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	156	88	26	15	16	8	2	0	0	1
09-04-2001	Proyecto de Decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada para ausentarse del Territorio Nacional del 18 al 24 de abril de 2001 a efecto de que realice una visita de Estado a Canadá, y participe en la Tercera Reunión Cumbre de las Américas, en la ciudad de Quebec, Canadá, así como los días 3 y 4 de mayo de este año, para que intervenga en la Conferencia de Líderes del Comité Judío Americano, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.	Favor	328	114	182	13	11	4	2	1	0	1
		Contra	16	7	0	9	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	133	78	23	22	5	4	1	0	0	0
10-04-2001	Proposición de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que establece los lineamientos que se observan para acreditar las asistencias de los diputados a las sesiones plenarias, así como la debida justificación de los retardos e inasistencias a las mismas. Si se aprueba.	Favor	328	84	187	41	9	4	1	1	0	1
		Contra	54	51	0	0	0	0	1	0	2	0
		Ausentes	109	68	19	11	6	4	1	0	0	0
17-04-2001	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 57 de la Ley del ISSSTE (para homologar las pensiones de los jubilados con las percepciones de los trabajadores en activo). En lo general y en lo particular.	Favor	444	177	194	50	11	6	3	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	54	32	13	2	4	2	0	0	0	1
23-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno Federal para que realice la aportación correspondiente a la duodécima reposición de recursos a la asociación a que se refiere la Ley que Establece las Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. En lo general y en lo particular.	Favor	322	116	187	0	12	2	3	0	2	0
		Contra	53	12	0	41	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	105	62	20	11	4	6	0	1	0	1
23-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno Federal para que realice la suscripción de 3 502 acciones o partes sociales del Organismo a que se refiere el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece las bases para su Ejecución en México. En lo general y en lo particular.	Favor	326	127	185	0	11	0	3	0	0	0
		Contra	44	6	0	36	0	2	0	0	0	0
		Ausentes	119	66	22	16	5	6	0	1	2	1
23-04-2001	Proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En lo general y en lo particular.	Favor	395	149	186	38	13	4	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	98	57	18	14	3	4	2	0	0	0
23-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. En lo general y los artículos no reservados.	Favor	341	139	179	7	11	2	3	0	0	0
		Contra	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	122	69	27	11	5	6	0	1	2	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

⁷⁴ a partir de esta aprobación aparecen los diputados independientes.

*Conclusión cuadro número 28. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del primer año, LVIII legislatura
(15 de marzo–30 de abril de 2001)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
25-04-2001	Iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. En lo general y en lo particular.	Favor	410	164	182	38	15	4	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	88	44	25	14	1	4	0	0	0	0
25-04-2001	Proyecto de Decreto que crea un Comité Conmemorativo para que organice y promueva un programa de actividades con el fin de celebrar el CCL Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria. En lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas.	Favor	331	126	154	28	12	4	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	157	82	43	24	4	4	0	0	0	0
26-04-2001	Proyecto de Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. En lo general y en lo particular.	Favor	415	162	185	49	12	1	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	84	47	22	3	4	7	1	0	0	0
26-04-2001	Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. En lo general y en lo particular.	Favor	404	159	182	42	12	3	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	94	49	25	10	4	5	1	0	0	0
26-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se Abroga su Ley Orgánica. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	388	138	191	42	13	1	2	0	1	0
		Contra	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	101	62	15	10	3	7	1	1	1	1
26-04-2001	Proyecto de Decreto que reforma el artículo primero transitorio del Decreto de reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2000 (en lo general y en lo particular)	Favor	405	160	180	45	12	3	2	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	93	50	25	7	4	5	1	0	0	1
27-04-2001	Proyecto de Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal. En lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.	Favor	402	149	193	45	11	0	3	1	0	0
		Contra	5	0	0	1	0	4	0	0	0	0
		Ausentes	91	59	14	6	5	4	0	0	2	1
27-04-2001	Proyecto de Decreto por el que modifica la denominación y se deroga la fracción XIII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. En lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.	Favor	393	156	190	32	11	1	2	1	0	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	103	53	14	20	5	7	1	0	2	1
28-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Regular las Agrupaciones Financieras. En lo general y en lo particular.	Favor	412	170	185	38	11	3	2	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	86	40	22	13	4	5	1	0	0	1
28-04-2001	Proyecto de Ley de Sociedades de Inversión. En lo general y en lo particular.	Favor	416	169	181	46	12	3	2	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	82	40	26	6	3	5	1	0	0	1
28-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En lo general y en lo particular.	Favor	419	175	183	41	11	4	2	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	80	35	24	11	5	4	0	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 28. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del primer año, LVIII legislatura
(15 de marzo–30 de abril de 2001)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
28-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. En lo general y en lo particular.	Favor	416	170	188	36	13	3	3	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	82	39	19	15	3	5	0	0	0	1
28-04-2001	Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 1; se reforma el artículo 2; se deroga el párrafo primero del artículo 4; y se adiciona un sexto párrafo al artículo 18 y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Indígena.	Favor	385	176	190	0	13	0	3	1	2	0
		Contra	60	5	0	49	0	5	0	0	0	1
		Ausentes	53	27	17	3	3	3	0	0	0	0
30-04-2001	Proyecto de decreto que reforma el artículo 65 y adiciona el artículo 64 Bis de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. En lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.	Favor	347	150	171	2	16	2	3	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	149	60	32	50	0	6	0	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 29. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVIII legislatura (27 de agosto–15 de diciembre de 2001)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
27-09-2001	Proyecto de Decreto que modifica la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Salud, en relación con la fortificación nutritiva de las harinas de trigo y de maíz. En lo general y en lo particular.	Favor	354	134	171	33	9	4	2	0	1	0
		Contra	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Ausentes	139	73	35	19	6	4	1	0	0	1
02-10-2001	Proyecto de Decreto por el que se concede permiso al C. Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, para ausentarse del Territorio Nacional entre el 2 y 9 de octubre de 2001. Se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión de inmediato. En lo general y en lo particular.	Favor	294	117	161	0	10	3	2	1	0	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	177	90	46	25	6	5	1	0	2	2
04-10-2001	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 6° y se recorre el número de diversos capítulos, así como algunos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. A fin de incluir el Premio Nacional de Protección Civil. En lo general y en lo particular.	Favor	373	138	174	38	13	3	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	127	71	33	14	3	5	0	0	0	1
04-10-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley general de Protección Civil. A fin de que parte de los recursos del Fondo de Desastres Naturales se utilicen en acciones preventivas. En lo general y en lo particular.	Favor	367	135	171	40	12	5	0	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	130	74	34	12	3	3	3	0	0	1
09-10-2001	Proyecto de Decreto por el que le concede autorización, al C. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del Territorio Nacional del 10 al 22 de octubre del 2001, a efecto de que realice visitas de Estado a la República Checa y al Reino de España; visitas oficiales a la república Italiana; a la santa Sede; a Hamburgo, Alemania y a Toulouse, Francia, así como para asistir a la IX reunión Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia pacífico, en Shanhgai, República Popular China. En lo general y en lo particular.	Favor	317	128	180	0	0	2	3	1	2	1
		Contra	95	40	0	37	13	5	0	0	0	0
		Ausentes	82	36	27	14	3	1	0	0	0	1
11-10-2001	Punto de Acuerdo sobre el uso de los Símbolos Patrios presentados el 14 de diciembre de 2000 y 25 de septiembre de 2001, para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de Gobernación en términos del artículo 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Si se aprueba.	Favor	211	153	0	36	11	6	3	1	1	0
		contra	168	0	168	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	121	56	39	16	5	2	0	0	1	2
18-10-2001	Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (para cambiar el nombre de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por el de Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación). En lo general y en lo particular.	favor	354	141	159	34	10	6	1	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	145	67	48	18	6	2	2	0	0	2
23-10-2001	Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	412	164	181	42	13	6	2	0	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	88	45	26	10	3	2	1	1	0	0
23-10-2001	Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Modificación al artículo 66, propuesta por la Comisiones Dictaminadoras.	Favor	359	152	158	33	6	6	1	0	2	1
		Contra	9	0	8	0	1	0	0	0	0	0
		Ausentes	122	55	38	19	5	2	2	1	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 29. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVIII legislatura
(27 de agosto–15 de diciembre de 2001)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos									D.I
													
23-10-2001	Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo segundo transitorio.	Favor	366	144	172	28	12	6	1	0	2	1	
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Ausentes	130	62	34	24	4	2	2	1	0	1	
23-10-2001	Proyecto de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Adición del artículo quinto transitorio.	Favor	272	141	125	3	0	0	2	0	0	1	
		Contra	91	5	36	28	13	6	0	0	2	1	
		Ausentes	108	52	29	20	3	2	1	1	0	0	
23-10-2001	Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 308 a la Ley General de Salud. En lo general y en lo particular.	Favor	374	148	172	31	12	5	2	1	2	1	
		Contra	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	
		Ausentes	119	58	31	21	4	3	1	0	0	1	
06-11-2001	Proyecto de Decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 8 al 11 de noviembre de 2001, para participar en el 56° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Que tendrá lugar en Nueva York, Estados Unidos de América.	Favor	315	107	184	4	15	0	1	1	1	2	
		Contra	48	40	1	4	0	3	0	0	0	0	
		Ausentes	97	52	21	15	1	5	2	0	1	0	
06-11-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones y rubros de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que comprenden los artículos 2°, 3°, párrafo cuarto, 6°, fracciones III y V; 9° fracciones I a VII; 17, párrafo segundo; 18; 19, primer párrafo y fracción IV; 22; 46, primer párrafo y 52; de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En lo general y en lo particular.	Favor	405	152	188	41	15	3	1	1	2	2	
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Ausentes	93	56	17	11	2	5	2	0	0	0	
07-11-2001	Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados. En lo general y en lo particular.	Favor	377	143	178	32	13	6	2	0	2	1	
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Ausentes	122	66	28	20	3	2	1	1	0	1	
08-11-2001	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo general y en lo particular.	Favor	396	155	188	29	13	5	2	1	2	1	
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		ausentes	102	53	18	22	4	3	1	0	0	1	
13-11-2001	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 163 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que se apliquen de manera expedita los estímulos fiscales destinados al fomento de la investigación y la tecnología nacional. En lo general y en lo particular.	favor	406	156	186	41	13	3	3	1	2	1	
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Ausentes	94	53	20	11	4	5	0	0	0	1	
14-11-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 7° de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Para incluir al titular de la Semarnat al consejo de administración de Pemex. En lo general y en lo particular.	Favor	378	148	175	36	14	2	2	0	0	1	
		Contra	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Ausentes	107	49	31	16	3	6	1	0	0	1	
15-11-2001	Proyecto de Decreto que concede autorización al C. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 25 de noviembre de 2001, a fin de que participe en la Décima Primera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en la República del Perú. En lo general y en lo particular.	Favor	318	113	179	10	8	4	2	1	0	1	
		Contra	40	27	0	13	0	0	0	0	0	0	
		Ausentes	120	63	25	17	9	4	1	0	0	1	

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 29. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVIII legislatura
(27 de agosto–15 de diciembre de 2001)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
21-11-2001	Proyecto de Decreto el que se reforma el artículo 50 y se adiciona el artículo 50 Bis, de la Ley General de Bienes Nacionales. En lo general y en lo particular.	Favor	393	158	174	43	12	3	1	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	105	50	31	9	5	5	2	0	1	2
29-11-2001	Proyecto de Decreto en relación con el nombramiento del titular de la Auditoria Superior de la Federación. En lo general y en lo particular.	Favor	352	125	173	36	11	5	2	0	0	0
		Contra	3	0	0	1	0	0	0	1	1	0
		Ausentes	143	83	33	14	6	3	1	0	1	2
04-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 75 de la Ley General de Educación, para sancionar a instituciones que no acepten en sus planteles a niños con alguna discapacidad que deban ser integrados. En lo general y en lo particular.	Favor	418	163	187	44	14	4	2	1	2	1
		Contra	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Ausentes	78	44	18	8	3	4	1	0	0	0
04-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 251 y 252 de la Ley General de Salud, para evitar la distribución y adquisición ilegal de psicotrópicos. En lo general y en lo particular.	Favor	419	166	182	45	15	3	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	79	42	23	7	2	5	0	0	0	0
06-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En lo general y en lo particular, con la modificación propuesta por la Comisión.	Favor	428	167	187	45	16	5	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	69	40	18	7	1	3	0	0	0	0
06-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7° de la Ley Forestal. En lo general y en lo particular.	Favor	413	155	191	42	13	5	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	81	51	14	9	4	3	0	0	0	0
06-12-2001	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1°, segundo párrafo, 11, 12 y 127, fracciones I y II, y se adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre. En lo general y en lo particular.	Favor	413	154	191	43	14	3	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	86	55	14	9	3	5	0	0	0	0
11-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales. En lo general y en lo particular los artículos no impugnados.	Favor	438	174	190	46	16	7	2	1	1	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	57	32	15	6	1	1	1	0	0	1
11-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales. En lo particular el artículo 420 quater reservado.	Favor	299	128	169	0	0	0	2	0	0	0
		contra	64	2	0	39	16	6	0	1	0	0
		ausentes	127	76	37	10	1	1	1	0	0	1
11-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. En lo general y en lo particular.	favor	421	168	187	40	15	5	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	75	39	17	12	2	3	1	0	0	1
11-12-2001	Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo Federal para otorgar apoyos tendientes a salvaguardar los servicios de transporte aéreo. En lo general y en lo particular.	Favor	380	145	191	27	11	3	2	0	0	1
		Contra	27	3	0	19	0	2	0	1	2	0
		Ausentes	83	51	15	6	6	3	1	0	0	1
11-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. En lo general y en lo particular.	Favor	356	134	169	33	11	5	2	0	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	142	74	36	19	6	3	1	1	0	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 29. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del segundo año, LVIII legislatura
(27 de agosto–15 de diciembre de 2001)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
13-12-2001	Proyecto de Ley de los Impuestos de Generales de Importación y de Exportación. En lo general y en lo particular.	Favor	436	172	189	47	15	7	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	63	36	17	5	2	1	1	0	0	1
13-12-2001	Proyecto de Ley de Capitalización del PROCAMPO. En lo general y en lo particular.	Favor	434	175	195	39	14	7	2	1	0	1
		Contra	9	1	0	8	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	51	30	11	4	3	1	1	0	0	1
13-12-2001	Proyecto de Ley del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	435	176	190	41	14	8	2	1	2	1
		Contra	7	3	2	2	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	54	29	12	8	3	0	1	0	0	1
14-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato. En lo general y en lo particular.	Favor	388	143	179	45	11	5	2	1	1	1
		Contra	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	104	65	20	7	6	3	1	0	1	1
14-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguro Social, de la minuta enviada por la Cámara de Senadores. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	394	148	182	43	10	6	2	1	1	1
		Contra	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	103	60	22	9	7	2	1	0	1	1
14-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la minuta enviada por al Cámara de senadores. En los particular por los artículos reservados.	Favor	399	149	187	41	10	7	2	1	1	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	101	60	19	11	7	1	1	0	1	1
14-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Servicio Exterior Mexicano y la Ley Federal de Derechos. En lo general y en lo particular.	Favor	395	143	186	44	10	7	2	1	1	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	101	63	19	8	7	1	1	0	1	1
14-12-2001	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111, y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	358	107	189	41	10	6	2	1	1	1
		Contra	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	118	78	17	11	7	2	1	0	1	1
14-12-2001	Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. En relación a las observaciones del Ejecutivo Federal. En lo general y en lo particular.	Favor	360	122	186	32	9	6	2	1	1	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	139	87	19	20	8	2	1	0	1	1
15-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos del Código Penal Federal de Procedimientos Penales. En lo general y en lo particular.	Favor	373	129	177	45	12	3	3	1	2	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	114	69	28	7	4	5	0	0	0	1
15-12-2001	Proyecto de Decreto relativo a la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2000. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	favor	296	110	169	0	13	2	2	0	0	0
		Contra	62	6	7	45	0	0	0	1	2	1
		Ausentes	139	91	30	7	3	6	1	0	0	1
15-12-2001	Proyecto de Decreto relativo a la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2000. Artículo 5º. Reservado.	favor	329	102	171	41	12	2	1	0	0	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	164	104	36	11	4	6	2	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Cuadro número 30. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario del segundo año LVIII legislatura
(20 de diciembre de 2001–1 de enero de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
20-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. En lo general y en lo particular.	Favor	428	173	189	41	14	6	3	1	0	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	61	31	18	7	2	2	0	0	0	1
20-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. En lo general y en lo particular.	Favor	445	175	196	47	14	6	3	1	2	1
		Contra	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	49	31	8	5	2	2	0	0	0	1
27-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. En lo general y en lo particular.	Favor	470	190	200	48	16	8	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	28	18	6	4	0	0	0	0	0	0
27-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. En lo general y en lo particular.	Favor	453	184	200	38	16	8	3	0	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	38	25	7	6	0	0	0	0	0	0
29-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3° en su párrafo primero y fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación preescolar. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	461	182	197	52	16	8	2	1	2	1
		contra	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	32	26	4	0	0	0	1	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3° en su párrafo primero y fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación preescolar. En lo particular el artículo tercero transitorio reservado.	favor	393	172	203	0	15	0	3	0	0	0
		Contra	80	17	0	51	0	8	0	1	2	1
		Ausentes	23	17	3	1	1	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	458	184	197	51	12	7	3	1	2	1
		Contra	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	35	21	7	1	4	1	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. En lo particular el artículo 2° reservado.	Favor	451	178	194	50	14	8	3	1	2	1
		Contra	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	44	27	12	2	2	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. En lo particular el artículo 40 ter reservado, con la modificación aceptada.	Favor	447	175	194	48	15	8	3	1	2	1
		Contra	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	46	30	12	2	1	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	458	193	199	51	0	8	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	23	14	7	1	0	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular los artículos mencionados.	Favor	451	188	199	49	0	8	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	34	20	8	3	2	0	0	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 30. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario del segundo año, LVIII legislatura
(20 de diciembre de 2001–1 de enero de 2002)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular el artículo 59, fracción I reservado, con la modificación.	Favor	460	181	198	52	14	8	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	40	28	9	0	2	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular los artículos 94 y 103, reservado.	Favor	85	20	2	51	0	8	0	1	2	1
		Contra	356	160	193	0	0	0	3	0	0	0
		Ausentes	35	24	9	1	0	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular los artículos 137, párrafo 1º y 4º; 138 y 139, fracción IV, reservado.	Favor	72	7	1	52	0	8	0	1	2	1
		Contra	378	176	199	0	0	0	3	0	0	0
		Ausentes	33	22	7	0	3	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular los artículos 18, fracción I y 31, reservados.	Favor	441	175	199	50	2	8	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	42	28	8	2	3	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular el artículo 109, fracción XI, reservado.	Favor	410	172	161	50	14	8	3	1	0	1
		Contra	28	1	27	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	50	35	9	1	2	0	0	0	2	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Artículo 2º. Transitorio, fracción XIX, adición.	Favor	431	164	200	52	0	8	3	1	2	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	52	41	7	0	3	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular el artículo 121 Fracción VIII, reservado.	favor	419	159	194	51	0	8	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	66	47	13	1	4	0	0	0	0	1
29-12-2001	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En lo particular el artículo 109 Fracción XXVIII, adición.	Favor	445	178	195	51	7	7	3	1	2	1
		Contra	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	48	30	8	1	7	1	0	0	0	1
30-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. En lo general y en lo particular.	Favor	434	175	187	47	12	8	2	1	2	0
		Contra	4	3	0	0	0	0	0	0	0	1
		Ausentes	61	30	20	5	4	0	1	0	0	1
30-12-2001	Proyecto de Decreto que establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	294	80	198	0	16	0	0	0	0	0
		Contra	177	105	5	51	0	8	3	1	2	2
		Ausentes	16	12	3	1	0	0	0	0	0	0
30-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	443	173	198	44	15	8	3	1	0	1
		Contra	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	52	32	8	8	1	0	0	0	2	1
30-12-2001	Proyecto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En lo particular el artículo 18. A reservado.	Favor	445	173	191	52	16	8	2	1	1	1
		Contra	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
		Ausentes	49	33	14	0	0	0	0	0	1	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 30. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario del segundo año, LVIII legislatura
(20 de diciembre de 2001–1 de enero de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
30-12-2001	Proyecto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En lo particular el artículo 170 reservado, con la adición.	Favor	391	168	142	52	15	8	3	1	1	1
		Contra	36	0	36	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	51	36	12	0	1	0	0	0	1	1
30-12-2001	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En lo particular el artículo 238 reservado fracción III con la modificación.	Favor	404	159	181	35	15	7	3	1	1	2
		Contra	6	4	0	2	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	77	44	23	7	1	1	0	0	1	0
30-12-2001	Ley Federal de Derechos. En lo particular el artículo 238 reservado fracción VI con la modificación.	Favor	103	92	11	0	0	0	0	0	0	0
		Contra	288	52	164	47	15	4	3	1	1	1
		Ausentes	82	50	21	5	1	4	0	0	1	0
30-12-2001	Ley Federal de Derechos. En lo particular el artículo 238 reservado fracción XII, con la modificación.	Favor	130	106	22	2	0	0	0	0	0	0
		Contra	272	41	162	47	15	2	3	1	1	0
		Ausentes	77	47	18	3	1	6	0	0	1	1
30-12-2001	Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En lo particular el artículo 198 reservado, con las modificaciones.	Favor	404	161	173	41	15	7	3	1	1	2
		Contra	12	0	10	2	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	78	46	20	9	1	1	0	0	1	0
30-12-2001	Ley Federal de Derechos. (En lo particular los artículos 150 B, 194 F, 232 C, 238, fracción XIII, 242, segundo transitorio, fracción XIII y 288, último párrafo reservados.	Favor	420	158	189	45	15	7	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	69	43	18	5	1	1	1	0	0	0
30-12-2001	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. En lo general y en lo particular.	Favor	434	175	187	47	12	8	2	1	2	0
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	61	30	20	5	4	0	1	0	0	1
31-12-2001	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	favor	437	176	197	52	0	8	3	0	0	1
		Contra	32	14	0	0	16	0	0	1	1	0
		Ausentes	25	15	9	0	0	0	0	0	1	0
31-12-2001	Ley del IEPS. En lo particular el artículo 2º, fracción II, inciso B, 3º, fracción XIII y 18 reservado.	Favor	327	106	180	38	0	0	3	0	0	0
		Contra	141	81	21	11	16	8	0	1	1	2
		Ausentes	22	16	4	1	0	0	0	0	1	0
31-12-2001	Ley del IEPS. En lo particular el artículo 3º, fracción XIII reservado, con la modificación.	Favor	427	175	187	49	16	0	0	0	0	0
		Contra	29	8	7	0	0	7	3	1	1	2
		Ausentes	26	18	3	3	0	1	0	0	1	0
31-12-2001	Ley del IEPS. En lo particular el artículo 18, fracción II, si se admite.	Favor	193	165	0	4	12	6	3	1	1	1
		Contra	246	5	197	43	0	0	0	0	0	1
		Ausentes	52	33	8	4	4	2	0	0	1	0
31-12-2001	Ley del IEPS. En lo particular los artículos reservados, con las modificaciones y las fe de erratas.	Favor	454	181	196	51	15	7	3	0	0	1
		Contra	5	0	2	0	0	0	0	1	1	1
		Ausentes	34	25	5	1	1	1	0	0	1	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 30. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario del segundo año, LVIII legislatura (20 de diciembre de 2001–1 de enero de 2002)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
31-12-2001	Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	454	177	200	50	16	7	3	0	0	1
		Contra	5	3	0	0	0	0	0	1	1	0
		Ausentes	31	22	6	1	0	1	0	0	1	0
31-12-2001	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Adición de un artículo transitorio.	Favor	418	180	158	50	16	8	3	1	1	1
		Contra	26	0	26	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	39	26	10	2	0	0	0	0	1	0
31-12-2001	Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En lo particular el artículo 7, fracción I, inciso B, del capítulo II y artículo quinto transitorio reservado.	Favor	447	173	196	49	16	8	3	1	0	1
		Contra	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
		Ausentes	47	32	10	3	0	0	0	0	1	1
31-12-2001	Minuta de la Cámara de Senadores, con Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley Sobre el Impuesto Sobre la Renta. Con modificaciones del decreto enviado por la Cámara de Diputados, se le dispensa todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. En lo general y en lo particular los artículos no impugnados.	Favor	460	184	197	51	16	8	3	0	0	1
		Contra	3	0	1	0	0	0	0	1	1	0
		Ausentes	34	23	8	1	0	0	0	0	1	1
31-12-2001	Minuta de la Cámara de Senadores, con Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley Sobre el Impuesto Sobre la Renta. Con modificaciones del decreto enviado por la Cámara de Diputados, se le dispensa todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. En lo particular los artículos segundo transitorio, fracción XVI y 109, fracción XI reservados.	Favor	373	156	148	48	14	3	3	0	0	1
		Contra	27	0	25	0	0	0	0	1	1	0
		Ausentes	86	48	26	3	2	5	0	0	1	1
31-12-2001	Minuta de la Cámara de Senadores, con Proyecto de Decreto que, reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, con modificaciones del decreto enviado por la Cámara de Diputados, se le dispensan todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Artículo 18, fracción X y XI modificadas.	Favor	407	164	181	51	0	7	3	0	0	1
		Contra	12	5	7	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	53	34	14	1	2	1	0	0	0	1
01-12-2001	Minuta de la Cámara de Senadores, con Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002. Con modificaciones del decreto enviado por la Cámara de Diputados, se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	427	163	188	51	14	7	3	0	0	1
		Contra	4	1	0	0	0	0	0	1	2	0
		Ausentes	57	34	18	1	2	1	0	0	0	1
01-01-2002	Minuta de la Cámara de Senadores, con Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002, con modificaciones del decreto enviado por la Cámara de Diputados, se le dispensan todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. En lo particular el artículo VIII transitorio, reservado.	Favor	254	0	188	49	13	0	3	0	0	1
		contra	26	23	0	0	0	0	0	1	2	0
		ausentes	53	34	14	1	2	1	0	0	0	1
01-01-2002	Minuta de la Cámara de Senadores, con Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002, Con modificaciones del decreto enviado por la Cámara de Diputados, se le dispensa todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. Artículo VII transitorio, reservado.	favor	368	122	183	49	11	0	3	0	0	0
		Contra	15	7	0	0	0	7	0	1	0	0
		Ausentes	89	55	23	3	5	1	0	0	0	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 30. Votaciones de los dictámenes del primer periodo extraordinario del segundo año, LVIII legislatura
(20 de diciembre de 2001–1 de enero de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
01-01-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002. En lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones.	Favor	417	152	192	46	14	7	3	1	1	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	79	54	15	5	2	1	0	0	1	1
01-01-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002, en lo particular los artículo 3º, fracción II párrafo 6, 7, 8 reservado, con la modificación.	Favor	380	129	186	44	11	7	1	1	1	0
		Contra	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	114	78	17	8	5	1	2	0	1	2
01-01-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002, en lo particular el artículo 11, si se acepta.	Favor	172	112	0	40	11	7	0	1	1	0
		Contra	191	0	187	2	0	0	2	0	0	0
		Ausentes	136	96	20	10	5	1	1	0	1	2
01-01-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002, en lo particular el artículo 41, párrafo 8 reservado, si se acepta.	Favor	117	11	52	36	9	7	0	0	0	0
		Contra	189	88	99	0	0	0	2	0	0	0
		Ausentes	154	105	22	13	7	1	1	1	2	2
01-01-2002	Proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002, en lo particular los artículos reservados en un solo acto.	Favor	343	102	186	34	10	7	2	1	1	0
		Contra	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	153	103	21	18	6	1	1	0	1	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Cuadro número 31. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del segundo año, LVIII Legislatura
(15 de marzo–abril 30 de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
25-03-2002	Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. En lo general y en lo particular.	Favor	382	147	174	38	12	6	2	0	2	1
		Contra	5	4	0	0	0	0	0	1	0	0
		Ausentes	110	56	32	14	4	2	1	0	0	1
04-04-2002	Proyecto de Decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos C. Vicente Fox Quesada, para ausentarse del territorio nacional los días 11 y 12 de abril de 2002, a fin de que participe en la XVI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo, Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, que se celebrará en San José, República de Costa Rica. En lo general y en lo particular.	Favor	356	125	187	26	12	0	2	1	2	1
		Contra	26	14	0	7	0	5	0	0	0	0
		Ausentes	115	66	20	20	4	3	1	0	0	1
09-04-2002	Proyecto de Decreto que adiciona una fracción al artículo 3° del Capítulo Único del Título Primero, una fracción XI, al artículo 27, y el Capítulo VIII, denominado, Salud del Adulto Mayor, al Título Tercero, de la Ley General de Salud. En lo general y en lo particular.	Favor	400	142	188	42	15	6	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	98	65	19	11	0	2	0	0	0	1
23-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se fijan las características de una de las previstas en el artículo 2°, bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	423	172	184	43	13	4	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	77	36	23	10	3	4	0	0	0	1
23-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación. En lo general y en lo particular.	Favor	392	154	181	36	11	4	3	1	1	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	105	52	26	17	5	4	0	0	0	1
24-04-2002	Proyecto de Decreto que adiciona y reforma la Ley Aduanera. En lo general y en lo particular.	favor	379	137	182	35	10	7	3	1	2	2
		Contra	16	14	0	2	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	102	55	25	15	6	1	0	0	0	0
24-04-2002	Proyecto de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	409	160	182	42	11	6	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	90	47	25	11	5	2	0	0	0	0
24-04-2002	Proyecto de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En lo particular el artículo 1º, reservado en sus términos.	Favor	345	145	180	0	11	3	3	1	0	2
		Contra	39	0	1	38	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	112	61	26	15	5	5	0	0	0	0
24-04-2002	Proyecto de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En lo particular el artículo 7º, fracción XI reservado, con la modificación.	Favor	379	142	174	40	11	5	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	118	63	33	13	5	3	0	0	0	1
24-04-2002	Proyecto de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En lo particular los artículos reservados, en sus términos.	Favor	379	147	181	33	10	5	0	0	2	1
		Contra	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0
		Ausentes	117	61	26	19	6	3	0	1	0	1
24-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se deroga el párrafo quinto del artículo 93 del Código Penal Federal. En lo general y en lo particular.	Favor	382	147	178	34	11	5	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	116	59	29	19	5	3	0	1	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número. 31. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del segundo año de la LVIII Legislatura (15 de marzo–abril 30 de 2002)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
24-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	285	100	173	0	11	0	0	0	0	1
		Contra	76	28	0	38	0	5	2	1	1	1
		Ausentes	127	71	31	15	5	3	1	0	1	0
24-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En particular los artículos 3º, 18, 74 Bis, sexto y octavo transitorio reservados, con las modificaciones.	Favor	294	104	179	0	9	0	2	0	0	0
		Contra	63	21	0	34	0	6	0	1	0	1
		Ausentes	131	71	28	19	7	2	1	0	2	1
24-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En particular los artículos 37, 43, y 48, reservados, en sus términos.	Favor	294	110	177	0	5	0	2	0	0	0
		Contra	57	17	0	31	0	7	0	1	0	1
		Ausentes	139	71	30	22	11	1	1	0	2	1
24-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En particular el artículo 123, reservado, con la modificación.	Favor	326	124	169	21	8	0	2	1	0	1
		Contra	22	6	1	9	0	6	0	0	0	0
		Ausentes	147	74	37	22	8	2	1	0	2	1
25-04-2002	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Animal. En lo general y en lo particular.	Favor	384	145	180	40	8	5	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	115	62	27	13	8	3	1	0	0	1
25-04-2002	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. En lo general y en lo particular.	Favor	375	144	176	37	8	5	2	1	1	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	123	64	29	16	8	3	1	0	1	1
25-04-2002	Proyecto de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	favor	381	153	173	34	9	6	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	117	55	33	19	6	2	1	0	0	1
25-04-2002	Proyecto de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. En lo particular los artículos 66 en sus términos y 74, fracción IV, con la adición, reservados.	Favor	362	139	169	35	10	3	2	1	2	1
		Contra	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	134	66	37	18	6	5	1	0	0	1
25-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ciencias y Tecnología, y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	370	144	170	37	9	4	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	128	64	36	16	6	4	1	0	0	1
25-04-2002	Decreto por el que se Expide la Ley de Ciencias y Tecnología, y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En lo particular los artículos 5º y 36, fracción V, reservados, con las modificaciones.	Favor	336	123	161	34	9	3	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	164	85	46	19	7	5	1	0	0	1
25-04-2002	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de las Leyes Orgánicas de: Nacional Financiera; Banco de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de Sociedad Hipotecaria Federal. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	335	128	156	34	8	3	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	162	78	51	18	8	5	1	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 31. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del segundo año, LVIII Legislatura
(15 de marzo–abril 30 de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
25-04-2002	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito; de las Leyes Orgánicas de: Nacional Financiera; Banco de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y de Sociedad Hipotecaria Federal. En lo particular los artículos reservados por la Comisión, con las modificaciones.	Favor	313	117	150	31	7	2	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	185	90	56	22	9	6	1	0	0	1
29-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, de la H. Cámara de Diputados. En lo general y en lo particular.	Favor	394	155	178	39	12	3	3	1	1	2
		Contra	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	103	52	27	14	4	5	0	0	1	0
29-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Servicio Exterior Mexicano y la Ley Federal de Derechos. En lo general y en lo particular.	Favor	385	144	176	42	12	4	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	112	61	31	11	4	4	0	0	0	1
29-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 8 al 9 de mayo de 2002, para participar en el periodo extraordinario de Sesiones de la ONU, en Nueva York, EEUU. En lo general y en lo particular.	Favor	332	108	185	20	12	0	3	1	2	1
		Contra	59	37	0	17	0	5	0	0	0	0
		Ausentes	88	49	22	9	4	3	0	0	0	1
30-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	403	158	172	48	13	5	2	1	2	2
		Contra	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	75	48	15	5	3	3	1	0	0	0
30-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (En lo particular los artículos 175. A reservado, en sus términos y 175 C numeral tres reservado, con la adición.	Favor	339	138	170	12	11	3	2	1	0	2
		contra	21	2	6	13	0	0	0	0	0	0
		ausentes	102	67	17	8	4	5	1	0	0	0
30-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En lo general y en lo particular.	favor	368	126	176	40	13	5	3	1	2	2
		Contra	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	128	80	29	13	3	3	0	0	0	0
30-04-2002	Proyecto de Decreto que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 18 de mayo de 2002, al Reino de Bélgica, Estrasburgo, Francia y Valencia España. En lo general y en lo particular.	Favor	337	105	179	31	12	2	3	1	2	2
		Contra	19	17	0	0	0	2	0	0	0	0
		Ausentes	128	81	27	13	4	3	0	0	0	0
30-04-2002	Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. En lo general y en lo particular.	Favor	273	130	77	41	13	5	3	1	2	1
		Contra	11	1	10	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	150	75	57	12	3	3	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura (30 Agosto–16 Diciembre de 2002)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
24-10-2002	Proyecto de Decreto por el que se resuelve convocar a una sesión solemne de la Cámara de Diputados del Congreso General para conmemorar el 178 Aniversario de la Federación del Estado de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	355	114	179	37	11	6	3	1	2	2
		contra	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	140	94	22	17	5	2	0	0	0	0
24-10-2002	Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	favor	344	132	159	34	11	2	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	155	75	47	20	5	6	1	0	0	1
29-10-2002	Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar el procedimiento en caso de ausencia absoluta o vacante de algún legislador. En lo general y en lo particular.	Favor	395	150	182	36	15	6	1	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	103	57	23	18	1	2	2	0	0	0
31-10-2002	Proyecto de Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México. En lo general y en lo particular.	Favor	379	141	176	40	12	6	1	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	119	66	30	14	4	2	2	0	0	1
31-10-2002	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	380	145	173	39	12	5	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	116	60	33	15	4	3	1	0	0	0
31-10-2002	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales. En lo particular los artículos reservados en términos del dictamen.	Favor	370	140	179	29	10	6	2	1	2	1
		Contra	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	111	64	27	11	6	2	1	0	0	0
05-11-2002	Proyecto de decreto por el que se establecen las características de diversas monedas conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en un Federación de conformidad con el inciso C) del artículo 2° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	392	154	174	42	12	3	2	1	2	2
		Contra	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0
		Ausentes	105	52	32	12	3	5	1	0	0	0
05-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se autoriza la emisión de una quinta moneda de plata conmemorativa del Quinto Centenario del Encuentro de dos Mundos, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	397	159	173	42	13	3	2	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	99	46	32	12	3	5	1	0	0	0
05-11-2002	Proyecto de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	397	154	179	41	13	3	2	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	99	52	26	12	3	5	1	0	0	0
05-11-2002	Proyecto de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. En lo particular el artículo 1°, reservado.	Favor	336	135	154	37	3	3	2	1	0	1
		Contra	30	4	16	0	7	0	0	0	2	1
		Ausentes	121	65	31	14	5	5	1	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
07-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Sistema de Pagos. En lo general y en lo particular.	Favor	342	132	161	26	12	4	2	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	142	75	45	13	4	4	1	0	0	0
12-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	405	156	187	41	14	3	1	0	2	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	94	52	19	13	1	5	2	1	0	1
12-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria. En lo particular el artículo 27 con las adiciones.	favor	408	158	186	43	14	3	1	0	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	90	48	20	11	2	5	2	1	0	1
12-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria. En lo particular los artículos 7 y 20 A en sus términos.	Favor	341	138	181	2	14	3	1	0	0	2
		Contra	46	8	0	36	0	0	0	0	2	0
		Ausentes	108	58	25	15	2	5	2	1	0	0
12-11-2002	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles. En lo general y en lo particular.	Favor	382	134	183	43	13	4	1	0	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	116	73	22	11	3	4	2	1	0	0
12-11-2002	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. En lo general y en lo particular.	Favor	384	138	183	42	12	4	1	0	2	2
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	115	70	23	11	4	4	2	1	0	0
14-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman el Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	favor	401	158	176	43	16	3	1	1	1	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	99	50	29	11	1	5	2	0	1	0
14-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman el Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación. En lo particular el artículo 261 del Código Penal Federal con la modificación aceptada.	Favor	373	143	173	35	14	4	1	1	1	1
		Contra	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Ausentes	113	61	29	14	2	4	2	0	1	0
14-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman el Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación. En lo particular el artículo 268 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales con la modificación aceptada.	Favor	370	140	168	40	15	3	1	1	0	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	129	67	37	14	2	5	2	0	2	0
14-11-2002	Proyecto de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	343	123	163	34	16	4	1	1	0	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	154	84	42	18	1	4	2	0	2	1
14-11-2002	Proyecto de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresa. En lo particular los artículos 10 y 18, con modificaciones.	Favor	330	116	160	33	14	4	1	1	0	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	170	92	45	21	3	4	2	0	2	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
21-11-2002	Proyecto de Decreto para que la Cámara de Diputados extienda el plazo para la dictaminación y entrega de la medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. En lo general y en lo particular.	Favor	383	152	172	41	13	3	0	0	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	116	55	33	13	4	5	3	1	0	2
21-11-2002	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial. En lo general y en lo particular.	Favor	380	146	171	42	15	4	0	0	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	120	62	34	12	2	4	3	1	0	2
21-11-2002	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 25 con un tercer párrafo y el artículo 31 con una fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En lo general y en lo particular, con la modificación aceptada.	Favor	375	143	172	38	15	4	0	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	123	64	33	15	2	4	3	0	0	2
26-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código de Comercio (Firma Electrónica). En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	422	159	189	46	16	6	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	76	49	15	8	0	2	1	0	0	1
26-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código de Comercio (Firma Electrónica). En lo particular los artículos 92, 104 y 107 reservados, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.	Favor	412	154	188	44	14	6	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	84	54	14	10	2	2	1	0	0	1
26-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	410	165	171	48	15	5	2	1	2	1
		Contra	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	71	42	16	6	2	3	1	0	0	1
26-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación. En lo particular el artículo 25 primer párrafo de la Ley, reservado; si se acepta una modificación.	Favor	190	0	190	0	0	0	0	0	0	0
		contra	235	167	0	46	13	5	2	1	1	0
		ausentes	71	41	15	8	1	3	1	0	0	2
26-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación. En lo particular el artículo segundo transitorio del decreto, reservado; si se admite la modificación propuesta.	favor	205	0	189	0	16	0	0	0	0	0
		Contra	211	156	0	45	0	5	2	1	2	0
		Ausentes	84	52	16	9	1	3	1	0	0	2
26-11-2002	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación. En lo particular los artículos reservados en sus términos.	Favor	235	155	9	45	16	5	2	1	2	0
		Contra	81	0	81	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	87	53	18	9	1	3	1	0	0	2
03-12-2002	Proyecto de Ley Orgánica de la Armada de México. En lo general y en lo particular.	Favor	420	169	188	37	15	3	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	77	38	16	16	2	5	0	0	0	0
03-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal contra la delincuencia organizada. En lo general y en lo particular.	Favor	422	165	188	40	17	4	3	1	2	2
		contra	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
		ausentes	76	42	17	13	0	4	0	0	0	0
04-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud. En lo general y en lo particular.	favor	380	144	178	38	13	1	2	1	2	1
		Contra	4	0	0	1	0	3	0	0	0	0
		Ausentes	115	64	26	15	4	4	1	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
05-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	441	177	191	44	16	6	3	1	1	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	58	30	14	10	1	2	0	0	1	0
05-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de cinematografía. En lo particular los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la asamblea y en sus términos respectivamente.	Favor	436	176	186	42	17	7	3	1	2	2
		Contra	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	51	27	11	12	0	1	0	0	0	0
05-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	432	172	188	41	17	7	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	60	32	13	13	0	1	0	0	0	1
05-12-2002	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley aduanera. En lo particular los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la asamblea y en sus términos respectivamente.	Favor	422	163	191	39	15	7	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	74	41	14	15	2	1	0	0	0	1
05-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito popular. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	423	161	191	42	16	6	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	77	47	14	12	1	2	0	0	0	1
05-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito popular. En lo particular el artículo 4, fracción VIII, último párrafo de la Ley, con la modificación aceptada.	Favor	391	142	184	37	15	6	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	106	65	21	15	2	2	0	0	0	1
09-12-2002	Proyecto de Ley de energía para el Campo. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	398	151	187	40	12	5	1	1	0	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	102	57	18	14	5	3	2	0	2	1
09-12-2002	Proyecto de Ley de energía para el Campo. En lo particular el artículo 2° reservado, con la modificación aceptada por la asamblea.	Favor	382	152	170	40	15	2	1	1	0	1
		Contra	12	1	11	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	103	55	21	14	2	6	2	0	2	1
09-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre tenencia o Uso de Vehículos. En lo general y en lo particular.	Favor	408	157	188	41	14	6	1	0	0	1
		Contra	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0
		Ausentes	85	49	13	13	3	2	2	0	2	1
09-12-2002	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	403	153	187	42	14	5	1	1	0	0
		Contra	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	88	48	16	12	3	3	2	0	2	2
09-12-2002	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario. En lo particular los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas, con las adiciones o en sus términos.	Favor	342	101	193	26	14	7	1	0	0	0
		contra	73	56	0	16	0	0	0	1	0	0
		ausentes	79	46	11	12	3	1	2	0	2	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
10-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal federal; del Código federal de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	favor	450	184	192	46	15	7	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	49	23	13	8	2	1	1	0	0	1
10-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal federal; del Código federal de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. En lo particular los artículos reservados del Código Penal, con modificaciones aceptadas o en sus términos.	Favor	427	166	195	44	9	7	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	70	40	9	10	8	1	1	0	0	1
10-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal federal; del Código federal de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. En lo particular el artículo 2 de la Ley Contra la delincuencia Organizada.	Favor	384	141	185	35	14	5	2	0	2	0
		Contra	9	7	1	0	0	0	0	1	0	0
		Ausentes	92	47	19	18	2	3	1	0	0	2
10-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	327	125	184	3	10	1	2	0	2	0
		Contra	86	30	11	36	1	6	0	1	0	1
		Ausentes	79	48	8	14	6	1	1	0	0	1
11-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se, reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	439	172	197	41	16	7	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	52	29	8	11	1	1	1	0	0	1
11-12-2002	Proyecto de Decreto que crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7°, de la Ley General de Educación. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	443	181	190	44	16	6	2	1	2	1
		Contra	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	47	26	6	10	1	2	1	0	0	1
12-12-2002	Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	457	191	199	41	16	5	1	1	2	1
		Contra	4	1	0	3	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	32	13	5	7	1	3	2	0	0	1
12-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	432	163	197	45	15	7	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	68	45	8	9	2	1	2	0	0	1
12-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. En lo particular los artículos reservados.	Favor	419	167	191	35	15	7	1	1	1	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	79	40	14	18	2	1	2	0	1	1
12-12-2002	Proyecto de Decreto de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. En lo general y en lo particular.	favor	439	176	189	47	15	7	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	59	31	15	7	2	1	2	0	0	1
12-12-2002	Proyecto de Ley de Navegación y Comercio Marítimos. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	432	166	195	44	15	7	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	66	41	10	10	1	1	2	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura
(30 Agosto–16Diciembre de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
12-12-2002	Proyecto de Ley de Navegación y Comercio Marítimos. En lo particular los artículos reservados con las modificaciones aceptadas.	Favor	403	153	194	36	15	1	1	0	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	95	54	10	18	2	7	2	1	0	1
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	409	160	189	34	14	7	1	1	2	1
		Contra	17	5	0	10	2	0	0	0	0	0
		Ausentes	52	31	11	5	1	1	2	0	0	1
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural. Artículo 27 reservado, si se admite la modificación propuesta.	Favor	115	1	58	47	0	6	1	0	2	0
		Contra	265	165	98	0	1	0	0	0	0	1
		Ausentes	70	40	14	7	3	2	2	1	0	1
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural. Artículo 8° transitorio reservado, si se admite la modificación propuesta.	Favor	74	13	3	46	4	5	1	0	2	0
		Contra	319	133	176	0	10	0	0	0	0	0
		Ausentes	82	54	11	8	2	3	2	1	0	1
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural. Artículo décimo tercero transitorio reservado, si se admite la modificación propuesta por el diputado Jorge Chávez Presa.	Favor	140	33	37	46	16	5	1	0	2	0
		Contra	260	108	152	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	91	61	13	8	1	3	2	1	0	2
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural (artículo décimo quinto transitorio reservado si se admiten con las modificaciones propuestas.	Favor	66	16	1	43	0	6	0	0	0	0
		Contra	321	122	187	0	12	0	0	0	0	0
		Ausentes	100	61	14	10	5	2	3	1	2	2
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural. En lo particular los artículos reservados, con las modificaciones admitidas y en sus términos.	Favor	350	149	191	0	10	0	0	0	0	0
		Contra	62	2	3	46	5	6	0	0	0	0
		Ausentes	78	48	10	8	2	2	3	1	2	2
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se modifica y adiciona el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002 y se expide la Ley Orgánica de la Financiera Rural. En lo particular el artículo octavo transitorio, artículo 1° del proyecto de decreto.	Favor	252	151	101	0	0	0	0	0	0	0
		Contra	150	3	83	45	13	6	0	0	0	0
		Ausentes	80	49	10	9	2	2	3	1	2	2
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental, y se deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	381	136	180	38	15	6	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	117	71	24	16	2	2	1	0	0	1
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental, y se deroga el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental. En lo particular los artículos reservados, con las modificaciones admitidas.	Favor	401	145	194	38	15	4	2	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	97	61	11	16	2	4	1	0	0	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. En lo general y en lo particular.	Favor	373	120	188	42	14	4	2	1	2	0
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	123	86	15	12	3	4	1	0	0	2
13-12-2002	Proyecto de Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	favor	433	168	194	44	16	6	2	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	66	40	11	9	1	2	1	0	0	2
13-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se derogan el párrafo primero del artículo 115 y el artículo 116 bis, ambos de la Ley de Instituciones de Crédito; se derogan los párrafos cuarto y quinto del artículo 400 bis del Código Penal Federal y se reforma la fracción VIII del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	407	147	190	44	14	6	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	91	59	15	10	3	2	1	0	0	1
13-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Cinematografía. De la minuta de la Cámara de Senadores. En lo general y en lo particular.	Favor	416	165	190	45	4	6	2	1	2	1
		Contra	13	0	1	0	12	0	0	0	0	0
		Ausentes	66	38	14	9	1	2	1	0	0	1
14-12-2002	Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX M al artículo 73 y se reforma la fracción VI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	426	162	193	46	14	7	0	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	67	39	12	8	3	1	3	0	0	1
14-12-2002	Proyecto de Decreto de Ley General de Cultura Física y Deporte. En lo general y en lo particular, los artículos reservados.	Favor	403	146	185	45	15	7	2	1	2	0
		Contra	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	72	47	11	9	1	1	1	0	0	2
14-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del artículo 2º, de la Ley al Impuesto al Valor Agregado. En lo general y en lo particular.	Favor	416	165	186	42	11	7	2	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	80	43	17	10	6	1	1	0	0	2
14-12-2002	Proyecto de Decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto Sustitutivo al Crédito al Salario. De la minuta de la Cámara de Senadores. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	409	157	190	39	12	6	2	1	2	0
		Contra	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	86	49	13	14	5	2	1	0	0	2
14-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria. De la minuta de la Cámara de Senadores. En lo general y en lo particular.	Favor	418	160	190	45	11	7	2	0	2	1
		Contra	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	75	45	11	9	6	1	1	1	0	1
14-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	395	154	187	33	10	5	2	0	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	100	52	17	19	7	3	1	1	0	0
14-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. De la minuta de la Cámara de Senadores. En lo general y en lo particular.	Favor	411	156	191	40	12	5	2	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	83	48	12	14	5	3	1	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII Legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)*

e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
14-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y se reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Premios y Estímulos y recompensas Civiles. En lo general y en lo particular.	Favor	421	162	191	43	12	5	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	77	45	13	11	5	3	0	0	0	0
14-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. En lo general y en lo particular.	Favor	408	144	191	48	13	4	3	1	2	2
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	91	63	14	6	4	4	0	0	0	0
14-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	favor	343	94	192	39	14	1	0	1	0	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	153	110	13	15	3	7	3	0	2	0
14-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	279	62	182	20	9	3	1	0	0	2
		Contra	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	213	145	17	34	7	5	2	1	2	0
14-12-2002	Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, de la minuta de la Cámara de Senadores. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	421	168	190	35	15	5	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	73	36	13	19	2	3	0	0	0	0
15-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	339	102	168	48	9	6	2	1	2	1
		Contra	75	57	11	1	5	0	0	0	0	1
		Ausentes	63	39	13	5	3	2	1	0	0	0
15-12-2002	Proyecto de Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. En lo general y en lo particular.	Favor	416	154	192	44	14	6	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	81	51	13	10	3	2	1	0	0	1
15-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción primera del artículo cuarto transitorio de la Ley de Nacionalidad. En lo general y en lo particular.	Favor	424	162	191	44	15	7	0	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	70	41	14	9	2	1	3	0	0	0
15-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	429	167	190	45	15	7	0	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	60	34	11	9	2	1	3	0	0	0

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)*

F e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
15-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9º, transitorio del Decreto que expide la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; y que reforma y adiciona las Leyes: General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; para Regular las Agrupaciones Financieras; de Instituciones de Crédito; del Mercado de Valores; y Federal de Protección al Consumidor, publicado en D.O.F el 23 de mayo de 1996; así como los artículos 2 y 3 transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro, publicado en el D.O.F el 10 de diciembre de 2002. En lo general y en lo particular.	Favor	418	174	191	35	4	7	3	0	2	2
		Contra	8	0	1	6	0	0	0	1	0	0
		Ausentes	44	29	5	8	1	1	0	0	0	0
15-12-2002	Proyecto de Decreto que reforma el artículo décimo cuarto de la Ley de Seguro Social. En lo general y en lo particular.	Favor	242	163	2	48	14	7	3	1	2	2
		Contra	187	0	187	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	63	44	9	6	3	1	0	0	0	0
15-12-2002	Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 7 y el párrafo tercero del artículo 48 de la Ley General de Educación. En lo general y en lo particular.	Favor	420	155	190	46	15	6	3	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	77	50	15	8	2	2	0	0	0	0
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. En lo general y en lo particular, los artículos no reservados.	Favor	427	187	200	13	17	6	2	1	0	1
		Contra	41	2	0	36	0	0	0	0	2	0
		Ausentes	28	16	5	4	0	2	0	0	0	1
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. Propuesta del diputado Bernardo de la Garza, adición al primer párrafo del artículo 30, si se acepta a discusión.	Favor	166	93	2	45	13	7	3	1	2	0
		contra	224	30	194	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	101	77	9	8	4	1	0	0	0	2
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. Propuesta del Diputado José Manuel del Río Virgen, modificación al párrafo séptimo del artículo 38, si se admite la modificación.	favor	133	19	45	47	10	6	3	1	2	0
		Contra	220	115	104	0	1	0	0	0	0	0
		Ausentes	96	69	10	7	6	2	0	0	0	2
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. Propuesta del diputado Jorge Chávez Presa, adición de un artículo transitorio, en relación a revistas culturales, políticas, económicas, sociales, científicas o tecnológicas.	Favor	204	140	2	43	10	6	0	1	2	0
		Contra	193	1	189	0	0	0	3	0	0	0
		Ausentes	92	58	12	11	7	2	0	0	0	2
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. Propuesta del diputado Jorge Chávez Presa, adición de un artículo transitorio, en relación con informes del Ejercicio del Presupuesto de 2003.	Favor	389	144	180	42	11	6	3	1	2	0
		Contra	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	87	58	7	12	6	2	0	0	0	2
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. Propuesta del diputado Jaime Martínez Veloz, modificación al artículo 30, si se aceptan las modificaciones.	Favor	202	138	0	39	11	7	3	1	2	1
		Contra	205	6	199	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	89	60	6	15	6	1	0	0	0	1
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. Propuesta de la diputada Lorena Beauregard de los Santos, modificaciones al artículo 30, si se aceptan las modificaciones.	Favor	157	90	0	42	16	5	0	1	2	1
		Contra	244	45	196	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	88	64	8	12	0	3	0	0	0	1

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Conclusión cuadro número 32. Votaciones de los dictámenes del primer periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura
(30 Agosto–16 Diciembre de 2002)*

F e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. En lo particular el artículo 6º, reservado, en sus términos.	Favor	370	156	196	0	15	0	1	1	0	1
		Contra	58	2	0	43	2	7	2	0	2	0
		Ausentes	66	44	9	11	0	1	0	0	0	1
16-12-2002	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003. En lo particular los artículos reservados, con las modificaciones admitidas, adiciones o en sus términos.	Favor	374	164	194	9	0	0	3	1	2	1
		Contra	31	1	1	9	14	6	0	0	0	0
		Ausentes	68	40	9	14	2	2	0	0	0	1
16-12-2002	Proyecto de Decreto que crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7º, de la Ley General de Educación. De la minuta de la Cámara de Senadores. En lo general y en lo particular.	Favor	229	162	10	44	1	7	2	1	2	0
		Contra	97	0	97	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	75	44	13	10	4	1	1	0	0	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 33. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura (15 Marzo–30 abril de 2003)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
20-03-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En lo general y en lo particular.	Favor	349	107	181	43	13	1	2	1	0	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	149	100	22	11	3	7	1	0	2	3
20-03-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Planeación. En lo general y en lo particular.	Favor	357	110	183	45	14	1	2	1	0	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	138	97	18	8	3	7	1	0	2	2
25-03-2003	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud. En lo general y en lo particular.	Favor	384	143	178	43	12	2	1	1	2	2
		Contra	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	113	62	25	11	5	6	2	0	0	2
25-03-2003	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 114, 115, 210 y 212, de la Ley General de Salud. En lo general y en lo particular.	Favor	373	137	175	42	11	2	1	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	122	66	28	12	6	6	2	0	0	2
25-03-2003	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones admitidas.	Favor	396	153	187	46	1	3	1	1	2	2
		contra	13	0	0	0	13	0	0	0	0	0
		ausentes	91	55	16	8	3	5	2	0	0	2
25-03-2003	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En lo particular el artículo 26 reservado, si se admiten las modificaciones.	favor	159	113	5	23	11	3	1	1	1	1
		Contra	189	4	169	16	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	145	89	26	13	6	5	2	0	1	3
25-03-2003	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En lo particular los artículos reservados, en sus términos o con las modificaciones propuestas.	Favor	371	144	183	38	0	4	1	0	0	1
		Contra	17	0	0	1	13	0	0	1	1	1
		Ausentes	105	62	20	11	4	4	2	0	0	2
25-03-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal; se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	374	133	177	40	15	4	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	120	70	25	14	2	4	2	0	0	3
27-03-2003	Proyecto de Decreto para que se prorrogue la fecha de entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. En lo general y en lo particular.	Favor	352	126	168	34	15	2	3	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	146	81	34	20	2	6	0	0	0	3
01-04-2003	Proyecto de Decreto para que la Cámara de Diputados otorgue la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. Correspondiente a la LVIII Legislatura. En lo general y en lo particular.	Favor	387	145	174	48	11	3	2	1	2	1
		Contra	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
		Ausentes	105	60	26	7	4	5	1	0	0	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 33. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura
(15 Marzo–30 abril de 2003)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								
												D.I
01-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código de Comercio y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, Publicado en el D.O.F del 29 de mayo de 2000. En lo general y en lo particular.	Favor	385	144	173	44	13	5	2	1	1	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	112	62	30	11	3	3	1	0	1	1
03-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. En o general y en lo particular, los artículos no reservados, con las modificaciones admitidas.	Favor	223	54	166	0	3	0	0	0	0	0
		Contra	133	60	8	42	9	5	3	1	2	3
		Ausentes	114	72	21	13	5	3	0	0	0	0
03-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. En lo particular los artículos reservados de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.	Favor	204	62	133	0	9	0	0	0	0	0
		Contra	104	26	29	36	1	5	3	1	2	1
		Ausentes	156	101	24	19	7	3	0	0	0	2
03-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. En lo particular los artículos reservados del Código de Comercio.	Favor	172	38	126	0	8	0	0	0	0	0
		Contra	144	53	37	38	3	5	3	1	2	2
		Ausentes	162	109	26	17	6	3	0	0	0	1
08-04-2003	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2 y reforma los artículos 313, fracción I, y 340 de la Ley General de Salud. En lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas.	Favor	399	154	185	39	10	4	2	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	99	51	19	15	7	4	1	0	0	2
08-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 260 de la Ley General de Salud, con relación a los responsables sanitarios de farmacias y boticas. En lo general y en lo particular.	Favor	396	153	186	37	10	4	2	1	2	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	103	54	18	16	7	4	1	0	0	3
08-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 258 de la Ley General de Salud, en lo referente a la farmacopea nacional de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	favor	396	156	182	38	9	5	2	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	102	50	22	16	7	3	1	0	0	3
08-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaría de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	378	150	176	41	6	4	0	1	0	0
		Contra	12	0	4	0	3	2	2	0	0	1
		Ausentes	101	53	23	13	6	2	1	0	0	3

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 33. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura
(15 Marzo–30 abril de 2003)*

F e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
10-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En lo general y en lo particular.	Favor	385	145	179	42	11	3	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	115	62	24	13	7	5	2	0	0	2
10-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 85 del Código Penal Federal. En lo general y en lo particular con la modificación aceptada.	Favor	367	132	178	40	9	3	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	132	74	25	15	9	5	2	0	0	2
14-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Depósito Legal. En lo general y en lo particular con la modificación admitida.	Favor	389	148	181	35	13	5	2	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	110	58	22	20	5	3	1	0	0	1
14-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7, 8, 31 y 56 de la Ley General de Educación. En lo general y en lo particular.	Favor	385	146	182	33	12	5	2	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	114	61	21	21	6	3	1	0	0	1
15-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y el inciso b) del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular.	Favor	389	139	181	42	16	5	1	1	2	2
		Contra	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1
		Ausentes	107	66	21	13	2	3	2	0	0	1
15-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado. En lo general y en lo particular.	Favor	381	141	177	36	16	5	1	1	2	2
		Contra	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	106	61	22	16	2	3	2	0	0	0
22-04-2003	Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 55 bis y un párrafo tercero al artículo 60 bis, ambos de la Ley General de Vida Silvestre. En lo general y en lo particular con la modificación propuesta.	Favor	395	146	184	42	14	5	2	1	1	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	105	61	19	13	4	3	1	0	1	3
22-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción quinta del artículo tercero y la fracción segunda del artículo cuarto de la Ley General de Protección Civil. En lo general y en lo particular.	Favor	397	151	183	40	14	5	2	1	1	0
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	99	55	19	13	4	3	1	0	1	3
24-04-2003	Proyecto de Decreto para que se Inscriba con Letras de Oro en los Muros de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Alfonso García Robles. En lo general y en lo particular.	Favor	377	138	175	41	14	5	2	0	1	1
		Contra	3	0	1	1	0	0	0	0	0	1
		Ausentes	119	68	27	13	4	3	1	1	1	1
24-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienes Nacionales. En lo general y en lo particular los artículos no reservados con la modificación propuesta.	Favor	351	148	180	0	13	6	2	0	2	0
		Contra	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	104	58	23	12	5	2	1	1	0	2
24-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; se abroga la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista; se reforma la fracción sexta y se deroga la fracción séptima del artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se reforma el primer párrafo del artículo quinto de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	351	130	167	34	12	4	2	0	2	0
		Contra	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	142	77	29	21	6	4	1	1	0	3

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Continuación cuadro número 33. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura (15 Marzo–30 abril de 2003)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
28-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 51 del Código Penal Federal. En lo general y en lo particular.	Favor	391	140	184	42	15	4	1	1	2	2
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	106	65	18	13	3	4	2	0	0	1
28-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114; se adicionan los artículos tercero bis, 102 bis, 290 bis, 398 bis, 1 y el capítulo quinto al título décimo; y se deroga el artículo 133 del Código Federal de Procedimientos Penales. En lo general y en lo particular.	Favor	381	133	180	45	14	4	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	116	73	21	11	4	4	2	0	0	1
28-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Sociedades Cooperativas; se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se abroga la Ley de Sociedades de Solidaridad Social. En lo general y en lo particular los artículos no reservados con la modificación aceptada.	Favor	378	135	182	38	14	4	1	0	2	2
		Contra	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	114	71	19	12	4	4	2	1	0	1
28-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	318	120	177	1	14	3	1	0	2	0
		Contra	38	0	0	36	1	0	0	0	0	1
		Ausentes	138	81	25	19	3	5	2	1	0	2
28-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley de la Propiedad Industrial. En lo general y en lo particular los párrafos no reservados con las modificaciones aceptadas.	Favor	376	131	178	40	16	6	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	119	72	24	15	2	2	2	0	0	2
29-04-2003	Proyecto de Decreto, que adiciona el artículo 3° con una fracción II bis; el artículo 13, apartado A), con una fracción VII bis y el título tercero bis, a la Ley General de Salud; con los artículos 77 bis I al 77 bis 41; y que reforma la fracción I del apartado B) del artículo 13, la fracción IX del artículo 17, el artículo 28 y el artículo 35 de la citada Ley. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	305	102	187	0	12	0	1	1	2	0
		Contra	115	58	0	45	3	8	0	0	0	1
		Ausentes	75	43	14	11	3	0	2	0	0	2
29-04-2003	En relación con las observaciones del Titular del Poder Ejecutivo a los artículos 31 y sexto transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. En lo general y en lo particular con la modificación admitida.	Favor	408	153	185	43	14	8	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	91	54	16	13	4	0	2	0	0	2
29-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. En lo general y en lo particular.	Favor	413	155	187	44	15	7	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	86	51	15	12	3	1	2	0	0	2
29-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 6, y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal. En lo general y en lo particular.	Favor	397	149	181	40	14	8	1	1	2	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausentes	101	56	21	16	4	0	2	0	0	2
29-04-2003	Ley de Coordinación Fiscal. En lo general y en lo particular.	favor	404	152	183	40	17	7	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	92	54	17	15	1	1	2	0	0	2
29-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide el Acuerdo Parlamentario Relativo al Acceso a la Información Pública de la Cámara de diputados. En lo general y en lo particular con las modificaciones admitidas.	Favor	402	144	187	44	16	7	1	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausentes	97	62	15	12	2	1	2	0	0	3

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

*Continuación cuadro número 33. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura
(15 Marzo–30 abril de 2003)*

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								D.I
												
29-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos. En lo general y en lo particular.	Favor	359	153	182	0	12	7	1	1	2	1
		Contra	39	1	2	34	2	0	0	0	0	0
		Ausentes	88	53	16	10	4	1	2	0	0	2
29-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. En lo general y en lo particular.	Favor	404	146	187	45	15	7	1	1	2	0
		Contra	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	92	58	14	11	3	1	2	0	0	3
29-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en relación con la publicidad del tabaco. En lo general y en lo particular.	Favor	398	144	187	42	14	7	0	1	2	1
		Contra	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	97	60	14	14	4	1	2	0	0	2
30-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Federal del Derecho de Autor. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	Favor	291	145	89	36	17	1	0	1	2	0
		Contra	94	2	91	0	0	0	1	0	0	0
		Ausente	102	58	14	17	1	7	2	0	0	3
30-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 20 B de la Ley del Servicio de Administración Tributaria. En lo general y en lo particular.	Favor	367	128	181	38	16	1	1	0	2	0
		Contra	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	117	67	18	17	2	7	2	1	0	3
30-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria. En lo general y en lo particular.	Favor	382	142	180	40	16	1	1	0	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	114	65	18	16	2	7	2	1	0	3
30-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 17 bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; se reforma el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En lo general y en lo particular.	Favor	369	131	180	39	15	1	1	0	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	130	76	21	17	3	7	2	1	0	3
30-04-2003	Proyecto de Decreto para que sea inscrito con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México. En lo general y en lo particular.	Favor	256	140	66	28	11	6	1	1	2	1
		Contra	123	4	104	11	4	0	0	0	0	0
		Ausente	95	54	20	12	3	2	2	0	0	2
30-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal para las Personas con Discapacidad. En lo general y en lo particular.	Favor	369	126	180	40	14	4	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	125	80	19	14	4	4	2	0	0	2
30-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. En lo general y en lo particular con las modificaciones admitidas.	Favor	371	140	183	28	13	2	1	1	2	1
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	127	66	18	28	5	6	2	0	0	2
30-04-2003	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. En lo general y en lo particular.	Favor	376	137	180	39	12	3	1	1	2	1
		contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		ausente	122	70	21	16	6	5	2	0	0	2

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Conclusión cuadro número 33. Votaciones de los dictámenes del segundo periodo ordinario del tercer año, LVIII legislatura
(15 Marzo–30 abril de 2003)

f e c h a	proyecto	v o t o s	t o t a l	Partidos Políticos								
												D.I
30-04-2003	Proyecto de Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En lo general y en lo particular los artículos no reservados.	favor	364	143	174	32	15	0	0	0	0	0
		Contra	5	0	1	0	0	0	1	1	2	0
		Ausente	124	64	22	22	3	8	2	0	0	3
30-04-2003	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos. En lo general y en lo particular.	Favor	368	128	179	43	11	3	1	1	2	0
		Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ausente	132	79	23	13	7	5	2	0	0	3

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Capítulo 3

Debate Parlamentario LVII y LVIII Legislatura

El objetivo del presente capítulo es analizar el debate parlamentario de la LVII y LVIII legislatura, el debate debemos entenderlo como la discusión que se lleva a cabo en el pleno de la Cámara de diputados, el debate se desarrolla en diferentes frentes de opinión, que contribuye a la formación de la voluntad articulada mediante la votación, el debate en tribuna tiene diversos enfoques, desde aquellos que tienen que ver con el proceso legislativo, acuerdos internos o externos de la Cámara con otras dependencias, procesos electorales, puntos de acuerdo, la presentación de proyectos de decreto. El debate esta estrictamente regulado en el Reglamento de la Cámara, siendo el presidente quien dirige el debate y concede el uso de la palabra, normalmente limitado en el tiempo.⁷⁵ Los diálogos y discusiones fuera del orden y de las normas establecidas están absolutamente prohibidas (artículo 103 del reglamento del congreso), tres llamadas al orden pueden suponer la retirada del uso de la palabra o la expulsión de la sala. Los parlamentarios pueden solicitar la palabra cuando han sido aludidos en una intervención (turno de alusiones) o han sido contradichos en sus argumentaciones por otro orador (turnos de réplica véase artículos 104 al 113 del Reglamento del Congreso).

Para esta parte del trabajo nuestra unidad de análisis son todos aquellos sujetos⁷⁶, que hicieron uso de la tribuna, en sesiones de carácter ordinarias, extraordinarias, solemnes o permanentes; se incluye las intervenciones de las sesiones de la *Comisión Permanente*.⁷⁷ (Ver cuadros del 4 al 28 anexo, estadístico número 2).

⁷⁵ Artículo 76. 1. El tiempo para la presentación de los asuntos en el Pleno será: I. Iniciativas que propongan la expedición de una nueva norma o la abrogación de una existente, hasta por diez minutos; II. Iniciativas que propongan la derogación, reforma o modificación de una norma, hasta por cinco minutos. III. Dictámenes, hasta por diez minutos, excepto cuando se trate de reformas constitucionales, en cuyo caso será de quince minutos; IV. Propositiones con punto de acuerdo, calificadas por el Pleno como de urgente u obvia resolución, hasta por cinco minutos; V. Agenda política, hasta por diez minutos para el promovente y cinco para los demás oradores, excepto cuando se enliste en el Orden del día un solo tema, en cuyo caso el tiempo será hasta por diez minutos para los oradores, y VI. Efemérides, hasta por tres minutos. 2. Los diputados y diputadas que tengan registradas más de una iniciativa por Sesión, podrán elegir cuál de ellas presentará en tribuna previo aviso a la Mesa Directiva.

⁷⁶ Para los efectos del presente trabajo se entiende como sujeto; todo ser humano que identificándose o perteneciendo a una postura política, con su actividad legisladora o parlamentaria, es capaz de expresarse y obtener resultados positivos o negativos políticamente y discursivamente significativos

⁷⁷ "Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece que: Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente (el objetivo de la comisión permanente es: dar continuidad a los trabajos legislativos) compuesta de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto. La Comisión Permanente, además de las

Por otra parte están contempladas en el Reglamento de la Cámara de Diputados, las sesiones de carácter *secretas*⁷⁸, en las dos legislaturas no se observa que se haya llevado a cabo este tipo de sesiones.

Marco teórico

Cada discurso, cada tipo de discurso presenta problemas específicos, apela a elementos tomados de tal o cual disciplina y dado el carácter de complejidad que asume el análisis de discurso en el campo de las ciencias sociales, sería vano pretender actualmente construir un marco teórico coherente (único), por el momento nos encontramos en una situación inestable, la mayoría de los trabajos se ocupan de textos particulares, abordados de métodos arreglados a partir de la lingüística, tratare de exponer algunos enfoques al respecto.

La argumentación Sofista.

Es importante señalar en que consiste la argumentación sofista, se definen en un primer momento los que poseen el saber o están dotados de riqueza espiritual. Inicialmente se había aplicado esta denominación a la mayor parte de los filósofos presocráticos. Pero en la historia del pensamiento, después de Sócrates, Platón y Aristóteles, adquiere su significado aplicado a un amplio grupo de intelectuales, maestros y filósofos griegos de los siglos V y IV antes de nuestra era que tuvieron

atribuciones que expresamente le confiere esta Constitución, tendrá las siguientes: I. Prestar su consentimiento para el uso de la Guardia Nacional en los casos de que habla el artículo 76 fracción IV; II. Recibir, en su caso, la protesta del Presidente de la República; III. Resolver los asuntos de su competencia; recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las Comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones; IV. Acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias; V. Otorgar o negar su ratificación a la designación del Procurador General de la República, que le someta el titular del Ejecutivo Federal; VI. Conceder licencia hasta por treinta días al Presidente de la República y nombrar el interino que supla esa falta; VII. Ratificar los nombramientos que el Presidente haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga, y VIII. Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los legisladores.”

⁷⁸ Las Sesiones Secretas se encuentran establecidas en el Reglamento de la Cámara, en los siguientes artículos; Artículo 40. 1. En las sesiones secretas sólo se podrán tratar los asuntos que: I. Sean dirigidos a la Cámara con carácter de reservado, de acuerdo con las normas legales aplicables, II. El Pleno califique con ese carácter por razones de seguridad nacional u orden público, y III. Los que por mandato de ley debieran tratarse de esa manera. Artículo 41. 1. El personal de apoyo estará obligado a respetar la confidencialidad de los documentos electrónicos, fílmicos, de audio y escritos, correspondientes a los asuntos tratados con carácter de reservado, en términos de las leyes aplicables. El desacato a esta disposición dará lugar a las sanciones que correspondan. Artículo 42. 1. En las sesiones secretas sólo deberán estar presentes los diputados, diputadas y el personal de apoyo que el Presidente considere indispensable. Artículo 43. 1. Los documentos electrónicos, fílmicos, videográficos de audio y escritos de las sesiones secretas serán mantenidos bajo reserva por el Presidente.

gran influencia y que, más que formar una escuela, compartían unos rasgos comunes como maestros de retórica y de cultura general.

Posteriormente y debido a la gran influencia de Sócrates, Platón y Aristóteles que se opusieron a ellos y les acusaron de ser portadores de un falso saber-, el movimiento de los sofistas se ha entendido generalmente a partir de una perspectiva despectiva. La causa fundamental de la aparición del movimiento de los sofistas fue la evolución política de Grecia. De manera muy esquemática se puede decir que, mientras los filósofos presocráticos orientaron su pensamiento hacia la especulación acerca de la naturaleza, los sofistas abrieron el campo de la filosofía a los problemas antropológicos. A medida que se fue reforzando la tradición democrática y que las decisiones que afectaban a la polis o comunidad se efectuaban colectivamente, fue adquiriendo cada vez más importancia el arte de hablar bien en público y de argumentar convincentemente. De ahí la necesidad de una enseñanza de la técnica retórica, y la conveniencia de investigar los fundamentos del comportamiento colectivo: la moral y las costumbres.

Pero las nuevas necesidades sociales surgidas en el siglo V a.C., especialmente como consecuencia del desarrollo de la democracia ateniense (y de la consiguiente necesidad de hablar bien en público), provocaron la aparición de un nuevo movimiento pedagógico que fue cubierto inicialmente por los sofistas.

Posteriormente, la aparición de centros de enseñanza estables, como los de la Academia platónica o el Liceo aristotélico, acabaron con el movimiento de los sofistas. De hecho sería un error pensar que los sofistas fundaran alguna especie de escuela filosófica, ya que la mayoría de ellos, aunque hay notables excepciones, no estaban especialmente interesados por cuestiones filosóficas, sino que su ocupación fundamental era la enseñanza de la retórica y la preparación para el éxito social. Y debido a la mencionada opinión de Sócrates, Platón y Aristóteles, en la historia de la filosofía, el término sofista adquirió progresivamente una connotación peyorativa, y el término sofisma acabó siendo sinónimo de argumento falaz y engañoso.

Cronológicamente, tomando como punto de referencia la guerra del Peloponeso,⁷⁹ los principales sofistas se dividen en dos grandes grupos:

⁷⁹ El historiógrafo que nos narra esta guerra es el genial Tucídides. La Guerra del Peloponeso enfrentó a los griegos en una encarnizada guerra civil. Las facciones enfrentadas fueron: Atenas y sus aliados (Liga Délica) contra Esparta y sus aliados (Liga del Peloponeso). Fases de la guerra; I: Guerra Arquidámica (431a.C–421a.C.) Fase II: Expedición a Sicilia (415a.C.) Fase III: batalla de Arginusas (406 a.C.) y batalla de Egospótamos (405 a.C.)

1.- Los anteriores a la guerra:

- A) .- Protágoras
- B) .- Gorgias
- C) .- Pródico
- D) .- Hipias

2) Los posteriores a la guerra:

- A) .- Trasímaco
- B) .- Calicles
- C) .- Antifonte
- D) .- Critias

De estos dos grupos, el primero es el más innovador e importante: dirigen su investigación hacia las bases de la legitimidad de las leyes, y buscan los fundamentos racionales de la sociedad y de los valores sociales y morales. Con ello se enfrentan a lo generalmente aceptado por la tradición y crean nuevas vías de investigación. Los segundos en cambio, tendieron más a los razonamientos sofísticos o sofismas, ya que sus intereses estaban más cercanos a la consecución de un triunfo sobre sus adversarios que a la consecución de la verdad.

Para sintetizar la argumentación sofista, voy apoyarme en Marcos Roitman Rosenmann que al respecto nos dice:

Aristóteles plantea en sus refutaciones sofísticas: “Y como para algunos es de más utilidad parecer que son sabios que serlo y no parecerlo, pues la sofística es una sabiduría que parece tal pero no lo es, y el sofista es uno que lucra por medio de una sabiduría que parece tal pero no lo es, es obvio que necesitan parecer que hacen un trabajo de sabios más que hacerlo y no parecerlo.”⁸⁰

Mantienen un relativismo gnoseológico: reducción del conocimiento a la opinión. Ello les induce a adoptar en muchos casos una actitud antidogmática y a rechazar la distinción entre esencia y apariencia, el único mundo real es el fenoménico.

Razonamiento inválido en apariencia correcta y convincente, que encierra alguna argucia lógica. El nombre deriva de la crítica que hacía Platón de los sofistas de su tiempo, a los que acusaba, pese a ser grandes pensadores, de no ser poseedores de la verdadera dialéctica, y de usar una retórica basada en el arte de la

⁸⁰ Roitman Rosenmann, Marcos. *La Jornada. Apropiarse de lo inexistente*, año 17, número 5912, noviembre 4 de 2000, pág. 15.

apariencia y del engaño, a ellos les atribuye la capacidad «de convertir lo mejor en lo peor». Los sofistas tienen cinco fines de la argumentación:

- a).- La refutación,
- b).- La falsedad,
- c).- La Paradoja,
- d).- La incorrección y
- e).- El parloteo vano.

Discurso

Iniciare por definir el concepto de discurso; se debe entender como el conjunto de palabras que se organiza en frases con sentido, construidas de acuerdo con las reglas de un lenguaje. Al respecto, Ferdinand de Saussure nos dice, un discurso se refiere al uso particular y concreto del lenguaje mediante la palabra, o el habla, por su parte López Coronel define el discurso simplemente *como una actividad interactiva*,⁸¹ D. Maingueneau al respecto nos dice; *toda enunciación que supone un hablante y un oyente, y en el primero, la intención de influir de alguna manera en el otro.*⁸²

Diferentes discursos

Las clases de discurso que ofrecen mayor interés son aquellas que corresponden a lo que, según la pragmática, se denomina uso descriptivo y prescriptivo del lenguaje. Un discurso es descriptivo cuando su función consiste en comunicar una proposición, informar, describir o aseverar; cualquier frase de esta clase de discurso que pueda ser verdadera o falsa en un enunciado. También se denomina discurso asertivo, o declarativo. Hay dos clases de discurso descriptivo: exposiciones y argumentaciones. Una exposición es un discurso descriptivo formado por una secuencia arbitraria de enunciados, con la que simplemente se describe algo concreto, hecho, cosa, situación o persona, o bien una serie de acontecimientos. Una argumentación es un discurso descriptivo que no sólo afirma enunciados, sino que toma algunos de estos enunciados como razón o fundamento para afirmar otros, aquéllos se llaman premisas. El discurso prescriptivo, que también se denomina imperativo, directivo o práctico, es aquel

⁸¹ López Coronel, Hugo Israel. *El Análisis Textual: un ámbito de consideración y en la enseñanza de una lengua*. Febrero 2009, pág. 37.

⁸² Maingueneau, D. *Introducción a los métodos de análisis del discurso*, hachette, México 1980, pág. 16.

cuya función es orientar la conducta o la actividad humana; se manifiesta mediante imperativos, valoraciones y normas.

Análisis de discurso

El análisis del discurso tiene diferentes enfoques, uno de ellos se refiere al estudio del uso real del lenguaje por locutores reales en situaciones reales, por otra parte se considera como una disciplina que en vez de proceder a un análisis lingüístico del texto, o a un análisis sociológico o psicológico de su contexto, tiene como objetivo articular su enunciación con un determinado lugar social.

Debemos definir al texto, y debemos entender como un termino técnico verbal de un acto comunicativo, para ello debemos referirnos a Noam Chomsky, quien plantea que <<existen productores y receptores de oraciones, o de textos más extensos>> (Chomsky 1968) luego entonces nuestro estudio se refiere al análisis de un texto, a las palabras caracterizadas mediante signos gráficos y que aparecen sobre las páginas (Diario de los Debates).

La interpretación de un texto implica operar en el plano de la información semántica, pero además introducir los elementos que quien interpreta aporta desde referentes socioculturales e ideológicos.

El principal objetivo del análisis del discurso es producir descripciones explícitas y sistemáticas, textuales como contextuales, de unidades del uso del lenguaje al que se denomina discurso, las dimensiones textuales se refieren a las estructuras del discurso en diferentes categorías de descripción, mientras que las contextuales relacionan a éstas con las propiedades del contexto.

En contrapartida al enfoque lingüístico encontramos el enfoque pragmático. La pragmática nace de la noción del acto de habla, formulada por Austin, John Langshaw a partir de 1955. Según Austin, la función del lenguaje en la comunicación no es meramente descriptiva, sino que al hablar realizamos actos. (Cuando hablamos no decimos algo, hacemos algo). Fundamentalmente, Austin defiende la tesis de que los problemas filosóficos se originan por una mala interpretación del lenguaje y hasta define la filosofía analítica como aquella filosofía que, a partir de las palabras, explica la complejidad de lo real. Agrega en su explicación los actos ilocucionario y locucionario.

Ilocucionario, acto que se realiza al decir algo: ordenar, prometer, apostar, de un enunciado ilocucionario no puede decirse que sea verdadero o falso, sino que se trata de un acto exitoso o fallido. Para que un acto ilocucionario no resulte fallido se requieren varias condiciones de cumplimiento, 1) condiciones preparatorias, la persona que ejecuta el acto debe tener derecho o autoridad para realizarlo, 2)

condiciones de sinceridad, la persona que ejecuta el acto debe creer lo que dice porque, de lo contrario, incurrirá en la culpa que Austin llama abuso, aunque el acto no quedaría anulado, y 3) condiciones esenciales, la persona que ejecuta el acto se compromete a ciertas creencias o intenciones. Este compromiso no supone que deba creer que la proposición sea verdadera, sino que consiste en un comportamiento adecuado. Para Austin, por ejemplo, la violación de la ley del tercero excluido en un argumento constituye una inobservancia del compromiso del mismo tipo que la inobservancia de una promesa. Los valores que puede tener un acto ilocucionario los distingue Austin en cinco clases: Judicativos: clase de actos jurídicos que corresponde a verbos como condenar, decretar, evaluar, Ejercitativos: consisten en el ejercicio de potestades, derechos o influencia y corresponden a verbos como ordenar, instar, aconsejar, prevenir. Compromisorios: clase de actos que obligan al locutor a adoptar una determinada actitud o a efectuar una determinada acción. Comprenden verbos como prometer, apostar, jurar. Comportativos: clase de actos que implican una reacción frente a la situación de los demás y corresponde a verbos como agradecer, pedir disculpas, felicitar, maldecir. Expositivos, que se utilizan para poner de manifiesto el modo como nuestras expresiones encajan en un argumento o conversación y corresponden a verbos como conceder, suponer, postular.

Locucionario, en la teoría de los actos de habla, de John L. Austin, es el acto que se realiza por el hecho de decir algo. En cualquier producción lingüística Austin distingue tres actos: 1) acto fonético, que consiste en la producción de determinados sonidos; 2) acto fático, que consiste en la producción de determinados vocablos con una determinada construcción gramatical y entonación; 3) acto rético, que consiste en el uso de cierta construcción con un significado determinado, constituido por el sentido y la referencia de los componentes de la construcción utilizada.

Discurso político

Incursionar en el estudio del discurso nos introduce en una extensa complejidad de la lingüística, de la gramática textual, de la sociolingüística, de la teoría de los actos del habla, de la semiótica⁸³ y de la retórica, debate que aun no se termina. El discurso desempeña tres funciones fundamentales: la función comunicativa, la función expresiva y la función argumentativa y la de persuadir que se encuentra presente en el discurso político y religioso.

El discurso político, que en su especificidad se distingue de los discursos no políticos, se encuentra vinculado con la ideología, las teorías de la manipulación,

⁸³ *Semiótica O también semiología. Es la ciencia que estudia los sistemas de signos. Para Saussure, es una «ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social»*

del simulacro, y por supuesto con la política y el poder, se inserta dentro de las teorías de la persuasión. Por otra parte el discurso político funciona a base de dicotomías: aceptación-rechazo, creencia-incredulidad, pertenencia-no pertenencia, extraño-propio. El discurso político, se encuentra vinculado a la historia, los conflictos socio-culturales e ideológicos, además del enfrentamiento de intereses de distinta naturaleza. El discurso político por su naturaleza gira en dos direcciones de fuerza centrífugas y centrípetas; que unen y desunen, son fuerzas que unen si se fundan en la reciprocidad y la cooperación, y se desunen cuando se rompen estos principios.

El discurso político se funda en la verosimilitud, en lo que Aristóteles denominó la razón práctica (Se fundan en la sabiduría y la prudencia). Por ello el discurso político tiene dos características, narrativo y figurativo, lo que implica, además la existencia de sujetos que llevan a cabo tales acciones.

De lo anterior podemos plantear que el debate parlamentario, no debe considerarse como un espacio neutro de posibles significados de las palabras, sino que ocupa una posición contradictoria en el entorno del discurso. Las palabras por su naturaleza no son inocentes. En el discurso político, existe una regla “se dice lo que son o no son los otros, y no lo que es uno mismo, además debe ser considerado como un objeto no homogéneo. El estudio del discurso es tan antiguo como el hombre mismo, Sun – Tzu en su texto el Arte de la Guerra ya se encuentra dichos análisis al respecto nos dice:

- a) Si los emisarios de tu oponente pronuncian discursos llenos de humildad, es que están preparando para avanzar,
- b) Si las palabras que se pronuncian son engañosas y el oponente avanza ostentadamente, es señal de que se va a batir en retirada,
- c) Si los emisarios adulan, es que desea una tregua, y
- d) Cuando el oponente pide una tregua sin haber negociaciones previas, es que está conspirando.⁸⁴

Antes de establecer la clasificación de los diferentes discursos debo referirme a lo que es el lenguaje; al respecto Pablo Navarro y Capitolina Díaz nos dicen:

Un lenguaje es un sistema de formas expresivas, que pertenecen a, y configuran, un modo de la expresividad humana. Cada una de esas formas expresivas, en la medida en que se considera en su relación con las demás del lenguaje en cuestión, es una expresión del mismo. Desde este punto de vista, serían lenguajes

⁸⁴ Sun Tzu. *El Arte de la Guerra*. Ed. Tomo. México 6ª. Edición, junio 2004, pág. 102-103.

*no sólo el lenguaje verbal, sino también los peculiares sistemas de gestos que desarrolla cada cultura, los estilos artísticos, las formas de vestir, los juegos.*⁸⁵

E. Sapir, conceptualiza el lenguaje como un; *método exclusivamente humano, y no instintivo, de comunicar ideas emociones y deseos. Por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada. Estos símbolos son, ante todo, auditivos y son producidos por los llamados <<órganos del habla>>*⁸⁶

Lenguajes

“Sólo hay mundo donde hay lenguaje” Martin Heidegger, el lenguaje es esencial permite describir la realidad, gracias al lenguaje es que podemos pensar, el lenguaje puede distinguirse desde diversos puntos de vista. Si se considera el grado de artificialidad y convencionalidad que interviene en la construcción de símbolos o signos del lenguaje, éste puede ser natural o artificial. El lenguaje natural, también llamado lenguaje ordinario, es el que utiliza una comunidad lingüística con el fin primario de la comunicación y se ha construido con reglas y convenciones lingüísticas y sociales durante el período de constitución histórica de esta sociedad. El individuo, por el hecho de nacer en ella, acepta normativamente el lenguaje de su propia comunidad lingüística, el influjo que el individuo puede ejercer sobre el lenguaje, pasa únicamente por el hecho de hablarlo, por el habla.

Son ejemplos de lenguaje natural el castellano, el catalán, el vasco o el gallego, en España, y cualquier otro idioma que se hable en alguna parte del mundo entero. El lenguaje natural se considera un instrumento sumamente adaptado a la comunicación de la vida ordinaria, pero ambiguo y vago, desde el punto de vista de la comunicación científica.

El lenguaje artificial, en oposición al natural, tiene como finalidad evitar justamente los inconvenientes de ambigüedad y vaguedad de los lenguajes naturales u ordinarios y, por ello, presenta un grado de artificialidad y convencionalidad mucho mayor por lo que se refiere a la construcción de símbolos y al significado que se les asigna. Símbolos y significados no pertenecen a ninguna comunidad natural de hablantes, sino a grupos de hablantes relacionados por objetivos científicos o técnicos. El lenguaje artificialmente construido se divide en técnico y formal.

El lenguaje técnico utiliza el lenguaje natural, pero previamente definido en gran parte de sus términos, de manera que las palabras adquieren técnicamente un significado propio y adecuado a los fines de la comunidad que las utiliza. Así el lenguaje técnico de la física, por ejemplo, define el sentido en que utiliza términos, también propios del lenguaje ordinario, como son fuerza, masa, velocidad,

⁸⁵ Navarro, Pablo y Capitolina Díaz. *Análisis de Contenido*, pág. 178.

⁸⁶ E. Sapir, *El Lenguaje*, Fondo de Cultura Económica. México 1966, pág. 14.

espacio, y el lenguaje técnico de la medicina, oscuro para los profanos, es sumamente útil para la práctica médica.

El lenguaje formal, a su vez es una clase de lenguaje artificial, en el que no sólo se construyen artificial y convencionalmente los símbolos propios del lenguaje, sino también sus reglas de construcción y sus reglas de transformación, convirtiéndose en la práctica en un cálculo. Los lenguajes formales, si adoptan además una interpretación, se convierten en lenguajes plenamente formalizados.

Hasta ahora sólo se ha definido que es un discurso y lenguaje, trataré de conceptualizar ¿qué es la lingüística? La lingüística se refiere al estudio científico del lenguaje. En este sentido puede oponerse a la gramática⁸⁷ y a la filología⁸⁸, que tienen una finalidad normativa y comparativa respectivamente. La lingüística es una ciencia teórica y empírica a la vez, es decir, reúne datos de observación, los estudia en su relación y los explica según una determinada teoría. La lingüística se ocupa del estudio del lenguaje en todos sus aspectos: su carácter de signo, su función comunicativa, su estructura, sus condiciones sociales, sus condiciones psicológicas, su evolución, su articulación geográfica, las características propias de cada lengua y sus similitudes básicas con otras lenguas.

Por regla general se acepta que la lingüística, como estudio científico del lenguaje, tiene su punto de partida en la obra de Ferdinand de Saussure. Su obra, *Curso de lingüística general* (publicada en 1913) sienta las bases de la que se denominará lingüística estructural y que, más tarde, adoptará direcciones muy diversas (glosemática, funcionalismo, distribucionalismo). A partir de la aparición de *Estructuras sintácticas* de Noam Chomsky (1957), los estudios lingüísticos sufren una auténtica revolución. Se parte de la competencia del hablante y la lengua ya no es un sistema de signos, sino un sistema de reglas que facilitan el paso de la estructura profunda a la estructura superficial. Los estudios lingüísticos limitados a la estructura de la lengua han sido criticados desde el punto de vista de la teoría de la ciencia, de la teoría de la comunicación y de la teoría de uso del lenguaje. De ahí el incremento experimentado por los estudios sobre los actos verbales, la retórica y la referencia. La lingüística ha pasado, en los últimos decenios, de la

⁸⁷ *La gramática es una ciencia que estudia los elementos de una lengua y sus combinaciones. 2. Arte de hablar y escribir correctamente una lengua.*

⁸⁸ *la Filología es una ciencia que estudia una cultura tal como se manifiesta en su lengua y en su literatura, principalmente a través de los textos escritos. 2. Técnica que se aplica a los textos para reconstruirlos, fijarlos e interpretarlos.*

gramática de la frase a la gramática del acto verbal, pasando por la gramática del texto.

Unidad de análisis

Para determinar el número de oradores se llevo a cabo la revisión exhaustiva del Diario de los Debates en su versión impresa, de cada una de las sesiones, ordinarias, extraordinarias, solemnes, especiales y las sesiones de la *Comisión Permanente* (Véase cuadros número 4 al 28, anexo estadístico número 2) y se fue ordenando a los oradores de acuerdo al desarrollo de la sesión, con el objetivo de cumplir con el principio de probabilidad. El listado de intervenciones por legislatura se encuentra al 100%.

Para la LVII legislatura hicieron uso de la tribuna 4 959 oradores y para la LVIII legislatura fue de 6 457. Dando un total de 11416 oradores. De una a otra legislatura hay un incremento de 1,498 intervenciones, manteniendo una tasa de crecimiento del 30.20 %. Citare algunos ejemplos de quienes hicieron uso de la tribuna de la Cámara de Diputados: Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados, Senadores, Secretarios de Estado, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Gobernador de Chiapas, además realizaron intervenciones personalidades del ámbito internacional, como: el Presidente de la República Francesa, Presidente de Finlandia, Presidente de Alemania y del Parlamento Alemán, Presidente de Chile, Presidente de la Cámara de Diputados de Italia, Senador Chileno, Sr. Walter Schwimmeer, Secretario General del Consejo de Europa, Andrés Henestrosa M. y el Dr. Kofi Annan.

Llevar a cabo el análisis del debate parlamentario sería imposible. Por ello sólo analizaremos una muestra representativa, esta entendida como un subgrupo de la población. Es decir, que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Donde todos los sujetos de análisis tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.

Debo señalar que se utilizó una muestra por cada legislatura ¿Por qué dos muestras? la respuesta obedece a la siguiente explicación. En la LVII legislatura (1997-2000), se integró por 5 grupos parlamentarios (PAN, PRI, PRD, PVEM Y PT) y para LVIII legislatura se integró por 8 grupos parlamentarias (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, PSN, PAS y CDPPN).

Para calcular el tamaño de la muestra, se decidió utilizar el siguiente programa: SATS en Windows 95, versión 3.1. El cuadro número 1 nos muestra los valores asignados para cada legislatura, la población (tamaño del universo), el máximo porcentaje aceptable de error, el porcentaje de respuesta para el trabajo, nivel de confianza, una vez establecidos estos valores, el programa SATS Windows 95, versión 3.1 de forma automática determina el tamaño de la muestra (Ver imagen 1 y 2)

Cuadro número 1. Tamaño de la muestra

Legislatura	¿Tamaño del universo?	¿Error máximo aceptable?	Porcentaje estimado de la muestra	Nivel deseado de confianza	Tamaño de la muestra
LVII legislatura. 1997-2000	4959	5%	5% or 95%	95%	71,9366
LVIII legislatura. 2000-2003	6457	5%	5% or 95%	95%	72,17454

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números y el programa SATS en Windows 95, versión 3.1.

Imagen número 1. Tamaño de la Muestra, LVII legislatura 1997-2000

Fuente: programa SATS en Windows 95, versión 3.1.

Imagen número 2. Tamaño de la Muestra, LVIII legislatura 2000-2003

Tamaño de la muestra

¿Tamaño del universo?
6457

¿Error máximo aceptable?
5%

Porcentaje estimado de la muestra
5% or 95%

Nivel deseado de confianza
95%

Tamaño de la muestra
72,17454

Calcular
Imprimir
Ayuda
Recomponer
Salida

Fuente: programa SATS en Windows 95, versión 3.1.

1.- Para la LVII legislatura, una vez que se obtiene el tamaño de la muestra. Para obtener el número de intervenciones sujetas de análisis, el procedimiento aritmético es el siguiente: $\frac{4959}{71,93166} = 68.94$ por redondeo es igual a 69.

Sesenta y nueve es el múltiplo que se repite hasta completar las 72 intervenciones de una población de 4959. Por redondeo 71, 93166 es igual a 72.

2.- Para la LVIII legislatura una vez que se obtiene el tamaño de la muestra. Para obtener el número de intervenciones sujetas de análisis el procedimiento aritmético es el siguiente: $\frac{6457}{72,17454} = 89.46$ por redondeo es igual a 90.

Noventa es el múltiplo que se repite hasta completar las 72 intervenciones de una población de 6457.

El universo de oradores en cada legislatura se encuentra ordenado, la etapa siguiente fue seleccionar dentro de cada población 72 sujetos de análisis a partir de un intervalo de 69 para LVII Legislatura y de 90 para la LVIII Legislatura. Los intervalos (múltiplos), están determinados por el tamaño de la población y el tamaño de la muestra.

El listado de la muestra se construyó a partir de los cuadros del 4 al 28 anexo estadístico número 2, y apoyados por el Diario de los Debates, para construir finalmente el cuadro número 2 que corresponde a la LVII legislatura y el cuadro número 3 para la LVIII legislatura.

Cuadro número 2. Tamaño de la muestra, LVII legislatura 1997-2000

N ú m e r o	Fecha	A ñ o	S e ñ a l	O r a d o r	Nombre	Partido Político⁸⁹
1	01-09-1997	I	3	1	Dip. Alejandro González Yáñez	P.T
2	11-09-1997	I	7	69	Lic. Guillermo Ortiz Martínez	SHCP
3	17-09-1997	I	9	138	Dip. María del Carmen Díaz Amado	PAN
4	19-09-1997	I	11	207	Dip. Mauricio Alejandro Rossell Abitia	PRI
5	30-09-1997	I	14	276	Dip. Francisco José Paoli y Bolio	PAN
6	02-10-1997	I	15	345	Dip. Carlos Fernando Rosas Cortés	PRI
7	09-10-1997	I	17	414	Dip. Ricardo cantú Garza	P.T
8	16-10-1997	I	19	483	Dip. Daniel Díaz Díaz	PRI
9	23-10-1997	I	21	552	Dip. Manuel González Espinoza	PRI
10	30-10-1997	I	23	621	Dip. Bernardo Batiz Vázquez	PRD
11	06-11-1997	I	26	690	Dip. Juan José García de Quevedo	PRI
12	18-11-1997	I	30	759	Dip. Ángel Aceves Saucedo	PRI
13	02-12-1997	I	34	878	Dip. Ángel Sergio Guerrero Mier	PRI
14	04-12-1997	I	36	897	Dip. Felipe Jarero Escobedo	PAN
15	10-12-1997	I	39	966	Dip. Roberto Ramírez Villarreal	PAN
16	13-12-1997	I	42	1035	Dip. Porfirio Muñoz Ledo	PRD
17	29-12-1997	I	3	1104	Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda	PRD
18	14-01-1998	I	5	1173	Sen. Mario Saucedo Pérez	PRD
19	28-01-1998	I	8	1224	Dip. Juan José Rodríguez Prats	PAN
20	11-02-1998	I	10	1311	Dip. Juan José Rodríguez Prats	PAN
21	25-02-1998	I	12	1380	Dip. Armando López Romero	PRD
22	24-03-1998	I	6	1449	Dip. Jesús Higuera Laura	PRI
23	31-03-1998	I	8	1518	Dip. José de González Reyes	PAN
24	06-04-1998	I	10	1587	Dip. Alberto Martínez Miranda	PRD
25	15-04-1998	I	12	1656	Dip. Jorge López Vergara	PAN
26	23-04-1998	I	15	1725	Dip. Pablo Gutiérrez Jiménez	PAN
27	29-04-1998	I	18	1794	Dip. José Luis Gutiérrez Cureño	PRD
28	30-04-1998	I	19	1863	Dip. Américo Alejandro Ramírez Rodríguez	PAN
29	09-09-1998	II	5	1932	Lic. José Ángel Gurria Treviño	SHCP
30	21-09-1998	II	9	2001	Dip. José Eulogio Bonilla Robles	PRD
31	25-09-1998	II	13	2070	Dip. Ricardo Arturo Ontiveros y Romo	PAN
32	08-10-1998	II	17	2139	Dip. José Octavio Díaz Reyes	PRD
33	22-10-1998	II	21	2208	Dip. Verónica Velasco Rodríguez	PVEM
34	05-11-1998	II	25	2277	Dip. Francisco José Paoli y Bolio	PAN
35	10-11-1998	II	26	2348	Dip. Blanca Rosa García Galván	PRI
36	17-11-1998	II	30	2415	Dip. Luis Patiño Pozas	P.T
37	25-11-1998	II	33	2484	Dip. Jesús Samuel Maldonado Bautista	PRD
38	01-12-1998	II	36	2553	Dip. Adalberto Antonio Balderrama Fernández	PAN
39	07-12-1998	II	39	2622	Dip. Jorge Silva Morales	PRD
40	11-12-1998	II	43	2691	Dip. Gustavo Arturo Vicencio Acevedo	PAN

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

⁸⁹ En este rubro se consideran las intervenciones del Presidente de la República, los Secretarios de Estado y personalidades de la diplomacia exterior.

Conclusión cuadro número 2. Tamaño de la muestra, LVII legislatura 1997-2000

N ú m e r o	Fecha	A ñ o	S e ñ al	O r a d o r	Nombre	Partido Político
41	13-12-1998	II	45	2760	Dip. Lenia Batres Guadarrama	PRD
42	23-12-1998	II	3	2829	Dip. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez	PAN
43	27-01-1999	II	7	2898	Dip. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez	PAN
44	23-02-1999	II	12	2967	Sen. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	PRI
45	31-12-1998	II	3	3036	Dip. Roberto Ramírez Villareal	PAN
46	23-03-1999	II	4	3105	Dip. Edgar Martín Ramírez Pech	PAN
47	08-04-1999	II	9	3174	Dip. Juan José Rodríguez Prats	PAN
48	20-04-1999	II	12	3243	Dip. Saúl Solano Castro	PRD
49	27-04-1999	II	14	3312	Dip. Martín Mora Aguirre	PRD
50	29-04-1999	II	16	3381	Dip. Miguel Quiroz Pérez	PRI
51	17-06-1999	II	5	3450	Dip. Antonia Mónica García Velázquez	PRI
52	10-08-1999	II	8	3519	Dip. Demetrio Javier Sodi de la Tijera	PRD
53	09-09-1999	III	5	3588	Dip. Charbel Jorge Estefan Chidiac	PRI
54	23-09-1999	III	9	3657	Dip. Fidel Herrera Beltrán	PRI
55	07-10-1999	III	13	3726	Dip. Juan José Rodríguez Prats	PAN
56	21-10-1999	III	17	3795	Dip. Jorge Humberto Zamarripa Díaz	PAN
57	03-11-1999	III	20	3864	Dip. María del Carmen Amador	PAN
58	11-11-1999	III	23	3933	Dip. Luis Meneses Murillo	PRD
59	16-11-1999	III	24	4002	Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	PAN
60	25-11-1999	III	27	4071	Dip. Alma Angélica Vucovich Seele	PRD
61	09-12-1999	III	31	4140	Dip. Verónica Velasco Rodríguez	PVEM
62	10-12-1999	III	32	4209	Dip. Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI
63	15-12-1999	III	36	4278	Dip. Carolina O'farrill Tapia	PVEM
64	19-01-2000	III	5	4347	Sen. Amador Rodríguez Lozano	PRI
65	09-02-2000	III	8	4416	Sen. Beatriz Paredes Rangel	PRI
66	08-03-2000	III	12	4485	Sen. Francisco Molina Ruiz	PAN
67	23-03-2000	III	5	4554	Dip. Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas Arreola	PRD
68	29-03-2000	III	7	4623	Dip. Jesús Ignacio Arrieta Aragón	PRI
69	13-04-2000	III	10	4692	Dip. Julieta Ortencia Gallardo Mora	PRD
70	25-04-2000	III	13	4761	Dip. José Luis Sánchez Campos	PRD
71	27-04-2000	III	15	4830	Dip. José Gascón mercado	PRI
72	29-04-2000	III	17	4899	Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda	PRD

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 3. Tamaño de la muestra, LVII legislatura 2000-2003

N ú m e r o	Fecha	A ñ o	S e ñ al	O r a d o r	Nombre	Partido Político⁹⁰
1	01-09-2000	I	2	1	Dip. José Antonio Calderón Cardoso	PAS
2	12-09-2000	I	5	90	Dip. María Cristina Moctezuma Lule	PVEM
3	19-09-2000	I	7	180	Lic. José Ángel Gurria Treviño	SHCP
4	21-09-2000	I	9	270	Gumerciendo Álvarez Sotelo	PAN
5	28-09-2000	I	11	360	Dip. María Elena Lourdes Chávez Palacios	PAN
6	03-10-2000	I	13	450	Dip. José Antonio Gloria Morales	PAN
7	12-10-2000	I	16	540	Dip. Pedro Miguel Rosaldo Salazar	PRD
8	19-10-2000	I	18	630	Dip. Felipe Calzada Padrón	PRI
9	26-10-2000	I	20	720	Dip. Concepción Salazar González	PVEM
10	31-10-2000	I	22	810	Dip. Rosa Delia Cota Montañó	P.T
11	09-11-2000	I	24	900	Dip. Rosalía Peredo Aguilar	P.T
12	21-11-2000	I	27	990	Dip. José Antonio Calderón Cardoso	PAS
13	23-11-2000	I	28	1080	Dip. J. Jesús López Sandoval	PAN
14	29-11-2000	I	30	1170	Dip. José Manuel del Río Virgen	CDPPN
15	07-12-2000	I	34	1260	DIP. José Luis González Aguilera	PRI
16	14-12-2000	I	37	1350	Dip. Heriberto Huicochea Vázquez	PRI
17	21-12-2000	I	40	1440	Dip. Jorge Alberto Rodríguez Pasos	P.T
18	27-12-2000	I	43	1530	Dip. Amador Rodríguez Lozano	PRI
19	10-01-2001	I	3	1620	Sen. Miguel Sadot Sánchez Carreño	PRI
20	14-02-2001	I	8	1710	Sen. Silvia Hernández Enriquez	PRI
21	20,21-03-2001	I	3	1800	Dip. José Feliciano Moo y Can	PRI
22	27-03-2001	I	5	1890	Dip. José Rodolfo Escudero Barrera	PVEM
23	09-04-2001	I	9	1980	Dip. Abel Trejo González	PRI
24	23-04-2001	I	13	2070	Dip. José Antonio Gloria Morales	PAN
25	27-04-2001	I	16	2160	Dip. César Alejandro Monraz Sustaita	PAN
26	01-09-2001	I	2	2250	Dip. Gustavo Riojas Santana	PSN
27	11-09-2001	II	5	2340	Dip. Jaime Cleofás Martínez Veloz	PRI
28	18-09-2001	II	8	2430	Dip. Eduardo Rivera Pérez	PAN
29	20-09-2001	II	9	2520	Lic. Ernesto Martens Rebolledo	S.E
30	27-09-2001	II	11	2610	Dip. Tomás Torres Mercado	PRD
31	04-10-2001	II	13	2700	Dip. Héctor González Reza	PAN
32	16-10-2001	II	16	2790	Dip. Oscar Ochoa Patrón	PAN
33	25-10-2001	II	19	2880	Dip. Félix Castellanos Hernández	P.T
34	06-11-2001	II	22	2970	Dip. Juan Manuel Sepúlveda Fayad	PRI
35	08-11-2001	II	24	3060	Dip. Petra Santos Ortiz	PRD
36	15-11-2001	II	27	3150	Dip. Salvador Cosío Gaona	PRI
37	22-11-2001	II	29	3240	Dip. Tomás Torres Mercado	PRD
38	04-12-2001	II	32	3330	Dip. Adela del Carmen Graniel Campos	PRD
39	14-12-2001	II	36	3420	Dip. Manuel Wistano Orozco Garza	PAN
40	30-01-2002	II	7	3510	Sen. Juan José Rodríguez Prats	PAN
41	20-02-2002	II	10	3600	Sen. Jesús Galván Muñoz	PAN
42	29-12-2001	II	6	3690	Dip. Ramón León Morales	PRD
43	29-12-2001	II	6	3780	Dip. María Cristina Moctezuma Lule	PVEM
44	20-03-2002	II	5	3870	Dip. Beatriz Patricia Lorenzo Juárez	PAS
45	02-04-2002	II	8	3960	Dip. Raúl Homero González Villalva	PRI
46	11-04-2002	II	11	4050	Dip. José Francisco Yunes Zorrilla	PRI

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

⁹⁰ En este rubro se consideran las intervenciones del Presidente de la República, los Secretarios de Estado y personalidades de la diplomacia exterior.

Conclusión cuadro número 3. Tamaño de la muestra, LVII legislatura 2000-2003

N ú m e r o	Fecha	A ñ o	S e i ó n	O r a d o r	Nombre	Partido Político⁹¹
47	18-04-2002	II	13	4140	Dip. José Félix Salgado Macedonio	PRD
48	24-04-2002	II	15	4230	Dip. Petra Santos Ortiz	PRD
49	30-04-2002	II	17	4320	Dip. Francisco Esparza Hernández	PAN
50	10-09-2002	III	4	4410	Dip. Víctor Antonio García Dávila	P.T
51	17-09-2002	III	7	4500	Dip. Juan Carlos Sáinz Lozano	PAN
52	24-09-2002	III	9	4590	Dip. Juan Carrera López	PRI
53	03-10-2002	III	13	4680	Dip. Miguel Bortolini Castillo	PRD
54	10-10-2002	III	15	4770	Dip. Oscar Alvarado Cook	PRI
55	22-10-2002	III	18	4860	Dip. Adela del Carmen Graniel Campos	PRD
56	31-10-2002	III	21	4950	Dip. Juan Carlos pallares Bueno	PAN
57	12-11-2002	III	24	5040	Dip. Fernando Pérez Noriega	PAN
58	19-11-2002	III	27	5130	Dip. Gustavo Riojas Santana	PSN
59	03-12-2002	III	31	5220	Dip. Silvia América López Escoffie	PAN
60	05-12-2002	III	33	5310	Dip. Jaime Cervantes Rivera	P.T
61	10.11-12-2002	III	35	5400	Dip. Reyes Antonio Silva Beltrán	PRI
62	12.13-12-2002	III	37	5490	Dip. Tomás Lozano Pardinás	PAN
63	13-12-2002	III	38	5580	Dip. Idelfonso Guajardo Villarreal	PRD
64	08-01-2003	III	3	5670	Sen. Raymundo Cárdenas Hernández	PRD
65	29-01-2003	III	6	5760	Sen. Rutilio Cruz Escandón Cadenas	PRD
66	19-02-2003	III	10	5850	Dip. Ramón León Morales	PRD
67	12-03-2003	III	13	5940	Dip. Julieta Prieto Furhken	PVEM
68	27-03-2003	III	6	6030	Dip. Elías Martínez Rufino	PRD
69	08-04-2003	III	10	6120	Dip. Juan Manuel Carreras López	PRI
70	15-04-2003	III	13	6210	Dip. Francisco Patiño Cardona	PRD
71	28-04-2003	III	16	6300	Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno	PRD
72	29-04-2003	III	17	6390	Dip. David Augusto Sotelo Rosas	PRD

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

⁹¹ En este rubro se consideran las intervenciones del Presidente de la República, los Secretarios de Estado y personalidades de la diplomacia exterior.

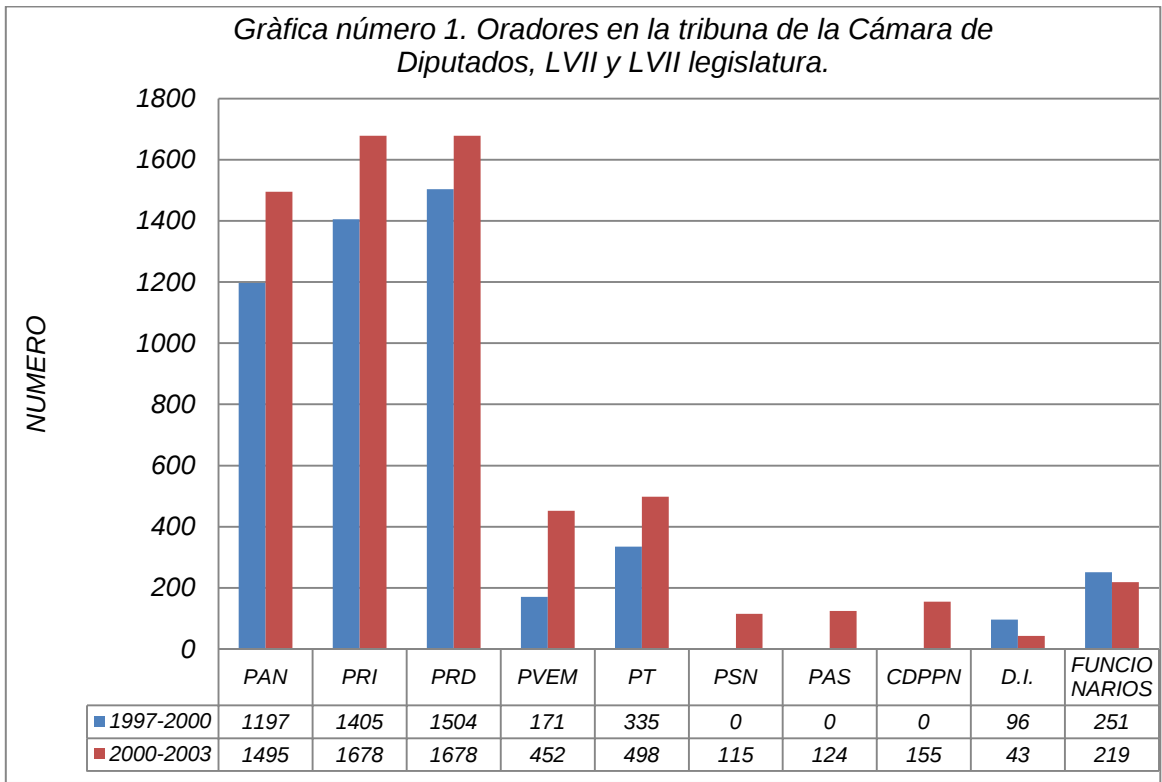
Hipótesis

En términos cuantitativos el debate parlamentario es muy elevado 11,416 oradores en ambas legislaturas, y la producción legislativa mínima, entonces el debate cumple otra función, no la de lograr acuerdos.

Debate Parlamentario

En principio en ambas legislaturas las intervenciones en el pleno de la Cámara de Diputados son nutridas, si se establece la relación entre el número de oradores, con las iniciativas votadas en el pleno, el resultado es de 18 (18.23) oradores por iniciativa para la primera legislatura y para la segunda fue de 20 (20.24). Dicha relación nos presenta un entorno político muy complejo.

Por otra parte, las intervenciones en el pleno de la Cámara, no escapa al fenómeno, de la presencia de los tres grupos parlamentarios mayoritarios (PAN, PRI y PRD), para la LVII legislatura concentraron el 82.78 % de las intervenciones en el Pleno y para la LVIII legislatura el 75.11%, el grupo parlamentario que más intervenciones llevó a cabo fue el Partido de la Revolución Democrática (ver la siguiente gráfica número 1).



Fuente: Elaboración Propia, a partir de los cuadros número 4- 5, anexo estadístico número 2.

Hemos hecho referencia al hecho de que el debate parlamentario se conceptualiza, como la discusión que se lleva a cabo en el pleno de la Cámara de diputados, el debate implica la confrontación de opiniones contribuye a la formación de la voluntad articulada mediante la votación, bajo estas dos categorías el diputado Juan José Rodríguez Prats, nos advierte en su primera parte de su intervención, la degeneración del debate, y en la segunda parte simplemente es incorrecto, el concepto olendor no existe en el vocabulario inglés, hablar como a uno le parece cuando no se tiene nada preestablecido:

*Dicen los manuales del Parlamentarismo que hay dos formas de agotar un debate. Las más usadas: el filibusterismo, así lo llaman en los Estados Unidos de América, que es simplemente dilatarlo, váyase a comisiones, distraíga la atención. Agrega, y otro creo, no estoy muy seguro, pero creo por algún maestro que enseñaba idiomas, le pusieron “El sistema olendor” que quiere decir simplemente distraerse, desviar, contestar con otras cosas y no referirse a lo que se está tratando.*⁹²

La aclaración, el parloteo y la simulación, no se encuentran ausentes del “debate parlamentario, la construcción de una imagen de ser un ignorante penalista, que es parte de los actos ilocucionarios; es decir, hacer variar el uso del significado normal de los términos lingüísticos, al respecto el diputado, Juan José Rodríguez Prats llevó a cabo la siguiente aclaración:

*Nunca me referí a la frase de Demóstenes; nunca me referí a otra cita que hacía usted de Manuel Herrera y Lazo; me referí precisamente a lo que dijo Emilio Rabasa. ¡Qué bueno que coincidimos en que está entrecomillado, lo cual quiere decir que el gran constitucionalista Manuel Herrera y Lazo, independientemente de qué partido pertenezca, estaba señalando que no era suya la frase! Y ahora se lo aclaro, que pertenece a Emilio Rabasa y ya queda en mi íntima satisfacción personal, haber contribuido a que enriquezca su amplísima cultura jurídica, señor senador.*⁹³

Sobre la misma tendencia, aprovechando la tribuna para describir su forma con perspectivas personalistas, el uso del sarcasmo, y no conoce al diputado, cito la intervención del diputado Francisco Molina Ruíz que nos dice:

Pero yo quiero, para ilustrar al diputado Ocegüera decirle, porque no se si es ingeniero o abogado; si es abogado le recomiendo que repase su curso de derecho penal, si no lo es, para ilustrarlo, que bien le cae, de que nuestro sistema jurídico, señor diputado, no existe el principio de negociación de la pena; ese

⁹² *Diario de los Debates. Año I. No. 8. Enero 28, 1998, pág. 407.*

⁹³ *Diario de los Debates. Año I. No. 10. Febrero 11, 1998, pág. 579.*

*existe en el sistema norteamericano y en otros, es decir, existe el principio de estricto derecho de aplicación de la pena.*⁹⁴

No se encuentra ausente, la construcción de imágenes o significados para desprestigiar, la crítica árida e ideológica; el insulto personal, la simulación y el desprecio a lo diferente. Al respecto en la intervención del diputado José Félix Salgado Macedonio: *La delegación más numerosa en la Habana fue la del PAN; ahí está el registro. Chuladas, lindezas hablaban de Fidel Castro. Bueno, besos y besos. “Bese a Fidel “decían. Pues sí, pero son besos de judas.*⁹⁵ La calumnia, la falsedad, que no dejan de ser elementos de confrontación en el debate parlamentario, el caso del diputado Jorge López Vergara:

*Yo, por ello, con fundamento en el artículo 107 el Reglamento, quisiera solicitarle a usted, señor presidente, que le diga al señor diputado Héctor Castañeda, que retire tal calumnia, porque en ningún momento propicié y apoyé a ningún grupo de delinquentes agrega; y en caso contrario se ordene a la Secretaría se extraiga tal afirmación insertándola en acta especial para proceder como diere lugar. Esto lo establece el artículo 107 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*⁹⁶

No podía faltar en este debate parlamentario, la distorsión de los significados. Es decir, construir imágenes o significados desfavorables, por parte del diputado Juan José Rodríguez Prats: *y les digo a los compañeros priistas; como están contrarios a Ernesto Zedillo eso lo práctico en su campaña. ¿Es un reaccionario Ernesto Zedillo? ¿Es un retrograda? Lo hemos conocido como el pillo Zedillo, porque es rehén de varios...*⁹⁷ en el mismo enfoque de agresión agregando que lo que se busca es la sumisión y disciplina del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, en un análisis interpretativo de un hacer pragmático, en figuras discursivas, no son tolerantes no soportan lo diferente, esta la participación del diputado Roberto Ramírez Villareal:

*Tal parece que seguiremos esperando a que los señores del PT, los señores del PRD, sean congruentes y presentes... Seguiremos esperando a que presenten propuestas viables; seguiremos esperando que entiendan que el Fobaproa ya se rechazó, a que se quiten esa mascara, que es muy fácil venir y decir aquí: “estamos en contra del proyecto neoliberal” ¿Pues qué proyecto tienen ustedes, señores?, si son socialistas, si son comunistas, ¿qué son? No tienen identidad, están totalmente perdidos.*⁹⁸

⁹⁴ *Diario de los Debates. Año III. No. 12. Marzo 8, 2000, pág. 838.*

⁹⁵ *Diario de los Debates. Año III. No. 13. Abril 18, 2002, pág. 1929.*

⁹⁶ *Diario de los Debates. Año II. No. 12. Abril 15, 1999, pág. 1225.*

⁹⁷ *Diario de los Debates. Año II. No. 9. Abril 8, 1999, pág. 473.*

⁹⁸ *Diario de los Debates. Año II. No. 3. Diciembre 31, 1998, pág. 383.*

Llama la atención la siguiente declaración llevada a cabo por el Partido de la Revolución Democrática donde se manifiesta claramente el protagonismo, como una forma de la oposición de hacer ver su llegada al poder, la confrontación, el uso de un lenguaje altisonante, la descalificación, en el debate parlamentario se amurallan todos los partidos crean sus propios muros, generando el conflicto, debo referirme al principio de los actos ilocucionarios, que implica que tienen que ser exitoso o fallido, como se muestra en la siguiente declaración es una muestra de desesperación, y es fallido en el sentido de que el proyecto se aprobó

Mandaron a la tribuna a puro priista de bajo nivel. Nadie los escuchó, porque fue muy poco lo que dijeron, y además, repetido. Como discos rayados, Alfredo Phillips Olmedo tartamudeó, y a Aquileo Herrera, que en realidad no leía, hasta los panistas le gritaron “¡burro!” “Mandaron puros centavos, no acompletan ni un peso ¡y quieren aprobar 600 mil millones de pesos! (La Jornada, año 15, número 5127, diciembre 12 de 1998),

Se refiere al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto con el que se expide la Ley de Protección al Ahorro Bancario. (Diario de los Debates. Año II. Diciembre 12, 1998. pág. 3922).

Debate parlamentario “Electoral”

Iniciare con el tema electoral, con la incorrección, es decir, hablar como a uno le parece sin tener nada preestablecido, como consecuencia el error, al respecto el Diputado Américo Alejandro Ramírez Rodríguez nos dice en su intervención: *El asunto que nos ocupa, señoras y señores diputados, es establecer legalmente uno de los últimos cimientos indispensables para hacer realidad el imperativo constitucional de que la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad sean los principios rectores de todo procedimiento electoral.*⁹⁹ Se deben de hacer dos precisiones fundamentales a la intervención del diputado; Américo Alejandro Ramírez Rodríguez, a).- Las categorías conceptuales a las cuales hace referencia no corresponden a los principios rectores de un procedimiento electoral; son los principios que rigen las actividades del Instituto Federal Electoral, es preciso invocar el artículo 68 numeral 2. Del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece lo siguiente: Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, b).- Procedimiento electoral y proceso electoral son cuestiones totalmente diferentes, un procedimiento tiene relación con métodos de ejecutar algunas cosas, actuaciones por trámites judiciales o administrativos, y proceso electoral se define de acuerdo al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 173 numeral 1. “El proceso electoral es

⁹⁹ *Diario de los Debates. Año I. No. 19. Abril 30, 1998, pág. 2079.*

el conjunto de actos ordenados por la Constitución y este Código, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.”

El debate parlamentario en el tema electoral tiene algunos elementos importantes, la discusión del tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que fue aprobado, el Partido Acción Nacional, se manifestó a favor de que nacionales residentes en el extranjero, sufragaran en la elección presidencial, (2000) el Partido de la Revolución Democrática, apoyo la posición política del PAN. Por otra parte en el debate parlamentario se encuentran perspectivas personales, la denuncia en cuanto a la coacción y compra del voto la confrontación, para lo cual citare la intervención que realizó el diputado Carlos Fernando Rosas Cortés:

¡No vengán a esta tribuna a ofenderlos en su condición de ciudadano! ¡Estoy aquí por más de 50 mil votos, compañeros! ¡Nosotros no nos vendemos como usted lo insinúa (se refiere al diputado Armando Aguirre Hervís), con majaderías! ¡Por ningún precio! ¡Para los tabasqueños el voto.... Para los tabasqueños el voto ha sido un voto de responsabilidad. No se confunda y no confunda. El tabasqueño está politizado y consciente. Tabasco sabe cual es su mejor opción y lo ha demostrado como ya lo dije en varias elecciones: ¡como la de 1994 y la de 1997 en la que sus candidatos han sido derrotados!¹⁰⁰

Para la elección del año 2000 en Tabasco se ve nuevamente involucrada en una crisis política de su proceso electoral local, lo cual hace un llamado el diputado Feliciano Calzada Padrón, al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el sentido de que, la política no puede seguir adoptando la forma de la intransigencia y del insulto, más adelante comenta. Por eso no se vale que cuando un partido las cuentas no le salen a favor, trate de descalificar la contienda, eso se llama derrumbismo y es lo que México ya no puede permitir. Finalmente hace un llamado exigiendo que se respete el proceso electoral de los tabasqueños y que se acate el veredicto de los órganos electorales que serán pronto emitidos (Diario de los Debates. 19 de octubre del 2000), sobre el mismo proceso hace uso de la tribuna del Congreso, el Senador Miguel Sadot Sánchez Carreño para manifestar lo siguiente:

Hoy mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, está dando muestras de este acatamiento y de este encuentro con el derecho, al cumplir una resolución de la sala superior del Tribunal Federal Electoral. Esto es el significado más

¹⁰⁰ Diario de los Debates. Año I. No. 15. Octubre 2, 1997, pág. 648.

*profundo de que en el Partido Revolucionario Institucional, existe la convicción firme de acatar la legalidad.*¹⁰¹

Dicha declaración obviamente se debe a que su partido fue beneficiado con la resolución del Tribunal. Pero por otra parte cuando se trata de integrar comisiones para asuntos de investigación, como lo señala el diputado Bernardo Batiz Vázquez, estas no se integran, los priistas argumentan lo siguiente: *Cuando se pide que se nombre una comisión que investigue como están los gastos de campaña del gobernador Madrazo, se oponen porque dicen “que no tenemos facultades para hacerlo.”*¹⁰²

Otros de los elementos importantes, en cuanto al tema electoral, se refiere a la coacción y compra del voto, tal es el caso de Yucatán, donde el diputado José Luis Gutiérrez Cureño en su intervención relata los hechos:

*No necesitamos vivir en Yucatán para conocer de la desgracia que significa allá tener un gobernador con tan poca estatura de miras, para trabajar en beneficio de su pueblo. El cree que repartiendo bicicletas y máquinas de coser, y que eso si lo vinieron ustedes a confesar, va a recuperar o va tener el voto de un pueblo que lo repudia tanto o más que los que aquí conocemos de sus tropelías. Agrega. Así es que señores que defienden al gobernador, el mejor consejo y la mejor defensa que pueden hacer de él, es que saque las manos del proceso electoral.*¹⁰³

En una segunda denuncia con respecto al gobernador de Yucatán, la cual estuvo a cargo del diputado Edgar Martín Ramírez Pech: *El ataque artero, cobarde, sinvergüenza y a todas luces fuera del marco jurídico, con un medio de comunicación que es El diario de Yucatán, decano de la prensa independiente en Yucatán y todo México.*¹⁰⁴ Señalando como responsable el gobernador Cervera.

Una tercera denuncia sobre la coacción y compra del voto, ahora en el Estado de Michoacán por parte del Diputado Luis Patiño Pozas:

Hacia principios de este año el gobernador del Estado tenía un lema: “cuento contigo”. El instituto electoral de Michoacán publicó un tríptico para jóvenes con el mismo lema, desde luego no fue puesto a consideración de los consejeros electorales. De manera abierta se pagaba de 100 hasta 500 pesos por voto que fuese a favor del PRI. Prestamos en efectivo que serían condonados si el PRI ganaba, y de lo contrario, se les cobraría dicho préstamo con sus respectivos intereses. (Diario de los Debates, noviembre 17, 1998).

¹⁰¹ *Diario de los Debates. Año I. No. 3. Enero 10, 2001, pág. 42.*

¹⁰² *Diario de los Debates. Año I. No. 23. Octubre 30, 1997, pág. 1210.*

¹⁰³ *Diario de los Debates. Año I. No. 18. Abril 29, 1998, pág. 1747.*

¹⁰⁴ *Diario de los Debates. Año II. No. 4. Marzo 23, 1999, pág. 171 - 172.*

Agregare dos intervenciones más al respecto, la primera tiene que ver con la elección que se celebró en el estado de Guerrero con fecha 7 de febrero de 1999, donde el diputado Mora Aguirre denunció lo siguiente:

*No podemos decir lo mismo de René Juárez, quien se tuvo que valer de cosas como estos documentos que son bonos económicos de a 100 pesos que regalan a la población y lo peor de todo es que ni siquiera se los entregan a los campesinos como dice aquí, sino que se los entregan a los líderes y se quedan con esta lana ellos; aquí está clarito el logotipo de René Juárez Cisneros. Y no sólo eso, también traemos copias de facturas de materiales para construcción que regalaron a diestra y siniestra por todo el Estado de Guerrero. Eso sin duda no es fraude para ellos.*¹⁰⁵

La denuncia, el triunfalismo, la ironía y la provocación, característica del debate parlamentario al respecto el diputado Jorge Humberto Zamarripa Díaz, expuso lo siguiente:

*Usted dice que fue gris el gobierno municipal de Acción Nacional, (hace referencia al diputado Fernando Gómez Esparza) el primer gobierno. ¡Que lastima que sus palabras se las lleve el viento porque fue ratificado con mayor cantidad de votos e inclusive ganamos la gubernatura como nunca en la historia! Y es por ello que Aguascalientes es el único Estado que gana elecciones locales y donde ustedes fueron derrotados ampliamente. Entonces sus gobiernos han sido muy buenos.*¹⁰⁶

En el debate se llevaron a cabo acusaciones o señalamientos entre grupos parlamentarios, el caso del diputado Demetrio Javier Sodi de la Tijera. Al señalar como culpable al entonces presidente Ernesto Zedillo y al Partido Revolucionario Institucional, de obstaculizar históricamente los cambios políticos.

Había que señalar que en este debate, el entonces candidato a la Presidencia de la República, Vicente Fox, amenazó con un golpe de Estado civil en caso de que cualquiera de sus opositores triunfara con un margen menor al 10% de la votación nacional (Diario de los Debates marzo 29 del 2000).

Recapitulando; inicie citando algunas intervenciones, que estuvieron orientadas a la aclaración, pero no por ello estuvieron alejadas de la confrontación, el sarcasmo, la simulación, que se deducen en dos cuestiones importante; hablan como les parece y cometen errores y hablan sin tener nada preestablecido. Posteriormente llevamos a cabo el análisis del tema electoral, lo cual resalta la aprobación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero (aprobado), el resto del debate electoral se funda en la denuncia discursiva, por la coacción y

¹⁰⁵ Diario de los Debates. Año II. No. 14. Abril 27, 1999, pág. 1243.

¹⁰⁶ Diario de los Debates. Año III. No. 17. Octubre 21, 1999, pág. 1238.

compra del voto, hasta ahora sólo dos temas tienen que ver con el debate parlamentario; a).- La aprobación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y b).- El Fobaproa.

El debate parlamentario a excepción de los dos temas que mencione, el resto de los temas; la Cámara de Diputados no es la instancia, la coacción y compra del voto, el reparto de materiales, se encuentran tipificadas en los códigos electorales de cada estado, como un delito electoral. La superación de los conflictos electorales se encuentra en establecer un marco jurídico realmente democrático, que garantice limpieza en los comicios y los resultados sean aceptados por las partes involucradas en el mismo. El problema radica (me refiero a los tres partidos mayoritarios PAN, PRI, PRD) que dejaron de ser sólo partidos políticos, han sido gobierno y hacen uso de normas no establecidas en los códigos electorales en las campañas electorales. Finalmente, la estrategia de todos los partidos es: construir imágenes o significados para desprestigiar o alabar, haciendo variar el uso o significado normal de los términos lingüísticos, con el único fin de lograr su propósito de ser fallidos o exitosos.

Seguridad Pública

En su intervención el diputado Juan José García de Quevedo: señala que el gobernador de Jalisco Alberto Cárdenas, ha manifestado que el problema fundamental es el de la seguridad y su gobierno, el sarcasmo y las figuras discursivas agrega y para muestra tienen aquí un botón, al señor exprocurador de justicia de Jalisco... Al que el pueblo de Jalisco, al que la ciudadanía de Jalisco llamó el “Santo Patrono de los delincuentes” “variar el uso del significado” (Diario de los Debates. Año I. No. 26. Noviembre 6, 1997. pág. 1391).

Una segunda intervención más ahora del diputado Miguel Sadot Sánchez Curreño: El PRD tiene mucha responsabilidad para seguir transitando por ese camino que no va a llevarnos más que a una desestabilidad, a un quebrando de nuestras instituciones e indudablemente a que nos alejamos del bienestar que todos queremos para los mexicanos y para guerrero.

El parloteo, la paradoja y el sarcasmo, la descalificación, el radicalismo a lo diferente; como lo demuestra, la diputada Lenia Batres Guadarrama en su intervención comentó, respecto a la seguridad pública lo siguiente: *Encontré por ejemplo aquí un artículo, dentro de esta literatura abundante que existe sobre las policías, un artículo muy interesante de marzo de 1996, que el único articulista especializado en seguridad pública, Rafael Ruiz Harret, titulada en ese entonces “los sueños filmicos de Lozano Gracia.”*¹⁰⁷

¹⁰⁷ Diario de los Debates. Año II. No. 45. Diciembre 13, 1998, pág. 4287.

Efemérides

El siguiente apartado iniciare citando tres decretos presentados en el pleno de la Cámara de Diputados:

a).- Decreto por el que se establecen las características de las monedas de plata conmemorativas del año 2000 (27-04-1999).

b).- Decreto de Inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro de las leyendas Defensores de la Patria 1846-1848 y Batallón de San Patricio (30-04-1999), y

c).- Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata con valor nominal de cinco pesos, correspondientes a especies animales en peligro de extinción en México (09-12-1999).

El único fin de presentar estos tres decretos, es con el objetivo de demostrar que son simples por lo tanto su aprobación debería estar solo en comisiones sin pasar al pleno. En lo que respecta a las efemérides, no implica más que realizar una narración y una acción de rendir tributo, la participación estuvo a cargo de la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, al referirse al nacimiento de Benito Juárez García, no implica más que señalar la fecha de nacimiento; 21 de marzo de 1806 y algunos hechos históricos. (Diario de los Debates marzo 20 de 2002), por otra parte la participación del Diputado Porfirio Muñoz Ledo, se refirió al aniversario luctuoso del canciller Jorge Castañeda: *considerarlo como un eminente diplomático mexicano que dejó tras de sí una larga trayectoria y un riquísimo ejemplo en la cátedra, en la investigación, en el ejercicio de la política internacional y la lucha por la soberanía del país.*¹⁰⁸ El diputado Ricardo Cantú Garza, hizo referencia al aniversario luctuoso del doctor Ernesto Guevara de la Serna el cual hace referencia en cuanto a su frase de: *“el deber de todo revolucionario es sentir desde lo más profundo de su corazón cualquier injusticia cometida contra cualquiera y en cualquier parte del mundo”* (Diario de los debates octubre 9 de 1997). El discurso parlamentario no se encuentra ajeno a conmemorar la fundación de los Estados; al respecto el diputado Concepción Salazar González, se refirió a la creación del Estado de Guerrero que fue aprobado por el Congreso el 27 de octubre de 1849 (Diario de los Debates octubre 26 de 2000).

La conmemoración de la Revolución Mexicana, la intervención estuvo a cargo del diputado José Antonio Calderón, en su intervención hace referencia a dos tipos de revolución:

¹⁰⁸ *Diario de los Debates. Año I. No. 42. Diciembre 13, 1997, pág. 3903.*

a).- La que causa destrucción, violencia, caos y persecución, agrega. Pero también es creación, justicia y progreso, y

b).- Revoluciones pacíficas basadas en el conocimiento y en el avance de los medios de información mundial.

Más adelante comenta; una propuesta de Alianza Social de llevar a cabo una revolución social (Sólo buenos deseos), que reforme a la persona. Fortalezca a la familia, impulse a las organizaciones intermedias, respete la sociedad pluralista y garantice la vigencia de los derechos humanos. (Diario de los Debates, noviembre 21 de 2000). Sobre el mismo tema, dos años después, la participación del diputado Gustavo Riojas Santana, no lleva más que a un discurso de culpabilidad lamentaciones, del ser y el no ser, un discurso demagógico, vacío de sentido y contradictorio, al respecto nos dice: *no hemos honrado a nuestros héroes como deberíamos, agrega. Los nacionalistas nos sentimos culpables de eso.*¹⁰⁹ Estas actividades obviamente se repiten año con año y en cada legislatura, los diputados conmemorando a figuras de hombres muertos, rindiéndole tributo al pasado, en vez de pensar en el presente y futuro de nuestro país.

Debate Educativo

En este tema importante para nuestro país, existe como en otros temas diferentes enfoques, iniciare citando la participación, del diputado Oscar Ochoa Patrón, donde su discurso, es un discurso de distracción, describe su forma personal, un discurso que no es falso o contradictorio pero si chocante, además habla como a él le parece no tiene nada preestablecido:

*Para su conocimiento soy maestro de carrera; soy maestro normalista; soy maestro que trabajé durante 12 años en escuela primaria en los tiempos en que se trabajaba mañana y tarde. Impartíamos aritmética, geometría, historia, civismo, lo que usted acaba de decir. Soy maestro de toda la institución educativa que me dio la oportunidad en mi municipio y para ello le digo; que ese es el motivo que me trajo aquí: el hecho de que como maestro siento que es necesario retomar rumbos dentro del sistema educativo.*¹¹⁰

No existe ningún planteamiento real, al tema educativo, cuando existe una crisis en el modelo educativo de nuestro país, señalado por instituciones internacionales como la OCDE, la UNESCO externan datos como el 12% del analfabetismo en México y el analfabetismo funcional. En lo que respecta a la educación superior, presenta un atraso muy notorio, esta situación es tendencial no coyuntural, por

¹⁰⁹ Diario de los Debates. Año III, Primer Periodo, 19 de noviembre de 2002, pág. 74.

¹¹⁰ Diario de los Debates. Año II. No. 16. Octubre 16, 2001, pág. 1451.

ejemplo la inversión en educación superior para el año 2000 fue de tan sólo el 0.4% del Producto Interno Bruto, menos de la cuarta parte de lo recomendado por las Naciones Unidas.

Es ilógico, solicitar una disculpa pública al diputado Bernardo Bátiz Vázquez, por parte de la diputada María del Carmen Díaz Amador, por el hecho de haber solicitado la renuncia del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, dicho acto no se encuentra contemplado en el reglamento del Congreso (Véase diario de los debates noviembre 3 de 1999), cuando la Universidad se encontraba en una crisis institucional, al final de su intervención señala lo siguiente:

Para finalizar, señor Secretario (se refiere al Secretario de Educación Pública, Miguel Limón Rojas), es más fácil para un régimen mantener la confianza con ciudadanos con una educación escasa o insuficiente. Es mucho más difícil construir esa confianza de frente a ciudadanos que tienen todas las condiciones para ejercer la libertad. En un caso el resultado es un Estado y un desarrollo para unos cuantos. En otro caso, es la construcción de una nación para todos.¹¹¹

Se presentaron en el debate parlamentario dictámenes para que se garantice la posibilidad de que todos los niños cursen preescolar, primaria y secundaria, basado en un compromiso internacional, de que se garantice un ciclo básico de 10 años, debo precisar que en el caso de primaria y secundaria estaba concluido el acuerdo, sólo faltaba el preescolar. El otro elemento del debate se orientó en función de los niños indígenas reciban educación preescolar en su lengua materna, y en primaria y secundaria reciban una educación bilingüe. La iniciativa de reforma al artículo 2º. Y 3º. Constitucionales con el objetivo de promover como obligación del Estado la entrega gratuita de útiles escolares a todos los niños y jóvenes que acuden a recibir educación preescolar, primaria y secundaria en todas las escuelas públicas de este país. Y finalmente con fecha 27 de marzo de 2003, la descentralización educativa para que el Distrito Federal se encargue de la prestación de los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial para el propio Distrito Federal.

México tiene un gran problema educativo, una educación que crea ciudadanos apáticos, entrenados para obedecer en vez de actuar, entrenados para aceptar problemas en vez de preguntarse cómo resolverlos, al respecto voy a referirme a la doctora Denise Dresser, en su discurso “De la Sumisión a la Participación Ciudadana” pronunciado en Ciudad Juárez Chihuahua durante el último encuentro Empresarial Coparmex, el 31 de enero 2008. La falta de una educación de calidad

¹¹¹ *Diario de los Debates. Año I. No. 9. Septiembre 17, 1997, pág. 279.*

en México ha provocado ciudadanos clientelares que no exigen a sus gobernantes y se muestran conformes con lo que les da el gobierno “Los ciudadanos conformistas producen funcionarios mediocres”

El Campo Mexicano

La crisis del campo es estructural y es el resultado de largas décadas de abandono de este sector de la economía, al no existir una política para el campo, el Congreso sólo emite pronunciamientos, como el que se emitió en el foro de Cooperación Asia-Pacífico que se celebró los días 26 y 27 de octubre del año 2002 en nuestro país, por parte del Diputado Oscar Alvarado Cook, solicitó que el titular del poder Ejecutivo buscará el consenso, para lograr un pronunciamiento, en el sentido de exhortar a Estados Unidos, a reducir los subsidios que otorga a sus productos agrícolas, (Véase diario de los debates octubre 10 de 2002). Un discurso descriptivo, sólo de buenos deseos. La política agrícola de Estados Unidos, que se caracterizaba por la eliminación de los subsidios, dio un giro de 180 grados para convertirse en la política agrícola, más proteccionista, por ejemplo en 1999 la Unión Europea destinó apoyos a la agricultura, por un monto de 105 mil millones de dólares, Japón 150 mil millones de dólares. Estados Unidos 54 mil millones de dólares y México sólo destino 6 mil millones de dólares. La preocupación del diputado José Luis González Aguilera, respecto al problema del campo manifestó lo siguiente: *nos hemos preocupado por el problema del campo desde hace muchos años y a lo largo de nuestra vida hemos construido comunidades, hemos gestionado créditos y tenemos proyectos productivos donde demostramos que si estamos preocupados por los campesinos.*¹¹² No es más que la descripción de su forma y es un discurso que distrae el problema del campo en toda su dimensión, un discurso demagógico y contradictorio.

Intervenciones partidistas a la glosa del informe

La intervención del diputado Alejandro González Yañez, se oriento a reconocer el fin de un sistema autoritario: *los tiempos del sometimiento del Poder legislativo al Ejecutivo han terminado, así lo demando el voto popular al retirarle la mayoría de la Cámara de Diputados, al partido del Presidente y así tendrá que ser.*¹¹³ Plantea el diputado es erradicar la corrupción, la transparencia en el manejo de los recursos públicos, agrega el diputado desaparecer los renglones innecesarios, empezando por la partida secreta del Presidente de la República.

El reconocimiento en cuanto al estancamiento económico, no sólo proviene de los diputados, lo reconoce el entonces secretario de Hacienda y Crédito Público,

¹¹² *Diario de los Debates. Año I. No. 34. Diciembre 7, 2000, pág. 4198.*

¹¹³ *Diario de los Debates. Año I. No. 3. Septiembre 1º. 1997, pág. 31.*

Licenciado Guillermo Ortiz Martínez: Yo creo que es justo reconocer, como lo ha hecho el presidente Zedillo en su informe de Gobierno, que hemos sufrido los mexicanos un periodo largo de estancamiento económico.¹¹⁴ En cuanto a los programas asistenciales no funcionan en cuanto a la efectividad de sus propósitos, se encuentran orientados a cuestiones electorales. El fenómeno de la globalización no es ajeno al debate parlamentario, por ello se plantea la definición conceptual de largo plazo de la política exterior del Estado, para las próximas décadas, lo delicado se encuentra en el alto grado de dependencia, la incapacidad de crear una política propia del país, la esperanza fincada en los países desarrollados algo que no ocurrirá; (buenos deseos) al respecto el diputado Mauricio Alejandro Rossell:

*La transición exitosa de los países en desarrollo hacia la integración comercial y mundial dependerá esencialmente en la eficacia de las políticas de los países desarrollados, con el fin de mitigar los costos sociales y facilitar la reasignación de recursos. Para ello, el 1% del PIB de estos países más industrializados podría destinarse a este fin.*¹¹⁵

Preguntar sin definir, discursos sin respuesta, el cual el orador conoce de antemano la respuesta, es decir el parloteo en el debate parlamentario, debo referirme a la intervención de la Diputada María Cristina Moctezuma: *El Ejecutivo simplemente ignoró el asunto de la seguridad nacional en cuanto al medio ambiente y por eso precisamente vuelvo a cuestionar y ahora mis preguntas son muy directas y espero esas respuestas también directas. ¿Considera la deforestación como un problema de seguridad nacional, crítico y grave para el país? Y ¿qué percepción tiene la Secretaría a su cargo respecto a las dimensiones de este problema y sus alcances? ¿Cuáles son las recomendaciones que formula al respecto el Gobierno Federal, desde la perspectiva de la seguridad nacional?*¹¹⁶

Preguntar es un arte, la irresponsabilidad de los diputados que no acuden a las reuniones en comisiones es otra, y en el pleno tratar de llevar a cabo una moción suspensiva. Al respecto es preciso citar la intervención del diputado Ángel Sergio Guerrero Mier:

Creo que la petición que subyace la intervención en todo caso el promover una moción suspensiva, pero no es el caso; no es el caso por dos razones fundamentales: nosotros sentimos mucho que el diputado Américo Ramírez no haya podido estar en la reunión de ayer de la comisión..., donde diputados de todas las fracciones parlamentarias representadas en la comisión estuvieron haciendo observaciones y análisis jurídico, con el único y el exclusivo objeto de mejorar el contenido de las disposiciones normativas del Código Civil del Código

¹¹⁴ Diario de los Debates. Año I. No. 7. Septiembre 11, 1997, pág. 175.

¹¹⁵ Diario de los Debates. Año I. No. 11. Septiembre 19, 1997, pág. 11.

¹¹⁶ Diario de los Debates. Año I. No. 5. Septiembre 12, 1997, pág. 379.

*Penal. No se vale, no se vale diputado faltar a su obligación de estar en la sesión de comisiones y luego venir aquí a querer..., hacer una moción suspensiva de esta edición.*¹¹⁷

Al respecto es un fenómeno que se explicó en el capítulo 2 (supra), donde los diputados se presentan en un número reducido de reuniones el promedio de asistencia ha sido de 12.6 diputados por reunión cuando cada comisión en promedio tiene 28.4 miembros, por lo que, en promedio, sólo han asistido el 44.3 por ciento del total de diputados por comisión. En promedio de todas las comisiones, este quórum es de 15 legisladores. Sólo 11 de las 41 comisiones ordinarias han tenido en promedio el quórum requerido.

El ausentismo en las sesiones es una irresponsabilidad, en la LVII legislatura el promedio de inasistencias fue de 89 diputados por sesión y para LVIII legislatura de 93. Al respecto la diputada Alma Angélica Vucovich Seele señala:

*Donde quiera que me escuchen y si es que me escuchan, es una verdadera lastima que en estos momentos en que la comisión de Equidad y Género acude a esta tribuna para hablar del día Internacional de la No violencia hacia las mujeres, no haya un número suficiente de curules ocupadas para escucharnos. Ello es una muestra de que para muchas personas el hecho de que exista un Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, es motivo solamente de cumplir con un acto protocolario en que una o varias mujeres vengamos aquí a echar nuestro rollo. Para ponerlo en otras palabras, es penoso que se siga pensando que esta intervención se solicitó para recordar una efemérides más.*¹¹⁸

Cajas de Ahorro

La negligencia y la omisión, por parte del gobierno, en el caso de las cajas de ahorro, como lo señala en su intervención el diputado Saúl Solano Castro:

Con fecha 19 de noviembre de 1993, la Secretaría de Hacienda otorgó autorización a Crédito y Ahorro del Noroeste para constituirse y operar como sociedad de ahorro y préstamo, en los términos del capítulo 11-bis, Título segundo, de la Ley General de Organizaciones y Actividades de Crédito.

*El 29 de febrero de 1997, con fundamento en el oficio 601112459, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en ejercicio de sus facultades y de inspección y vigilancia, informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las irregularidades en que de manera reiterada y en forma sistémica, venía incurriendo esta sociedad de ahorro y préstamo, desde 1994.*¹¹⁹

¹¹⁷ Diario de los Debates. Año I. No. 34. Diciembre 2, 1997, pág. 2575.

¹¹⁸ Diario de los Debates. Año III. No. 27. Noviembre 27, 1999, pág. 2575.

¹¹⁹ Diario de los Debates. Año II. No. 12. Abril 20, 1999, pág. 783.

Otro de los elementos con los que contaba el gobierno fue: a partir de la investigación de lavado de dinero de las cajas de ahorro, cuando el señor Ocampo Verdugo estaba siendo investigado o acusado de lavado de dinero y él era el promotor y administrador de las cajas de ahorro.

Fue así como surgió la necesidad de crear un marco normativo propio para regular el funcionamiento de las cajas de ahorro, la Ley de ahorro y Crédito popular, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001.

Otro hecho lamentable para nuestro país se refiere a la masacre ocurrida el pasado 23 de diciembre de 1997 en Acteal en el municipio de Chenaló, Chiapas. Se trató de una tragedia en la que 45 indígenas tzotziles, en su mayoría mujeres y niños, perdieron la vida acribillados por un grupo armado organizado, para ello es necesario citar la intervención en la tribuna del Congreso del diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

*No hubiera ocurrido si las autoridades del Estado hubieran cumplido su deber de proporcionar seguridad a la población de ese lugar. Hubo avisos previos, están documentados, de muchas instancias, de muchas personas en el Estado de Chiapas y fuera del Estado de Chiapas, de que iba a ocurrir un acontecimiento semejante.*¹²⁰

Impuesto al Valor Agregado

La Ley al Impuesto al Valor Agregado, externan preocupación por parte de los diputados, por el simple hecho de que el 80 % del presupuesto esta comprometido con la nómina, entonces es ver donde se tasan más impuesto para no perder sus beneficios, voy a referirme a dos intervenciones al respecto, la primera del diputado Antonio Silva Beltrán:

*La recaudación por concepto del IVA que se prevé, es de 226 mil 645 millones 768 mil pesos, representa el 28.4 % del total de los ingresos que se pretenden recaudar para 2003, siendo éste el segundo impuesto en importancia después del Impuesto Sobre la Renta. Agrega. Preocupa a todos los legisladores el comportamiento del Impuesto al Valor Agregado, que sin haber experimentado modificación alguna en los últimos dos años, su contribución dentro de los ingresos tributarios, disminuye entre 2001 y 2002 del 31.8% al 29.1%, estimándose para el próximo ejercicio, una participación de apenas 28.3%, nivel históricamente más bajo.*¹²¹

La segunda intervención, la realizó el diputado Fernando Pérez Noriega citando al diputado Martí Batres; A mi me gustaría iniciar con las palabras que utilizó el diputado

¹²⁰ Diario de los Debates. Año I. No. 3. Diciembre 29, 1997, pág. 63.

¹²¹ Diario de los Debates. Año III. Tomo III. diciembre 11, 1997, pág. 298.

*Martí Batres, coordinador del Partido de la Revolución Democrática, se refería de que esta ley traía como finalidad el cobrar bien, el evitar la evasión y la elusión fiscal, el mejorar la recaudación.*¹²²

Finalmente; existen temas donde no se da el debate parlamentario, se refiere a temas por ejemplo: Proyecto de Decreto de Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Desastres Naturales, Ley de Desarrollo Rural, Pago de los Pensionados y Jubilados Ferrocarrileros, derechos de la Infancia, Medio Ambiente, Autonomía del Municipio, La Cuarta visita de Juan Pablo Segundo a México, Ley Federal de Turismo, Rescate Carretero, Sistema de Ahorro Para el Retiro, Reglamento del Congreso, Aeropuerto Internacional, el SIDA, la clonación, temas de ecología, donde se hacen recomendaciones al ejecutivo federal en el caso de la Comarca Lagunera, el lago de Chapala, el Lago de Cuitzeo.

¹²² *Diario de los Debates. Año III. Noviembre 12, 2002, pág. 145.*

Conclusión.

Existen elementos que es necesario precisar.

1).- La cantidad de oradores en tribuna en ambas legislaturas es sumamente elevado 11 416.

2).- Los acuerdos se negocian entre los Secretarios de Estado, las cúpulas partidistas, los coordinadores parlamentarios y un selecto grupo de diputados, generando ausentismo en comisiones y en el pleno del Congreso.

3).- El 65.40 % de las iniciativas presentadas en la LVII legislatura sin aprobar, y para la LVIII el 77.93%, duermen el sueño de los justos.

4).- Las iniciativas que resaltan el trabajo legislativo son las siguientes:

a).- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (29-04-1999).

b).- Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (30-04-1999).

c).- Proyecto de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (24-04-2002), y

d).- Decreto por el que se Expide la Ley de Ciencias y Tecnología, y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (25-04-2002).

5).- Si sólo dos iniciativas tienen importancia en el trabajo legislativo en ambas legislaturas, ¿qué influencia tiene el debate parlamentario?

Lorenzo Meyer, define el debate parlamentario como el lugar donde abundan las palabras altisonantes, pero vacías, una lista de buenos deseos. (Reforma 3 de mayo de 2002).

Los acuerdos se celebran entre cúpulas partidistas, un grupo selecto de diputados, y el gobierno, entonces el debate parlamentario estaría desempeñando el papel del escándalo, o más bien el espacio del aprendiz en retorica hasta alcanzar el nivel de maestro.

Estamos en presencia de un debate sofista, por ello la esterilidad del mismo en ambas legislaturas es un hecho. Lo contrario se impone como consecuencia de su preeminencia, la exclusión la descalificación, la provocación, el insulto, la distracción, desviar, contestar con otras cosas y no referirse a lo que se esta tratando, la crítica árida, y el desprecio a lo diferente son las armas utilizadas para imponer la forma de argumentar.

Para John L. Austin, de acuerdo a los actos locucionarios e ilocucionarios, estaríamos en presencia de un debate que se caracteriza también, por la

construcción de enunciados reticos de imágenes o significado, cuyo único fin es desprestigiar, haciendo variar el uso o significado normal de los términos lingüísticos, por lo tanto estamos en presencia de un debate exitoso y fallido; explico, exitoso (racional) para las oligarquías partidarias, fallido para la sociedad (irracional).

Por lo tanto en el debate parlamentario tanto en la LVII y LVIII legislatura los diputados fue de gran utilidad parecer que son representantes populares y no serlo. Han sido superados los entornos ideológicos de los partidos políticos. Hebert Marcuse en su texto el Hombre unidimensional en otro enfoque plantea, que el burgués y el proletariado hoy se reconocen, ha sido superada la lucha de clases, luego entonces para que reformas, son inútiles, si el sistema a las oligarquías partidarias, al gobierno siguen gozando de beneficios con el status quo.

Se término el desencanto social respecto a las expectativas de cambio, en términos de Maquiavelo nos dice; Lo que más fama da a un Príncipe nuevo son las leyes e instituciones que establece, en el caso de Fox, inexistentes ambos elementos. Finalmente el riesgo que corre México con tres partidos mayoritarios, nos conduzca a un bipartidismo autoritario, explico, PRI–PAN pueden seguir dando muestras de alternancia, la negociación persiste, si esta tendencia continúa el Partido de la Revolución Democrática podría desaparecer.

ANEXO ESTADISTICO. 2

Cuadro número 4. Debate Parlamentario por Partido Político, LVII legislatura 1997-2000

Sesiones por periodo legislativo.	Tiempo, duración sesión	Quórum, ¹²³ apertura sesión	Oradores en tribuna.						f u n c i o n a r i o	T o t a l
			Partidos Políticos							
								D.I		
Primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio. (30 agosto al 15 de diciembre de 1997)	216.33	413.26	213	313	299	53	84	16	101	1079
Primer receso, "Comisión Permanente" del primer año de ejercicio. (15 de diciembre de 1997- 15 de marzo de 1998)	68.08	29.4 ¹²⁴	72	129	125	0	10	0	1	337
Segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio. (14 marzo al 30 de abril de 1998)	93.25	391.2	124	128	160	10	30	7	0	459
Primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio. (31 agosto al 15 de diciembre de 1998)	211.15	304.93	217	215	252	48	66	40	107	945
Primer receso, de la "Comisión Permanente" del segundo año de ejercicio. (15 de diciembre de 1998- 15 de marzo de 1999)	42.37	30.0	45	53	60	1	17	0	1	177
Primer periodo de sesiones extraordinarias, del segundo año de ejercicio. (16 al 31 de diciembre de 1998)	15.43	383.0	7	10	22	2	5	1	0	47
Segundo periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio. (14 de marzo al 30 de abril de 1999)	85.49	322.2	118	116	106	16	27	11	0	394
Segundo periodo de sesiones extraordinarias, del segundo año de ejercicio. (31 de mayo al 31 de agosto de1999)	28.01	365.8	14	26	34	8	10	1	0	93
Primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio. (31 agosto al 15 de diciembre de 1999)	174.49	322.70	204	207	237	24	50	12	41	775
Primer receso, de la "Comisión Permanente" del tercer año de ejercicio. (16 de diciembre de 1999- 15 de marzo de 2000)	45.26	28.38	46	76	62	0	11	0	0	195
Primer periodo de sesiones extraordinarias, del tercer año de ejercicio. (21 y 22 de diciembre de 1999)	5.04	471.5	3	4	3	1	1	0	0	12
Segundo periodo de sesiones extraordinarias, del tercer año de ejercicio. (28 de diciembre de 1999)	6.20	390.0	1	1	1	0	1	0	0	4
Segundo periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio. (15 de marzo al 29 de abril de 2000 agosto al 15)	84.48	349.47	133	127	143	8	23	8	0	442
GRAN TOTAL	1 077.58	371.46	1 197	1 405	1 504	171	335	96	251	4 959

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹²³ Quórum, es el número mínimo de diputados y diputadas requerido para que el Pleno, las comisiones y los comités puedan abrir sus sesiones y reuniones respectivamente, así como para realizar votaciones nominales. Este número equivale a la mitad más uno del total de sus integrantes.

¹²⁴ El promedio de la comisión permanente 29.26

Cuadro número 5. Debate Parlamentario por Partido Político, LVIII legislatura 2000-2003

Sesiones por periodo legislativo.	Tiempo, duración sesión	Quórum, apertura sesión	Oradores en tribuna.									f u n c i o n a r i o	T o t a l
			Partidos Políticos										
											D.I		
Primer periodo de sesiones ordinarias ¹²⁵ , del primer año de ejercicio. (29 agosto al 28 de diciembre de 2000)	278.08	323.93	343	403	387	113	172	35	26	40	0	91	1610
Primer receso, de la “Comisión Permanente” del primer año de ejercicio (29 de diciembre de 2000 - 15 de marzo de 2001)	31.25	30.0 ¹²⁶	49	51	52	12	11	0	0	0	0	0	175
Segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio. (15 de marzo al 30 de abril de 2001)	94.02	348.61	109	135	126	33	31	11	7	10	0	0	462
Primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio. (29 agosto al 15 de diciembre de 2001)	205.37	290.94	290	289	301	90	95	20	27	27	6	70	1215
primer receso, de la “Comisión Permanente” del segundo año de ejercicio (15 de diciembre de 2001- 15 de marzo de 2002)	36.24	30.14	55	58	62	19	11	0	0	0	0	0	205
Primer periodo de sesiones extraordinarias, del segundo año de ejercicio. (20 al 29 de diciembre de 2001)	71.45	382.16	33	45	29	16	12	3	3	7	1	0	149
Segundo periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio. (15 de marzo al 30 de abril de 2002)	96.42	309.72	120	136	152	41	31	11	13	13	18	1	536
Primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio. (30 agosto al 15 de diciembre de 2002)	237.18	313.32	289	315	352	89	94	23	30	38	11	54	1295
primer receso, de la “Comisión Permanente” del tercer año de ejercicio (15 de diciembre de 2001- 15 de marzo de 2002)	47.22	30.85	67	102	94	15	15	0	0	0	0	2	295
Segundo periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio. (15 de marzo al 30 de abril de 2003)	97.02	325.26	140	144	123	24	26	12	18	20	7	1	515
GRAN TOTAL	1 195.45	327.70	1495	1678	1678	452	498	115	124	155	43	219	6 457

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹²⁵ Sesiones ordinarias. Son aquellas sesiones que se desarrollan en fechas establecidas formalmente. La Constitución prevé dos periodos de sesiones ordinarias por año legislativo: del primero de septiembre hasta el 15 de diciembre, o hasta el 31 de diciembre en el año de renovación del titular del Poder Ejecutivo Federal; y del primero de febrero hasta el 30 de abril. En dichos periodos la Cámara se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas que se les presenten y de la resolución de los demás asuntos que les correspondan.

¹²⁶ El promedio de la comisión permanente 30.33.

Cuadro número 6. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio (30 agosto al 15 de diciembre de 1997)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
30-08-1997	I	1	2.34	255	sin oradores en tribuna						0	0
01-09-1997	I	2	0.10	458	sin oradores en tribuna						0	0
01-09-1997	I	3 ¹²⁷	3.48	449	1	1	2	1	1	0	1 Presidente de México	7
04-09-1997	I	4	0.58	410	sin oradores en tribuna						0	0
09-09-1997	I	5	4.16	430	4	2	4	2	4	2	11 Secretario de Gobernación	29
10-09-1997	I	6	4.08	391	4	4	4	1	4	2	11 Procurador General de la República	30
11-09-1997	I	7	4.27	365	4	3	4	3	4	0	11 Secretario de Hacienda y Crédito Público	29
12-09-1997	I	8	3.35	370	4	4	4	3	4	0	11 Secretario de Desarrollo Social	30
17-09-1997	I	9	4.53	351	5	5	5	3	5	0	11 Secretario de Educación Pública	34
18-09-1997	I	10	4.53	380	4	4	5	4	4	0	11 Secretario de Salud	32
19-09-1997	I	11	4.33	369	4	4	4	1	4	2	11 Secretario de Relaciones Exteriores	30
24-09-1997	I	12	2.10	454	5	5	5	1	1	1	0	18
25-09-1997	I	13	4.19	440	6	7	8	1	3	1	0	26
30-09-1997	I	14	10.41	460	7	27	11	5	1	0	0	51
02-10-1997	I	15	7.01	440	7	19	17	1	2	0	0	46
07-10-1997	I	16	3.45	437	4	7	11	0	0	0	0	22
09-10-1997	I	17	5.57	450	9	19	14	0	3	0	0	45
14-10-1997	I	18	6.44	459	6	11	12	2	3	0	0	34
16-10-1997	I	19	5.30	460	4	9	11	1	3	0	0	28
21-10-1997	I	20	4.11	462	10	12	11	0	2	0	0	35
23-10-1997	I	21	5.12	460	5	17	11	1	1	1	0	36
28-10-1997	I	22	7.09	415	12	25	14	0	2	1	0	54
30-10-1997	I	23	5.10	350	3	5	7	0	1	0	0	16
04-11-1997	I	24	2.22	350	3	2	3	0	1	0	0	9
05-11-1997	I	25	6.17	408	6	9	7	1	0	0	0	23
06-11-1997	I	26	5.20	455	7	11	12	1	3	1	0	35
11-11-1997	I	27	3.20	459	2	7	7	1	0	0	1 Secretario de Hacienda y Crédito Público	18

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹²⁷ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 123 Senadores.

Una Sesión de Congreso General, es aquella en la que se reúnen ambas Cámaras en Pleno, para declarar la apertura de los periodos de sesiones ordinarias; tomar la protesta al Presidente de la República; recibir el informe presidencial; o en ocasión de la falta temporal o absoluta del Presidente de la República, para actuar como Colegio Electoral a fin de designar al Presidente Sustituto o Interino, y expedir, en su caso, la convocatoria a la elección correspondiente.

Conclusión cuadro número 6. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio (30 agosto al 15 de diciembre de 1997)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
12-11-1997	I	28 ¹²⁸	2.09	399	3	3	0	1	0	0	0	7
13-11-1997	I	29	1.41	419	3	2	2	1	1	0	0	9
18-11-1997	I	30	5.51	404	3	3	3	3	3	0	11 Secretario de Hacienda y Crédito Público	26
19-11-1997	I	31	7.17	371	5	5	5	2	4	1	11 Secretario de Hacienda y Crédito Público	33
25-11-1997	I	32	3.23	322	5	5	3	1	1	0	0	15
27-11-1997	I	33 ¹²⁹	3.23	322	3	2	1	1	1	0	0	8
02-12-1997	I	34	8.13	445	14	9	12	0	1	2	0	38
03-12-1997	I	35 ¹³⁰	7.27	429	9	12	13	1	3	0	0	38
04-12-1997	I	36	11.34	453	5	9	9	1	4	1	0	29
08-12-1997	I	37	3.04	450	1	6	5	2	1	0	0	15
09-12-1997	I	38	2.30	434	1	3	7	2	0	0	0	13
10-12-1997	I	39	2.30	450	7	9	12	0	2	0	0	30
11-12-1997	I	40	9.30	457	9	8	15	1	2	0	0	35
12-12-1997	I	41	7.23	456	6	5	6	2	2	0	0	21
13-12-1997	I	42	12.10	460	10	10	11	1	1	1	0	34
14-12-1997	I	43	3.03	384	2	2	1	0	1	0	0	6
15-12-1997	I	44	1.52	300	1	1	1	1	1	0	0	5
15-12-1997	I	45 ¹³¹	0.10	455	sin oradores en tribuna						0	0
total por rubro			216.33	413.26	213	313	299	53	84	16	101	1079

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

D.I. diputados independientes.

Para el quórum de apertura de la sesión, los totales se refieren a promedios. Es decir esta variable se obtiene de la sumatoria total, entre el número de observaciones.

¹²⁸ Se considera la sesión especial, con motivo de la conmemoración del CXXV aniversario del natalicio de Felipe Carrillo Puerto.

¹²⁹ Se considera la sesión especial, con motivo de la conmemoración del LXXV aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón.

¹³⁰ Se considera la sesión especial, con motivo de la conmemoración del día mundial de la lucha contra el SIDA.

¹³¹ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 123 Senadores.

Cuadro número 7. Debate Parlamentario LVII legislatura primer receso, de la “Comisión Permanente” del primer año de ejercicio (15 de diciembre de 1997-15 de marzo de 1998)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
15-12-1997	I	1	0.13	34	sin oradores en tribuna						0	0
22-12-1997	I	2	2.49	33	5	4	8	0	0	0	0	17
29-12-1997	I	3	5.55	36	7	11	9	0	1	0	0	28
07-01-1998	I	4	5.55	32	8	13	11	0	1	0	0	33
14-01-1998	I	5	5.32	34	5	15	15	0	2	0	0	37
21-01-1998	I	6	4.45	29	4	10	9	0	2	0	0	25
22-01-1998	I	7 ¹³²	1.33	27	2	2	2	0	0	0	1 ¹³³	7
28-01-1998	I	8	5.53	30	7	12	10	0	0	0	0	29
04-02-1998	I	9	5.35	21	3	9	12	0	1	0	0	25
11-02-1998	I	10	6.10	28	12	17	10	0	0	0	0	39
18-02-1998	I	11	8.40	28	6	20	15	0	1	0	0	42
25-02-1998	I	12	5.14	32	4	6	10	0	1	0	0	21
04-03-1998	I	13	4.30	24	6	5	7	0	0	0	0	18
11-03-1998	I	14	4.30	27	2	4	6	0	0	0	0	12
15-03-1998	I	15	0.54	26	1	1	1	0	1	0	0	4
total por rubro			68.08	29.4	72	129	125	0	10	0	1	337

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates; varios números.

¹³² Sesión Solemne, El Pleno, a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para: I. Conmemorar sucesos históricos o efemérides, II. Reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes, III. Recibir a visitantes distinguidos, delegaciones parlamentarias o invitados especiales, y IV. Realizar actos protocolarios o diplomáticos. El formato de las sesiones solemnes y su organización se establecerán en el decreto o acuerdo que les de origen.

¹³³ Primer Ministro de la República de Trinidad y Tobago, Basdeo Panday.

Cuadro número 8. Debate Parlamentario LVII legislatura, segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio (14 marzo al 30 de abril de 1998)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
14-03-1998	I	1	1.09	272	sin oradores en tribuna						0	0
15-03-1998	I	2 ¹³⁴	0.03	372	sin oradores en tribuna						0	0
15-03-1998	I	3	1.43	372	1	1	1	1	1	0	0	5
17-03-1998	I	4	2.09	424	4	2	1	0	0	0	0	7
19-03-1998	I	5 ¹³⁵	0.48	404	1	1	1	0	0	0	0	3
24-03-1998	I	6	5.11	404	10	12	11	0	3	1	0	37
26-03-1998	I	7	5.18	407	9	6	9	1	3	0	0	28
31-03-1998	I	8	5.46	420	9	8	8	1	3	0	0	29
02-04-1998	I	9	7.29	442	8	14	15	1	2	0	0	40
06-04-1998	I	10	6.38	391	9	9	12	1	2	0	0	33
07-04-1998	I	11	5.08	410	6	5	7	1	0	0	0	19
15-04-1998	I	12	5.10	423	8	17	13	0	2	0	0	40
16-04-1998	I	13	3.14	409	6	8	13	0	0	0	0	27
21-04-1998	I	14	5.37	411	6	7	10	1	3	0	0	27
23-04-1998	I	15	4.54	406	6	4	11	0	2	1	0	24
27-04-1998	I	16	5.13	302	8	5	4	0	2	1	0	20
28-04-1998	I	17	6.46	380	5	5	7	1	2	3	0	23
29-04-1998	I	18	11.31	439	15	17	26	0	2	0	0	60
30-04-1998	I	19	9.33	390	13	7	11	2	3	1	0	37
30-04-1998	I	20 ¹³⁶	0.05	346	sin oradores en tribuna						0	0
total por rubro			93.25	391.2	124	128	160	10	30	7	0	459

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹³⁴ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 104 Senadores.

¹³⁵ Se considera la sesión conmemorativa del LXXV aniversario de la fundación de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro.”

¹³⁶ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 96 Senadores.

Cuadro número 9. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio (31 agosto al 15 de diciembre de 1998)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
31-08-1998	II	1	1.00	352	sin oradores en tribuna						0	0
01-09-1998	II	2 ¹³⁷	3.41	458	1	2	1	1	1	0	1 Presidente de México	7
03-09-1998	II	3	1.23	350	0	1	0	0	0	0	0	1
08-09-1998	II	4	5.11	295	4	4	4	3	2	2	11 Secretario de Gobernación	30
09-09-1998	II	5	4.04	303	5	4	4	2	2	4	11 Secretario de Hacienda y Crédito Público	32
10-09-1998	II	6	0.14	332	sin oradores en tribuna						0	0
17-09-1998	II	7	0.33	270	0	1	0	0	0	0	0	1
18-09-1998	II	8	5.05	287	4	4	4	2	1	0	9 Secretaria de Relaciones Exteriores	24
21-09-1998	II	9	4.36	265	4	4	4	2	2	4	11Secretario "SAGARPA"	31
22-09-1998	II	10	4.13	317	4	4	4	3	3	0	11 Procurador General de la República	29
23-09-1998	II	11	3.09	351	2	2	2	2	2	0	6 Secretario de Educación Pública	16
24-09-1998	II	12	3.10	272	2	2	3	1	2	0	6 Secretario de Energía	16
25-09-1998	II	13	3.04	272	2	2	2	2	2	0	6 Secretaria "SEMARNAP"	16
29-09-1998	II	14	2.54	325	2	2	2	1	1	0	6 Secretario de Comunicaciones y Transportes	14
30-09-1998	II	15	4.16	282	2	2	3	1	2	0	6 Secretario de Desarrollo Social	16
06-10-1998	II	16	4.00	293	4	4	6	2	3	0	0	19
08-10-1998	II	17	4.09	288	4	11	12	0	2	1	0	30
13-10-1998	II	18	4.24	271	6	5	4	1	1	1	0	18
15-10-1998	II	19	3.57	266	4	5	5	2	1	0	0	17
20-10-1998	II	20	4.00	335	2	2	3	0	1	0	0	8
22-10-1998	II	21	6.19	259	8	8	6	2	2	4	0	30
27-10-1998	II	22	5.20	267	4	7	6	0	2	4	0	23
29-10-1998	II	23	5.16	309	3	4	2	1	0	1	0	11
03-11-1998	II	24	2.07	279	2	1	3	0	0	0	0	6
05-11-1998	II	25	10.35	287	25	28	16	0	1	4	0	74
10-11-1998	II	26	9.41	302	14	11	15	3	3	0	0	46
12-11-1998	II	27 ¹³⁸	1.50	348	1	1	1	0	0	0	1 Presidente de la República francesa	4
12-11-1998	II	28	3.20	415	5	4	6	0	0	1	0	16

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹³⁷ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 112 Senadores.

¹³⁸ Sesión de Congreso General y Sesión solemne, con una asistencia de 112 Senadores, la presencia del Presidente de la República Francesa. "Jacques Chirac."

Conclusión cuadro número 9. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio (31 agosto al 15 de diciembre de 1998)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
13-11-1998	II	29	0.53	263	0	0	0	0	0	0	1 Secretario de Hacienda y Crédito Público	1
17-11-1998	II	30	4.03	276	6	4	4	1	2	0	0	17
19-11-1998	II	31	5.46	315	6	7	4	2	1	0	0	20
24-11-1998	II	32	4.17	263	4	4	4	1	4	0	10 Secretario de Hacienda y Crédito Público	27
25-11-1998	II	33	5.21	270	10	12	6	2	0	0	0	30
26-11-1998	II	34	5.00	270	4	4	3	2	4	2	11 Secretario de Hacienda y Crédito Público	30
30-11-1998	II	35	1.01	276	sin oradores en tribuna						0	0
01-12-1998	II	36	4.31	262	7	3	10	0	2	1	0	23
02-12-1998	II	37	9.37	303	10	13	25	0	1	1	0	50
03-12-1998	II	38	3.14	283	0	0	4	0	1	1	0	6
07-12-1998	II	39	5.21	263	7	7	11	0	2	2	0	29
08-12-1998	II	40	2.51	258	7	5	5	1	0	0	0	18
09-12-1998	II	41	1.50	296	2	0	1	0	1	0	0	4
10-12-1998	II	42	3.56	263	7	3	4	2	2	0	0	18
11-12-1998	II	43	4.52	379	5	3	5	1	0	1	0	15
12-12-1998	II	44	11.48	347	9	9	12	1	2	3	0	36
13-12-1998	II	45	8.57	277	7	8	18	0	3	3	0	39
14-12-1998	II	46	8.45	356	10	6	13	2	3	0	0	34
15-12-1998	II	47	7.31	350	2	2	5	2	2	0	0	13
15-12-1998	II	48 ¹³⁹	0.10	417	sin oradores en tribuna						0	0
total por rubro			211.15	304.93	217	215	252	48	66	40	107	945

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹³⁹ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 102 Senadores.

Cuadro Número 10. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer receso de la “Comisión Permanente” del segundo año de ejercicio (15 de diciembre de 1998-15 de marzo de 1999)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
15-12-1998	II	1	0.10	32	sin oradores en tribuna						0	0
15-12-1998	II	2	0.30	36	sin oradores en tribuna						0	0
23-12-1998	II	3	4.28	29	5	7	9	0	3	0	10	24
07-01-1999	II	4	3.40	31	4	4	5	0	3	0	0	16
13-01-1999	II	5	4.03	31	5	5	8	0	1	0	0	19
20-01-1999	II	6	4.06	30	3	6	6	0	1	0	0	16
27-01-1999	II	7	3.09	27	3	2	4	0	1	0	0	10
03-02-1999	II	8	3.45	28	4	5	4	0	1	0	0	14
10-02-1999	II	9	3.27	33	5	5	5	1	2	0	0	18
17-02-1999	II	10	3.25	32	4	3	4	0	2	0	0	13
19-02-1999	II	11	1.15	29	1	1	1	0	0	0	0	3
23-02-1999	II	12 ¹⁴⁰	4.32	33	6	8	6	0	0	0	1 Presidente de Finlandia, Sr. Martti Ahtisaari	21
03-03-1999	II	13	2.39	29	3	3	4	0	1	0	0	11
10-03-1999	II	14	2.35	28	1	3	3	0	1	0	0	8
15-03-1999	II	15	0.53	22	1	1	1	0	1	0	0	4
total por rubro			42.37	30.0	45	53	60	1	17	0	1	177

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁴⁰ Se considera la sesión solemne, de la visita del Presidente de la República de Finlandia, Excelentísimo señor Martí Ahtisaari. Esta sesión contó con una asistencia de 24 legisladores.

Cuadro número 11. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones extraordinarias¹⁴¹ del segundo año de ejercicio (16 al 31 de diciembre de 1998)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
16-12-1998	II	1	1,05	357	sin oradores en tribuna						0	0
16-12-1998	II	2 ¹⁴²	0,16	346	sin oradores en tribuna						0	0
21,29,30Y31-12-1998	II	3	14,18	390	7	10	22	2	5	1	0	47
31-12-1998	II	4 ¹⁴³	0,04	439	sin oradores en tribuna						0	0
total por rubro			15.43	383.0	7	10	22	2	5	1	0	47

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁴¹ Serán sesiones extraordinarias las que se celebren fuera de los periodos de sesiones ordinarias enunciados en la Constitución. En ellas podrán tratarse únicamente los asuntos incluidos en la convocatoria que para tal efecto decrete la Comisión Permanente. El Presidente deberá citar a este tipo de Sesiones, por regla general, cuarenta y ocho horas antes. En caso de urgencia lo hará, por lo menos, con veinticuatro horas de anticipación, a través de los servicios de difusión de la Cámara, podrá auxiliarse de los medios de comunicación masiva que considere pertinentes. El Presidente deberá explicar el objeto de la convocatoria, al inicio de la Sesión de apertura del periodo de sesiones extraordinarias y declararlo concluido cuando se hubieran agotado los asuntos enlistados, o hasta veinticuatro horas antes del inicio del periodo de Sesiones ordinarias. Los asuntos materia del periodo extraordinario que no se hubieran agotado, deberán ser listados en la siguiente Sesión del periodo de sesiones ordinarias.

¹⁴² Sesión de Congreso General, con una asistencia de 98 Senadores.

¹⁴³ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 68 Senadores.

Cuadro número 12. Debate Parlamentario LVII legislatura, segundo periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio (14 de marzo al 30 de abril de 1999)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
14-03-1999	II	1	0.52	294	sin oradores en tribuna						0	0
15-03-1999	II	2 ¹⁴⁴	0.4	309	sin oradores en tribuna						0	0
18-03-1999	II	3	5.36	279	6	8	8	1	2	0	0	25
23-03-1999	II	4	5.54	343	11	13	10	3	2	0	0	39
25-03-1999	II	5	4.02	272	6	8	5	1	2	0	0	22
29-03-1999	II	6	1.41	318	4	3	1	0	0	0	0	8
30-03-1999	II	7	1.30	355	1	1	2	1	0	0	0	5
07-04-1999	II	8	2.45	282	4	2	4	1	2	2	0	15
08-04-1999	II	9	4.16	259	10	6	7	1	1	0	0	25
13-04-1999	II	10	4.35	268	7	3	4	1	1	2	0	18
15-04-1999	II	11	5.16	297	6	7	4	1	2	2	0	22
20-04-1999	II	12	5.24	283	7	7	5	1	3	1	0	24
22-04-1999	II	13	7.09	373	9	8	9	3	1	0	0	30
27-04-1999	II	14	8.50	334	7	12	12	1	4	1	0	37
28-04-1999	II	15	7.33	323	10	12	9	1	4	1	0	37
29-04-1999	II	16	13.08	425	16	17	13	0	2	2	0	50
30-04-1999	II	17	7.10	433	14	9	13	0	1	0	0	37
30-04-1999	II	18 ¹⁴⁵	0.4	353	sin oradores en tribuna						0	0
total por rubro			85.49	322.2	118	116	106	16	27	11	0	394

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁴⁴ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 104 Senadores.

¹⁴⁵ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 75 Senadores.

Cuadro número 13. Debate Parlamentario LVII legislatura, segundo periodo de sesiones extraordinarias, del segundo año de ejercicio (31 de mayo al 31 de agosto de1999)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
31-05-1999	II	1	0.54	343	sin oradores en tribuna						0	0
31-05-1999	II	2 ¹⁴⁶	0.8	342	sin oradores en tribuna						0	0
01-06-1999	II	3	2.55	373	2	3	3	1	2	0	0	11
15-06-1999	II	4	1.33	315	sin oradores en tribuna						0	0
17-06-1999	II	5	3.41	392	2	3	6	1	3	0	0	15
22-06-1999	II	6	7.27	351	2	7	19	3	2	1	0	34
13-07-1999	II	7	0.03	411	sin oradores en tribuna						0	0
10-08-1999	II	8	5.05	404	7	12	5	1	1	0	0	26
31-08-1999	II	9	6.11	348	1	1	1	2	2	0	0	7
31-08-1999	II	10 ¹⁴⁷	0.04	379	sin oradores en tribuna						0	0
total por rubro			28.01	365.8	14	26	34	8	10	1	0	93

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁴⁶ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 92 Senadores.

¹⁴⁷ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 72 Senadores.

Cuadro número 14. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio
(31 agosto al 15 de diciembre de 1999)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
31-08-1999	III	1	0.7	344	sin oradores en tribuna						0	0
01-09-1999	III	2 ¹⁴⁸	3.40	296	2	1	1	1	1	0	1 Presidente de México	7
02-09-1999	III	3	0.9	361	0	1	0	0	0	0	0	1
07-09-1999	III	4	5.22	324	5	9	5	2	2	0	0	23
09-09-1999	III	5	4.25	285	4	4	4	2	2	2	10 Secretario de Hacienda y Crédito Público	28
13-09-1999	III	6	2.46	308	1	5	0	0	0	0	0	6
14-09-1999	III	7	4.18	282	4	4	4	1	3	0	10 Secretario de Gobernación	26
21-09-1999	III	8	2.24	327	2	4	4	0	3	0	0	13
23-09-1999	III	9	5.13	292	8	13	9	0	1	0	0	31
28-09-1999	III	10	7.34	320	8	6	10	1	2	2	0	29
30-09-1999	III	11	4.14	260	5	5	7	0	4	1	0	22
05-10-1999	III	12	3.17	283	sin oradores en tribuna						0	0
07-10-1999	III	13 ¹⁴⁹	5.41	400	7	3	12	0	1	0	0	23
12-10-1999	III	14	3.19	307	4	3	4	2	2	0	0	15
14-10-1999	III	15	1.42	272	2	1	3	1	1	0	0	8
19-10-1999	III	16	2.51	380	8	7	6	1	3	0	2 Presidente de Alemania y del Parlamento Alemán	27
21-10-1999	III	17	4.21	277	6	8	12	0	2	0	0	28
26-10-1999	III	18 ¹⁵⁰	5.14	422	7	8	5	1	2	0	0	23
28-10-1999	III	19 ¹⁵¹	5.18	394	5	5	9	1	1	0	0	21
03-11-1999	III	20	4.31	279	6	1	7	0	2	0	0	16
04-11-1999	III	21	4.11	348	6	6	10	0	0	0	0	22
09-11-1999	III	22	6.43	295	7	5	7	1	4	0	0	24
11-11-1999	III	23	6.11	295	11	7	9	0	2	0	1 Secretario de Hacienda y Crédito Público	30
16-11-1999	III	24	4.54	259	10	10	10	3	4	2	17 Secretario de Hacienda y Crédito Público	56

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁴⁸ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 119 Senadores.

¹⁴⁹ Se considera la sesión solemne, con motivo de la conmemoración del CL aniversario luctuoso del ilustre jurista Manuel Crescencio García Rejón.

¹⁵⁰ Se considera la sesión solemne, para inscribir en el muro de honor del salón de sesiones con letras de oro el nombre del ilustre campechano, Justo Sierra Méndez.

¹⁵¹ Se considera la sesión solemne, para develar con letras de oro, en el muro de honor del salón de sesiones, la inscripción “defensores de la Patria 1846-1848” y “Batallón de San Patricio”.

Conclusión cuadro número 14. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio (31 agosto al 15 de diciembre de 1999)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
18-11-1999	III	25	4.13	314	1	8	7	1	0	0	0	17
23-11-1999	III	26	5.48	303	8	8	7	1	0	0	0	24
25-11-1999	III	27	5.41	268	8	6	6	0	4	0	0	24
30-11-1999	III	28	4.38	275	10	10	6	0	1	0	0	27
02-12-1999	III	29	3.59	284	2	4	2	2	0	0	0	10
07-12-1999	III	30	5,04	301	8	5	6	0	1	0	0	20
09-12-1999	III	31	9,42	446	12	12	18	2	0	1	0	45
10-12-1999	III	32	5,45	268	10	14	18	0	2	2	0	46
11-12-1999	III	33	2,44	274	3	2	6	0	0	1	0	12
13-12-1999	III	34	2,15	306	2	2	2	0	0	0	0	6
14-12-1999	III	35	15,50	441	7	10	7	0	0	1	0	25
15-12-1999	III	36	10,42	371	15	10	14	1	0	0	0	40
15-12-1999	III	37 ¹⁵²	0,3	479	sin oradores en tribuna						0	0
Total por rubro			174.49	322.70	204	207	237	24	50	12	41	775

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁵² Sesión de Congreso General, con una asistencia de 65 Senadores.

Cuadro Número 15. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer receso de la “Comisión Permanente” del tercer año de ejercicio (16 de diciembre de 1999-15 de marzo de 2000)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
16-12-1999	III	1	0,34	32	sin oradores en tribuna						0	0
22-12-1999	III	2	8,34	34	sin oradores en tribuna						0	0
05-01-2000	III	3	0,48	36	0	1	2	0	0	0	0	3
12-01-2000	III	4	3,42	24	4	8	9	0	2	0	0	23
19-01-2000	III	5	4,52	32	8	11	7	0	1	0	0	27
26-01-2000	III	6	3.20	34	3	6	9	0	0	0	0	18
02-02-2000	III	7	3.54	24	8	7	3	0	2	0	0	20
09-02-2000	III	8	4.38	25	6	7	7	0	1	0	0	21
16-02-2000	III	9	3.51	23	1	13	9	0	1	0	0	24
23-02-2000	III	10	3.02	28	2	6	5	0	1	0	0	14
01-03-2000	III	11	3.47	31	8	9	5	0	1	0	0	23
08-03-2000	III	12	4.04	26	6	8	6	0	2	0	0	22
15-03-2000	III	13	0.20	20	sin oradores en tribuna						0	0
Total por rubro			45.26	28.38	46	76	62	0	11	0	0	195

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 16. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones extraordinarias, del tercer año de ejercicio (21 y 22 de diciembre de 1999)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
21-12-1999	III	1	4,58	485	3	4	3	1	1	0	0	12
22-12-1999	III	2	0,06	458	sin oradores en tribuna						0	0
Total por rubro			5.04	471.5	3	4	3	1	1	0	0	12

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro Número 17. Debate Parlamentario LVII legislatura, primer periodo de sesiones extraordinarias, del tercer año de ejercicio (21 y 22 de diciembre de 1999)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
28-12-1999	III	1	6,20	390	1	1	1	0	1	0	0	4
Total por rubro			6.20	390	1	1	1	0	1	0	0	4

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número. 18. Debate Parlamentario LVII legislatura, segundo periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio (15 de marzo al 29 de abril de 2000 agosto al 15)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna						Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos							
										D.I		
15-03-2000	III	1 ¹⁵³	0.03	287	sin oradores en tribuna						0	0
15-03-2000	III	2	0.49	402	sin oradores en tribuna						0	0
16-03-2000	III	3	2.02	316	4	3	1	0	1	0	0	9
22-03-2000	III	4	5.01	323	8	8	7	0	2	0	0	25
23-03-2000	III	5	4.52	283	10	11	11	0	0	0	0	32
28-03-2000	III	6	3.50	323	4	7	16	0	1	0	0	28
29-03-2000	III	7	4.16	326	7	8	9	1	1	1	0	27
04-04-2000	III	8	3.03	323	3	3	6	2	2	0	0	16
11-04-2000	III	9	5.33	390	6	3	9	1	1	0	0	20
13-04-2000	III	10	7.39	389	15	10	16	1	1	2	0	45
17-04-2000	III	11	2.17	370	3	6	3	0	1	1	0	14
18-04-2000	III	12	1.58	303	4	4	5	0	0	0	0	13
25-04-2000	III	13	7.42	314	15	10	12	0	4	0	0	41
26-04-2000	III	14	6.18	414	10	4	5	0	1	0	0	20
27-04-2000	III	15	9.16	351	16	14	13	2	5	1	0	51
28-04-2000	III	16	7.24	455	8	9	9	0	2	1	0	29
29-04-2000	III	17	12.45	372	20	27	21	1	1	2	0	72
Total por rubro			84.48	349.47	133	127	143	8	23	8	0	442

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁵³ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 75 Senadores.

Cuadro número 19. Debate Parlamentario LVIII Legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio (29 agosto al 28 de diciembre de 2000)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
29-08-2000	I	1	2.25	486	sin oradores en tribuna										
01-09-2000	I	2 ¹⁵⁴	3.40	408	2	1	1	1	1	1	1	1	0	1 Presidente de México	10
05-09-2000	I	3	3.03	350	2	3	5	1	2	1	1	1	0	0	16
07-09-2000	I	4	5.39	405	12	9	14	3	4	1	1	2	0	0	46
12-09-2000	I	5	6.29	405	7	5	7	5	6	0	0	1	0	13 Secretario de Gobernación	44
14-09-2000	I	6	5.02	368	7	9	9	2	4	1	0	3	0	0	35
19-09-2000	I	7	6.26	345	8	6	9	6	6	1	1	2	0	13 Secretario de Hacienda y Crédito Público	52
20-09-2000	I	8	4.42	312	12	10	5	3	2	3	0	1	0	0	36
21-09-2000	I	9	6.23	362	7	8	8	5	7	0	1	1	0	13 Secretario de Desarrollo Social	50
26-09-2000	I	10	5.50	322	7	7	10	4	7	0	0	0	0	13 Procurador General de la República	48
28-09-2000	I	11	10.03	305	9	11	10	8	8	0	0	0	0	8 y13 SRE. Y SECOFI**	67
29-09-2000	I	12	17.59	364	5	7	9	0	1	0	0	0	0	0	22
03-10-2000	I	13	4.23	340	5	5	9	2	3	0	1	1	0	0	26
05-10-2000	I	14	4.24	273	9	9	9	3	5	1	2	1	0	0	39
10-10-2000	I	15	3.37	281	6	7	8	2	4	0	1	1	0	0	29
12-10-2000	I	16	5.00	318	10	13	7	4	6	0	1	0	0	0	41
17-10-2000	I	17	6.34	332	6	16	19	2	4	0	2	1	0	0	50
19-10-2000	I	18	5.14	265	10	13	11	2	5	0	0	1	0	0	42
24-10-2000	I	19	8.51	323	20	15	18	5	5	0	0	1	0	0	64
26-10-2000	I	20	7.21	398	11	13	18	2	4	0	0	0	0	0	48
30-10-2000	I	21	4.08	296	7	8	8	1	3	1	1	1	0	0	30
31-10-2000	I	22	8.30	279	14	14	22	5	8	1	0	2	0	0	66
07-11-2000	I	23	4.58	330	6	7	5	3	2	0	0	0	0	0	23
09-11-2000	I	24	3.25	251	4	2	6	3	3	0	0	1	0	0	19
14-11-2000	I	25	4.23	260	8	11	7	2	3	0	1	0	0	0	32
16-11-2000	I	26	6.59	253	11	17	14	3	4	3	1	1	0	0	54
21-11-200	I	27	8.51	267	18	15	17	2	4	3	4	3	0	0	66
23-11-2000	I	28	4.13	360	7	10	11	2	1	1	1	1	0	0	34
28-11-2000	I	29	7.22	299	10	15	12	4	7	2	0	2	0	0	52
29-11-2000	I	30	8.29	264	10	16	11	1	5	3	0	1	0	0	47

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁵⁴ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 113 Senadores.

Conclusión cuadro número 19. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio (29 agosto al 28 de diciembre de 2000)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
01-12-2000	I	31 ¹⁵⁵	3.24	396	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1 Presidente Vicente Fox Quesada	9
04-12-2000	I	32	2.01	289	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1Presidente de Chile ^{****}	6
05-12-2000	I	33	4.49	268	4	11	7	4	5	1	0	0	0	0	32
07-12-2000	I	34	6.25	307	11	16	11	2	8	0	0	0	0	0	48
11-12-2000	I	35	5.33	258	8	6	7	5	6	3	3	3	0	15 Secretario de Hacienda y Crédito Público	56
12-12-2000	I	36	1.09	274	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	4
14-12-2000	I	37	4.23	301	11	11	9	1	3	0	0	0	0	0	35
19-12-2000	I	38	4.28	286	3	7	2	3	3	1	0	0	0	0	19
20-12-2000	I	39	4.26	319	4	7	4	1	1	0	0	0	0	0	17
21-12-2000	I	40	8.33	385	15	11	11	1	8	2	0	1	0	0	49
22-12-2000	I	41	5.08	267	3	13	6	3	2	0	0	1	0	0	28
26-12-2000	I	42	7.13	363	4	9	10	1	3	0	1	1	0	0	29
27-12-200	I	43	7.55	353	19	9	7	2	2	2	0	1	0	0	42
28-12-2000	I	44	28.18	366	9	18	10	2	4	2	1	2	0	0	48
total por rubro			278.08	323.93	343	403	387	113	172	35	26	40	0	91	1610

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁵⁵ Sesión de Congreso General, transmisión del Poder Ejecutivo, con una asistencia de 102 Senadores.

Cuadro número 20. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer receso de la “Comisión Permanente” del primer año de ejercicio (29 de diciembre de 2000-15 de marzo de 2001)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
29-12-2000	I	1	0.18	33	sin oradores en tribuna									0	0
29-12-2000	I	2	0.05	33	sin oradores en tribuna									0	0
10-01-2001	I	3	2.36	35	2	5	7	0	1	0	0	0	0	0	15
17-01-2001	I	4	4.00	31	7	9	7	3	1	0	0	0	0	0	27
24-01-2001	I	5	3.32	30	7	3	8	0	1	0	0	0	0	0	19
31-01-2001	I	6	2.39	22	4	3	4	0	2	0	0	0	0	0	13
07-02-2001	I	7	2.34	24	3	2	4	2	0	0	0	0	0	0	11
14-02-2001	I	8	3.30	33	7	7	8	2	2	0	0	0	0	0	26
21-02-2001	I	9	3.48	30	8	9	7	2	1	0	0	0	0	0	27
28-02-2001	I	10	4.42	22	9	9	3	2	2	0	0	0	0	0	25
07-03-2001	I	11	2.22	34	2	3	4	1	1	0	0	0	0	0	11
15-03-2001	I	12	1.19	33	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
total por rubro			31.25	30.00	49	51	52	12	11	0	0	0	0	0	175

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 21. Debate Parlamentario LVIII legislatura, segundo periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio (15 de marzo al 30 de abril de 2001)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios.	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
15-03-2001	I	1 ¹⁵⁶	0.06	321	sin oradores en tribuna									0	0
15-03-2001	I	2	1.36	435	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	8
20,21-03-2001	I	3	7.52	324	10	13	14	5	5	1	1	3	0	0	52
22-03-2001	I	4	5.30	347	6	12	8	2	1	0	1	0	0	0	30
27-03-2001	I	5	4.18	336	3	9	10	4	1	1	0	0	0	0	28
29-03-2001	I	6	4.25	342	10	11	7	2	1	0	0	0	0	0	31
03-04-2001	I	7	4.08	321	5	10	9	0	0	1	0	0	0	0	25
05-04-2001	I	8	2.58	389	4	1	4	2	1	0	0	0	0	0	12
09-04-2001	I	9	4.04	303	6	7	9	2	1	0	0	0	0	0	25
10-04-2001	I	10	3.05	369	6	4	1	0	1	0	1	0	0	0	13
17-04-2001	I	11	4.17	400	4	6	8	1	1	0	0	1	0	0	21
19-04-2001	I	12	4.13	397	4	4	3	2	4	1	0	0	0	0	18
23-04-2001	I	13	7.47	313	14	6	14	2	1	0	0	1	0	0	38
25-04-2001	I	14	4.31	362	5	8	5	0	1	1	1	0	0	0	21
26-04-2001	I	15	8.18	306	10	12	15	4	2	1	0	0	0	0	44
27-04-2001	I	16	8.38	336	11	13	6	2	5	0	0	1	0	0	38
28-04-2001	I	17	8.43	312	6	13	10	2	4	1	1	2	0	0	39
30-04-2001	I	18	5.33	362	4	5	2	2	1	3	1	1	0	0	19
total por rubro			94.02	348.61	109	135	126	33	31	11	7	10	0	0	462

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁵⁶ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 92 Senadores, 15 de marzo de 2001.

Cuadro número 22. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio
(29 agosto al 15 de diciembre de 2001)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
27-08-2001	II	1 ¹⁵⁷	1.24	373	sin oradores en tribuna										0
01-09-2001	II	2	3.57	377	1	2	1	1	1	1	1	1	0	1 Presidente de México	10
04-09-2001	II	3	4.29	266	8	7	8	2	2	1	1	1	0	0	30
06-09-2001	II	4	3.41	260	3	3	8	2	0	0	1	1	0	0	18
11-09-2001	II	5	4.56	317	4	5	5	5	5	0	0	1	0	13 Secretario de Gobernación	38
13-09-2001	II	6	5.50	275	7	10	7	7	6	0	2	1	0	13 Secretario de Hacienda y Crédito Público	53
17-09-2001	II	7	4.12	288	13	11	6	0	3	0	0	0	0	0	33
18-09-2001	II	8	8.57	264	8	10	8	7	7	3	2	1	0	13 Secretario de Economía	59
20-09-2001	II	9 ¹⁵⁸	7.05	262	10	10	14	5	3	1	1	2	0	13-1 Secretario de Energía	60
25-09-2001	II	10	5.28	273	11	8	9	2	3	0	0	0	0	0	33
27-09-2001	II	11	4.53	285	9	8	8	2	1	1	2	0	0	0	31
02-10-2001	II	12	5.33	286	7	9	16	2	4	1	2	0	0	0	41
04-10-2001	II	13	7.25	286	13	11	17	2	5	0	0	1	0	0	49
09-10-2001	II	14	3.55	270	4	8	8	2	3	0	0	0	0	0	25
11-10-2001	II	15	5.57	428	3	7	6	2	3	3	2	2	0	1 Rector de la UNAM. Dr. Juan Ramón de la F.	29
16-10-2001	II	16	5.04	266	12	8	16	0	2	0	0	1	0	0	39
18-10-2001	II	17	6.17	293	5	10	4	2	5	1	1	0	0	0	28
23-10-2001	II	18	6.43	280	9	6	8	4	3	1	1	2	2	0	36
07-11-2001	II	23	5.08	267	12	15	6	0	4	0	0	0	1	0	38
08-11-2001	II	24	6.05	267	11	12	8	1	3	1	2	1	0	0	39
13-11-2001	II	25	6.01	253	7	13	8	0	1	1	0	1	0	0	31
14-11-2001	II	26	5.34	268	11	11	12	2	1	1	1	1	0	0	40
15-11-2001	II	27	5.55	275	13	11	10	1	0	0	0	0	1	0	36
21-11-2001	II	28	4.41	329	5	6	4	4	2	0	1	0	0	0	22

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁵⁷ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 112 Senadores. 27 de agosto de 2001.

¹⁵⁸ Senador Chileno; Jorge Pizarro Sato, hace uso de la tribuna el día 20 de septiembre de 2001.

Conclusión cuadro número 22. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio (29 agosto al 15 de diciembre de 2001)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
22-11-2001	II	29	5.34	321	5	5	5	5	5	1	3	2	0	14,1 SHCP Y PIER FERDINAN DE CASINI. ¹⁵⁹	46
27-11-2001	II	30	5.13	289	6	5	11	2	0	0	0	0	0	0	24
29-11-2001	II	31	5.24	284	2	7	10	0	1	0	0	0	1	0	21
04-12-2001	II	32	7.11	276	12	12	13	5	4	0	0	1	1	0	48
06-12-2001	II	33	5.07	271	6	4	4	2	2	0	1	1	0	0	20
11-12-2001	II	34	5.09	286	9	8	3	5	1	0	0	0	0	0	26
13-12-2001	II	35	6.03	301	9	6	10	4	3	0	1	0	0	0	33
14-12-2001	II	36	7.55	339	16	3	7	2	1	0	0	2	0	0	31
15-12-2001	II	37	7.27	294	2	5	3	2	0	0	0	1	0	0	13
total por rubro			207.37	290.9	290	289	301	90	95	20	27	27	6	70	1215

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁵⁹ Hace uso de la tribuna el Presidente de la Cámara de Diputados de Italia. (una intervención).

Cuadro número 23. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer receso de la “Comisión Permanente” del segundo año de ejercicio (15 de diciembre de 2001-15 de marzo de 2002)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
15-12-2001	II	1	0.14	32	sin oradores en tribuna									0	0
17-12-2001	II	2	0.24	36	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
28-12-2001	II	3	0.35	33	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
09-01-2002	II	4	1.12	31	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5
16-01-2002	II	5	2.57	34	2	6	5	0	1	0	0	0	0	0	14
23-01-2002	II	6	3.34	28	5	9	4	2	0	0	0	0	0	0	20
30-01-2002	II	7	4.07	32	6	4	8	3	3	0	0	0	0	0	24
06-02-2002	II	8	4.25	30	9	6	12	2	2	0	0	0	0	0	31
13-02-2002	II	9	4.11	30	9	9	7	4	1	0	0	0	0	0	30
20-02-2002	II	10	4.54	30	7	7	9	0	0	0	0	0	0	0	23
27-02-2002	II	11	3.11	28	6	2	8	1	2	0	0	0	0	0	19
06-03-2002	II	12	4.46	32	8	10	5	4	2	0	0	0	0	0	29
13-03-2002	II	13	1.39	19	0	3	2	2	0	0	0	0	0	0	7
15-03-2002	II	14	0.15	27	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
total por rubro			36.24	30.14	55	58	62	19	11	0	0	0	0	0	205

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 24. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer periodo de sesiones extraordinarias, del segundo año de ejercicio (20 al 29 de diciembre de 2001)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
20,12-2001	II	1 ^{160*}	0.16	424	sin oradores en tribuna									0	0
20-12-2001	II	2	1.02	463	1	1	0	0	0	0	1	0	0	3	
22-12-2001	II	3	0.10	375	sin oradores en tribuna									0	0
27-12-2001	II	4	0.40	326	1	3	1	1	1	0	0	1	0	0	8
28-12-2001	II	5	0.16	375	sin oradores en tribuna									0	0
29-01-2002	II	6	70.21	330	31	41	28	15	11	3	3	5	1	0	138
Total por rubro			71.45	382.16	33	45	29	16	12	3	3	7	1	0	149

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁶⁰ Sesión de Congreso General, con una asistencia de 75 y 82 Senadores, respectivamente.

Cuadro número 25. Debate Parlamentario LVIII legislatura, segundo periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio (15 de marzo al 30 de abril de 2002)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
15-03-2002	II	1	0.06	324	sin oradores en tribuna									0	0
15-03-2002	II	2	2.32	430	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	8
19-03-2002	II	3	4.04	308	7	6	6	3	2	1	1	1	1	0	28
19-03-2002	II	4 ¹⁶¹	0.56	440	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1 DR. KOFI ANNAN	3
20-03-2002	II	5	5.04	262	10	6	7	6	1	1	1	2	1	0	35
25-03-2002	II	6	5.41	257	11	6	8	3	3	1	2	2	1	0	37
26-03-2002	II	7	4.02	263	5	8	8	3	1	0	0	1	1	0	27
02-04-2002	II	8	5.07	272	5	10	9	2	1	0	0	2	1	0	30
04-04-2002	II	9	5.58	278	5	8	11	3	3	0	1	0	1	0	32
09-04-2002	II	10	5.00	277	4	6	10	3	1	1	1	0	1	0	27
11-04-2002	II	11	5.25	271	11	6	5	1	2	1	1	1	1	0	29
16-04-2002	II	12	5.26	273	11	12	14	2	4	0	1	0	2	0	46
18-04-2002	II	13	5.19	307	8	6	5	1	2	1	0	0	2	0	25
23-04-2002	II	14	5.31	405	5	7	3	2	1	1	2	1	2	0	24
24-04-2002	II	15	12.44	262	8	19	29	2	4	2	2	1	1	0	68
25-04-2002	II	16	8.06	325	13	14	10	2	2	1	0	1	0	0	43
29-04-2002	II	17	10.40	335	13	18	21	5	3	0	0	0	2	0	62
30-04-2002	II	18	5.01	286	3	2	4	2	0	0	0	0	1	0	12
total por rubro			96.42	309.72	120	136	152	41	31	11	13	13	18	1	536

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁶¹ Sesión solemne de Congreso General, visita del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan. con una asistencia de 86 Senadores.

Cuadro número 26. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio (30 agosto al 15 de diciembre de 2002)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
30,31-08-2002	III	1	12.39 ¹⁶²	392	2	2	7	2	1	0	1	1	0	0	16
01-09-2002	III	2	3.41	354 ¹⁶³	1	2	1	1	1	1	1	1	0	1Presidente México	10
05-09-2002	III	3	2.29	422	0	0	0	1	1	1	2	1	0	0	6
10-09-2002	III	4	4.54	284	3	7	11	1	4	1	2	1	1	0	31
11-09-2002	III	5	2.32	254	2	1	3	1	1	1	1	1	0	3 Secretario de Gobernación	14
12-09-2002	III	6	4.44	280	8	8	6	5	5	0	1	1	0	12. Secretario de Hacienda y Crédito Público	46
17-09-2002	III	7	5.35	311	8	8	9	6	5	1	2	0	0	12.sagarpa	51
19-09-2002	III	8	7.49	377	9	11	10	6	6	1	1	0	0	12 Secretario de Energía	56
24-09-2002	III	9	3.24	447	4	3	2	0	3	0	1	0	0	0	13
26-09-2002	III	10	3.52	292	11	6	7	1	1	0	0	1	0	0	27
01-10-2002	III	11	1.31	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1Gobernador de Chiapas	8
01-10-2002	III	12	4.18	421	8	14	10	1	3	0	0	0	1	0	37
03-10-2002	III	13	5.30	283	12	10	14	4	3	1	0	3	0	0	47
08-10-2002	III	14	4.09	282	4	11	7	2	1	1	0	0	0	0	26
10-10-2002	III	15	4.05	352	6	4	15	4	1	0	0	0	0	0	30
15-10-2002	III	16	4.18	344	3	3	22	1	2	0	1	1	1	0	34

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁶² Sesión permanente, la que tenga como propósito desahogar los asuntos que acuerde la Cámara conservando la Sesión, a efecto de poder reanudarlos en forma expedita, en otro momento para tratar asuntos previamente determinados. La Cámara podrá, por mayoría absoluta, constituirse en sesión permanente para tratar los asuntos que acuerde. Durante éstas, el Presidente podrá decretar los recesos que estime pertinentes. En el desarrollo de la Sesión permanente no podrá darse cuenta de ningún otro asunto que no esté comprendido en el acuerdo, salvo los de carácter urgente que el Pleno, por mayoría absoluta acuerde incluir. La sesión permanente podrá darse por terminada cuando así lo acuerde el pleno o cuando se hayan agotado los asuntos que la motivaron. Antes de clausurarla se podrá leer, discutir y aprobar el acta de la misma. Cuando se traten asuntos para los cuales la legislación fije un plazo o término, ninguna sesión podrá prorrogarse más allá de dicho término. (Con 2 recesos de 13 horas con 13 minutos).

¹⁶³ Sesión de Congreso General con una asistencia de 85 senadores.

Conclusión cuadro número 26. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio
(30 agosto al 15 de diciembre de 2002)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
17-10-2002	III	17	5.17	267	6	8	16	2	3	0	0	2	0	0	37
22-10-2002	III	18	4.56	261	10	8	13	2	1	0	0	0	0	0	34
24-10-2002	III	19	4.43	284	6	10	11	2	1	1	0	2	0	0	33
29-10-2002	III	20	6.07	260	11	10	9	3	3	1	2	1	1	0	41
31-10-2002	III	21	4.05	267	8	5	5	2	0	0	0	0	0	0	20
05-11-2002	III	22	5.17	282	8	5	5	1	1	2	2	1	3	0	28
07-11-2002	III	23	5.10	311	8	6	7	1	3	1	1	0	1	0	28
12-11-2002	III	24	6.08	276	6	8	8	2	1	1	0	0	0	0	26
14-11-2002	III	25	6.06	334	10	10	7	2	2	1	1	0	0	0	33
18-11-2002	III	26	0.50	342	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1Rey de España	2
19-11-2002	III	27	5.44	295	6	7	6	6	6	2	2	2	0	12 Secretario de Hacienda y Crédito Público	49
21-11-2002	III	28	5.42	367	7	5	8	2	0	0	0	0	0	0	22
26-11-2002	III	29	8.11	285	11	9	9	2	1	0	2	1	0	0	35
28-11-2002	III	30	5.04	326	6	7	4	1	0	0	0	2	0	0	20
03-12-2002	III	31	4.52	316	10	8	7	2	1	2	1	0	0	0	31
04-12-2002	III	32	5.25	292	14	6	10	4	1	0	1	3	1	0	40
05-12-2002	III	33	6.19	269	11	7	7	3	3	0	0	2	0	0	33
09-12-2002	III	34	5.59	285	10	10	6	1	3	0	0	1	0	0	31
10,11-12-2002	III	35	15.22	350	21	20	28	3	10	2	0	4	0	0	88
11,12-12-2002	III	36	7.16	424	2	10	15	1	4	0	1	2	0	0	35
12,13-12-2002	III	37	12.18	456	16	24	15	5	6	0	2	1	0	0	69
13-12-2002	III	38	14.14	375	16	16	16	4	3	1	0	1	0	0	57
14-12-2002	III	39	5.51	448	3	4	3	0	0	0	1	0	2	0	13
15-12-2002	III	40	10.52	420	1	20	12	1	2	1	0	1	0	0	38
Total por rubro			237.18	313.32	289	315	352	89	94	23	30	38	11	54	1295

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

Cuadro número 27. Debate Parlamentario LVIII legislatura, primer receso de la “Comisión Permanente” del tercer año de ejercicio (15 de diciembre de 2001-15 de marzo de 2002)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
16-12-2002	III	1	0.12	31	sin oradores en tribuna									0	0
27-12-2002	III	2	0.33	31	sin oradores en tribuna									0	0
08-01-2003	III	3	5.31	29	9	14	8	1	1	0	0	0	0	0	33
15-01-2003	III	4	3.51	28	6	8	6	1	1	0	0	0	0	0	22
22-01-2003	III	5	6.28	32	9	14	17	4	1	0	0	0	0	0	45
29-01-2003	III	6	4.37	30	3	13	11	2	1	0	0	0	0	0	30
04-02-2003	III	7	4.33	29	10	10	11	1	1	0	0	0	0	0	33
12-02-2003	III	8	4.16	35	2	6	4	2	2	0	0	0	0	1 DR. JOSE LUIS SOBERANES F. CNDH	17
19-02-2003	III	9 ¹⁶⁴	0.36	30	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1 SR. WALTER SCHWIMMER.	2
19-02-2003	III	10	3.39	33	4	9	9	1	3	0	0	0	0	0	26
26-02-2003	III	11	4.28	34	8	10	8	1	0	0	0	0	0	0	27
05-03-2003	III	12	4.17	29	6	6	11	1	3	0	0	0	0	0	27
12-03-2003	III	13	4.06	33	10	12	8	1	2	0	0	0	0	0	33
15-03-2003	III	14	0.15	28	sin oradores en tribuna									0	0
Total por rubro			47.22	30.85	67	102	94	15	15	0	0	0	0	2	295

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

¹⁶⁴ Secretario General del Consejo de Europa (una intervención).

Cuadro número 28. Debate Parlamentario LVIII legislatura, segundo periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio (15 de marzo al 30 de abril de 2003)

F e c h a	A ñ o	N ú m e r o	Tiempo duración sesión	Quórum apertura sesión	Oradores en tribuna									Funcionarios	T o t a l
					Partidos Políticos										
													D.I		
15-03-2003	III	1	0.04	367	sin oradores en tribuna									0	0
15-03-2003	III	2	0.40	367	sin oradores en tribuna									0	0
18-03-2003	III	3	3.57	341	2	5	6	2	2	2	2	2	0	0	23
20-03-2003	III	4	4.03	304	6	6	6	2	4	0	0	2	0	0	26
25-03-2003	III	5	5.30	294	5	14	3	3	0	2	1	1	1	0	30
27-03-2003	III	6	4.53	261	4	8	8	1	0	0	2	1	1	0	25
01-04-2003	III	7	4.17	277	3	5	8	1	2	1	0	2	0	0	22
03-04-2003	III	8	6.44	261	14	12	7	2	1	1	1	1	1	0	40
08-04-2003	III	9	0.58	399	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1 Andrés Henestrosa M	4
08-04-2003	III	10	4.02	423	5	6	6	0	0	1	0	1	0	0	19
10-04-2003	III	11	5.02	272	14	5	5	0	3	0	0	1	0	0	28
14-04-2003	III	12	5.48	271	13	16	5	2	1	2	3	1	0	0	43
15-04-2003	III	13	4.04	319	5	5	7	1	1	0	1	1	0	0	21
22-04-2003	III	14	4.42	284	11	7	8	0	0	0	0	0	1	0	27
24-04-2003	III	15	7.50	271	7	5	15	0	1	1	3	0	0	0	32
28-04-2003	III	16	8.32	313	14	12	14	6	4	1	0	0	0	0	51
29-04-2003	III	17	14.44	418	22	24	19	0	5	0	2	2	1	0	75
30-04-2003	III	18	1.06	278	2	2	1	1	1	0	1	1	0	0	9
30-04-2003	III	19	10.06	460	12	10	5	3	1	1	2	4	2	0	40
total por rubro			97.02	325.26	140	144	123	24	26	12	18	20	7	1	515

Fuente: elaboración propia, a partir del Diario de los Debates, varios números.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer. A la sombra de la Revolución Mexicana. La transición mexicana VII. Cal y arena, julio de 1999. Pág. 40-299.

Aguilar Camín, Héctor. El fantasma de la parálisis, nexos, mayo 2002, pág. 35-37.

Alvarado, Arturo. Los gobernadores y el federalismo mexicano. Instituto de Investigaciones Sociales. Revista de Mexicana de Sociología, vol. 58, núm. 3 junio –septiembre, 1996, pág. 39-71.

Alvarado, Arturo. El Congreso Mexicano (1964-2000). El Colegio de México.

Aponte, David y Ciro Pérez Silva. La Jornada. Pactan PT y PRI la aprobación del paquete económico, año 16, número 5489, diciembre 14, 1999, pág. 3-10.

Aponte, David y Ciro Pérez Silva, Roberto González Amador y Antonio Castellanos. La jornada. Convocan a segundo periodo extraordinario para el 28. Año 16, número 5498, diciembre 23 de 1999, pág. 3–6 y 25.

Aponte, David y Roberto González Amador. La Jornada. Sin acuerdo, concluye el primer periodo extra; habrá otro el 28. Diciembre 23 de 1999.

Avilés, Karina y Miguel Ángel Velázquez. La Jornada. En México hay cambio de partido en el poder, no de régimen político, año 16, número 5710, julio 24 de 2000, pág. 12.

Ballinas, Víctor. La Jornada. Bravo Mena: el PAN no apoya la iniciativa de ley indígena enviada por el Presidente Fox al Congreso, año 17, número 5878, enero 12 de 2001, pág. 8.

Bobbio, Norberto. Liberalismo e democrazia. Tr. José F. Fernández Santillán. El antagonismo es fecundo. México; Fondo de Cultura económica, undécima reimpresión. 2006.

Camacho, Oscar G. y Ciro Pérez S. La Jornada. Recriminaciones y una trifulca al cerrar la Cámara su periodo de sesiones, año 14, número 4771, diciembre 16 1997, pág. 7.

Carpizo; Jorge. El Presidencialismo Mexicano. Ed. Siglo XXI, decimoquinta edición, 2000.

Carmagnani, Marcello. Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina. Fondo de Cultura Económica, Colmex. Primera reimpresión, 1996.

Castellanos, Hernández Eduardo. Formas de Gobierno y Sistemas electorales en México, Centro de Investigación Científica. Ingeniero Jorge L. Tamayo A.C Primera edición 1997. pág. 1- 87.

Castellanos, Antonio. La Jornada. La iniciativa sobre el Fobaproa, en pie: Gurría y Labastida. Año 14, número 5009, agosto 14, 1998, pág. 3.

Casar, Ma. Amparo. Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México, CIDE, número 77. 1998. Pág. 1-14.

Casón, Jim y David Brooks. (Entrevista) La Jornada. Chomsky: más ilusión que cambio real, la alternancia en México. Año 16, número 5683, junio 27 de 2000, pág. 3-5.

Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano, sexta edición, 1974, México, cuadernos de Joaquín Mortiz.

Cosío, Villegas Daniel. El estilo personal de gobernar, México, 1974.

Córdova Vianello, Lorenzo. Ensayos sobre Presidencialismo Mexicano. “El sistema presidencial en México”. Ed. Aldus, primera edición, 1994, México.

Cuellar, Mireya, Ciro Pérez Silva. La Jornada. Presentan hoy PRI y PAN el proyecto para dar salida al asunto Fobaproa, año 15, número 5117, diciembre 2 de 1998. Pág. 20.

Cuellar, Mireya, Ciro Pérez, Roberto Garduño, Roberto González Amador, Andrea Becerril y Alonso Urrutia. La Jornada. Fast – Track al Fobaproa en la Cámara, año 15, número 5127, diciembre 12 de 1998, pág. 3–8 y 14.

Cuellar, Mireya, Ciro Pérez Silva. La Jornada. Se consumó el “atraco” Fobaproa en San Lázaro, año 15, número 5128, diciembre 13 de 1998. Pág. 3-12.

Diario de los debates del congreso Constituyente. 1916-1917, Cámara de Diputados, México, 1922 (2 tomos), tomo II, pág. 438.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., sábado 30 de agosto de 1997, pág. 1-7.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 1º de septiembre de 1997, pág. 8-29.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 1º de septiembre de 1997, pág. 30-59.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 4 de septiembre de 1997, pág. 60-78.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 9 de septiembre de 1997, pág. 79-123.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., miércoles 10 de septiembre de 1997, pág. 124-168.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 11 de septiembre de 1997, pág. 169-215.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., viernes 12 de septiembre de 1997, pág. 216-256.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., miércoles 17 de septiembre de 1997, pág. 257-307.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 18 de septiembre de 1997, pág. 308-361.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 19 de septiembre de 1997, pág. 362-411.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., miércoles 24 de septiembre de 1997, pág. 412-441.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 25 de septiembre de 1997, pág. 442-483.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 30 de septiembre de 1997, pág. 484-588.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 2 de octubre de 1997, pág. 589-674.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 7 de octubre de 1997, pág. 675-739.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 9 de octubre de 1997, pág. 740-822.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 14 de octubre de 1997, pág. 823-899.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 19, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 16 de octubre de 1997, pág. 900-965.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 20, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 21 de octubre de 1997, pág. 966-1019.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 21, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 23 de octubre de 1997, pág. 1020-1088.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 22, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 28 de octubre de 1997, pág. 1089-1180.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 23, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 30 de octubre de 1997, pág. 1181-1227.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 24, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 4 de noviembre de 1997, pág. 1228-1261.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 25, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., miércoles 5 de noviembre de 1997, pág. 1262-1318.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 26, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 6 de noviembre de 1997, pág. 1319-1414.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 27, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 11 de noviembre de 1997, pág. 1415-2123.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 28, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., miércoles 12 de noviembre de 1997, pág. 2134-2159.

Diario de los Debates. S/n; Conmemoración del CXXV aniversario del natalicio de Felipe Carrillo Puerto, Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., miércoles 12 de noviembre de 1997, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 29, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 13 de noviembre de 1997, pág. 2160-2185.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 30, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 18 de noviembre de 1997, pág. 2186-2280.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 31, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Miércoles 19 de noviembre de 1997, pág. 2281-2356.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 32, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 25 de noviembre de 1997, pág. 2357-2430.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 33, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 27 de noviembre de 1997, pág. 2431-2530.

Diario de los Debates. S/n; Conmemoración del LXXV aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 27 de noviembre de 1997, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 34, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 2 de diciembre de 1997, pág. 2531-2614.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 35, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Miércoles 3 de diciembre de 1997, pág. 2615-2722.

Diario de los Debates. S/n; Conmemoración del día mundial de la lucha contra el SIDA, Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Miércoles 3 de Diciembre de 1997, pág. 1-8.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 36, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Jueves 4 de diciembre de 1997, pág. 2723-3041.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 37, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 8 de diciembre de 1997, pág. 3042-3077.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 38, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 9 de diciembre de 1997, pág. 3078-3100.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 39, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Miércoles 10 de diciembre de 1997, pág. 3001-3222.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 40, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., jueves 11 de diciembre de 1997, pág. 3223-3557.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 41, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., viernes 12 de diciembre de 1997, pág. 3558-3885.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 42, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., sábado 13 de diciembre de 1997, pág. 3886-4020.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 43, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., domingo 14 de diciembre de 1997, pág. 4021-4041.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 44, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 15 de diciembre de 1997, pág. 4042-4064.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 45, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 15 de diciembre de 1997, pág. 4065-4092.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., lunes 15 de diciembre de 1997, pág. 1-2.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., lunes 22 de diciembre de 1997, pág.3-38.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., lunes 29 de diciembre de 1997, pág. 39-106.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 7 de enero de 1998, pág. 107-179.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 14 de enero de 1998, pág. 180-269.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 21 de enero de 1998, pág. 270-335.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., jueves 22 de enero de 1998, pág. 336-356.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 28 de enero de 1998, pág. 357-428.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 4 de febrero de 1998, pág. 429-506.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 11 de febrero de 1998, pág. 507-593.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 18 de febrero de 1998, pág. 594-714.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 25 de febrero de 1998, pág. 715-797.

Diario de los Debates. Sesión, N°.13, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 4 de marzo de 1998, pág. 798-891.

Diario de los Debates. Sesión, N°.14, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 11 de marzo de 1998, pág. 892-949.

Diario de los Debates. Sesión, N°.15, año I; Primer Receso del Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., domingo 15 de marzo de 1998, pág. 950-972.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 16 de diciembre de 1998, pág. 1-5.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 16 de diciembre de 1998, pág. 6-11.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., 21, 29,30 y 31 de diciembre de 1998, Vol., 1 Bis, Vol. II, pág. 13-464.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., Jueves 31 de diciembre de 1998, pág. 465-471.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., sábado 14 de marzo de 1998, pág. 3-5.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., domingo 15 de marzo de 1998, pág. 6-9.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Domingo 15 de marzo de 1998, pág. 11-31.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 17 de marzo de 1998, pág. 33-61.

Diario de los Debates. Sesión Conmemorativa, para celebrar el LXXV aniversario de la fundación de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, N°. 5, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Jueves 19 de marzo de 1998, pág. 63-83.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 24 de marzo de 1998, pág. 85-198.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Jueves 26 de marzo de 1998, pág. 201-329.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 31 de marzo de 1998, pág. 331-441.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Jueves 2 de abril de 1998, pág. 443- 962.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 6 de abril de 1998, pág. 963-1069.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 7 de abril de 1998, pág. 1071-1137.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Miércoles 15 de abril de 1998, pág. 1139-1227.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Jueves 16 de abril de 1998, pág. 1229-1281.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 21 de abril de 1998, pág. 1283-1357.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Jueves 23 de abril de 1998, pág. 1359-1477.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., lunes 27 de abril de 1998, pág. 1479-1555.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., martes 28 de abril de 1998, pág. 1557-1665.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., miércoles 29 de abril de 1998, pág. 1667-1803.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 19, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F. Jueves 30 de abril de 1998, Vol. I, II. pág. 1805-2130.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 20, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; México, D.F., Jueves 30 de abril de 1998, Vol. I, II. pág. 2223- 2255.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., lunes 31 de agosto de 1998, pág. 1-5.

Diario de los Debates. Sesión de Congreso General, N°. 2, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 1º. De septiembre de 1998, pág. 6-43.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., Jueves 3 de septiembre de 1998, pág. 45-82.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 8 de septiembre de 1998, pág. 83-147.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 8 de septiembre de 1998, pág. 149-293.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 10 de septiembre de 1998, pág. 295-303.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 17 de septiembre de 1998, pág. 305-316.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., viernes 18 de septiembre de 1998, pág. 317-383.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., lunes 21 de septiembre de 1998, pág. 385-447.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 22 de septiembre de 1998, pág. 449-520.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., miércoles 23 de septiembre de 1998, pág. 521-700.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 24 de septiembre de 1998, pág. 701-746.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., viernes 25 de septiembre de 1998, pág. 747-792.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 29 de septiembre de 1998, pág. 793-838.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., miércoles 30 de septiembre de 1998, pág. 839-900.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año II; Primer Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 6 de octubre de 1998, pág. 901-1047.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 8 de octubre de 1998, pág. 1049-1122.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 13 de octubre de 1998, pág. 1123-1188.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 19, año II; Primer Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 15 de octubre de 1998, pág. 1189-1240.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 20, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 20 de octubre de 1998, pág. 1241-1282.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 21, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 22 de octubre de 1998, pág. 1283-1370.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 22, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 27 de octubre de 1998, pág. 1371-1444.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 23, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 29 de octubre de 1998, pág. 1445-1537.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 24, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 3 de noviembre de 1998, pág. 1539-1602.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 25, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 5 de noviembre de 1998, pág. 1603-1803.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 26, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 10 de noviembre de 1998, pág. 1805-1964.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 27, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 12 de noviembre de 1998, pág. 1965-1977.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 28, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 12 de noviembre de 1998, pág. 1979-2036.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 29, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., viernes 13 de noviembre de 1998, VOL, I, II, III y IV pág. 2037-2780.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 30, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 17 de noviembre de 1998, pág. 2781-2904.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 31, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 19 de noviembre de 1998, pág. 2905-3031.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 32, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 24 de noviembre de 1998, pág. 3034-3099.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 33, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., miércoles 25 de noviembre de 1998, pág. 3101-3200.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 34, año II; Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 26 de noviembre de 1998, pág. 3201-3261.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 35, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., lunes 30 de noviembre de 1998, pág. 3262-3272.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 36, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 1º. De diciembre de 1998, pág. 3273-3352.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 37, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., miércoles 2 de diciembre de 1998, pág. 3353-3459.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 38, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 3 de diciembre de 1998, pág. 3461-3506.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 39, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., lunes 7 de diciembre de 1998, pág. 3507-3586.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 40, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 8 de diciembre de 1998, pág. 3587-3636.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 41, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., miércoles 9 de diciembre de 1998, pág. 3637-3692.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 42, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., jueves 10 de diciembre de 1998, pág. 3693-3762.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 43, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., viernes 11 de diciembre de 1998, pág. 3763-3868.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 44, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., sábado 12 de diciembre de 1998, Vol. I y II pág. 3869-4177.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 45, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., domingo 13 de diciembre de 1998, pág. 4181-4375.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 46, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., lunes 14 de diciembre de 1998, pág. 4377-4498.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 47, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 15 de diciembre de 1998, pág. 4499-4587.

Diario de los Debates. Sesión de Congreso General N°. 48, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio, México, D.F., martes 15 de diciembre de 1998, pág. 4589-4622.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., martes 15 de diciembre de 1998, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., martes 15 de diciembre de 1998, pág. 5-12.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 23 de diciembre de 1998, pág. 13-66.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., jueves 7 de enero de 1999, pág. 67-124.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 13 de enero de 1999, pág. 125-182.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 20 de enero de 1999, pág. 183-252.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 27 de enero de 1999, pág. 253-373.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 3 de febrero de 1999, pág. 375-448.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 10 de febrero de 1999, pág. 449-511.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 17 de febrero de 1999, pág. 513-672.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., viernes 19 de febrero de 1999, pág. 673-704.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., martes 23 de febrero de 1999, pág. 705-770.

Diario de los Debates. Sesión, s/n, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, edición especial, México, D.F., martes 23 de febrero de 1999, pág. 1-14.

Diario de los Debates. Sesión, N°.13, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 3 de marzo de 1999, pág. 771-894.

Diario de los Debates. Sesión, N°.14, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 10 de marzo de 1999, pág. 895-952.

Diario de los Debates. Sesión, N°.15, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., lunes 15 de marzo de 1999, pág. 953-978.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., domingo 14 de marzo de 1999, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., lunes 15 de marzo de 1999, pág. 4-7.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 18 de marzo de 1999, pág. 9-94.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 23 de marzo de 1999, pág. 95-176.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 25 de marzo de 1999, pág. 177-244.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., lunes 29 de marzo de 1999, pág. 245-284.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 30 de marzo de 1999, pág. 285-349.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 7 de abril de 1999, pág. 351-416.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 8 de abril de 1999, pág. 417-490.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 13 de abril de 1999, pág. 491-586.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 15 de abril de 1999, pág. 587-692.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 20 de abril de 1999, pág. 693-794.

Diario de los Debates. Sesión, N°.13, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 22 de abril de 1999, Vol. I y II, pág. 795-1022.

Diario de los Debates. Sesión, N°.14, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 27 de abril de 1999, Vol. I y II, pág. 1023-1250.

Diario de los Debates. Sesión, N°.15, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 28 de abril de 1999, pág. 1251-1437.

Diario de los Debates. Sesión, N°.16, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 29 de abril de 1999, pág. 1439-1823.

Diario de los Debates. Sesión, N°.17, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., viernes 30 de abril de 1999, pág. 1825-2018.

Diario de los Debates. Sesión, N°.18, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., viernes 30 de abril de 1999, pág. 2019-2040.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., lunes 31 de mayo de 1999, pág. 1-5.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., lunes 31 de mayo de 1999, pág. 7-11.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 1º de junio de 1999, pág. 13-54.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 15 de junio de 1999, pág. 55-74.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 17 de junio de 1999, pág. 75-132.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 22 de junio de 1999, pág. 133-240.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 22 de junio de 1999, pág. 241-252.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 10 de agosto de 1999, pág. 253-328.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 31 de agosto de 1999, pág. 239-436.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 31 de agosto de 1999, pág. 437-450.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 31 de agosto de 1999, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 1 de septiembre de 1999, pág. 5-38.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 2 de septiembre de 1999, pág. 39-44.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 7 de septiembre de 1999, pág. 45-118.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 9 de septiembre de 1999, pág. 119-172.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 13 de septiembre de 1999, pág. 173-218.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 14 de septiembre de 1999, pág. 219-276.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 21 de septiembre de 1999, pág. 277-411.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 23 de septiembre de 1999, Vol. I y II, pág. 413-658.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 28 de septiembre de 1999, pág. 659-753.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 30 de septiembre de 1999, pág. 755-907.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 5 de octubre de 1999, pág. 909-919.

Diario de los Debates. Sesión, N°.13, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 7 de octubre de 1999, pág. 921-1011.

Diario de los Debates. Sesión, N°.14, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 12 de octubre de 1999, pág. 1013-1094.

Diario de los Debates. Sesión, N°.15, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 14 de octubre de 1999, pág. 1095-1133.

Diario de los Debates. Sesión, N°.16, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 19 de octubre de 1999, pág. 1135-1209.

Diario de los Debates. Sesión, N°.17, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 21 de octubre de 1999, pág. 1211-1277.

Diario de los Debates. Sesión, N°.18, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 26 de octubre de 1999, pág. 1279-1357.

Diario de los Debates. Sesión, N°.19, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 28 de octubre de 1999, pág. 1359-1470.

Diario de los Debates. Sesión, N°.20, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 3 de noviembre de 1999, pág. 1471-1560.

Diario de los Debates. Sesión, N°.21, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 4 de noviembre de 1999, pág. 1561-1674.

Diario de los Debates. Sesión, N°.22, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 9 de noviembre de 1999, pág. 1675-1814.

Diario de los Debates. Sesión, N°.23, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 11 de noviembre de 1999, Vol. I y II, pág. 1675-2517.

Diario de los Debates. Sesión, N°.24, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 16 de noviembre de 1999, pág. 2519-2586.

Diario de los Debates. Sesión, N°.25, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 18 de noviembre de 1999, pág. 2587-2798.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año III; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 21 de diciembre de 1999, pág. 1-175

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año III; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 22 de diciembre de 1999, pág. 177-190

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año III; Segundo Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 28 de diciembre de 1999, pág. 1-145.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., jueves 16 de diciembre de 1999, pág. 1-6.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 22 de diciembre de 1999, pág. 7-18.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 5 de diciembre de 1999, pág. 19-40.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 12 de enero de 2000, pág. 41-118.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 12 de enero de 2000, pág. 119-200.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 26 de enero de 2000, pág. 201-272.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 2 de febrero de 2000, pág. 273-348.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año II; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 9 de febrero de 2000, pág. 349-538.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 15 de marzo de 2000, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 15 de marzo de 2000, pág. 5-18.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 16 de marzo de 2000, pág. 19-62.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 22 de marzo de 2000, pág. 63-150.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 23 de marzo de 2000, pág. 151-240.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 28 de marzo de 2000, pág. 241-304.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 29 de marzo de 2000, pág. 305-376.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 4 de abril de 2000, pág. 377-499.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 11 de abril de 2000, pág. 501-804.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 13 de abril de 2000, pág. 805-1003.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., 17 de abril de 2000, pág. 1005-1092.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 18 de abril de 2000, pág. 1093-1170.

Diario de los Debates. Sesión, N°.13, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 25 de abril de 2000, pág. 1171-1400.

Diario de los Debates. Sesión, N°.14, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias, del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 26 de abril de 2000, pág. 1401-1592.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 29 de agosto de 2000, pág. 1-105.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., viernes 1º. de septiembre de 2000, pág. 107-139.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 5 de septiembre de 2000, pág. 141-224.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 7 de septiembre de 2000, pág. 225-320.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 12 de septiembre de 2000, pág. 321-418.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 14 de septiembre de 2000, pág. 419-488.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 19 de septiembre de 2000, pág. 489-578.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 20 de septiembre de 2000, pág. 579-654.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 21 de septiembre de 2000, pág. 655-742.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 26 de septiembre de 2000, pág. 743-828.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 28 de septiembre de 2000, pág. 829-944.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., viernes 29 de septiembre de 2000, pág. 945-1016.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 3 de octubre de 2000, pág. 1017-1084.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 5 de octubre de 2000, pág. 1085-1168.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 10 de octubre de 2000, pág. 1169-1276.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 12 de octubre de 2000, pág. 1277-1368.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 17 de octubre de 2000, pág. 1369-1548.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 19 de octubre de 2000, pág. 1549-1650.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 19, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 24 de octubre de 2000, pág. 1651-1806.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 20, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 26 de octubre de 2000, pág. 1807-2008.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 21, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 30 de octubre de 2000, pág. 2009-2072.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 22, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 31 de octubre de 2000, pág. 2073-2196.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 23, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 7 de noviembre de 2000, pág. 2197-2286.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 24, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 9 de noviembre de 2000, pág. 2287-2378.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 25, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 14 de noviembre de 2000, Vol. I y II, pág. 2379-2626.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 26, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 16 de noviembre de 2000, pág. 2627-2738.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 27, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 21 de noviembre de 2000, Vol. I y II, pág. 2739-3016.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 28, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 23 de noviembre de 2000, pág. 3017-3088.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 29, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 28 de noviembre de 2000, pág. 3089-3214.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 30, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 29 de noviembre de 2000, pág. 3215-3362.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 31, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., viernes 1º de diciembre de 2000, pág. 3363-3396.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 32, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 4 de diciembre de 2000, pág. 3397-3416.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 33, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 5 de diciembre de 2000, pág. 3417-3498.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 34, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 7 de diciembre de 2000, Vol. I, II, III, y IV, pág. 3499-4240.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 35, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 11 de diciembre de 2000, pág. 4241-4330.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 36, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 12 de diciembre de 2000, pág. 4331-4362.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 37, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 14 de diciembre de 2000, pág. 4363-4440.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 38, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 19 de diciembre de 2000, pág. 4441-4552.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 39, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 20 de diciembre de 2000, pág. 4553-4640.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 40, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 21 de diciembre de 2000, Vol. I y II, pág. 4641-4858.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 41, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., viernes 22 de diciembre de 2000, pág. 4859- 4940.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 42, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 26 de diciembre de 2000, pág. 4941-5138.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 43, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 27 de diciembre de 2000, pág. 5139-5316.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 44, año I; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 28 de diciembre de 2000, pág. 5317- 5798.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., viernes 29 de diciembre de 2000, pág. 1-6.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., viernes 29 de diciembre de 2000, pág. 7-10.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 10 de enero de 2001, pág. 11-52.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 17 de enero de 2001, pág. 53-170.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 24 de enero de 2001, pág. 171-242.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 31 de 2001, pág. 243-382.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 7 de febrero de 2001, pág. 383-448.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 14 de febrero de 2001, pág. 449-572.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 21 de febrero de 2001, pág. 573 -762.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 28 de febrero de 2001, pág. 763-972.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 7 de marzo de 2001, pág. 973-1066.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año I; Primer Receso de la Primer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., jueves 15 de marzo 2001, pág. 1067-1180.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 15 de marzo de 2001, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 15 de marzo de 2001, pág. 5-384.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 20 y miércoles 21 de marzo de 2001, pág. 385-516.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 22 de marzo de 2001, pág. 519-642.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 27 de marzo de 2001, pág. 643-768.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 29 de marzo de 2001, pág. 769-866.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 3 de abril de 2001, pág. 867-948.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 5 de abril de 2001, Vol. I, II y III, pág. 949-1419.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 9 de abril de 2001, pág. 1421-1486.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 10 de abril de 2001, pág. 1487-1612.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., martes 17 de abril de 2001, pág. 1613-1698.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 19 de abril de 2001, pág. 1699-1860.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 23 de abril de 2001, pág. 1861-2028.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 25 de abril de 2001, Vol. I y II, pág. 2029-2240.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 26 de abril de 2001, Vol. I y II, pág. 2241-2444.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., viernes 27 de abril de 2001, Vol. I y II, pág. 2445-2768.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., sábado 28 de abril de 2001, Vol. I y II, pág. 2769-3092.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año I; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; Primer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 30 de abril de 2001, Vol. I y II, pág. 3093-3347.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., lunes 27 de agosto de 2001, pág. 1-8.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., sábado 1º de septiembre de 2001, pág. 9-48.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 4 de septiembre de 2001, pág. 49-122.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 6 de septiembre de 2001, pág. 123-204.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 11 de septiembre de 2001, pág. 205-270.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 13 de septiembre de 2001, pág. 271-346.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., lunes 17 de septiembre de 2001, pág. 347-408.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 18 de septiembre de 2001, pág. 409-514.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 20 de septiembre de 2001, pág. 515-616.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 25 de septiembre de 2001, pág. 617-732.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 27 de septiembre de 2001, pág. 733-840.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 2 de octubre de 2001, pág. 841-1038.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 4 de octubre de 2001, pág. 1039-1196.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 9 de octubre de 2001, pág. 1197-1286.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 11 de octubre de 2001, pág. 1287-1370.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 16 de octubre de 2001, pág. 1371-1462.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 18 de octubre de 2001, Vol. I y II, pág. 1463-1668.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 23 de octubre de 2001, pág. 1669-1845.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 19, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 25 de octubre de 2001, pág. 1847-2006.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 20, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 30 de octubre de 2001, pág. 2007- 2092.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 21, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 31 de octubre de 2001, pág. 2093-2210.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 22, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 6 de noviembre de 2001, pág. 2211-2392.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 23, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 7 de noviembre de 2001, pág. 2393-2482.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 24, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 8 de noviembre de 2001, pág. 2483-2596.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 25, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 13 de noviembre de 2001, Vol. I, II y III, pág. 2597-3072.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 26, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 14 de noviembre de 2001, pág. 3073-3168.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 27, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 15 de noviembre de 2001, pág. 3169-3288.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 28, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 21 de noviembre de 2001, pág. 3289-3400.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 29, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 22 de noviembre de 2001, pág. 3401-3474.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 30, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 27 de noviembre de 2001, Vol. I, II, III, IV, V y VI, pág. 3475- 4563.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 31, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 29 de noviembre de 2001, pág. 4565-4684.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 32, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 4 de diciembre 2001, pág. 4685- 4864.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 33, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 6 de diciembre 2001, pág. 4865-5028.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 34, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 11 de diciembre 2001, pág. 5029-5202.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 35, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 13 de diciembre 2001, Vol. I, II, III, IV, V, VI y VII, pág. 5203-6428.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 36, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., viernes 14 de diciembre 2001, Vol. I, II y III pág. 6429-6856.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 37, año II; Primer Período de Sesiones Ordinarias; Segundo año de Ejercicio; México, D.F., sábado 15 de diciembre 2001, Vol. I, II, III y IV, pág. 6857-7294.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., sábado 15 de diciembre 2001, pág. 1 -6.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., lunes 17 de diciembre 2001, pág. 7-16.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., viernes 28 de diciembre 2001, pág. 17-40.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 9 de enero de 2002, pág. 41-74.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 16 de enero de 2002, pág. 75-144.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 23 de enero de 2002, pág. 145-236.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 30 de enero de 2002, pág. 237 - 360.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 6 de febrero de 2002, pág. 361-668.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 13 de febrero de 2002, pág. 669-790.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 20 de febrero de 2002, pág. 791-908.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 27 de febrero de 2002, Vol. I y II, pág. 909-1152.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 6 de marzo de 2002, Vol. I y II, pág. 1153-1391.

Diario de los Debates. Sesión, N°.13, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 13 de marzo de 2002, Vol. I y II, pág. 1393-1718.

Diario de los Debates. Sesión, N°.14, año II; Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., viernes 15 de marzo de 2002, pág. 1719-1855.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 20 de diciembre de 2001, pág. 1-6.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 20 de diciembre de 2001, pág. 7-96.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., sábado 22 de diciembre de 2001, pág. 97-102.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 27 de diciembre de 2001, pág. 103-170.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., viernes 28 de diciembre de 2001, pág. 171-190.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año II; Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Primer Receso del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., sábado 29 de diciembre de 2001, Vol. I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, pág. 1-1322.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., viernes 15 de marzo 2002, pág. 1-4.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., viernes 15 de marzo 2002, pág. 5-30.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 19 de marzo 2002, pág. 31-109.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 19 de marzo 2002, pág. 111-124.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 20 de marzo 2002, pág. 125-259.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., lunes 25 de marzo 2002, pág. 261-388.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 26 de marzo 2002, pág. 389-510.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 2 de abril 2002, Vol. I, II, III y IV, pág. 511-1158.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 4 de abril de 2002, pág. 1159-1336.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., martes 9 de abril de 2002, pág. 1337-1478.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año II; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Segundo año de Ejercicio; México, D.F., jueves 11 de abril de 2002, pág. 1479-1653.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., viernes 30 y sábado 31 de Agosto de 2002, pág. 1-35.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., domingo 1°. De septiembre de 2002, pág. 36-39.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 5 de septiembre de 2002, pág. 1-85.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 10 de septiembre de 2002, pág. 1-147.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 11 de septiembre de 2002, pág. 1-72.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 12 de septiembre de 2002, pág. 1-72.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 17 de septiembre de 2002, pág. 1-100.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 26 de septiembre de 2002, pág. 1-130.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 1°. De octubre 2002, pág. 1-18.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 1°. De octubre 2002, Vol. I y II, pág. 1-225.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 8 de octubre de 2002, pág. 1-132.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 10 de octubre de 2002, pág. 1-127.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 15 de octubre de 2002, pág. 1-87.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 17 de octubre de 2002, Vol. I Y II, pág. 1-282.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 22 de octubre de 2002, pág. 1-148.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 19, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 24 de octubre de 2002, Vol. I y II, pág. 1-245.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 20, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 29 de octubre de 2002, Vol. I y II, pág. 1-218.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 21, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 31 de octubre de 2002, Vol. I, II y III, pág. 1-458.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 5 de septiembre de 2002, pág. 1-85.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 10 de septiembre de 2002, pág. 1-147.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 5 de septiembre de 2002, pág. 1-42.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 12 de septiembre de 2002, pág. 1-72.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 17 de septiembre de 2002, pág. 1-100.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 19 de septiembre de 2002, pág. 1-98.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 24 de septiembre de 2002, pág. 1-162.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 26 de septiembre de 2002, pág. 1-130.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 1º. De octubre 2002, pág. 1-18.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 1º. De octubre 2002, Vol. I y II, pág. 1-225.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 3 de octubre 2002, Vol. I y II, pág. 1-193.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 8 de octubre de 2002, pág. 1-132.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 10 de octubre de 2002, pág. 1-127.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 15 de octubre de 2002, pág. 1-87.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 17 de octubre de 2002, Vol. I Y II, pág. 1-282.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 22 de octubre de 2002, pág. 1-148.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 19, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 24 de octubre de 2002, Vol. I y II, pág. 1-245.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 20, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 29 de octubre de 2002, Vol. I y II, pág. 1-218.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 21, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 31 de octubre de 2002, Vol. I, II y III, pág. 1-458.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 22, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 5 de noviembre de 2002, pág. 1-395.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 23, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 7 de noviembre de 2002, pág. 1-60.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 24, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 12 de noviembre de 2002, pág. 1-175.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 25, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 14 de noviembre de 2002, pág. 1-232.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 26, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 18 de noviembre de 2002, pág. 1-12.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 27, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 19 de noviembre de 2002, pág. 1-84.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 28, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 21 de noviembre de 2002, pág. 1-301.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 29, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 26 de noviembre de 2002, pág. 1-172.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 30, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 28 de noviembre de 2002, pág. 1-248.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 31, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 3 de diciembre de 2002, pág. 1-182.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 32, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 4 de diciembre de 2002, pág. 1-238.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 33, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 4 de diciembre de 2002, pág. 1-238.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 34, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 9 de diciembre de 2002, pág. 1-313.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 35, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 10 y miércoles 11 de diciembre de 2002, pág. 1-404.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 36, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 11 y jueves 12 de diciembre de 2002, pág. 1-148.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 37, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 12 y viernes 13 de diciembre de 2002, pág. 1-470.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 38, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., viernes 13 de diciembre de 2002, pág. 1-1028.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 39, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., sábado 14 de diciembre de 2002, pág. 1-227.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 40, año III; Primer Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., domingo 15 de diciembre de 2002, pág. 1-342.

Diario de los Debates. Sesión, N°.1, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., lunes 16 de diciembre de 2002, pág. 1-6.

Diario de los Debates. Sesión, N°.2, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., viernes 27 de diciembre de 2002, pág. 1-18.

Diario de los Debates. Sesión, N°.3, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 8 de enero de 2003, pág. 1-173.

Diario de los Debates. Sesión, N°.4, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 15 de enero de 2003, pág. 1-191.

Diario de los Debates. Sesión, N°.5, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 22 de enero de 2003, Vol. I y II, pág. 1-258.

Diario de los Debates. Sesión, N°.6, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 29 de enero de 2003, pág. 1-189.

Diario de los Debates. Sesión, N°.7, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., martes 4 de febrero de 2003, Vol. I y II, pág. 1-276.

Diario de los Debates. Sesión, N°.8, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., martes 12 de febrero 2003, Vol. I y II, pág. 1-383.

Diario de los Debates. Sesión, N°.9, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 19 de febrero de 2003, pág. 1-8.

Diario de los Debates. Sesión, N°.10, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 19 de febrero de 2003, pág. 1-95.

Diario de los Debates. Sesión, N°.11, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 26 de febrero de 2003, pág. 1-166.

Diario de los Debates. Sesión, N°.12, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 5 de marzo de 2003, pág. 1-288.

Diario de los Debates. Sesión, N°.13, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., miércoles 12 de marzo de 2003, pág. 1-152.

Diario de los Debates. Sesión, N°.14, año III; Primer Receso del Tercer año de Ejercicio; Comisión Permanente, México, D.F., sábado 15 de marzo 2003, pág. 1-14.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 1, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., sábado 15 de marzo de 2003, pág. 1-6.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 2, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., sábado 15 de marzo de 2003, pág. 1-25.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 3, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 18 de marzo de 2003, pág. 1-109.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 4, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 20 de marzo de 2003, pág. 1-178.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 5, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 25 de marzo de 2003, pág. 1-236.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 6, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 27 de marzo de 2003, pág. 1-157.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 7, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 1°. De abril 2003, pág. 1-175.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 8, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 3 de abril 2003, pág. 1-223.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 9, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 8 de abril 2003, pág. 1-13.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 10, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 8 de abril 2003, pág. 1-124.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 11, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 10 de abril 2003, pág. 1-176.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 12, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 14 de abril 2003, pág. 1-206.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 13, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 15 de abril 2003, pág. 1-165.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 14, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 22 de abril 2003, pág. 1-367.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 15, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., jueves 24 de abril 2003, pág. 1-402.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 16, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., lunes 28 de abril 2003, pág. 1-775.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 17, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., martes 29 de abril 2003, pág. 1-638.

Diario de los Debates. Sesión, N°. 18, año III; Segundo Período de Sesiones Ordinarias; del Tercer año de Ejercicio; México, D.F., miércoles 30 de abril 2003, pág. 1-16.

Díaz Gómez, Everardo Rodrigo. Desempeño legislativo y disciplina partidaria en México: La Cámara de Diputados, 2000-2003, confines 273 enero – mayo 2006, pág. 45-64.

Duverger, Maurice y Giovanni Sartori. Los sistemas electorales, cuadernos de CAPEL, 27, San José de Costa Rica, Centro Interamericano de Asesoría Y Promoción Electoral, Instituto.

F. Aguilar, Luis. El peso del pasado, nexos, mayo 2002, pág. 43-46.

Fuentes, Carlos. Tiempo mexicano, México, Joaquín Mortiz, 1971.

Fukuyama, Francis. Más allá de la democracia, nexos, mayo 2002, pág. 29-33.

Garduño, Roberto, Ciro Pérez Silva y Oscar Camacho Guzmán. La Jornada. "La obcecación", contraria a la sabiduría: Muñoz Ledo, año 13, número 4668. Septiembre 2 de 1997, pág. 5.

Garduño, Roberto y Ciro Pérez. La Jornada. Sólo miscelánea no reforma fiscal, año 18, número 6226, diciembre 29, 2001, pág. 3.

Garza, Mercado Ario. Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales, el Colegio de México, sexta edición 1996.

Gutiérrez Sáenz Raúl. Introducción al método científico, segunda edición 1995.

Hernández Chávez, Alicia. La nueva relación entre legislativo y ejecutivo, COLMEX, El Referente Institucional: Congreso de la Unión, México, primera edición, 1998.

Hernández Rodríguez, Rogelio. Amistades, Compromisos y Lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993. Colmex. 1998

Hernández, Sampieri Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. Metodología de la Investigación. Ed. Mc. Graw Hill.

Kaufman Purcell, Susana. Un vaso más lleno que vacío, nexos, mayo 2002, pág. 39-41.

Knight, Alan. La Revolución Mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una "gran rebelión"? Cuadernos Políticos, editorial ERA, 1986, Número 48, pág. 5-32.

L. Austin, John. How to do things with words. Tr. Genaro R. Carrió y Eduardo A. Rabossi. Ed. Paidós. México 5ª reimpresión 1998.

Loaeza, Soledad. El tripartidismo mexicano, ¿un arreglo inestable? Colmex. Pág. 232-249.

López Coronel, Hugo Israel. El Análisis Textual: un ámbito de consideración en la adquisición y en la enseñanza de una lengua. Trabajo presentado en las jornadas ocléticas, llevadas a cabo en la Ciudad de Puebla, México. Febrero de 2009.

Lujambio, Alonso. El gobierno de la Cámara de Diputados. El caso mexicano en perspectiva histórica y comparada. CIDE. Pág. 7-49.

Lujambio, Alonso. Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina. Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México. Pág. 251-282.

Lujambio, Alonso. Federalismo y Congreso en el cambio político de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Maquiavelo, Nicolás. El Príncipe, Ed. Quinto sol. México 1985.

Mainwaring, Scott y Matthew Soberg Shugart. Presidencialismo y democracia en América Latina. Cambridge, 1997.

Martínez, Antonia e Ismael Crespo. La forma de gobierno en México: presidencialismo versus parlamentarismo. Ponencia presentada a la sesión "La Cámara de Diputados en España y México".

Metapolítica. México 2003 el miedo a la democracia. Número 30, volumen 7 julio-agosto 2003.

Meyer, Cosío Lorenzo. El modo mexicano de transformar al régimen. La fisura de la cúpula. Colegio de México. Pp. 135-147.

Meyer, Cosío Lorenzo. La crisis del presidencialismo mexicano. Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1996. Revista de sociología, UNAM, enero-junio 1996. Pp.11-31.

Meyer, Lorenzo. El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo, revista mexicana de sociología.

Meyer, Lorenzo. Revista de sociología. La crisis del Presidencialismo Mexicano. Recuperación espectacular y recaída estructural, 1982-1996.

Mendoza Berruecos, Eliseo, El presidencialismo mexicano. "El presidencialismo pre revolucionario" fondo de cultura económica. El Colegio de la Frontera Norte, 1988, segunda edición.

Neruda, Pablo. Confieso que he vivido. Memorias, México, Seix barral, 1974.

Nacif, Benito. La relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México. Política y gobierno. Vol. XII semestre de 2004. Pág. 9-41.

O. Hirschman, Alberto. The Rhetoric of Reaction Tr. Tomás Segovia. Retóricas de la Intransigencia. FCE. México. Primera reimpresión 1994

Pérez Silva, Ciro y David Aponte. La Jornada. Se une PVEM a PRI-PT; aprueban la Ley de Coordinación Fiscal, año 16, número 5489, diciembre 15 de 1999, pág. 3.

Pérez Silva, Ciro y Roberto Garduño. La Jornada. Aprueban diputados de PAN y PRD aplicar nuevo gravamen a artículos suntuarios, año 18, número 6229, enero 2 de 2002, pág. 3

Pérez Silva, Ciro. La Jornada. La ley Cocopa, otra vez ante el Congreso, año 18, número 6277, febrero 19, 2002, pág. 3.

Pérez Silva, Ciro y Roberto Garduño. La Jornada. Aprobaron diputados la ley de acceso a la información, año 18, número 6342, abril 25, 2002, pág. 10.

Ramírez, Carlos. Metapolítica, Transición: volver a empezar, Julio-Agosto 2003.

Richarson, Ruth. Con las Propias manos, nexos, mayo de 2002, pág. 53-56.

Roitman Rosenmann, Marcos. La Jornada. Apropiarse de lo inexistente, año 17, número 5912, noviembre 4 de 2000, pág. 15.

Rojas, Soriano Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, plaza y valdés, octava edición UNAM. 1989.

Rubio, Luis. Democracia efectiva + Gobierno ineficaz = democracia ineficaz, nexos, mayo 2002, pág. 51-52.

S. Gimete – Welsh, Adrián. Democracia. Entidad de dos caras. Ed. Coyoacán, México 1994.

Saldierna, Georgina. La Jornada. Votaron más de 3 millones, año 14, número 5026, agosto 31 de 1998, pág. 3-5 y 8.

Sartori, Giovanni. Primero la casa, después el mobiliario, nexos, mayo 2002, pág. 27-28.

Tuirán Gutiérrez, Alejandro Reforma 17 de diciembre de 2000

Tzu – Sun. El arte de la guerra. Ed. Tomo. México 6ª edición, junio 2004.

Weldon, Jeffrey y Vidal Romero. El Reforma. Muchas reuniones y pocos dictámenes. 5 de agosto de 1998.

Weldon, Jeffrey. El Reforma. El presupuesto debe ser sagrado. 26 de octubre de 1999.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Sistema Presidencial	
Marco teórico	3
Origen del sistema presidencial	5
Origen del sistema presidencial en México	7
La Dictadura del General Porfirio Díaz	12
La Revolución de 1910	14
Un presidencialismo Incipiente	17
El presidencialismo mexicano	19
Marco constitucional 1917	20
Poderes metaconstitucionales	20
El Partido Nacional Revolucionario (PNR, PRM y PRI)	21
General Lázaro Cárdenas	25
Crisis económica y la crisis del presidencialismo	29
José López Portillo	30
Salinas de Gortari. 1988-1994	32
El fin del partido único	36
Ernesto Zedillo Ponce de León	37
Vicente Fox Quezada	38
Capítulo 2.	
Desempeño legislativo y disciplina partidaria 1997-2003	
Gobiernos divididos	40
Integración de las Comisiones 1997-2003	42
Comisiones	45
Alianzas parlamentarias	47
Alianza mínima	49
Alianza mediana	52
Alianza ideal	53
Bloque opositor	53
Alianza por consenso	54
Dictámenes no aprobados, en el pleno por fracción parlamentaria, en la LVII y LVIII Legislatura	56
Partido de la Revolución Democrática	56
Partido Revolucionario Institucional	57
Partido Acción Nacional	58
Partido del Trabajo	59

Disciplina parlamentaria	61
Ausencias en el Congreso	62
Conclusión	64
Anexo estadístico. 1	69
Capítulo 3.	
Debate Parlamentario LVII y LVIII Legislatura	142
Marco teórico	143
La argumentación Sofista	143
Discurso	146
Diferentes discursos	146
Análisis de discurso	147
Discurso político	148
Lenguajes	150
Unidad de análisis	152
Hipótesis	159
Debate Parlamentario	159
Debate parlamentario “Electoral”	162
Seguridad Pública	166
Efemérides	167
Debate Educativo	168
El Campo Mexicano	170
Intervenciones partidistas a la glosa del informe	170
Cajas de Ahorro	172
Impuesto al valor agregado	173
Conclusión	175
Anexo estadístico. 2	176
Bibliografía	208